

INFORME DE GESTIÓN 2016



La fuerza de la confianza

INFORME DE GESTIÓN 2016

www.onac.org.co



Contenido

MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO	5
1. NUESTRA CORPORACIÓN	11
1.1. MARCO REGLAMENTARIO DE ONAC	13
1.1.1. Marco Legal	13
1.1.2. Normas Específicas de Acreditación	14
1.2. ASOCIADOS	17
1.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO: ASPECTOS GENERALES DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ONAC	19
1.3.1. Asamblea General	19
1.3.2. Consejo Directivo	20
1.3.3. Comité Administrativo	21
1.3.4. Comité Técnico	24
1.3.5. Comité de Conflictos de Interés	25
1.3.6. Dirección Ejecutiva	26
1.3.7. Revisoría Fiscal	26
1.4. PLAN ESTRATÉGICO 2013 – 2016	27
1.4.1. Marco Estratégico del Plan: Misión, Visión, Política de Calidad y Valores	27
1.4.2. Objetivos y proyectos del plan estratégico ONAC 2013-2016	28
1.5. MODELO DE PROCESOS	29
1.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	31
1.6.1. Presentación del Esquema de Estructura Organizacional	31
1.6.2. Objetivos de de las Direcciones y áreas de apoyo	31
1.7. PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN OFRECIDOS POR ONAC	34
1.7.1. Programas de Acreditación	34
2. GESTIÓN ESTRATÉGICA	43
2.1. RECONOCIMIENTO POR PARES AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN	44
2.2. CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	45
2.3. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS	47
2.4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	50
3. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN	51
3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2016	52
3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES	53
3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN	54
3.3.1. Comité de Acreditación	54
3.3.2. Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECAA en 2016	55
3.4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN	58
3.4.1. Gestión de los Grupos Técnicos Asesores - GTA	58
3.4.2. Estadísticas de No Conformidades	59

4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE	63
4.1. PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE	64
4.2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y APELACIONES	65
4.2.1. Quejas Interpuestas por Servicios y Trato Recibido de ONAC	65
4.2.2. Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados	66
4.3. GESTIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES	67
4.4. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES	68
5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	75
5.1. SISTEMA DE GESTIÓN	76
5.1.1. Estandarización y Normalización de Procesos y Actividades de ONAC	76
5.1.2. Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC	78
5.1.3. Mejoramiento continuo	88
5.1.4. Participación en las actividades de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación y su integración en el sistema de gestión de ONAC	88
5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	94
5.2.1. Estructura de planta	95
5.2.2. Selección, vinculación y evaluación de desempeño de personal interno	97
5.2.3. Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos	98
5.2.4. Capacitación y desarrollo del equipo ONAC	100
5.2.5. Bienestar del Personal	102
5.2.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	102
5.3. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL	103
5.4. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN	104
5.5. GESTIÓN INFORMÁTICA	106
5.6. GESTIÓN DOCUMENTAL	107
5.7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES	108
5.8. GESTIÓN JURÍDICA	110
6. ASPECTOS FINANCIEROS	111
6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2016	112
6.1.1. Estado de Actividades	112
6.1.2. Estado de la Situación Financiera	113
6.1.3. Otros Estados Financieros	114
6.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS	114
6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	116
6.4. PRESUPUESTO ONAC 2017	116
6.4.1. Bases del Presupuesto 2017	116
6.4.2. Presupuesto de Ingresos	117
6.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2017	118
6.4.4. Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2017	119
6.4.5. Presupuesto de gastos administrativos 2017	119
6.4.6. Presupuestos de gastos de personal 2017	120
6.4.7. Presupuesto consolidado 2017	121
6.4.8. Presupuesto de inversiones ONAC – 2017	122
6.5. APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES	123
ANEXOS	125

Mensaje del Director Ejecutivo

Es un gusto cumplir con el deber de presentar a los asociados y a la comunidad en general, el informe de gestión y resultados del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC- correspondiente al año 2016, con el fin de dejar a su consideración y valoración el conjunto de objetivos, actividades y logros en los que se concentró la actividad de la Corporación a lo largo de estos doce meses.

Estamos ciertos que la dedicación, el esfuerzo y la voluntad de servicio que caracterizó al equipo de trabajo de ONAC a todo lo largo del 2016, propiciaron un aporte efectivo al desarrollo sostenido de ésta querida entidad, al fortalecimiento técnico de la evaluación de la conformidad de Colombia y al desarrollo del Subsistema Nacional de la Calidad -SICAL- y su inserción en las infraestructuras de la calidad de gran parte del mundo.

La permanente orientación que nos brindó el Consejo Directivo, el Comité Técnico y el Comité Administrativo, así como su ponderada, independiente y objetiva evaluación de las situaciones, en procura de tomar las decisiones más convenientes para ONAC y sus públicos relacionados, constituyeron un invaluable aporte a nuestra gestión. Para ellos el más sincero agradecimiento de todos los que tenemos el honor de conformar el equipo de trabajo ONAC.

Hacemos también expreso nuestro agradecimiento a todos aquellos que como clientes o interesados en la acreditación, dedicaron parte de su tiempo a apoyar el mejoramiento de ONAC mediante sus recomendaciones, su crítica constructiva y la atención sincera al conjunto de preguntas que conforman la encuesta de satisfacción que les hace llegar y compila el Centro Nacional de Consultoría, con posterioridad a cada servicio que les brinda ONAC.

Durante el año 2016 la actividad de ONAC se concentró en atender un número importante de proyectos, con el ánimo de continuar fortaleciendo la corporación para la provisión confiable de sus servicios, el cumplimiento de la normatividad legal y el mantenimiento de los reconocimientos multilaterales obtenidos. Todo ello, a la par de dar por atendido el plan estratégico definido en el año 2013, en consideración a que gran parte de sus proyectos fueron realizados y a que en el año 2017 se formulará uno nuevo, dirigido a orientar la actividad de ONAC durante el período 2017-2020.

La nueva estrategia deberá fundamentarse en los resultados de la implantación del estudio de definición organizacional de la Corporación, pues la dotará, entre otros aspectos, de nuevos procesos, un renovado desarrollo de competencias organizacionales, una estructura organizacional y planta de cargos acorde con la demanda de servicios y de nuevas formas de relacionamiento con sus clientes y públicos de interés, aspectos que modificarán de manera sustancial y favorable, la capacidad de ONAC para encarar desafíos estratégicos.

En cumplimiento del compromiso con la calidad y cobertura de la acreditación, es satisfactorio poder informar que al cierre del 2016 el País contaba con un total de 1182 organismos de evaluación de la conformidad acreditados, lo que significa un crecimiento del 5,8% respecto al año 2015, el cual se vio menguado respecto al año anterior, cuando alcanzó 13,3%, por dos situaciones específicas: una, los centros de reconocimiento de conductores, que, contrario a crecer como lo habían hecho a través de su historia, presentaron este año un decrecimiento de 2,8%; la otra, la disminución que se presentó en la dinámica de crecimiento de los organismos de inspección, la cual alcanzó un 3,8% al cierre del año 2016, cuando venía de alcanzar un inusual crecimiento del 59,2% en el 2015. Los demás programas crecieron por encima del promedio.

En resumen, al cierre de la anterior vigencia y refiriendo sus crecimientos al año 2015, podemos informar que se contaba con: 336 CDA acreditados, con un crecimiento del 8,38%; 341 CRC, con un decrecimiento del 2,8%; 224 laboratorios de ensayo acreditados, con un incremento del 11%; 122 Laboratorios de calibración, los cuales crecieron un 9%; 81 organismos de inspección, cuyo aumento significó un 8,9%; 27 certificadores de producto, con una variación positiva del 13%; 15 certificadores de sistemas de gestión y 24 certificadores de personas, con crecimientos del 15% y 20%, respectivamente; 5 laboratorios clínicos, los cuales decrecieron una unidad; 2 entidades proveedoras de ensayos de aptitud, con un incremento de una unidad; y 5 entidades certificadoras digitales, programa en el que durante el 2016 inició el otorgamiento de acreditaciones.

Todo lo anterior, gracias a la confianza que organismos evaluadores de la conformidad depositan en ONAC, al esfuerzo de los equipos evaluadores, que realizaron 11 evaluaciones en promedio por día hábil y a todo el equipo de ONAC, que coordinó, apoyó la decisión y controló la gestión de los 1182 organismos acreditados.

Es también motivo de gran satisfacción poderles informar que en marzo 19 de 2016, recibimos la autorización de la Agencia Mundial Antidoping -WADA- por su nombre en inglés, para evaluar sus normas propias, apoyados en el reconocimiento multilateral del que goza ONAC para acreditación respecto a la norma ISO/IEC17025:2005, a lo que se une el reconocimiento Multilateral otorgado por IAAC, notificado en junio 15 de 2016 y suscrito el 9 de septiembre de ese año, para acreditación de certificadores de sistemas de gestión en el subalcance de sistemas de gestión de dispositivos médicos, respecto a la norma ISO 13485.

Aunque el número de quejas recibidas durante el año 2016 respecto al actuar de ONAC y/o de su personal fue bajo, 49 en total, no puedo dejar de reflexionar respecto a la asimetría que se presenta entre el avance en competencia técnica de la corporación y la eficiencia en su operación. El tiempo acumulado en los distintos procesos, la poca agilidad

en la atención a los requerimientos de los distintos públicos relacionados, son factores que lamentablemente oscurecen los excelentes resultados técnicos obtenidos.

Recordarles que se veía muy probable cruzar por esta situación y traerles a la memoria los logros técnicos, no remedia en nada el problema planteado, pero estoy seguro de que ayuda a mantener la confianza en la capacidad que posee ONAC para atender situaciones difíciles. Permítanme una breve explicación respecto a lo previsible de la situación.

En el año 2013 ONAC recibió el mandato de dar prioridad a corregir lo ocurrido con la evaluación par recibida durante el 2012 y a obtener, a la mayor brevedad, los reconocimientos multilaterales de IAAC, IAF e ILAC para los servicios de acreditación que son clave para el comercio nacional e internacional de Colombia. El cumplimiento de este mandato significó la atención de muchos aspectos, pero doy realce a dos: a) mejorar el sistema de gestión de ONAC y b) confirmar su entendimiento y aplicación por parte de todo el personal de ONAC, quien, además, debía demostrar competencia para la provisión del servicio de acreditación. El logro de estos grandes objetivos, obligó a restringir el crecimiento de la planta de cargos en ONAC, pues el entrenamiento y formación requeridos no estaría cumplido para la fecha en la que se acordó realizar la evaluación par. Esta restricción, enfrentada al crecimiento en la demanda de servicios, que alcanzó el 79.6% para el período 2013/12/31 al 2016/12/31, que equivale al 19,6% interanual, terminó por cursar cuenta de cobro a la eficiencia en la atención.

Conscientes de esta situación, el Consejo Directivo aprobó en agosto de 2015 iniciar con un proceso de adecuación organizacional de ONAC, en procura de reajustar todo el esquema de actividad y gobierno a la luz de la creciente demanda de servicios y en procura de proveerlos de manera eficiente y efectiva y con los mejores niveles de satisfacción de los públicos relacionados con la Corporación. En consecuencia, en abril del 2016, contando con el aporte económico de ONUDI, a través del proyecto SAFE+, se inició el diseño de la nueva organización, luego de un complejo proceso de contratación, en el que Ernst & Young resultó favorecido.

Apoyados por el consultor contratado, el 13 de octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó los resultados de dicho estudio y la implantación de los mismos, conforme al cronograma propuesto por la firma consultora, el cual prevé que el proceso de cambio y de puesta en marcha de las nuevas herramientas de gestión, terminará al cierre del primer semestre de 2018.

El análisis cruzó por toda la organización, por su estrategia, procesos, gestión de riesgos, forma de gobierno, esquema de negocio, estudio de cargos y perfiles, definición de competencias, análisis de planta de personal, revisión de la infraestructura informática etc., por lo que estamos convencidos de que las propuestas formuladas, unidas a la voluntad de servicio generarán sus frutos.

Consecuente con lo anterior, el pasado 23 de febrero se aprobó por parte del Consejo Directivo un nuevo contrato con

Ernst & Young, cuyo objeto es contar con acompañamiento especializado durante seis meses para la formulación del plan estratégico de la Corporación, para el período 2017-2020; el acompañamiento para la conformación de una oficina de proyectos y para la formación "en el trabajo" de quien será responsable de su gestión; el acompañamiento para la formulación de un plan de mercadeo que guíe la gestión del cliente desde su estado de potencial hasta su salida y el acompañamiento en la formulación del plan estratégico de tecnología informática, mediante metodología TOGAF.

Un parafraseo del objetivo establecido para cada uno de los alcances, apoya una mejor comprensión de la magnitud del proyecto de implantación. **Planeación Estratégica:** tiene por objeto acompañar a ONAC en el ejercicio de establecimiento de su plan estratégico, contemplando una metodología integral que facilite su despliegue a nivel táctico y operativo y que oriente la ruta de implantación de la transformación propuesta, apalancándose en la definición y activación de su propósito organizacional.

Plan de Mercadeo: mediante este alcance se pretende obtener acompañamiento en el desarrollo de un plan de mercadeo que permita a ONAC posicionarse en la mente de sus públicos de interés, resaltando el propósito y beneficios que sus servicios ofrecen al entorno empresarial y a la sociedad colombiana en general. **Oficina de Gestión de Proyectos:** acompañar a ONAC en el establecimiento y consolidación de esta área, con el objetivo de implantar una práctica metodológica que posibilite una gestión adecuada en la planeación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos y posibilite el cumplimiento de los objetivos esperados en términos de alcance, costos y beneficios.

Plan Estratégico de Tecnología Informática: el objetivo de este alcance es contar con acompañamiento especializado para el establecer un marco estratégico que guíe la gestión de la tecnología informática, basado en los conceptos y principios de la metodología TOGAF, facilitando la alineación y conceptualización de las iniciativas tecnológicas, que deberán estar enfocadas en las necesidades y requerimientos que plantea el modelo de negocio de ONAC y su plan de transformación.

De otro lado, ONUDI ofreció su cooperación económica para apoyar el proyecto de transformación destinando hasta US\$100.000 dólares desde el programa Safe +, para contratar con Ernst & Young los servicios de acompañamiento a ONAC en la gestión de cambio, con el propósito de definir y desplegar una estrategia que facilite y apalanque los procesos de transición de la organización y de las personas, apoyando en forma efectiva y eficiente el plan de transformación. Los esfuerzos se concentrarán en lograr el entendimiento y la apropiación de los cambios y en consecuencia, alcanzar los beneficios esperados del diseño organizacional realizado. Sea el momento de manifestar agradecimientos sinceros a ONUDI, en cabeza de los doctores Juan Pablo Díaz-Castillo y Jairo Villamil.

Para apoyar el cambio buscado, durante el 2016 se redobló el esfuerzo por seleccionar y calificar nuevos evaluadores y expertos técnicos, con destino a reforzar la actividad de evaluación. Es así como el directorio de profesionales técnicos, integrado por

evaluadores líderes, evaluadores, expertos técnicos y expertos del Comité de Acreditación y de Apelaciones, creció un 30,1% respecto al año 2015, para ajustar un total de 574 profesionales calificados y 1.241 disponibilidades para los diferentes programas de acreditación; entendiéndose por disponibilidad, la variedad de roles que puede desempeñar un profesional técnico en los diferentes programas de acreditación.

Para el fortalecimiento y desarrollo de las competencias del personal de ONAC y del grupo de evaluadores y profesionales expertos, se ejecutaron 54 actividades de capacitación, un 17% más que en el año 2015, con una aplicación de 65 días de formación, lo que se complementa con las jornadas de unificación de criterios para la evaluación, que se realizan tanto de forma general para los involucrados en el servicio, como de manera específica por cada programa de acreditación.

Para controlar el resultado de los esfuerzos realizados, en procura de mejorar continuamente la provisión del servicio de acreditación, se realizó durante el año 2016 una encuesta mensual de satisfacción, la cual gestiona y tabula el Centro Nacional de Consultoría, entidad contratada para realizar esta actividad de forma tal que permanezcan anónimos para ONAC los organismos evaluadores de la conformidad que la diligenciaron.

Con el fin de llevar una estadística bimestral y acumulada del nivel de satisfacción de los organismos evaluadores de la conformidad, respecto a su relación con ONAC a propósito de la prestación de sus servicios, se hace llegar mensualmente el formulario de la encuesta a todos los evaluadores de la conformidad, que recibieron durante el mismo mes calendario, la documentación correspondiente a una decisión del Comité de Acreditación, sea ella favorable o adversa,

En desarrollo de este programa de encuestas, entre enero y diciembre de 2016 fueron contactados, a través de correo electrónico, 1276 organismos evaluadores de la conformidad, de los cuales 983 confirmaron telefónicamente la recepción de las encuestas. De esos 983 OEC, 713 diligenciaron la encuesta, lo que constituyen un nivel de efectividad del 73%, en relación con los clientes contactados telefónicamente; y un 56% con respecto al universo de encuestados durante 2017. Es importante destacar que, para la modalidad de encuestas auto-diligenciadas y remitidas por correo electrónico, un nivel de respuesta por superior al 40% es considerado muy positivo.

Del universo de encuestados durante el año 2016, un 28% corresponde a laboratorios de ensayo, un 24% a centros de diagnóstico automotor, un 18% a laboratorios de calibración, un 15% a centros de reconocimiento de conductores, un 2% a organismos de certificación de sistemas de gestión, 2% a organismos de certificación de producto y 1% a organismos de certificación de personas.

Los resultados muestran que los puntos en donde el organismo evaluador de la conformidad se siente mejor atendido es durante la presentación de la solicitud, etapa en la que el 92% de las encuestas califica entre bueno y excelente; seguida de la

etapa de evaluación, en donde el 93% opinan también que el servicio está en este mismo rango; y el proceso de decisión fue evaluado por el 88% como bueno, muy bueno y excelente.

Donde existe un mayor espacio para mejorar es en las etapas finales del servicio, como es el trámite de apelaciones, que fue evaluado por el 34% como regular a malo, siendo prudente aclarar que, de los 1276 encuestados, 119 dijeron haber hecho uso de este recurso durante el proceso de acreditación, lo que equivale al 0,94% del universo de encuestados; la atención de quejas, es otra de las características del servicio que requiere una mayor atención, siendo calificada por el 21% de los encuestados, de regular a mala; la etapa de oficialización de la acreditación, pese a que ha sido una de las fases en donde se han realizado grandes esfuerzos desde el área de servicio al cliente, aún deja ver un margen significativo para incrementar la satisfacción de los OEC y el 18% de ellos la califican de regular a mala.

Por su parte, el 21% de los encuestados consideraron que la oportunidad con la que ONAC presta sus servicios está entre regular y mala. Este es un aspecto en el que ONAC continúa trabajando para mejorar, esperando que los cambios más significativos se den como consecuencia de la implementación del proyecto de renovación organizacional.

Con relación a la calidad percibida por los clientes de ONAC en la etapa de evaluación, se destaca: el manejo profesional y ético por parte del equipo evaluador, que es calificado de bueno a excelente, por el 94%; seguido de la claridad del plan de evaluación, percibido por el 96% entre bueno y excelente; la utilidad del informe de evaluación calificada también de buena a excelente, por el 93% de los encuestados.

En resumen, la encuesta muestra un muy buen nivel de aceptación de la actividad de evaluación en cuanto a la ética de los profesionales que la realizan y su competencia técnica y reconoce un trato amable de los funcionarios de ONAC cuando es necesario establecer contacto con ellos, pero ratifica el malestar con los tiempos aplicados al proceso, en especial con el período comprendido entre el cierre de la etapa II de evaluación o la evaluación complementaria, cuando la hay, y el registro de los resultados en el directorio de acreditación.

Otro instrumento de gran valor para el mejoramiento de la Corporación lo constituye la auditoría interna. Es así como entre el 25 y 29 de julio de 2016 se realizó el ejercicio de auditoría interna correspondiente al período de gestión comprendido entre julio de 2015 y julio de 2016. Los principales objetivos de dicho ejercicio fueron:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 17011:2004 y las disposiciones que definen los documentos del Sistema de Gestión de ONAC, a través de sus procesos internos y en desarrollo de la actividad de acreditación.
- Evaluar el desempeño de ONAC en el ejercicio de sus actividades de acreditación.
- Hacer seguimiento al cierre de las no conformidades, preocupaciones y comentarios, identificados en la auditoría interna y la evaluación par, la cual fue llevada

a cabo en 2015, para la suscripción del reconocimiento de los programas de acreditación de organismos de certificación de producto y de sistema de gestión; y para el mantenimiento del reconocimiento de los laboratorios de calibración y de ensayo.

- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de ONAC

La auditoría se aplicó a los procesos del Sistema de Gestión que se desarrollan para todos los programas de acreditación que ofrece ONAC y fue llevada a cabo por parte de un equipo compuesto por once (11) profesionales técnicos, liderados por la Licenciada Verónica García, auspiciada por el PTB, quien actúa como auditora experta externa y en total se aplicaron 22 días evaluador.

Como resultado se tienen las siguientes conclusiones:

- En la auditoría fue confirmado de manera general el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 en el Sistema de Gestión de ONAC, establecido para la acreditación de los programas que ofrece ONAC
- En este seguimiento fue constatada la eficacia en la atención a la mayoría de los hallazgos no satisfactorios de las auditorías internas de febrero y abril de 2015, así como las encontradas en la evaluación de pares del 2015. Está pendiente la emisión de varios documentos de criterios específicos de acreditación y de mejora en los procesos. Está fortalecido el control y atención oportuna a la atención de quejas. Sin embargo, aún está débil la identificación de la relevancia de la queja.
- Se confirmó el cumplimiento en la implementación de los programas de transición a la norma ISO/IEC 17024 y 17021-1 (IAF ID11).
- Fueron evidenciados 4 procesos de acreditación: 1 de laboratorios clínicos, 1 de centros de diagnóstico automotor, 1 de centros de reconocimiento de conductores y 1 de organismos de inspección.
- En esta auditoría se concluyó de forma general que ONAC ha fortalecido sus procesos de acreditación y ha mantenido el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 y documentos internacionales y nacionales aplicables.
- En particular se resalta el control y vinculación de los ensayos de aptitud con los procesos de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos. La implementación de los procesos de certificación y sectorización en las áreas de organismos de certificación de sistemas de gestión y de producto; también se resaltan evidencias documentadas en todos los procesos de todos los programas de acreditación de ONAC y la diseminación de los documentos del sistema de gestión, para que todos los involucrados los conozcan e implementen.
- Asimismo, se pudo observar que, aun cuando se mantiene el proceso de calificación y monitoreo del desempeño del personal de ONAC, de miembros de los grupos externos utilizados en el proceso de acreditación y de evaluadores, aún se encuentran falencias, principalmente en la integración de las competencias en los equipos y en el análisis y fortalecimiento de su desempeño.

- La formulación de planes de mejoramiento para resolver los hallazgos no satisfactorios se ha realizado de manera congruente.

Ustedes podrán revisar con mayor detalle el resultado de esta auditoría interna en el numeral 5.1.2, título segundo de este informe de gestión y resultados del año 2016 que se les entregó al inicio de esta asamblea.

Adicionalmente, dentro del proceso de mejora de ONAC se realizaron por parte de la revisoría fiscal cuatro auditorías, dos de ellas al sistema contable y financiero, una al sistema contractual del recurso humano y otra al sistema de tecnología informática. Las oportunidades de mejora recomendadas en ellas cuentan con su respectivo plan de atención dentro del sistema de gestión.

Encuentro en este punto del informe la oportunidad para referirme a la revisión del código de Buen Gobierno, ordenada por la asamblea ordinaria de asociados realizada justo hace un año. En atención a esta directriz, el 29 de junio de 2016 el Consejo Directivo conformó la "Comisión de Revisión del Código de Buen Gobierno de ONAC", compuesta por el Instituto Nacional de Metrología y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en representación del Gobierno Nacional; la Asociación Colombiana de Organismo Evaluadores de la Conformidad -ASOSEC- y la Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB-, en representación de los intereses directos; y la Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios FUNDECOMERCIO y la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRARIA, en representación de los intereses indirectos.

A diciembre del 2016, se habían llevado a cabo 6 reuniones de esta comisión, en las cuales se han identificado los apartes del texto del Código de Buen Gobierno susceptibles de reforma, y aquellos que deben conservarse. Actualmente, se cuenta con versión avanzada de reforma al Código de Buen Gobierno, respecto a la cual se está discutiendo algunos puntos específicos. La comisión considera que en la sesión del 27 de abril de 2017 del Consejo Directivo podrá ponerse a consideración el texto definitivo del nuevo Código de Buen Gobierno.

Permítanme referirme a cuatro temas más antes de cerrar este informe con una breve referencia a los informes financieros del 2016.

El primero está relacionado con la atención que brindaron los miembros de Consejo Directivo elegidos por ustedes el pasado 29 de marzo de 2016 a las siete citaciones que se efectuaron para sesionar. Al respecto me complace informar que ninguno perdió su representación por la inasistencia a tres sesiones consecutivas o cinco discontinuas, como lo estipula el Artículo 34 de los Estatutos de ONAC; que el 44% asistió al 100% de las sesiones; otro 44% asistió a seis de las sesiones, al 86% de ellas; el 6% asistió a cinco reuniones, lo que equivale a un cumplimiento del 71% y el otro 6% cumplió con cuatro de las citaciones, lo que indica un cumplimiento del 57%.

El segundo tema se refiere a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras -NIIF-, por parte de ONAC. Esta se constituye en la actividad más relevante realizada en el campo de la gestión financiera de ONAC durante el año en 2016. En Colombia estas normas se reglamentaron mediante la Ley 1314 de 2009, en la cual se establecieron tres grupos de empresas para su implementación (emisores de valores y entidades de interés público, Pymes y empresas con contabilidad simplificada). Según el análisis, ONAC se clasifica dentro del grupo 2.

Adicionalmente, el Decreto 3022 de 2013 reglamenta el marco técnico y se establecen las fechas de preparación de la información financiera de apertura correspondiente al año 2014, el de transición, para el año 2015 y de aplicación definitiva para el año 2016. Esta norma fue cumplida a cabalidad por ONAC, pues, calculó y presentó al consejo Directivo el análisis de impacto de la implementación de las NIIF; preparó el manual de políticas contables bajo la norma NIIF, obteniendo su aprobación por parte del Consejo Directivo el 14 de diciembre de 2016; cuenta con el estado de la situación financiera de apertura 2014, con el estado de situación financiera de transición 2015 y, finalmente, con los estados financieros, notas y revelaciones del año 2016 expresados bajo NIIF, que son los que hoy se presentan a su consideración.

El tercer tema se relaciona con la implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST- Se destaca el avance en un 85% en la definición, despliegue e implementación de este sistema. En la fecha se cuenta con la aprobación de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo; con los documentos que definen y normalizan el sistema, soportado adecuadamente en un plan de desarrollo, acompañado de una matriz de riesgos y la permanente gestión de los comités COPASST y de Convivencia Laboral, al igual que la brigada de Seguridad. Adicionalmente se recibió la certificación de la ARL sobre el cumplimiento de las condiciones del sistema y el informe de auditoría interna para su reconocimiento e implementación final. El 15% restante para concluir la implementación de este sistema, corresponde a la atención de las no conformidades identificadas en el informe de auditoría y al despliegue y divulgación de los documentos del sistema.

El cuarto y último tema, es de gran importancia para el Subsistema Nacional de la Calidad, pues al momento de preparar este informe, marzo 1° de 2017, solo faltaban 26 días para el vencimiento del plazo de 20 meses, otorgado por el Decreto 1595, del 5 de agosto de 2015, Artículo 2.2.1.7.6.7, para que se realice la revisión de los reglamentos técnicos, que a esa fecha no hayan sido revisados durante los últimos cinco años. Confío plenamente en que la decisión que tome el Gobierno nacional respecto a si habrá o no excepciones o plazos adicionales para los reglamentos que no cumplan con esta obligación la decisión, redundará en beneficio de la sociedad, pero es importante que la evaluación de la conformidad tome conciencia respecto a las implicaciones de esta norma o sus modificaciones.

En el numeral 6 del informe de gestión y resultados correspondiente al año 2016 que les fue entregado, ustedes podrán observar con todo detalle la explicación de las variaciones en las cuentas del Estado de Actividades para el Período, antes conocido como Estado de Resultados o de Pérdidas y Ganancias; del Estado de Situación Financiera al 2016/31/12, antes conocido como Balance General; del Estado de Cambios en el Activo Neto, antes conocido como Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, antes denominado Estado de fuente y Aplicación de fondos. Por contar ustedes con el texto completo, me referiré únicamente a lo más relevante de estos estados:

Estado de Actividades para el Período 2016/01/01 al 2016/12/31.

ONAC cerró con excedentes netos \$1.284.432.903, presentando una disminución \$19.475.533, equivalente a 1,49%, respecto a los excedentes netos alcanzados en el 2015, expresados bajo norma NIIF, los cuales ascendieron \$1.303.908.436. No solo la falta de crecimiento del margen, sino su disminución, estaban previstas como consecuencia del pago de las obligaciones generadas por el leasing financiero, contratado para cubrir cerca el 50% de la inversión en la nueva sede. Dicha erogación representa una cifra aproximada de \$470 millones en el año, lo que evidencia el estricto control de costos y gastos que debió realizarse para amortizar desde allí gran parte del mencionado costo financiero.

Los ingresos por actividades ordinarias logrados por ONAC en 2016, alcanzaron un monto de \$11.558.544.270, superando en un 20,22%, los obtenidos durante el 2015. Estos ingresos provinieron de la prestación de servicios de acreditación y de renta financiera; los primeros, los generados por la prestación de servicio de acreditación, alcanzaron un valor de \$11.451.839.318, y muestran un incremento de \$1.948.787.027, equivalente a 20,51% respecto a los obtenidos en el año 2015; los segundos, los provenientes de la renta financiera generada por los CDT en los que ONAC invierte sus excedentes de efectivo, sumaron \$106.704.952, disminuyendo en \$4.727.535 respecto al año 2015.

Los otros ingresos obtenidos durante el año 2016, alcanzaron un monto de \$317.366.470, un 1,99% más que en el año 2015. Este ingreso está explicado en su mayor parte por los reintegros que realizaron los organismos evaluadores de la conformidad estatales para cubrir el valor de viáticos, pasajes y alojamientos de los equipos evaluadores, cuando los profesionales técnicos realizan las evaluaciones en sitio.

Los costos de ventas del servicio en la vigencia 2016 ascendieron a \$5.112.397.685 lo que significa un crecimiento del 12,89%, respecto al 2015. Si recordamos que el incremento de los ingresos por servicios de acreditación en el 2016 fue de un 20,51%, se concluye que hubo un comportamiento positivo con relación a los costos, lo que explica que la proporción de costos versus ingresos se reduzca 4,16 puntos, situándose en 44,64, respecto a una relación presupuestada de 48,8.

Los gastos de administración y operación para la vigencia 2016 alcanzaron un monto de \$4.700.538.347, presentando

un incremento del 23.58% sobre los realizados en el año 2015. El incremento se explica fundamentalmente por los pagos correspondientes al leasing contratado para la compra de la sede, lo cual significó un monto de \$457.654.577. Si descontamos este monto de los gastos, el porcentaje de incremento sería de 11,15%.

Los demás gastos realizados durante el año 2016 ascendieron a \$ 254.797.318 pesos, un 27.69% más que en el 2015. El monto de estos gastos se explica por las erogaciones que realiza ONAC en el pago de viáticos, pasajes y alojamientos para evaluaciones en sitio de organismos de evaluación de la conformidad estatales, los cuales son reintegrados a ONAC de manera posterior a la evaluación. El incremento de \$55.254.206 respecto al año 2015, se explica en parte por la pérdida en la venta de muebles y enseres generado por el traslado de la sede por un monto de \$21.846.323.

Estado de la Situación Financiera a 2016/12/31. Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.782.346.072 al cierre del año 2016, presentando un incremento del 8,86% de más respecto al año 2015. El incremento en los activos totales se explica por el crecimiento de la cuenta de activo no corriente "Propiedad, planta y equipo", por un monto de \$1.105.650.995, correspondiente a la adecuación de la sede realizada entre enero y abril de 2016, pasando de ser un piso en obra gris a estar totalmente adaptado y dotado para su uso.

Los activos no corrientes ascendieron al cierre del año 2016 a \$8.447.152.041 y constituyen el 66.08% de los activos, revelando un incremento de \$1.160.175.663, 15.92% respecto al año 2015. En este grupo de cuentas, se destaca la de propiedades, planta y equipos por valor de \$8.392.627.373, que representan el 65.66% de los activos totales y mostraron un crecimiento del 15.17% respecto al año 2015, crecimiento que se explica, como ya se advirtió, por la adecuación y puesta en funcionamiento de la sede ONAC. Adicionalmente, en el año 2016 aparece la cuenta de activos intangibles por un monto de \$54.524.668 correspondiente al pago anticipado de las pólizas contratadas por ONAC para asegurar riesgos de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad profesional y protección sobre daños en activos físicos.

Los activos corrientes, que al cierre de 2016 registraron un monto de \$4.335.194.031, 2.70% menos que en el 2015. En este grupo de cuentas las tres más representativas son: Activos financieros corrientes, por \$1.657.050.785 equivalentes al 12.96% de los activos totales, con un crecimiento de \$500.676.894 respecto al año 2015, explicado por la inversión en tres nuevos CDT, por valor de \$425 millones y por la reinversión de rendimientos financieros de los CDT existentes. El segundo grupo de cuentas representativas corresponde a las cuentas comerciales por cobrar, por valor de \$1.476.519.398, las cuales mantuvieron el monto que se tenía en el año 2015, incrementándose en \$4.868.921. La tercera cuenta representativa es el efectivo, el cual disminuyó en el 2016 en \$467.506.717, pasando de \$1.363.675.327 a \$896.168.610, disminución explicada por cambio de cuenta en el activo, dada la apertura de los CDT antes mencionados.

Pasivos Totales, ellos sumaron al cierre del año 2016 \$7.269.093.016, equivalentes al 56.87% de los activos netos más los pasivos totales al cierre del 2016, presentaron un incremento del 4.40% respecto al año 2015.

Los pasivos no corrientes revelan al final de 2016 un monto de \$3.758.110.080, el cual disminuyó un 5.13%. Esta disminución se debió a la amortización de la deuda del leasing financiero generado por el pago de las cuotas mensuales.

Los Pasivos Corrientes mostraron al cierre del 2016 un saldo por \$3.510.982.936, creciendo un 16.99%, respecto al año 2015. Se destacan los pasivos no financieros por \$2.527.257.841, equivalente al 19.77% de los pasivos totales, los cuales aumentaron en \$582.050.175 respecto al año 2015. El aumento en los pasivos no financieros al cierre del año 2016 se explica por el incremento en el impuesto de valor agregado IVA, por un monto aproximado de \$88 millones (generados al tener ingresos operacionales de un 20,51% más en el año 2016 que en el 2015) y por el incremento de \$492 millones en la cuenta de anticipos y avances recibidos por la prestación del servicio, también generado por el incremento en un 20,5% de las operaciones, teniendo en cuenta que los servicios de las entidades privadas deben cancelarse por anticipado.

Los Activos Netos ascendieron a \$5.513.253.056 al cierre del 2016, mostrando un incremento del 15.35%, respecto al año 2015.

Estado de Cambios en el Activo Neto. El activo neto a diciembre 31 de 2016 alcanzó la cifra de \$5.513.253.056, lo que representa un incremento del 15,35% respecto al año 2015, un 6.17%, por debajo de la variación de este año respecto al 2014. La declinación del crecimiento proviene de la disminución en los excedentes del ejercicio en el 2016, por factores ya explicados en la presentación del estado de actividades y por la disminución del activo neto en \$113.952.717, como consecuencia de los resultados de implementación de la norma NIIF, especialmente al aplicarse un monto representativo en el deterioro de cartera.

Específicamente, se tuvo un incremento en los activos netos en el año 2016 por \$4.373.300 por cuotas de nuevos asociados en el año 2016; un aumento de \$748.605.546 en la cuenta de otras reservas, debido a que en 2016 se adicionaron nuevas reservas provenientes de los excedentes de 2015, por valor de \$1.303.908.435 y se restó la aplicación en el desarrollo de proyectos de inversión durante el año 2016, por valor de \$555.302.889. Por último, hubo una disminución de \$19.475.533 en la cuenta de excedentes del ejercicio como consecuencia de menores excedentes netos en 2016 (\$1.284.432.903) con relación a los excedentes netos en el año 2015, los cuales fueron de \$1.303.908.436.


Francisco Javier Piedrahita D.
Director Ejecutivo ONAC

1. NE

El día 20 de noviembre de 2007 los miembros fundadores de ONAC se reunieron con el propósito de constituir una persona jurídica en la modalidad de corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin fines de lucro, denominada Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC-. Lo anterior consta en documento de constitución, debidamente registrado en la Cámara de Comercio de la ciudad de Bogotá, con matrícula SOO31036.

En la constitución de ONAC se consideraron aspectos relacionados con la necesidad de fortalecer los servicios de apoyo a la investigación científica y al desarrollo tecnológico, enfoque enmarcado por el Decreto 393 de 1991, por el cual se dictan normas sobre asociaciones para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y generación de tecnologías para el desarrollo del país, tales como las dirigidas a la creación, el fomento, la difusión y la implantación de sistemas de gestión de calidad, así como al desarrollo de actividades relacionadas con la normalización y la metrología.

De igual forma, en el acto de creación de ONAC se advirtió sobre la posibilidad que tienen las entidades estatales de asociarse con particulares, mediante la creación de personas jurídicas para el desarrollo de un conjunto de actividades relacionadas con sus cometidos y funciones, en el marco del Artículo 96 de la Ley 489 de 1998.

Así mismo, en el marco de los Lineamientos para una Política Nacional de Calidad, que estableció el CONPES 3446 de 2006, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia se orientó a adelantar las gestiones necesarias para alcanzar el reconocimiento multilateral de sus servicios de acreditación mediante la adecuada aplicación de la norma ISO/IEC 17011:2004. En consecuencia, el objeto principal, declarado en los Estatutos de ONAC, consiste en acreditar la competencia de los Organismos Evaluadores de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia.

Es importante señalar que las funciones del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia le han sido asignadas desde la Rama Ejecutiva del Poder Público, a través de los Decretos expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en desarrollo de su función coordinadora del Subsistema Nacional de la Calidad, ahora conocido como SICAL. Es así como durante el año 2015 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de la facultad reglamentaria que posibilita la compilación de normas de la misma naturaleza, atendiendo la política pública orientada a la simplificación y compilación orgánica del sistema nacional regulatorio, expidió el 26 de mayo de 2015 el Decreto 1074, que en su Capítulo 7, Título 1, Parte 2, del Libro 2, estableció la "Organización del Subsistema Nacional de la Calidad", donde obviamente se incorporó la normatividad que rige a ONAC y la actividad de acreditación en Colombia. En tal sentido, el Artículo 2.2.1.7.7.1 del citado Decreto establece:

"Objeto de la actividad de acreditación. La actividad de acreditación tiene como objeto emitir una declaración de tercera parte relativa a un organismo de evaluación de la conformidad, en la cual se manifiesta la demostración formal de su competencia para realizar actividades específicas de la evaluación la conformidad"

Asimismo, el Artículo 2.2.1.7.4.2 del Decreto en mención dispone:

"Organismo Nacional de Acreditación. La actividad de acreditación será ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC."

Para cumplir con tal mandato, en el Artículo 2.2.1.7.7.6 del Decreto 1595 de 2015, incorporado al ya citado Decreto 1074, se previó que el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia representara y llevara la posición de País ante la Comunidad Andina de Naciones y ante foros multilaterales en materia de acreditación, participando en las instituciones y actividades regionales e internacionales relacionadas con actividades de acreditación, enlistando los siguientes deberes para ONAC:

1. *Proveer sus servicios en condiciones no discriminatorias y observar las demás disposiciones en materia de competencia económica. Acreditar, previa verificación cumplimiento los requisitos a los organismos evaluación la conformidad que lo soliciten.*
2. *Acreditar, previa verificación del cumplimiento los requisitos a los organismos evaluación la conformidad que lo soliciten.*
3. *Tramitar y responder, de conformidad con las disposiciones y reglamentarias vigentes y normas internacionales aplicables, las solicitudes que le presenten interesados.*
4. *Asegurar la idoneidad del personal involucrado en sus actividades.*
5. *Informar y solicitar concepto previo y aprobación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sobre la intención de celebrar un acuerdo de reconocimiento mutuo.*
6. *Mantener un programa vigilancia que permita demostrar, en cualquier momento, que los organismos acreditados siguen cumpliendo con las condiciones y los requisitos que sirvieron de base para su acreditación.*
7. *Establecer un procedimiento interno que permita a todos los involucrados en el proceso de acreditación y de administración del organismo declararse impedidos y excusarse de actuar en situaciones de posible conflicto de interés.*
8. *Obtener y mantener su reconocimiento internacional a través la evaluación por parte de pares internacionales y de la afiliación y actividades regionales e instituciones internacionales relacionadas con la acreditación.*
9. *Proporcionar al Gobierno Nacional la información que le solicite sobre de la actividad acreditación, sin menoscabo del principio confidencialidad.*
10. *Conceptuar manera oficiosa o proyectos de técnicos elaborados por entidades regulación.*

11. *Participar en la Comisión Intersectorial la Calidad.*
12. *Apoyar los procesos de legislación, regulación, reglamentación y presentar ante las autoridades iniciativas para promover las buenas prácticas en el ejercicio de evaluación la conformidad y de vigilancia y control las mismas.*
13. *Coordinar las funciones relacionadas con la acreditación prevista en este capítulo y en las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen.*
14. *Informar a los organismos evaluadores la conformidad sobre cualquier cambio en los requisitos de la acreditación.*
15. *Ejercer como autoridad de Monitoreo en Buenas Prácticas de Laboratorio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE."*

Al respecto, es importante resaltar que los reconocimientos multilaterales que se ordena a ONAC alcanzar, se orientan a disminuir los costos de las transacciones y a asegurar la confianza de terceros en los bienes y servicios, especialmente nacionales, disponibles en el mercado interno y externo. Para obtener tal reconocimiento, ONAC es evaluado periódicamente por

evaluadores adscritos a otros organismos de acreditación que le son pares en el mundo, con el fin de verificar que cumple cabalmente con su objeto social y que realiza sus actividades conforme con las normas internacionales.

Es así como ONAC asegura en sus evaluaciones que la acreditación cumple con los estándares tanto nacionales como internacionales y garantiza que los organismos acreditados lo cumplan, como fundamento de confianza de la infraestructura de la calidad colombiana. Así, la acreditación se convierte en una de las actividades fundamentales del engranaje del Subsistema Nacional de la Calidad, dado que es la expresión de imparcialidad pública e independiente respecto a la competencia e integridad de los servicios que prestan los organismos evaluadores de la conformidad, en procura de apoyar a la industria en el objetivo de honrar su propuesta de valor y de generar confianza en el mercado, protegiendo los intereses de los consumidores en términos de la calidad y seguridad de los productos y servicios que adquieren.

1.1. MARCO REGLAMENTARIO DE ONAC

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia cumple su función acreditadora atendiendo los postulados contenidos en sus Estatutos, que a su vez obedecen al marco constitucional de la Carta Política de Colombia, las normas del Derecho Civil y las normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías.

El cumplimiento de la regulación, los Estatutos, los reglamentos y los procedimientos de ONAC, son supervisados por sus máximos órganos de control, es decir, la Asamblea General de Asociados y el Consejo Directivo.

La instancia máxima ante la cual ONAC rinde cuentas es su asamblea de asociados. En ella se eligen los miembros de Consejo Directivo, que representan intereses directos e indirectos, para un período de dos años y se presentan los estados financieros, las ejecuciones contables relevantes, el dictamen de revisoría fiscal, la propuesta de asignación de excedentes financieros y se atienden las consultas referidas a la actividad financiera y operativa de la institución.

Por su parte, los Acuerdos de Reconocimientos Multilateral, -MLA/MRA, sirven como una vía para que sus signatarios, es decir, los organismos de acreditación, puedan reconocerse mutuamente su competencia técnica para acreditar y, a partir de ello, generar confianza en los resultados emitidos por las organizaciones que han acreditado.

En tal sentido ONAC atiende el conjunto de normas, políticas y documentos obligatorios emitidos por los foros y

cooperaciones internacionales de las cuales es miembro, como lo es IAF (International Accreditation Forum), para efectos de la acreditación de organismos certificadores; ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation), en lo referente a la acreditación de laboratorios y organismos de inspección; e IAAC (InterAmerican Accreditation Cooperation), que actúa en calidad de Cooperación Regional de ILAC e IAF para la acreditación en América.

A continuación, se expone con mayor detalle, el contexto legal en el que ONAC desarrolla su objeto social, las normas específicas de acreditación y documentos mandatarios que debe atender y los aspectos relevantes de sus órganos de gobierno.

1.1.1. Marco Legal

El Decreto Presidencial 2153 de 1992, por el cual se reestructuró la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC-, le atribuyó a dicha autoridad de inspección, vigilancia y control, funciones para "...acreditar, previo cumplimiento de los requisitos pertinentes, a las personas encargadas de certificar el cumplimiento de las normas técnicas, cancelar las autorizaciones correspondientes y señalar las condiciones del uso del sello oficial de calidad...". Tal función fue ratificada mediante el Decreto Presidencial 2269 de 1993, por el cual se organizó el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología.

Posteriormente el Decreto 3257 de 2008 por el cual se modificó parcialmente el Decreto 2269 de 1993, determinó que el Sistema

Nacional de Normalización, Certificación y Metrología –SNNCM– se denominaría Subsistema Nacional de la Calidad –SNCA–, el cual se constituyó como un subsistema del Sistema Administrativo Nacional de Competitividad –SNC–, creado mediante el Decreto 2828 de 2006, cuyos objetivos fundamentales consistieron en promover en los mercados, la seguridad, la calidad, la confianza, la productividad y la competitividad de los sectores productivos e importador de bienes y servicios, y proteger los intereses de los consumidores, en los asuntos relativos a procesos, productos y personas. Adicionalmente se dejó a cargo del SNC las actividades relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología.

Luego, el Artículo 3º del Decreto 4738 de 2008 por el cual se dictaron normas sobre intervención en la economía para el ejercicio de las funciones de acreditación de organismos de evaluación de la conformidad que hicieran parte del Subsistema Nacional de la Calidad, designó como organismo nacional de acreditación, al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia –ONAC–, creado como una asociación sin ánimo de lucro, del orden de las entidades descentralizadas indirectas, de naturaleza y participación mixta, constituida mediante Acta del 20 de noviembre de 2007.

A través del Decreto 2124 de 2012, el Gobierno Nacional ratificó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia como organismo nacional de acreditación para ejercer y coordinar las funciones previstas en el Decreto 2269 de 1993, mediante el cual se organizó en su momento el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología, marco regulatorio que para la época del citado Decreto 2124 ya había sido modificado por el Decreto 3257 de 2008. Es oportuno informar que dentro de los considerandos del ya mencionado Decreto 2124, se advirtió el inciso 1 del Artículo 78 de la Constitución Nacional, en relación con que la ley sería la reguladora del control de la calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad, de la información que debe suministrarse al público en su comercialización y de la intervención en la fijación de normas sobre pesas y medidas, calidad, empaque y clasificación de los productos, materias primas y artículos o mercancías, con miras a defender el interés de los consumidores y de los productores de materias primas.

Ahora bien, el Decreto 865 de abril 29 de 2013 designó al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC como único organismo de acreditación, motivado por el hecho de que la acreditación tiene entre otras, la finalidad de dar confianza a los consumidores y demás agentes del mercado respecto de los resultados de la evaluación de la conformidad

respecto a los requisitos previstos en reglamentos técnicos, y demás referentes normativos.

Aunado a lo expuesto, mediante el Decreto 1471, del 5 de agosto de 2014, se decidió la reorganización del Subsistema Nacional de la Calidad y se modificó el Decreto 2269 de 1993, redefiniendo las reglas que rigen la coordinación del Subsistema y las funciones y obligaciones de la normalización, la reglamentación técnica, la acreditación, la metrología científica e industrial, la metrología legal y de vigilancia y control en el mercado, ratificándose además la designación de ONAC como organismo de acreditación nacional.

Mediante el Decreto 1074 de 2015 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", se recopila gran parte de la normatividad antes enunciada y se ratificó que la actividad de acreditación sería ejercida de manera exclusiva por el Organismo Nacional Acreditación de Colombia – ONAC-.

Posteriormente, mediante el Decreto 1595 de 2015, "Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones", se implementaron las recomendaciones del Documento CONPES 3816 del 2 de octubre de 2014, en materia de mejora normativa, acogiendo también las recomendaciones efectuadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre política regulatoria en Colombia y sobre la necesidad de crear una Autoridad Nacional de Monitoreo para la atención de las BPL de la OCDE.

Aunado a lo anterior, mediante el Decreto 2126 del 4 de noviembre de 2015, incorporado también al Decreto 1074 de 2015, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo modificó los apartes provistos en el Decreto 1074 de 2015, en relación con la limitación de los organismos de inspección de tercera parte tipo A, los proveedores de los servicios de calibración para cada magnitud específica en los que ofrezcan sus servicios y los proveedores de materiales de referencia certificados.

1.1.2. Normas Específicas de Acreditación

En la Tabla 1.1.2 se resumen las normas de acreditación y sus actualizaciones, las políticas y documentos obligatorios generados por las cooperaciones internacionales de acreditación, así como los planes de transición que tuvieron lugar durante el 2016 para los diferentes programas de acreditación ofrecidos por ONAC.

Tabla 1.1.2 Actualizaciones en normas específicas por programa de acreditación durante 2016

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Laboratorios de Ensayos y Laboratorios de Calibración	Estos OEC son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17025:2005. Durante el año 2016 no se presentaron actualizaciones de la mencionada norma, la cual se encuentra actualmente en revisión, con miras a ser emitida en versión 2017, durante el segundo semestre de este año.
Laboratorios Clínicos	Estos laboratorios son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO 15189:2012, la cual no fue modificada durante el año 2016. norma
Proveedores Ensayos de Aptitud	Estos OEC son acreditados respecto a los requisitos de la Norma ISO/IEC 17043:2010, la cual durante el año 2016 no fue modificada.
Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	Los CDA se acreditan respecto a los requisitos de la norma ISO/IEC 17020:2012, la cual no presentó modificaciones durante el año 2016. En diciembre 2016 el Ministerio de Transporte modificó la Resolución 3768 de 2013, a través de la Resolución 5202 de 2016 que, entre otras disposiciones, amplía el plazo de estos organismos para cumplir con la certificación de competencias laborales de los inspectores de los CDA, la cual debe ser emitida por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA o por un organismo acreditado por ONAC.
Centro de Reconocimiento Conductores (CRC) Porte y tenencia de Armas	Los CRC se acreditan respecto a los requisitos establecidos de la norma NTC ISO/IEC 17024:2013, la cual no presentó modificaciones ni actualizaciones a lo largo del 2016. Respecto a las normas de certificación es prudente informar que el año 2016 inicia con la emisión de la resolución 06246 del 17 de febrero de 2016 de la Superintendencia de Puertos y Transportes "Por la cual se expide el anexo técnico para la implementación del Sistema de Control y Vigilancia de que trata la Resolución 13829 de 2014". El 14 de diciembre del año 2016, el Ministerio de Transporte emitió la Resolución 0005228: "Por la cual se establecen las condiciones, características de seguridad y rangos de precios al usuario para servicios prestados por Centros de Reconocimiento de Conductores y se modifica la Resolución 217 de 2014", en coherencia, la Superintendencia de Puertos y Transporte emitió la Circular 009 el 21 de diciembre de 2016 "Registro de las Tarifas del Servicio de los Centros de Reconocimiento de Conductores". En materia de certificación para el porte y tenencia de armas, se debe tener en cuenta el Decreto 026 del 12 de enero de 2017 emitido por el Ministerio de Defensa Nacional: "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan los Decretos 1070 de 2015 y 1079 de 2015, y se dictan otras disposiciones".
Organismos Certificadores de Personas	La acreditación de estos OEC se otorga respecto a los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17024:2012. Esta norma no fue modificada durante el año 2016.
Organismos de Inspección	Estos OEC se acreditan respecto a los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17020:2012, Esta norma no sufrió modificaciones durante el 2016
Organismos de Certificación de Producto	Este tipo de OEC se acreditan respecto a los requisitos establecidos por la Norma ISO/IEC 17065:2012, Norma ISO/IEC 17067:2012, normas que no sufrieron modificación durante el año 2016.
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	PLANES DE TRANSICIÓN: Durante el año 2016 se trabajó en el proceso de actualización de los organismos de certificación de sistemas de gestión, con el fin de ajustar su actividad al cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-1:2015 "Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión - parte 1: requisitos", con el fin de garantizar que para el día 15 de junio de 2017, fecha en que finaliza el plan de transición establecida por IAF y adoptada por ONAC. Por otra parte y con referencia al plan de transición para la actualización de la norma ISO/TS 22003:2013 "Food safety management systems -- Requirements for bodies providing audit and certification of food safety management systems" que reemplaza la versión del año 2007, la cual constituye requisito para certificar sistemas bajo la norma ISO 22000 podemos informar que dicho plan fue culminado en forma satisfactoria el pasado 15 de diciembre de 2016.

PROGRAMA	ACTUALIZACIÓN
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	<p>De otro lado, ONAC difundió el 16 de agosto del año 2016 el plan de transición para ajustar los OEC certificadores de sistemas de gestión de la calidad a los criterios establecidos por la norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad - Requisitos" el cual continúa vigente y viene siendo atendido por los OEC acreditados para este programa.</p> <p>En la misma circular que estableció el plan de transición para la norma ISO 9001, se definió la transición para la norma ISO 14001:2015 "Sistemas de gestión ambiental - Requisitos con orientación para su uso", programa que se viene cumpliendo con los OEC que prestan servicios en este campo.</p> <p>IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE IAF:</p> <p>IAF MD 05:2015, aplicable a Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión en cuyo alcance están las normas ISO 9001 e ISO 14001. ONAC realizó la implantación de este documento mandatorio con cumplimiento a la fecha límite establecida por IAF, la cual venció el 9 de junio de 2016.</p> <p>IAF MD 8:2015 e IAF MD 9:2015 para Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad para Dispositivos Médicos. Estos documentos mandatorios fueron evaluados por ONAC en el único OEC acreditado hasta la fecha en ISO 13485, cumpliendo así con la fecha límite para la implementación establecida para el 08 de enero de 2016.</p> <p>IAF MD 12:2016, el cual proporciona los requisitos para la aplicación coherente de la Cláusula 7 de la norma ISO/IEC 17011 con respecto a la evaluación por parte de un Organismo de Acreditación a un Organismo de Evaluación de la Conformidad, que proporcionan certificación por fuera del país en el que se encuentra su oficina principal. Este ha sido implementado por ONAC a través de sus evaluaciones con el único Organismo de Evaluación de la Conformidad, acreditado en múltiples países, cumpliendo así con la fecha límite para la implementación de este documento mandatorio que fue el 7 de enero de 2016.</p> <p>IAF MD 15:2014 para Organismos de Certificación Sistemas de Gestión, el cual establece el conjunto de indicadores que los Organismos de Evaluación de la Conformidad que Certifican Sistemas de Gestión deben recopilar y presentar periódicamente a su acreditador, los cuales serán utilizados como complemento de las evaluaciones en campo a realizar durante las evaluaciones de vigilancia y renovación, según lo establecido en la norma ISO/IEC 17011, numeral 7.11.2, ONAC dio cumplimiento para los Organismo de Evaluación de la Conformidad que Certifican Sistemas de Gestión, a través de la Circular No. 08- 2015-03-13. Y el primer requerimiento de información para la consolidación de los indicadores anuales se hizo en diciembre de año 2016, estableciendo la entrega anual por parte del OEC, como reporte periódico de obligatorio cumplimiento.</p> <p>IAF MD 16:2014, el cual establece los criterios para la aplicación de la norma ISO/IEC 17011 para la acreditación de Organismos de Certificación Sistema de Gestión de Inocuidad Alimentaria, e identifica las actividades que un organismo de acreditación llevará a cabo para evaluar la competencia de un OEC en cada una de las categorías de la cadena de alimentos identificados en el Anexo A de la norma ISO/TS 22003:2007 – Sistemas Gestión de Seguridad Alimentaria - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y certificación de alimentos sistemas de gestión de la seguridad. Este el cumplimiento de este documento mandatorio se logró dentro del plazo dado por IAF, el cual venció 15 de diciembre de 2016.</p> <p>IAF MD 17:2015 para Organismos de Certificación Sistema de Gestión de calidad y ambiental, y en el cual se establece que los Organismos de Acreditación deben documentar un procedimiento de muestreo para testificar un número representativo de servicios de evaluación realizados por los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de forma que permita evaluar la competencia del personal que desarrolla estas actividades, garantizando así la evaluación adecuada y competente por parte de cada Organismo de Evaluación de la Conformidad en todo el alcance de la acreditación. Este documento mandatorio viene siendo atendido por ONAC desde el año 2016, teniendo como objetivo el cumplimiento total para la fecha límite de implementación establecida. La cual vence el 7 de enero de 2018.</p>
Entidades de Certificación Digital	<p>El criterio específico de acreditación CEA-4.1-10 Versión 01, se mantiene vigente sin actualización alguna.</p> <p>Durante el año 2016, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la circular 6 – 2016, respecto a la que se verificó la implementación del Algoritmo de Firma SHA 2, por parte de los acreditados y los solicitantes de acreditación, antes del 1º de octubre del año 2016.</p>

1.2. ASOCIADOS

Los Asociados a ONAC son personas jurídicas con interés en las actividades de evaluación de la conformidad y en la acreditación y se clasifican como intereses directos, intereses indirectos y, en virtud de la naturaleza de la Corporación, también existe la clasificación de sector gobierno.

De acuerdo a los Estatutos de ONAC, los intereses directos incluyen a todos aquellos que desarrollan actividades de evaluación de la conformidad, sin importar si se encuentran o no acreditados, al igual que los organismos de carácter gremial o corporativo que representen estos intereses. Por su parte, los Intereses Indirectos son todos aquellos asociados diferentes a los anteriores y que hacen uso o confían en los servicios de evaluación de la conformidad, incluyendo también a los organismos de carácter gremial o institucional que representan intereses diferentes a los clasificados como directos; y Gobierno, el cual está representado por diferentes instituciones del Gobierno Nacional.

Adicionalmente, los Estatutos de ONAC distinguen también tres clases miembros, de acuerdo a su modalidad de asociación: Asociados Fundadores, quienes suscribieron acta de fundación; Asociados Adherentes, que son todas aquellas personas jurídicas, que posterior al nacimiento de ONAC han expresado su interés en ser asociados de ONAC, cumpliendo con sus Estatutos y con las obligaciones que de allí se deriven; y Asociados Honorarios, designados por el Consejo Directivo en reconocimiento a sus cualidades personales, institucionales, méritos, servicios prestados a ONAC, o por cualquier motivo que a juicio de dicho órgano merezca tal distinción. Las dos primeras categorías tienen derecho a voz y voto en la Asamblea General de Asociados, mientras que los Asociados Honorarios tienen derecho solo a voz.

Dentro de sus atribuciones, los asociados cuentan con la potestad de dictar las políticas y definir los objetivos fundamentales a los cuales ONAC ajustará su actuación y la de ejercer el control y vigilancia de la Organización, asegurando su fortalecimiento y su desarrollo a lo largo del tiempo y, por ende, el del Subsistema Nacional de la Calidad.

OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Además de pagar cumplidamente las cuotas asignadas, exceptuando a los asociados honorarios, los asociados propenderán por la promoción y el posicionamiento de la oferta de servicios de ONAC, haciendo un adecuado uso del Símbolo de Asociado ONAC, de conformidad con el Reglamento de uso de los Símbolos de Acreditado y Asociado de ONAC, respetando las leyes aplicables y las normas establecidas en los Estatutos.

VENTAJAS DE SER ASOCIADO DE ONAC

Ser Asociado de ONAC significa ser miembro activo del crecimiento y consolidación del Subsistema Nacional de la Calidad, propendiendo por la competitividad del País, a través de las atribuciones que les otorgan los Estatutos de ONAC y asumiendo el compromiso de representar los intereses de los destinatarios de los servicios de acreditación en Colombia y de sus beneficiarios, quienes, entre otros, son: los organismos evaluadores de la conformidad, los gremios que representan al sector comercio, los gremios que representan a la industria y a los consumidores y los consumidores mismos. En este sentido los asociados están habilitados para:

- Elegir, remover y decidir sobre la renuncia que presenten los miembros del Consejo Directivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos.
- Nombrar y remover libremente al revisor fiscal y su respectivo suplente y fijar su remuneración.
- Aprobar las reformas estatutarias.
- Considerar, examinar, aprobar o desaprobado el informe anual financiero y de actividades que presenten conjuntamente el Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.
- Considerar, examinar, aprobar o desaprobado la propuesta de asignación de excedentes netos de la corporación, para efectos de ser invertidos en proyectos de desarrollo estratégico.
- Reglamentar por vía general los derechos, prerrogativas, deberes y obligaciones de las diferentes categorías de asociados, sin que por ello los servicios de acreditación se dejen de administrar de manera imparcial, no discriminatoria, independiente y con integridad.
- Independientemente del número de Asociados y del monto de los aportes, cada sector de interés que lo conforme tiene igual representación y poder de decisión en el Consejo Directivo.

CÓMO ASOCIARSE A LA CORPORACIÓN ONAC

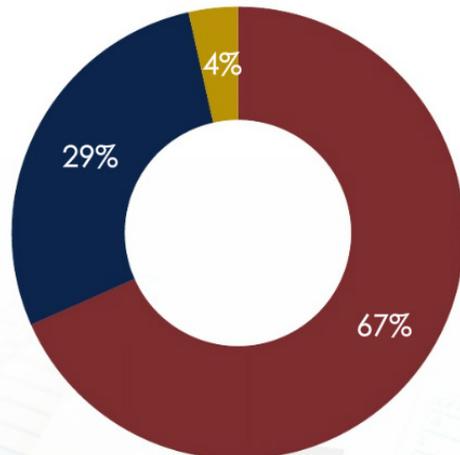
La organización que se encuentre interesada en asociarse a ONAC, puede acceder al sitio web www.onac.org.co y consultar, en la sección Asociados ONAC, la información relacionada con el proceso. Allí se puede descargar el formulario de solicitud de asociación, el formulario de declaración de intereses de partes interesadas y el formato de la carta de compromiso, los cuales deben ser diligenciados, anexando los documentos que están listados en dicha sección de la página WEB, declarando de esta manera su deseo de hacer parte de los Asociados de ONAC y su compromiso con el cumplimiento de los mandatos estatutarios.

La Dirección Administrativa y Financiera es la encargada de la recepción y de la gestión de las solicitudes de asociación, las cuales son trasladadas al Consejo Directivo, con el fin de que se evalúe y se decida sobre la aceptación del solicitante. Con la aprobación, se procede al recaudo de la cuota asignada y al registro oficial del solicitante como asociado de la Corporación, el cual se oficializa con la entrega del certificado de Asociado ONAC.

ASOCIADOS DE ONAC SEGÚN EL TIPO DE INTERÉS

Año tras año y a medida que el Subsistema Nacional de la Calidad y la actividad acreditadora han cobrado mayor relevancia, tanto a nivel nacional como internacional, se han integrado diferentes organizaciones y agremiaciones, sumando 252 Asociados al cierre de 2016. Del total de asociados, 243 son personas jurídicas del sector privado, de ellos 169 actúan en nombre de los intereses directos, en tanto que los intereses indirectos están representados por 74 miembros, siendo los nueve restantes representantes del sector público, como se muestra la Gráfica 1.2-1:

Gráfico 1.2-1 Composición de Asociados ONAC por tipo de Interés a diciembre 31 de 2016

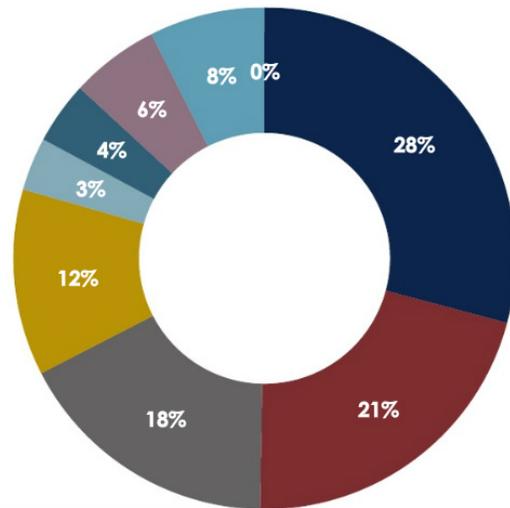


- Directos (169)
- Indirectos (74)
- Gobierno (9)

ASOCIADOS A LA CORPORACIÓN ONAC POR PROGRAMA DE ACREDITACIÓN

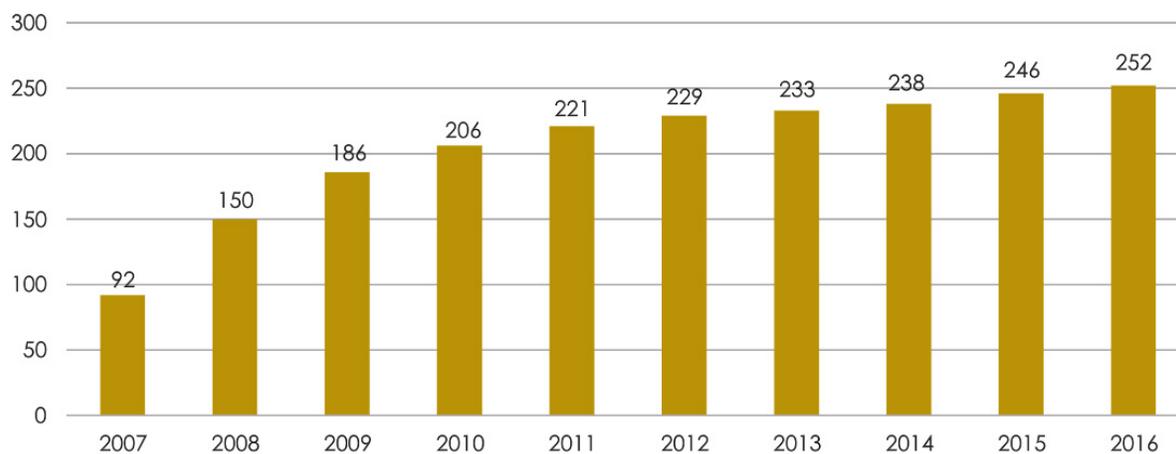
Los Asociados vinculados en nombre de los intereses directos se encuentran relacionados de acuerdo al programa para el cual se encuentran acreditados. Las Gráficas 1.2-2 y 1.2-3 muestran respectivamente la composición de Asociados de Intereses Directos por programas y el crecimiento, a diciembre 31 de 2016, del número de asociados.

Gráfico 1.2-2 Composición de Asociados de Intereses Directos por Programa a diciembre 31 de 2016



- Inspección Tecnicomecánica -CDA (48)
- Laboratorios de Ensayos (36)
- Laboratorios de Calibración (30)
- Certificación de Personas* (20)
*(Incluye CRC)
- Instalaciones para el suministro de gas domiciliario (5)
- Certificación Sistemas de Gestión (7)
- Certificación de Productos (10)
- Instalaciones Eléctricas y Alumbrado Público (13)
- Laboratorios Clínicos (0)

Total 169

Gráfico 1.2.-3 Crecimiento de número de Asociados ONAC entre 2007 y 2016

1.3. ESTRUCTURA DE GOBIERNO: ASPECTOS GENERALES DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ONAC

1.3.1. Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de la dirección de ONAC y es integrada por los asociados reunidos con el quórum y en las condiciones previstas en los Estatutos del Organismo. Las decisiones que adopte serán obligatorias para todos los asociados, aún para los ausentes y los disidentes.

ONAC está constituido como Corporación, lo que implica dos condiciones fundamentales: una, no tener ánimo de lucro; y la otra, que todos los aportantes, sean fundadores o asociados adherentes, tienen estrictamente el mismo derecho a voz y voto, independiente del monto de aporte económico que realizan. En consecuencia, esta figura inhibe el mandato asimétrico del que pudiera gozar quien mayor aporte económico realice a la corporación, igualando la oportunidad de concurrencia al Consejo Directivo de los distintos aportantes.

Al Estado colombiano le corresponde por estatutos presidir el Consejo Directivo de ONAC, función que ejerce a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta condición garantiza la sujeción del organismo a la Política de Calidad y al Subsistema Nacional de Calidad, sin que por ello la entidad supedita su actuar al devenir del ejercicio del gobierno público.

En este escenario, cada dos años en la Asamblea General los asociados privados eligen sus representantes al Consejo

Directivo, el cual está constituido por 27 miembros, de los cuales 18 participan por el sector privado, 9 de ellos en representación de los intereses directos y 9 en representación de los intereses indirectos. De su parte, el Gobierno Nacional designa sus representantes en sesión de la Comisión Intersectorial de la Calidad. Con lo anterior, se mantiene el equilibrio de participación de los tres tipos de intereses.

A la Asamblea General sólo podrán asistir y participar los miembros cuya calidad de Asociado se encuentre vigente, que hayan pagado en su integridad los aportes iniciales a su cargo y estén al día en el pago de las demás cuotas que hubiera acordado la Asamblea General. Por otra parte, su jerarquía, composición, atribuciones y normas de funcionamiento, están descritas en el capítulo VII de los Estatutos de ONAC.

La última sesión ordinaria de la Asamblea de ONAC se celebró el día veintinueve (29) de marzo de 2016, con la participación de 106 asociados, en donde uno de los principales puntos de la agenda fue la elección del Consejo Directivo de ONAC, para el periodo 2016-2018; y la elección de LP- LATIN PROFESIONAL S.A., como la firma que adelantará la revisoría fiscal del Organismo, para el mismo periodo.

1.3.2. Consejo Directivo

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo actúa como presidente del Consejo a través de la designación que efectuó en el Director de Regulación del citado Ministerio. Este representante junto con el Director del Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS- o su delegado, son consejeros por derecho propio, según lo establecido en los Estatutos de ONAC. Los restantes siete consejeros que representan al Gobierno Nacional, son designados por la Comisión Intersectorial de la Calidad.

Los nueve consejeros que representan a los intereses directos se distribuyen así: tres por parte de los laboratorios (un consejero por cada tipo de laboratorio: ensayo, calibración y clínicos); otros tres por parte los organismos de certificación; y otros tres por parte de los organismos de inspección. La elección de estos consejeros es efectuada por los asociados de cada categoría.

Por su parte, los nueve consejeros que representan a los intereses indirectos se distribuyen así: uno de parte del Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades y otro, representante de las organizaciones de consumidores, elegido por las asociaciones de consumidores asociadas a ONAC. Los restantes siete, son elegidos por votación de los intereses indirectos en la Asamblea General.

En la Asamblea General de Asociados realizada el día veintinueve (29) de marzo de 2016, fueron elegidos los miembros que se relacionan a continuación y que representarían los intereses directos y los indirectos en el Consejo Directivo, hasta la designación de un nuevo Consejo Directivo que se realizará en la asamblea del año 2018:

Intereses Directos:

Categoría: Organismos de Certificación:
Sub Categoría: Certificación de producto
Elegido: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC

Categoría: Organismos de Certificación:
Sub Categoría: Certificación Sistemas de Gestión
Elegido: ASOSEC

Categoría: Organismos de Certificación:
Sub Categoría: Certificación de personas
Elegido: ISENT S.A

Categoría: Laboratorios:
Sub Categoría: Laboratorios de Calibración
Elegido: SERVIMETERS S.A.

Categoría: Laboratorios:
Sub Categoría: Laboratorios de Ensayo
Elegido: ASOCOLAB

Categoría: Organismos de Inspección:
Sub Categoría: Instalaciones para el suministro de gas domiciliario
Elegido: CONSTRUCERT S.A.S

Categoría: Organismos de Inspección:
Sub Categoría: Inspección técnico mecánica y de emisión de gases contaminantes de automotores
Elegido: ASOCDA - ASOCIACIÓN NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR

Categoría: Organismos de Inspección:
Sub Categoría: Instalaciones eléctricas y de alumbrado público
Elegido: CIDET - CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Intereses Indirectos:

- **Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO**
- **Gestión y Conocimiento S.A.S.**
- **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI**
- **Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA**
- **Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA**
- **Tus Competencias S.A.S**
- **Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios –FUNDECOMERCIO**

El Consejo Directivo de ONAC realiza, entre sus principales funciones, la definición de los lineamientos generales de política para el desarrollo de ONAC y la necesaria orientación y supervisión para su implementación, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la Asamblea General y, conforme a ellos, el establecimiento de las metas y los indicadores de gestión.

Las atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo, así como las formas de decisión y citación de sus miembros a las reuniones, están definidas en el Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC. Durante el año 2016 se realizaron siete sesiones de Consejo Directivo, cuyos miembros y control de asistencia se relacionan a continuación:

Tabla 1.3.2 Composición del Consejo Directivo

ENTIDAD	ASISTENCIAS A CD EN 2016
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	0
INM - Instituto Nacional de Metrología	7
Ministerio de Salud y Protección Social	6
Ministerio de Transporte	0
Ministerio de Minas y Energía	5
Ministerio de Defensa Nacional	7
Departamento Administrativo de Ciencia de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias	0
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia - IDEAM	1
INTERESES DIRECTOS	
Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC	7
Asociación Colombiana de Organismos Evaluadores de la Conformidad-ASOSEC-	7
ISENT S.A.	4
SERVIMETERS S.A.S	7
Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB-	6
CONSTRUCERT SAS	6
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor- ASOCDA -	7
Corporación Centro de Investigación Desarrollo Tecnológico -CIDET	7
Laboratorios Clínicos	Sin postulación
INTERESES INDIRECTOS	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	7
Gestión y Conocimiento S.A.S.	7
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	6
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA	7
Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	7
Tus Competencias S.A.S	6
Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO	7
Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Nacional de Universidades- ASCUN-	6
Organización de Consumidores	Sin postulación

1.3.3. Comité Administrativo

La conformación del Comité Administrativo del Consejo Directivo se fundamenta en el Artículo 33, Capítulo VIII de los Estatutos de ONAC, relacionado con las atribuciones del Consejo Directivo establecidas allí. En el numeral 11 de dichas atribuciones se contempla la creación de comités, conformados por miembros

del Consejo Directivo, para facilitar el desarrollo de las funciones específicas del Consejo en los temas que estime necesarios, pudiéndose facultar a los mismos para que tomen decisiones.

Por su parte, el reglamento de funcionamiento de cada comité es aprobado por el Consejo Directivo. En este sentido, la gestión del Comité Administrativo está soportada en el Reglamento del Comité Administrativo del Consejo Directivo, el cual tuvo una primera versión debidamente aprobada por El Consejo Directivo, el 25 de mayo de 2011. Posteriormente el 25 de agosto de 2016 el Consejo Directivo de ONAC en la sesión No. 73 aprobó una segunda versión de este reglamento.

El Comité Administrativo realiza mensualmente sus reuniones. En ellas revisa y analiza los estados financieros, la ejecución presupuestal, el estado y gestión de cartera, el cumplimiento de la política de inversiones de excedentes financieros, la gestión de contratación, la gestión administrativa, la gestión humana, la gestión de informática y la gestión documental. Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulan para conformarlo, con participación igual de cada uno de los intereses. Para que exista quórum decisorio en las reuniones de este Comité es obligatoria la asistencia de al menos un miembro en representación de cada interés. En todas

las sesiones del Comité Administrativo participan el Director Ejecutivo de ONAC y el Director Administrativo y Financiero de ONAC, quien actúa como secretario.

En 2016 no fue necesario convocar a ninguna reunión extraordinaria del Comité Administrativo y se realizaron 10 reuniones ordinarias. De estas 10 reuniones celebradas a lo largo del año 2016, cinco contaron con quórum, según consta en cada acta de cada una de estas reuniones, correspondientes al 27 de enero, 27 de abril, 25 de mayo, 27 de julio y 23 de noviembre de 2016; en las 5 reuniones restantes, efectuadas el 24 de febrero, 29 de junio, 24 de agosto, 28 de septiembre y 19 de octubre de 2016, se generaron las respectivas ayudas de memoria, las cuales fueron aprobadas posteriormente, en las reuniones donde se contó con quórum decisorio. Es importante informar que la sesión celebrada el 19 octubre de 2016, se efectuó en la Ciudad de Medellín de manera conjunta con el Comité Técnico. Las demás reuniones fueron realizadas en la ciudad de Bogotá, en la sede de ONAC.

La Tabla 1.3.3-1 Asistencia de los miembros que conformaron el Comité Administrativo del Consejo Directivo período 2014-2016 de enero a abril de 2016 (tres reuniones).

ENTIDAD	ASISTENCIAS REUNIONES CON QUORUM	ASISTENCIAS REUNIONES SIN QUORUM
GOBIERNO NACIONAL		
1. Ministerio de Comercio Industria y Turismo	2	0
2. Ministerio de Defensa Nacional	2	0
3. Ministerio de Transporte	0	0
4. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia IDEAM	0	0
INTERESES DIRECTOS		
5. Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET	2	1
6. Grupo Médicas S.A.S.	1	1
7. Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor - ASO-CDA	1	0
8. Industrias HACEB S.A.	2	1
INTERESES INDIRECTOS		
9. Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO.	2	0
10. Gestión y Conocimiento S.A.S.	2	1
11. Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes –ACOLFA.	0	0
12. Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz – FEDELONJAS	1	1

La Tabla 1.3.3-2 Presenta los miembros que conformaron el Comité Administrativo del Consejo Directivo período 2016-2018 de mayo a diciembre de 2016 con su respectiva asistencia (siete reuniones).

ENTIDAD	ASISTENCIAS REUNIONES CON QUORUM	ASISTENCIAS REUNIONES SIN QUORUM
GOBIERNO NACIONAL		
1. Ministerio de Comercio Industria y Turismo	2	0
2. Ministerio de Defensa Nacional	3	0
3. Ministerio de Transporte	0	0
INTERESES DIRECTOS		
4. Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET	3	4
5. Asociación Colombiana de laboratorios - ASOCOLAB	3	4
6. Asociación Colombiana de organismos Evaluadores de la Conformidad - ASOSEC	2	3
INTERESES INDIRECTOS		
7. Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios – FUNDECOMERCIO.	1	2
8. Gestión y Conocimiento S.A.S.	3	4
9. Fundación Universitaria Agraria de Colombia - UNIAGRAIA	3	4

La gestión del Comité Administrativo del Consejo Directivo, durante el 2016, puede resumirse en el siguiente listado de asuntos tratados en las diferentes reuniones:

- El estudio y análisis mensual de los estados financieros y de la correspondiente ejecución presupuestal
- Presentación, análisis y aprobación preliminar de la propuesta de asignación de excedentes 2015 y de los candidatos a prestar los servicios de Revisoría Fiscal para el período 2016-2018
- Control del avance en la adecuación de la nueva sede y del proceso de traslado a ella
- Control y análisis mensual de la gestión de contratación del Organismo
- Análisis mensual de la gestión y estado de la cartera del organismo
- Control y análisis mensual de la gestión de inversión del Organismo.
- Control del avance de los proyectos informáticos.
- Análisis bimestral de los resultados de las encuestas de satisfacción de clientes
- Análisis mensual de la gestión y avance del proyecto de diseño requerido para la transformación organizacional y aprobación del informe final.
- Análisis y aprobación de los ajustes del presupuesto ONAC 2016
- Análisis de los resultados de la evaluación de auditoría interna a la 17011 en el 2016
- Análisis y aprobación del presupuesto 2017
- Seguimiento al avance del proyecto de implementación NIIF y recomendación de aprobación al Consejo Directivo del manual de políticas contables bajo la NIIF
- Conocimiento, análisis, ajustes y recomendación de aprobación al Consejo Directivo del nuevo reglamento del Comité Administrativo (Versión 2).
- Presentación, análisis, ajuste y recomendación de aprobación al Consejo Directivo de la propuesta de Reglamento Interno de Trabajo de ONAC
- Análisis y ajuste de la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo; así mismo seguimiento al avance en la implementación de este sistema.
- Presentación, análisis, ajustes y recomendación de aprobación al Consejo Directivo de la Política de Tratamiento de Datos Personales de ONAC
- Presentación y análisis de la gestión y avance de las auditorías financieras y legales realizadas por la revisoría fiscal.
- Informe de participación y gestión de ONAC en la XXI Asamblea ordinaria de IAAC.

1.3.4. Comité Técnico

El Comité Técnico de ONAC, constituido en virtud de la disposición de los Estatutos del Organismo, está sujeto al igual que el Comité Administrativo, al control y vigilancia jerárquica del Consejo Directivo, quien designa sus miembros.

Este Comité está compuesto por los miembros del Consejo Directivo que se postulan voluntariamente para formar parte de él, en representación de los intereses directos e indirectos y del Gobierno Nacional, en partes iguales y en todas sus sesiones participan el Director Ejecutivo de ONAC, presentando los informes que se requieren de la administración y el Director Técnico, quien actúa como secretario del comité.

Las sesiones ordinarias se realizan una vez al mes, donde el Director Ejecutivo presenta los informes referentes a la actividad técnica de ONAC, ellos son: el referente actividad y resultados del Comité de Acreditación; el estado de los organismos acreditados; el cumplimiento de los planes de desarrollo de la competencia técnica; el estado del sistema de gestión de ONAC; la gestión del talento humano tanto interno, como de evaluadores y expertos externos; la actividad de los Grupos Técnicos Asesores; la participación internacional de ONAC; la situación de los reconocimientos internacionales como organismo de acreditación; el estado de las quejas, reclamos y apelaciones recibidas, entre otros.

Teniendo en cuenta que en el mes de marzo de 2016 se designó un nuevo Consejo Directivo de ONAC para el periodo 2016–2018; a partir del mes de mayo del mismo año, sesionó el nuevo Comité Técnico, con tres representantes por cada interés, entrando a hacer parte por intereses directos, los representantes de SERVIMETERS S.A.S., e ISENT S.A.S., manteniéndose CONSTRUCERT S.A.S.; sustituyendo las representaciones de ASOSEC, ASOCDA, CDT DE GAS y CIDET. Por intereses indirectos, entró a hacer parte del Comité Técnico el representante de TUS COMPETENCIAS LTDA., manteniéndose FENALCO y ASCUN; sustituyendo las representaciones de ACOLFA, FEDELONJAS y GESTIÓN Y CONOCIMIENTO S.A.S. En representación del Gobierno se vincularon el Instituto Nacional de Metrología y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, representaciones que venían ejerciendo el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Transporte; el tercer representante del Gobierno corresponde al Ministerio de Defensa, quien mantiene su participación en el Comité Técnico.

Fue elegido como presidente del Comité Técnico, el Instituto Nacional de Metrología, INM. El Consejo Directivo dispuso, que aquellos de sus miembros que no fueron designados para el Comité Técnico, podrían hacer presencia en él a título de invitados; de manera que las convocatorias son remitidas con carácter informativo a todos los integrantes del Consejo Directivo

Durante todo el año 2016, el Comité Técnico realizó 11 sesiones ordinarias presenciales, de las cuales no contaron con quorum

decisorio las llevadas a cabo en los meses de abril y octubre, esta última, corresponde a la sesión conjunta con el Comité Administrativo, realizada en la ciudad de Medellín. De estas 11 sesiones presenciales, 4 correspondieron al Comité 2014 – 2016, y, los 7 restantes, al Comité 2016 – 2018.

Adicionalmente, se realizaron 32 sesiones virtuales del Comité Técnico, en las que se designaron los expertos que conforman los Comités de Apelaciones, donde se resolvieron las controversias presentadas respecto a las decisiones del Comité de Acreditación.

En la Tabla 1.3.4-1 se presenta la participación en las sesiones presenciales del Comité Técnico para el año 2016, discriminando las asistencias correspondientes al Comité 2014 – 2016, entre enero y abril de 2016; y en la Tabla 1.3.4-2, lo correspondiente al Comité 2016 – 2018, a partir del mes de mayo de 2016.

Tabla 1.3.4-1 Composición y Asistencia 2016, del Comité Técnico 2014 - 2016 (No incluye sesiones virtuales para selección de expertos de comités de apelación)

ENTIDAD	Asistencias Enero – Abril (4 Sesiones) 2016
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Defensa Nacional	2
Instituto Nacional de Metrología – INM	1
Ministerio de Transporte	0
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM	0
Ministerio de Minas y Energía	0
INTERESES DIRECTOS	
Construcert S.A.S.	4
Asociación Nacional de Centros de Diagnóstico Automotor -ASO-CDA	4
Corporación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico del Sector Eléctrico – CIDET	4
Corporación de Centro de Desarrollo Tecnológico del Gas –CDT de Gas	4
Asociación Nacional de Organismos de la Evaluación de la Conformidad - ASOSEC	3
INTERESES INDIRECTOS	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	4
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3
Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes – ACOLFA	4
Gestión y Conocimiento S.A.S.	3
Federación Colombia de Lonjas de propiedad Raíz - FEDELONJAS	2

Tabla 1.3.4-2 Composición y Asistencia 2016, del Comité Técnico 2016 – 2018 (No incluye sesiones virtuales para selección de expertos de comités de apelación)

ENTIDAD	Asistencias Mayo – Diciembre (7 Sesiones) 2016
GOBIERNO NACIONAL	
Ministerio de Defensa Nacional	6
Instituto Nacional de Metrología - INM	7
Ministerio de Transporte	4
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia – IDEAM	4
Ministerio de Minas y Energía	2
INTERESES DIRECTOS	
Construcert S.A.S.	7
Servimeters S.A.S.	6
Inversiones Servicios en Tecnología S A - ISENT SA S	5
INTERESES INDIRECTOS	
Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO	3
Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3
Tus Competencias LTDA.	5

Dentro de las actividades realizadas por el Comité Técnico durante el año 2016, se destacan las siguientes labores:

- Se acordaron como líneas de trabajo específico para el seguimiento del Comité Técnico, lo relacionado con la oferta de nuevos servicios de acreditación de ONAC, el seguimiento a la revisión de la norma ISO/IEC 17011 y por último, el seguimiento al mejoramiento de servicios de ONAC.
- Se hizo seguimiento continuo del tratamiento de los resultados de la Auditoría al cumplimiento del Código de Buen Gobierno de ONAC, realizada por el Consejo Directivo.
- Se informó de los avances en el programa de BPL de la OCDE, en virtud la designación, de que fue objeto ONAC por parte del Gobierno Nacional, como autoridad de monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorio.
- Se hizo seguimiento a la planificación, ejecución y resultados de la auditoría interna 2016.
- Se realizó el seguimiento a los resultados de las encuestas de satisfacción del cliente, que están contratadas con el Centro Nacional de Consultoría.
- Se hizo seguimiento a los compromisos internacionales adquiridos por ONAC
- Se informó de la designación de ONAC en los cargos de vicepresidencia del MLA y de vicepresidencia del Comité

de Gestión de IAAC, con lo cual entra a conformar el Comité Ejecutivo de esta Cooperación.

- Se informó que la XXII Asamblea IAAC 2017 se llevará a cabo en Colombia durante el mes de agosto de 2017.
- Se presentó reporte sobre las investigaciones administrativas que adelantó la Superintendencia de Puertos y Transportes sobre CRC, y las acciones adoptadas por ONAC.
- Se presentó el reconocimiento internacional para la acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Dispositivos Médicos (ISO 13485), confirmado por IAAC en el mes de marzo.

1.3.5. Comité de Conflictos de Interés

Todos los miembros de asamblea, miembros de Consejo Directivo, funcionarios (directos o indirectos y sin distinción del término de contratación), deben evitar situaciones con las que se incurran o en las que se aparente incurrir, en intereses personales o comerciales en contra de los mejores intereses de ONAC y de sus partes interesadas. Así mismo, los miembros de ONAC tienen la obligación estricta de reportar cualquier conflicto de interés que tenga lugar.

Es así como en atención al capítulo XIII de los Estatutos de ONAC, al Código de Ética, al Código de Buen Gobierno de esta Corporación, a las reglas del servicio de acreditación, a la norma ISO/IEC 17011, los miembros del Consejo Directivo, los asociados, los integrantes de los Comités de Acreditación, los empleados, evaluadores y expertos técnicos de ONAC, les asiste el deber de informar a la Dirección Ejecutiva cuando exista o sobrevenga un conflicto de interés. En consecuencia, si considera estar incurso en alguna de las incompatibilidades y/o conflictos de interés previstos, que pueda afectar su imparcialidad o que le permitiera aprovechar indebidamente su posición, deberá, en todos los casos, abstenerse de actuar y declararse impedido.

En este contexto, el Comité de Conflicto de intereses creado por el Consejo Directivo atiende, entre otras de sus principales funciones, las siguientes: i) velar por la salvaguarda de la imparcialidad de todos los que actúan a nombre de ONAC; ii) hacer seguimiento a los reglamentos y a los procedimientos administrativos y de prestación del servicio de acreditación de ONAC, formulando, en cualquier momento, observaciones y recomendaciones a la organización; iii) participar en la expedición y modificación del Código de Buen Gobierno, Código de Ética y Matriz de Análisis de Conflictos de Interés de ONAC con sus grupos de interés y iv) atender las demás funciones que le asignen los Estatutos y el Consejo Directivo o la Asamblea General.

Como consecuencia de lo anterior, el Consejo Directivo de ONAC aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Comité de Conflicto de Interés, -RRI-1.0-02, el 26 de septiembre de 2013, cuyo alcance es velar y asegurar que las actividades de los organismos relacionados identificados en la Matriz de análisis de conflictos de interés de ONAC y sus grupos de interés, registrados

en el formato FR-1.6-12, no comprometen la confidencialidad, objetividad, imparcialidad de las acreditaciones, principios y valores, garantizando que las salvaguardas establecidas por ONAC se cumplen y en caso de inobservancia por parte de un algún integrante de un grupo de interés, se atienda dicha falta y se establezca las medidas a que haya lugar, para su corrección y prevención de recurrencia, dando así cumplimiento a los Estatutos de ONAC.

Las principales obligaciones de Comité de conflicto de interés son: i) obrar de conformidad con el principio de buena fe de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política; ii) cumplir, con los Estatutos, las normas del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética, el Acuerdo de Confidencialidad, los Principios y Valores Corporativos; iii) asistir cumplidamente a las sesiones del Comité de Conflicto de Intereses, salvo causa justificada, caso en el cual deberá informar previamente a la Secretaría del Comité; iv) cumplir con el deber de confidencialidad, entendiendo que toda la información a la que tengan acceso los miembros del Comité de Conflicto de Intereses en ejercicio de su condición de consejeros e integrantes del Comité, tiene el carácter de confidencial, por lo que debe tenerse en cuenta lo establecido en el Acuerdo de Confidencialidad suscrito por cada uno de los miembros del Consejo y sus comités internos.

Por último, la conformación del Comité de Conflictos de Intereses es realizada por el Consejo Directivo y está integrada por dos representantes del Comité Técnico, que son: Construcert S.A.S. y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia -IDEAM-; y dos del Comité Administrativo, que son: el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB. Este Comité se reunirá cada vez que el Asesor Jurídico de ONAC informe la existencia de un posible conflicto de interés, siendo permitidas las reuniones no presenciales.

1.3.6. Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva hace parte de los órganos de dirección de ONAC, conforme lo establece el Artículo 17 de los Estatutos de la Corporación. El Director Ejecutivo actuará como representante legal de la entidad y será designado y removido por el Consejo Directivo, según lo establece el Artículo 33, numeral 6 y 7, de los citados Estatutos. De igual manera, el Artículo 36 de los ya mencionados Estatutos, le asigna al Director Ejecutivo la responsabilidad de realizar las actividades orientadas a asegurar el desarrollo y funcionamiento del Organismo, dando cumplimiento a su objeto social, misión, visión, con atención a los valores y políticas establecidas.

Son también parte de las atribuciones del Director Ejecutivo, proponer, divulgar y hacer seguimiento a las estrategias y planes de desarrollo, mejoramiento y operación de la organización, vigilando el uso racional de los recursos financieros, tecnológicos, físicos y administrativos de la institución; velar por la adecuada vinculación y gestión de la planta de personal; asegurar que los servicios de ONAC sean prestados en condiciones adecuadas y satisfactorias para sus clientes, con base en las reglas del servicio de acreditación, las normas internacionales aplicables y las políticas y documentos que deben ser adoptados, de acuerdo con los requisitos establecidos por los foros y cooperaciones internacionales de acreditación.

1.3.7. Revisoría Fiscal

La Revisoría Fiscal, cuyo nombramiento es realizado por la Asamblea de Asociados para un período de dos años y sus funciones están establecidas en el Capítulo X de los Estatutos, es ejercida a través de una firma de servicios especializados en revisoría fiscal, la cual deberá asignar un revisor fiscal y su suplente. El revisor fiscal debe ser contador público con matrícula profesional vigente y no debe tener ningún vínculo con los Asociados del Organismo o estar inmerso en situación alguna que pueda evidenciar un potencial conflicto de intereses.

A la Revisoría Fiscal le corresponde dar fe sobre el debido registro contable y la correcta presentación de los estados financieros de ONAC, de acuerdo a las normas vigentes, asegurando el cumplimiento de esta función con la suscripción de dichos estados y el rendimiento del dictamen anual ante la Asamblea General de Asociados.

En la actualidad, por decisión de la Asamblea del 29 de marzo de 2016, la revisoría fiscal es ejercida por la firma "Latin Professional S.A.", a través de la revisora fiscal principal, C.P. Jeanette Consuelo Pinzón Forero. Durante la vigencia de 2016 la revisoría fiscal realizó auditorías formales, que también se realizaron a lo largo del año 2017, las cuales cubren aspectos contables financieras, legales, de seguridad informática, de control interno o cualquier otra que considere necesaria para el ejercicio de sus funciones.

Además de las labores anteriormente mencionadas, la Revisoría Fiscal formula conceptos técnicos en relación con la aplicación de las políticas y normas contables y financieras vigentes y realiza trimestralmente una auditoría de los estados financieros y cada mes la revisión de las diferentes declaraciones tributarias de ONAC.

de reconocimiento a la acreditación.



La fuerza de la Confianza

- *organismos que han solicitado sus servicios.*
- **IMPARCIALIDAD:** ONAC asegura la participación equilibrada de las partes interesadas en la definición de sus políticas y en el gobierno de sus asuntos institucionales; mantiene una actuación neutral, no discriminatoria frente a quienes solicitan sus servicios, dándoles el mismo trato y excluyendo los riesgos de injerencia en las decisiones sobre acreditación por fuera de sus reglas y procedimientos.
- **LEALTAD:** ONAC cumple a cabalidad las leyes, las normas, los reglamentos y los acuerdos relacionados con la prestación del servicio.
- **RESPONSABILIDAD:** ONAC es consciente, reflexiona y valora las consecuencias de sus actos.

1.4.2. Objetivos y proyectos del plan estratégico ONAC 2013-2016

A partir de la aprobación del plan estratégico de ONAC 2013-2016, en reunión del Consejo Directivo en febrero de 2013, la Dirección Ejecutiva definió con su equipo de trabajo el diseño, la estructuración y la programación de los diferentes proyectos trazados para cada uno de los objetivos estratégicos dentro de dicho plan. Hasta tanto no se establezca un nuevo plan estratégico de ONAC, es decir para el periodo 2017-2020, los objetivos estratégicos del plan 2013-2016 seguirán estando vigentes y por tanto los proyectos contemplados allí, que aún no han sido desarrollados.

Por lo anterior, el presupuesto de inversiones de ONAC para 2017, aprobado por el Consejo Directivo el 24 de noviembre de 2016, agrupa y clasifica los proyectos en los que se planea invertir, dentro de los cuatro objetivos establecidos en el marco estratégico 2013-2016, incluyendo el programa para la Renovación Organizacional, que como se dijo anteriormente es uno de los proyectos que se desarrollan en procura de lograr el objetivo No. 2: Consolidación y Articulación Institucional.

A continuación, hacemos un breve recuento de los objetivos del plan estratégico 2013-2016:

Reconocimiento por pares internacionales al contar con un sólido sistema de gestión

La consolidación del sistema de gestión de ONAC, enfocado al aseguramiento de la calidad y efectividad de los servicios de acreditación, así como en el desarrollo de las competencias institucionales e individuales del personal vinculado y del contratado para servicios de acreditación, posibilitó el logro del reconocimiento de la actividad acreditadora por parte de IAAC, ILAC e IAF, en los tres años del plan.

En el desarrollo de este objetivo se trazaron dos estrategias y nueve proyectos. Las estrategias son: fortalecimiento de la estructura y documentación del sistema de gestión y adecuación organizacional y operativa para soportar adecuadamente el reconocimiento internacional.

Consolidación y articulación institucional

El liderazgo en materia de acreditación por parte de ONAC, demanda acciones orientadas al fortalecimiento institucional, integrando adecuadamente el sistema de gestión en cada una de las actividades. En concordancia con lo anterior, es necesario contar con un esquema planificador que vele por la sostenibilidad organizacional y que esté complementado por un sistema de control, que dé cuenta de la calidad y efectividad con la que se prestan los servicios, asegurando la confiabilidad, disponibilidad, reserva de la información y propendiendo por la mejor articulación con el Subsistema Nacional de Calidad y el Sistema de Productividad Nacional.

Todo lo anterior, apoyado en un esquema de gestión y de desarrollo humano insertos en una estructura organizacional que promueva el logro de los objetivos mediante el trabajo cooperativo, efectivo y enfocado en la satisfacción de los usuarios de los servicios de acreditación.

En este objetivo se definieron seis estrategias y veinticuatro proyectos. Específicamente las estrategias son: estructuración del esquema de planeación estratégica y operativa de ONAC; redefinición y consolidación de la estructura organizacional para que soporte adecuadamente los planes y el sistema de gestión de ONAC; definición e implantación del sistema de control organizacional; estructuración e implementación del proceso de gestión del talento humano; diseño e implementación del modelo de gestión de las tecnologías de la información para ONAC y estructuración e implementación del proceso de gestión de comunicación.

Fortalecimiento de la oferta de servicios

El objetivo de fortalecimiento de la oferta de servicios propende tanto por la mejora permanente de los servicios que presta ONAC, como por ampliación del portafolio de programas de acreditación ofrecido, anticipando las tendencias del mercado y las dinámicas comerciales, previendo las necesidades de los usuarios, soportado en actividades de investigación y desarrollo.

Para la ejecución de este objetivo se diseñaron tres estrategias y siete proyectos. Específicamente las estrategias son: fortalecimiento de los servicios actuales; desarrollo de nuevos servicios; y desarrollo de la investigación en temas de competitividad y de acreditación.

Sostenibilidad financiera

El objetivo de sostenibilidad financiera fue pensando en procura de brindarle autonomía financiera al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia a partir de una política tarifaria responsable y una estructura de egresos financieros eficientes.

En este objetivo se distinguen tres estrategias: estructuración e implementación del sistema financiero, contable y presupuestal; crecimiento de ingresos; y programa de racionalización de costos y gastos, las cuales se apoyaron en siete proyectos estratégicos.

A partir del año 2017, este objetivo estratégico estará guiado por tres criterios identificados en el proyecto de transformación organizacional. Ellos son: optimización de la eficiencia y oportunidad operativa del organismo; orientación a un excelente servicio, logrando altos niveles de satisfacción de los diferentes públicos relacionados y un adecuado posicionamiento nacional e internacional del Organismo.

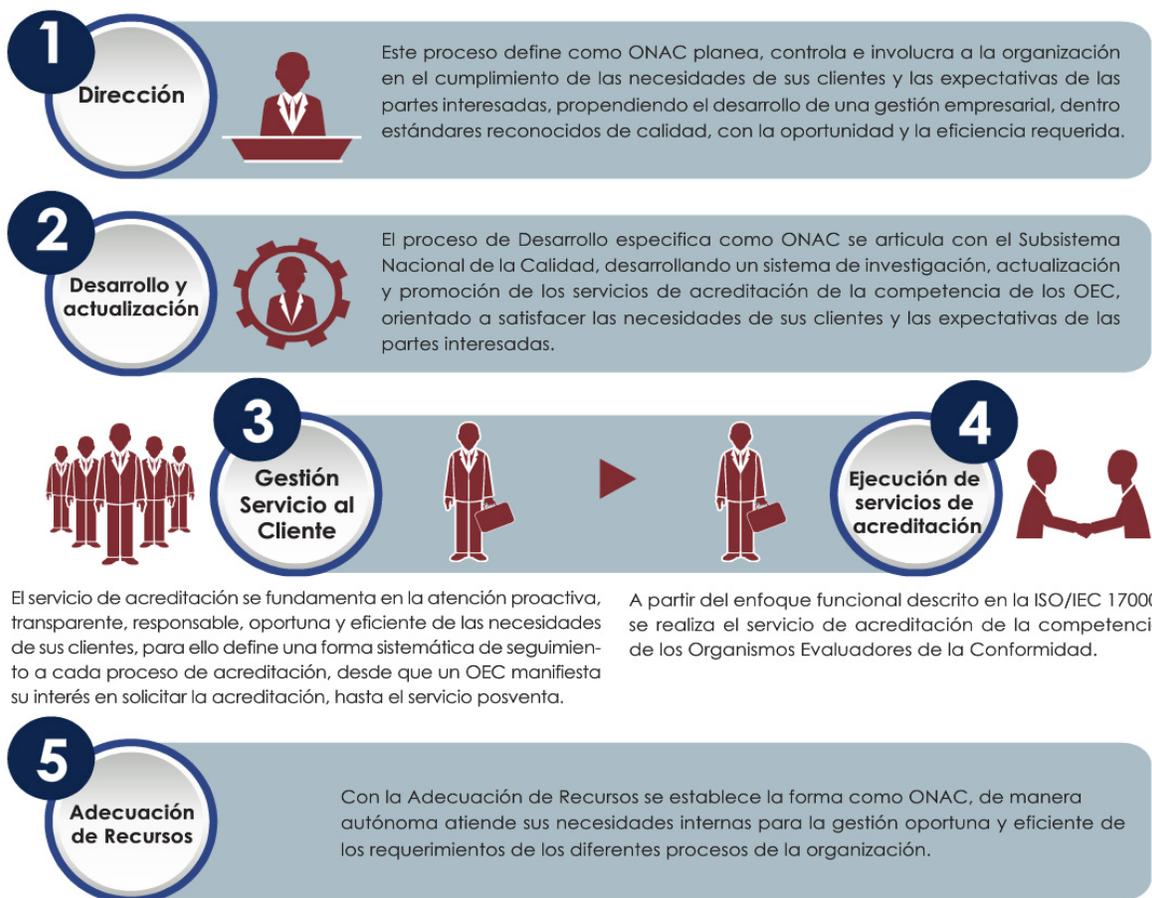
1.5. MODELOS DE PROCESOS

El actual modelo de procesos de la entidad, el cual se fundamenta en una visión sistémica de la organización, está agrupado en tres niveles. El primero direcciona y articula a nivel estratégico, estableciendo los esquemas generales de planeación, organización, coordinación y control. El segundo define los procesos a nivel misional, es decir los relacionados con la provisión de los servicios y la adecuación de recursos

requeridos para un aseguramiento táctico. Por último, el tercer nivel, atiende la operación misma del organismo, orientándola al cumplimiento detallado de las metas.

La Gráfica 1.5 -1 presenta los procesos que constituyen el primer nivel del modelo:

Gráfica 1.5-1 Presentación y definición del esquema gráfico del Modelo de Procesos ONAC

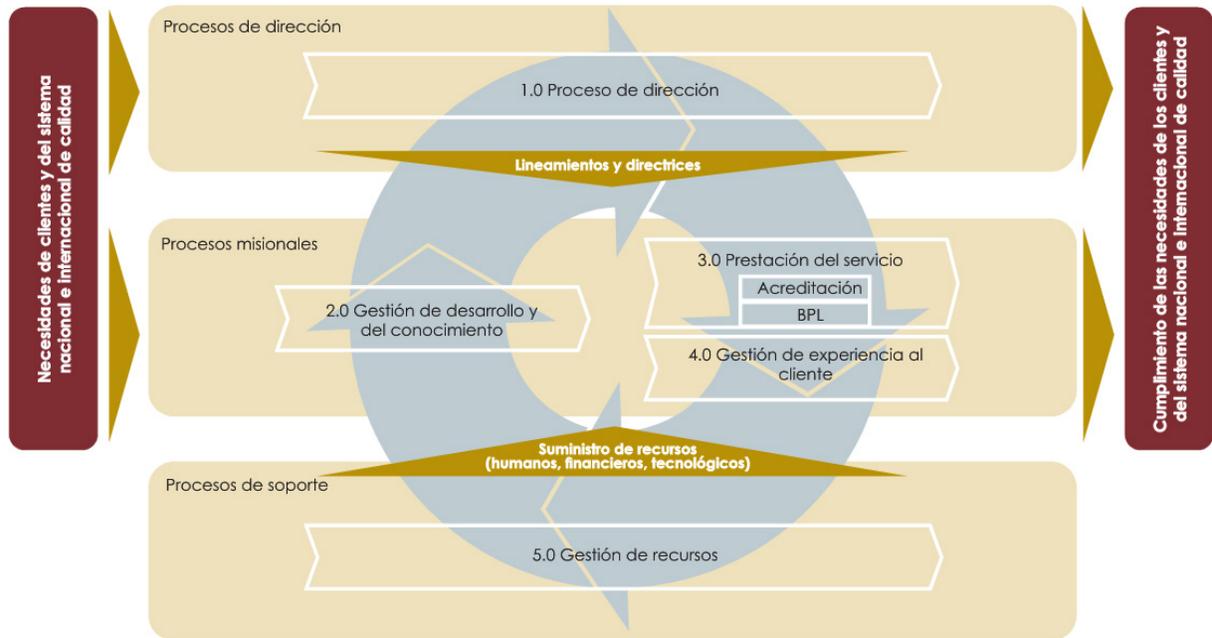


Este modelo de procesos, dentro del programa de transformación organizacional aprobado por el Consejo Directivo en octubre de 2016, se replanteó, incorporando los nuevos requerimientos y desafíos que deberá atender la corporación en los próximos años. Adicionalmente, se mejoró de manera sustancial sus definiciones y representación gráfica, lográndose en algunos casos establecer un cuarto y hasta un quinto nivel de detalle en las actividades. Así mismo, la mejora metodológica en la

definición de procesos propició la incorporación de procesos orientados al aseguramiento de la relación con los clientes y a la gestión de proyectos, de conocimiento, de mercadeo, de atención al cliente y de desarrollo de nuevos servicios, etc. El nuevo modelo de procesos se implementará a lo largo del año 2017, paralelamente con otros proyectos de adecuación de áreas y sistemas de control, dentro del programa de implementación de la transformación organizacional de ONAC.

La Gráfica 1.5-2 presenta, de acuerdo al diseño definitivo en el proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad - ROCC, un resumen de este nuevo modelo de procesos, en el cual se identifican los procesos de primer nivel.

Gráfica 1.5-2 Presentación y definición del esquema gráfico del Modelo de Procesos ROCC



El proceso 1.0 o proceso de Dirección está integrado por cinco subprocesos, que son: 1.1. proceso de Direccionamiento Estratégico, 1.2 Gestión de Representación Legal, 1.3 Estructuración y Aseguramiento Organizacional, 1.4. Gestión de Relacionamiento y Comunicaciones y 1.5 Control Organizacional.

El proceso 2.0 o proceso de Gestión de Desarrollo y del Conocimiento está compuesto por cuatro subprocesos, que son: 2.1. Investigación y Contribución a la Normalización y Acreditación, 2.2. Diseño, Desarrollo y Mejora de Servicios, 2.3. Gestión de Proyectos Estratégicos y 2.4. Gestión del Conocimiento.

El proceso 3.0 o proceso de Prestación del Servicio está estructurado a partir de seis subprocesos: 3.1. Planeación de Recursos y Servicios, 3.2. Gestión de Venta; 3.3 Evaluación, 3.4.

Revisión y Decisión de la Acreditación, 3.5. Cierre del Servicio y 3.6. Control y Seguimiento de la Acreditación.

El proceso 4.0 o proceso de Gestión de la Experiencia al Cliente contiene seis subprocesos; ellos son: 4.1. Gestión de Mercadeo, 4.2. Planeación y Estructuración del modelo de atención a clientes; 4.3. Gestión de Desarrollo de Cliente, 4.4. Gestión de Atención al Cliente, 4.5. Análisis Interno de la Prestación del Servicio y 4.6. Evaluación de la Satisfacción del Cliente.

El proceso 5.0 o Proceso de Gestión de Recursos, involucra siete subprocesos: 5.1. Gestión Financiera y de Recursos, 5.2. Gestión Contable y Tributaria, 5.3. Gestión de Suministro y Activos, 5.4. Gestión del Talento Humano, 5.5. Gestión de Tecnologías de la Información (T.I.), 5.6. Gestión Documental y 5.7. Seguimiento a la Planeación Financiera y de Recursos.

1.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

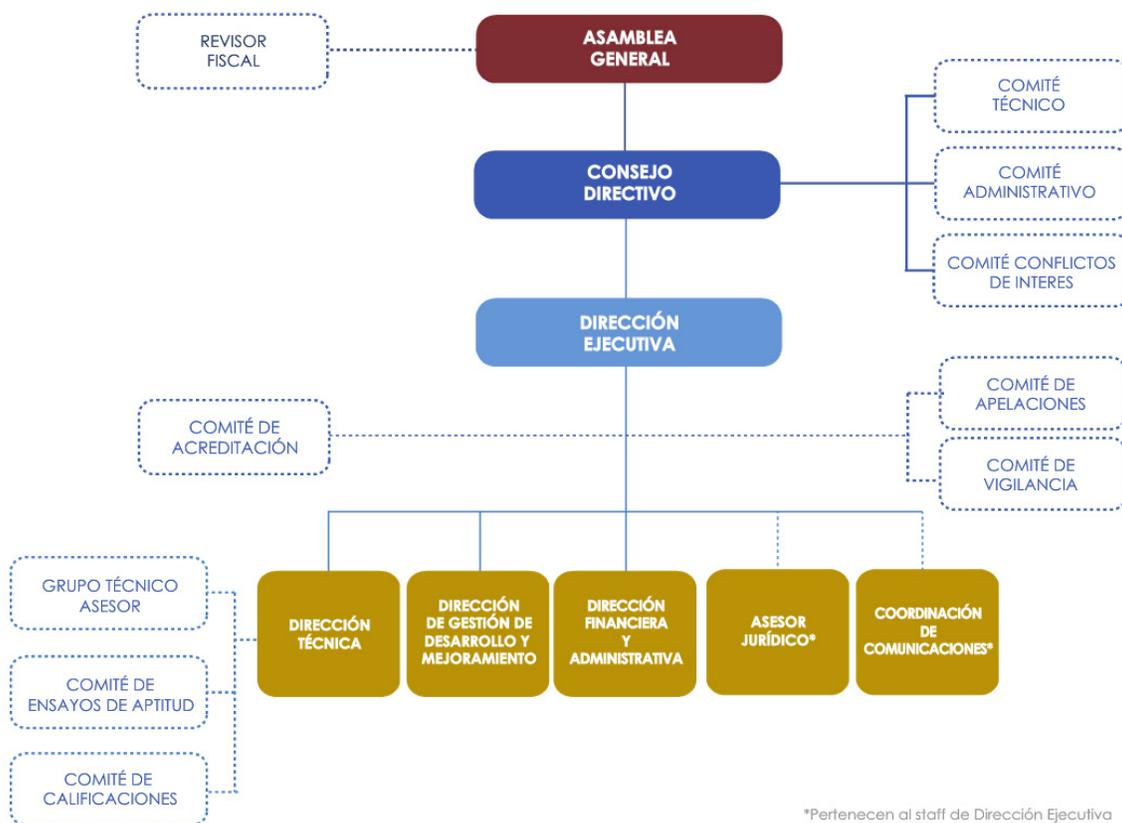
La actual estructura organizacional de ONAC está definida a partir de una distribución jerárquica de funciones y responsabilidades en tres niveles básicos, que se encargan del manejo estratégico, la gestión de servicio y el nivel de apoyo requerido para la

operación. Los tres niveles están distribuidos en direcciones y coordinaciones, las cuales atienden las responsabilidades tácticas de la entidad, apoyados por profesionales y cargos asistenciales.

1.6.1. Presentación del Esquema de Estructura Organizacional

La Gráfica 1.6.1 muestra la actual estructura organizacional de ONAC.

Gráfica 1.6.1. Estructura Organizacional de ONAC



1.6.2. Objetivos de las Direcciones y áreas de apoyo

- **DIRECCIÓN EJECUTIVA.** Asegura el desarrollo y funcionamiento de ONAC, dando cumplimiento a la misión institucional y al objeto social del Organismo, mediante la aplicación de los Estatutos y del marco normativo definido en su Sistema de Gestión. Además el Director Ejecutivo representa legalmente a la entidad en todos sus actos

administrativos, contratos y trámites judiciales. La Dirección Ejecutiva se apoya directamente en las siguientes áreas y direcciones:

- **ASESOR JURIDICO.** Actúa en defensa de los intereses de ONAC, en el ámbito técnico-legal, estructurando posiciones legalmente sustentables que faciliten la toma de decisiones por parte de los Directivos de ONAC.

- **JEFATURA DE CONTROL INTERNO.** Propende por la adecuada planeación, organización, seguimiento, control y mejora del sistema de control interno de la corporación, basado en la metodología general COSO para la estructuración de sistemas de control a nivel público y privado. Este sistema promueve la existencia y aplicación efectiva de controles operativos, administrativos y técnicos necesarios para mitigar los riesgos identificados en el desarrollo de la gestión del negocio; así mismo, alerta a través de la realización de auditorías la conveniencia de planes de acción que aseguren una mejora continua de los procesos, áreas y recursos.
- **COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES.** Gestiona el proceso de comunicaciones de ONAC, con el propósito de contribuir a la construcción de vínculos integradores entre la organización y sus públicos de interés, mediante el diseño e implementación de estrategias y acciones, que propicien la generación de espacios de cooperación, confianza y reconocimiento.
- **DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORAMIENTO.** Orienta los procesos de desarrollo y mejoramiento de ONAC, generando las condiciones necesarias para que el Organismo sea merecedor del Reconocimiento Multilateral, gracias a un sólido sistema de gestión controlado y en constante mejora, orientado a garantizar la confianza en las acreditaciones otorgadas por ONAC. Buscando además que a través de la excelencia en la gestión y de la innovación, la corporación sea reconocida por su competencia y liderazgo en Colombia y el mundo. Esta dirección la integran las siguientes coordinaciones:
 - o Coordinación Sistema de Gestión. Asegura la implementación y mejoramiento del Sistema de Gestión de ONAC, garantizando su atención en los procesos directivos, técnicos y administrativos, para el cumplimiento de las normas, políticas y objetivos de la organización.
 - o Coordinación de Vigilancia. Asegura la confianza en la acreditación que otorga ONAC a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, mediante la atención oportuna y eficaz de las quejas contra los OEC y ONAC y mediante la atención de las apelaciones contra las decisiones del Comité de Acreditación.
 - o Coordinación de Programación. Planifica los servicios de acreditación con eficacia y oportunidad, asegurando el cumplimiento de los plazos definidos para este fin en las reglas del servicio de acreditación.
- **DIRECCIÓN TÉCNICA.** Asegura la provisión confiable de los servicios de acreditación, en un marco de independencia, imparcialidad y objetividad. Todo ello, a través de una gestión técnica especializada, basada en el conocimiento

y la experticia. Esta dirección se apoya en las siguientes coordinaciones:

- Coordinación Sectorial Laboratorios Calibración (Incluye Proveedores de Ensayos de Aptitud)
- Coordinación Sectorial Laboratorios de Ensayos y Clínicos
- Coordinación Sectorial Centros de Diagnóstico Automotor
- Coordinación Sectorial Organismos de Certificación de Personas y Centros de Reconocimiento de Conductores
- Coordinación Sectorial de Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios; de Organismos de Certificación Sistemas de Gestión y de Organismos de Inspección.
- Coordinación Sectorial Entidades de Certificación Digital

Las Coordinaciones Sectoriales tienen como objetivo asegurar la eficacia y eficiencia de la gestión de los servicios de evaluación que ofrece ONAC, mediante la adecuada gestión y control de cada una de las etapas del proceso de acreditación, orientando y brindando asistencia técnica a los evaluadores y velando porque la información asociada a cada proceso posibilite la obtención de resultados apropiados, en el marco de la objetividad y la imparcialidad. Cada coordinación está conformada por el coordinador, quien cuenta con un profesional de apoyo, asistente y uno o más evaluadores internos.

- **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.** Garantiza la gestión eficiente y eficaz a nivel administrativo, financiero y contable de ONAC, propendiendo porque su funcionamiento se de dentro de un marco de sostenibilidad y crecimiento, asegurando el cumplimiento de las metas y objetivos financieros. Esta dirección se apoya en las siguientes coordinaciones o áreas:
 - o Coordinación de Gestión Humana. Propende por el reclutamiento, selección, vinculación, desarrollo, permanencia y adecuado retiro del personal de ONAC, asegurando el cumplimiento de la normatividad laboral y promoviendo el afianzamiento de la cultura organizacional y el fortalecimiento de las competencias del personal, a través de programas de monitoreo, desarrollo, y mejoramiento.
 - o Gestión Financiera y Contable. Garantiza el adecuado registro de las transacciones comerciales, el buen uso de los recursos institucionales y propende por la optimización de las decisiones financieras.
 - o Gestión Informática. Identifica y propone la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos dentro de la Organización, orientada al

mejoramiento de los procesos. Responde también por la preparación y ejecución de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo y la disponibilidad del soporte técnico requerido por las distintas áreas.

- **Gestión Documental.** Administra el flujo de todos los documentos, facilitando la recuperación de información. Además es el área encargada de definir el esquema de retención documental y asegurar la conservación indefinida de los documentos más valiosos, aplicando principios de racionalización y economía, basado en un conjunto de normas y técnicas relacionadas con dicha gestión.

Como resultado del incremento sostenido en los servicios de acreditación durante los últimos años y en el marco del desarrollo de los objetivos estratégicos, en octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó la implantación del proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad - ROCC, el cual involucra además de la definición estratégica y de procesos una nueva arquitectura organizacional.

En consecuencia, la estructura organizacional de ONAC fue analizada y redefinida dentro del proyecto de transformación, a

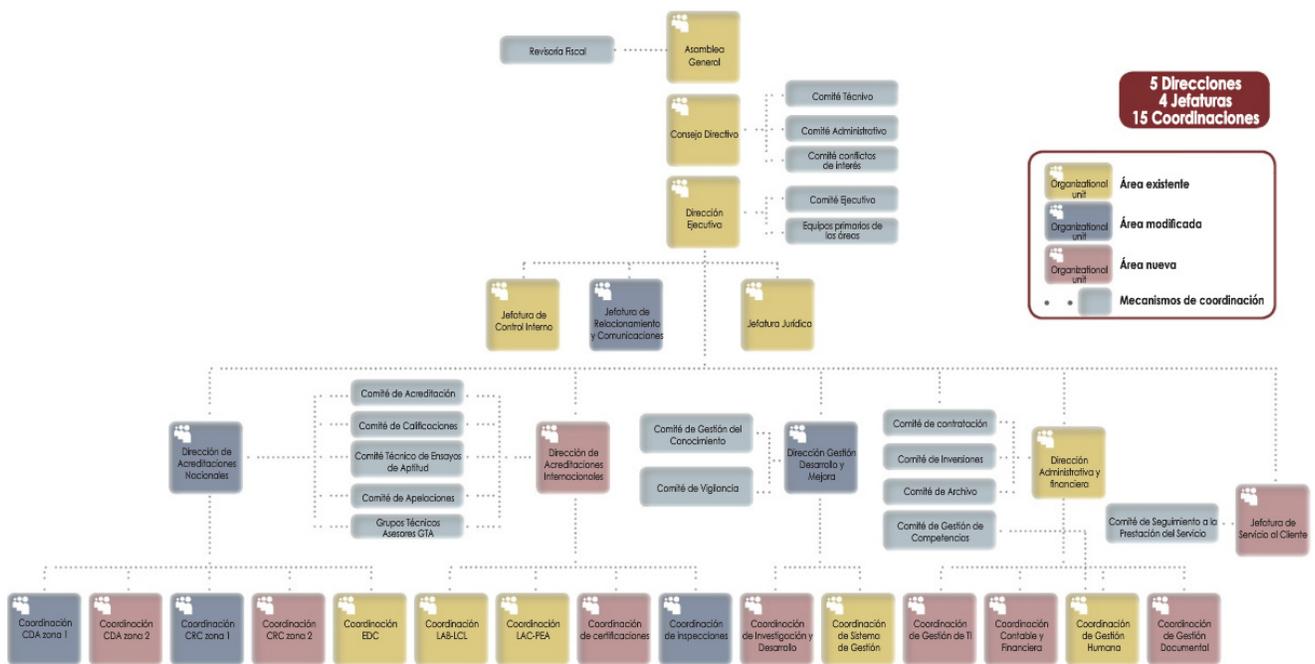
partir de un proceso de diseño efectuado bajo una metodología integral que contempla como prioridad la orientación al servicio y la satisfacción del cliente y por tanto, considera los diferentes aspectos de la cadena de valor de la actividad acreditadora, las variables que pueden interferir en el desarrollo adecuado de los procesos y la optimización de los mismos, propendiendo por un enfoque de mejoramiento continuo en la gestión.

A partir del nuevo diseño de su estructura organizacional, ONAC contará con modelos de gobierno, investigación, decisión y control actualizados, lo que, unido a la intervención de algunos puntos críticos de acumulación de tareas, mediante la vinculación de 23 nuevos colaboradores y a la optimización de los procesos, permitirá alcanzar mayores niveles de oportunidad en la prestación de sus servicios y una sensible mejora en la satisfacción del cliente.

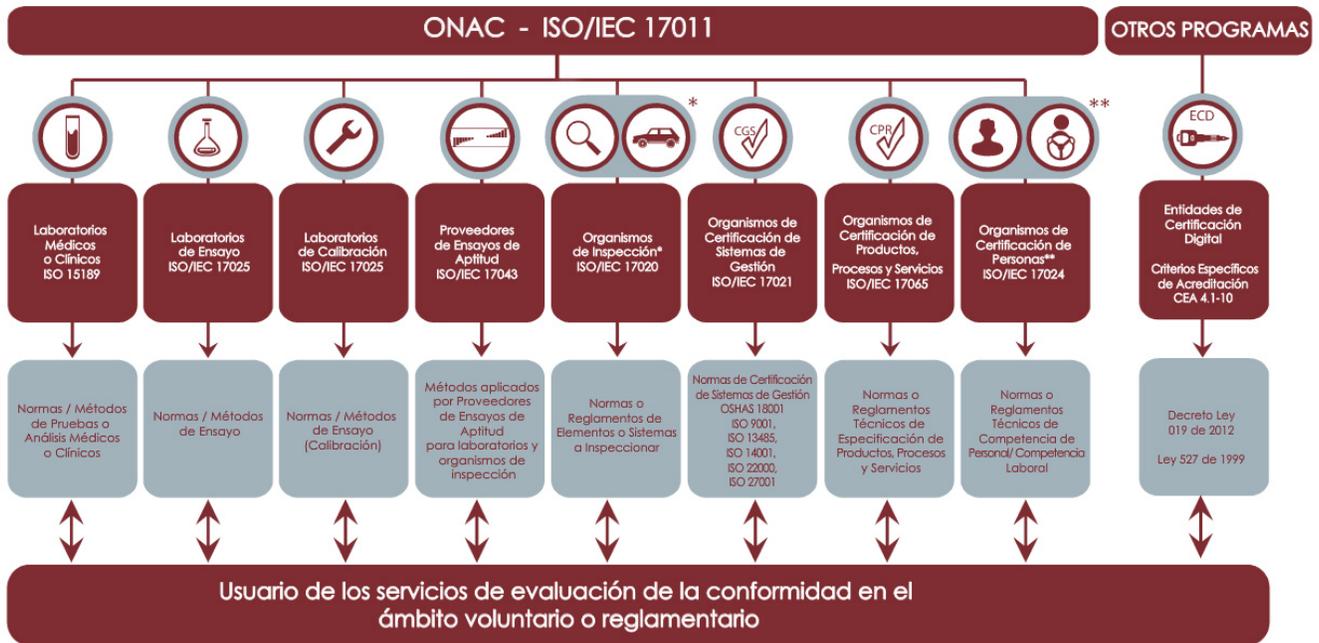
Esta estructura, que se implantará gradualmente durante el año 2017, le permitirá a ONAC asegurar los recursos, tecnologías y métodos de trabajo, insumos todos ellos necesarios para encarar los desafíos derivados no solo de su propio crecimiento y experiencia, sino también de las exigencias del mercado.

A continuación, se presenta el esquema gráfico de la nueva estructura organizacional:

Gráfica 1.6.2 Estructura Organizacional de ONAC, propuesta por ROCC



1.7. PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN OFRECIDOS POR ONAC



*Incluye Centros de Diagnóstico Automotor
 **Incluye Centros de Reconocimiento de Conductores

1.7.1. Programas de Acreditación

Los programas de acreditación que brinda ONAC soportan la declaración que hace, como organismo acreditador, respecto a la competencia que tienen los Organismos Evaluadores de la Conformidad para realizar su actividad conforme a normas internacionales de evaluación, en campos mundialmente reconocidos y, las más de las veces, con alcances referidos a reglamentos nacionales.

A continuación, se describe la caracterización de cada programa de acreditación:

Tabla 1.7.1-1 Caracterización del programa de Laboratorio de Ensayo

LABORATORIOS DE ENSAYO	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17025:2005 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
Sigla del programa	LAB
Descripción	<p>La acreditación de los laboratorios de ensayos evalúa y declara la competencia de los organismos que realizan ensayos físicos, químicos, biológicos, entre otros, sobre una amplia variedad de ítems a ensayar, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, en procura de fortalecer el reconocimiento del ejercicio estos organismos y la aceptación de informes y/o resultados emitidos por éstos, tanto a nivel nacional como en el exterior.</p> <p>En general la utilización de los servicios de laboratorios acreditados bajo la norma ISO/IEC 17025 reduce las probabilidades de producir o suministrar un producto defectuoso o un servicio que genere algún tipo de riesgo para los usuarios, aportando valor agregado a los clientes de los laboratorios en los ámbitos voluntarios, específicamente en temas de seguridad, ambiente y salud en diversas áreas; y en el ámbito reglamentario, en aplicaciones como los laboratorios que analizan agua para consumo humano, alimentos y medicamentos, entre otros.</p>

LABORATORIOS DE ENSAYO	
<i>Alcance</i>	<p>Este programa incluye la realización de ensayos físicos, químicos, microbiológicos, eléctricos, mecánicos, entre otros, en diversas matrices o elementos a ensayar, que están cubiertos dentro de 40 sectores generales y 85 sectores específicos, de acuerdo a las actividades socioeconómicas del País.</p> <p>Recientemente se vinculó a este esquema, el alcance de acreditación de los laboratorios de Control al Dopaje, que además de la norma ISO/IEC 17025, deben cumplir los criterios establecidos por la Agencia Mundial Anti Dopaje (WADA), quien reconoce la competencia de ONAC como acreditador y, por ende, la competencia de los acreditados en este marco respecto al cumplimiento de los criterios WADA, evaluados por ONAC.</p>
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Todos los laboratorios que realizan ensayos o mediciones en las diferentes matrices, tales como alimentos, aguas, materiales de construcción, pueden ser acreditados bajo esta norma. Además, estos laboratorios pueden ser de primera, segunda o tercera parte y pueden apoyar la actividad de inspección y la de certificación de productos.</p> <p>Son los clientes de los laboratorios las autoridades reguladoras; los organismos certificadores de producto y las entidades de inspección, los productores y a través de esta cadena los consumidores.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurar la competencia técnica, lo que respalda la validez de los resultados emitidos, ante clientes y reguladores ▪ Minimiza los riesgos legales de un laboratorio, por ser la acreditación la herramienta que a nivel mundial se considera la más confiable para demostrar su competencia técnica. ▪ Evaluación continua de los laboratorios que obliga a la adecuación constante de sus procesos para cumplir con los requisitos establecidos y brindar confianza a los usuarios frente a los resultados emitidos. ▪ Reconocimiento internacional de resultados/informes emitidos por laboratorios nacionales, en el marco de los Acuerdos de Reconocimiento Multilateral ▪ Se evita duplicación de evaluación de la conformidad, dada la aceptación internacional de los resultados emitidos por laboratorios acreditados por ONAC. ▪ Es uno de los programas con mayor posicionamiento en el País, dada la cantidad de acreditados, la diversidad de alcances otorgados y su antigüedad.

Tabla 1.7.1-2 Caracterización del programa de Laboratorio Médicos o Clínicos

LABORATORIOS MÉDICOS O CLÍNICOS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO 15189:2012 - Laboratorios clínicos - Requisitos generales para la calidad y la competencia
<i>Sigla del programa</i>	LCL
<i>Descripción</i>	La acreditación de laboratorios clínicos evalúa el cumplimiento de los requisitos de competencia y calidad propios de los Laboratorios Clínicos, cuyos servicios son esenciales para la asistencia al paciente. La competencia técnica que evidencia la acreditación de estos laboratorios constituye la principal herramienta para asegurar la obtención de resultados confiables, posibilitando un mejor diagnóstico en el tratamiento de los pacientes.
<i>Alcance</i>	La química clínica, hematología, inmunología, son algunas de las matrices y especialidades del área, que incluye, además, el alcance de las actividades realizadas en los sitios de toma de muestra.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	Esta norma asegura el cumplimiento de los requisitos de competencia técnica y del sistema de gestión, enfocados a la calidad de la prestación del servicio, necesarios para ofrecer resultados técnicamente válidos y confiables, involucrando a todos los actores del proceso en la prestación de los servicios de los laboratorios clínicos.

LABORATORIOS MÉDICOS O CLÍNICOS	
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>La acreditación bajo la norma ISO/IEC 15189 reúne un importante conjunto de ventajas para todas las partes interesadas, entre los que se incluyen los reguladores nacionales e internacionales del cuidado de la salud, los pacientes y los laboratorios como proveedores de sus servicios. Algunas de estas ventajas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Para los reguladores nacionales de la salud:</i> les posibilita la expresión internacional de experiencias en salud, pues la acreditación le propicia resultados comparables y aceptados a nivel mundial. - <i>Para los pacientes:</i> la acreditación constituye una demostración de que el laboratorio cumple con estándares internacionales relacionados con la consistencia entre el cuidado y la calidad, asegurando que los procedimientos y técnicas son basados en las mejores prácticas, y que los servicios son ejecutados por personal competente en equipos idóneos. - <i>A los profesionales de la salud,</i> la acreditación les permite tomar decisiones diagnósticas y terapéuticas acordes con la condición real de la salud del paciente, gracias a la calidad y confiabilidad que brinda la acreditación respecto a los resultados emitidos por los laboratorios.

Tabla 1.7.1-3 Caracterización del programa de Laboratorio de Calibración

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17025:2005 - Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración
<i>Sigla del Programa</i>	LAC
<i>Descripción</i>	La acreditación de los laboratorios de calibración evidencia la competencia de los organismos que realizan calibraciones, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, en aras de una mayor aceptación en el ámbito nacional e internacional de los informes emitidos por éstos.
<i>Alcance</i>	<p>Son 15 los sectores generales y 77 los sectores específicos cubiertos por el esquema de la acreditación de este programa. Los campos en los que se desarrollan servicios metrológicos acreditados soportan la evaluación de la conformidad, contribuyendo así al desarrollo de las actividades socioeconómicas del País.</p> <p>Las principales magnitudes en las cuales tiene cubrimiento este programa son: longitud, masa, electricidad, caudal, volumen, presión, fuerza, par torsional, humedad relativa, temperatura, tiempo y frecuencia, presión acústica, concentración en masa, velocidad de fluidos, densidad, espectrofotometría y opacidad.</p>
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Al igual que los laboratorios de ensayo, los de calibración pueden ser de primera, segunda o tercera parte y la acreditación de los mismos es aplicable a todos los laboratorios que realizan dicha actividad.</p> <p>Al asegurar la trazabilidad de las mediciones industriales, comerciales y legales, entre otros, gracias a la oferta nacional de los servicios de calibración acreditados, se benefician no solo los clientes de los laboratorios, las autoridades reguladoras y los mismos laboratorios, sino también el País en general, gracias a la confianza que proporciona la acreditación para el desarrollo de la actividad industrial y comercial.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>La acreditación para laboratorios de calibración ofrece las siguientes ventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribuye con el cumplimiento de las regulaciones que exigen directa o indirectamente mediciones confiables. • Contribuye a un consumo de productos confiables y seguros. • Asegura confianza en el servicio que calibración, ya que se con la acreditación se demuestra que las mediciones son correctas y trazables al Sistema Internacional de Unidades. • La acreditación reúne los laboratorios que ofrecen un servicio con un alto nivel de calidad. • Mejora la competitividad, ya que los clientes contratarían con mayor facilidad y se ahorran los costos de auditorías que debieran realizar a sus proveedores para asegurar la medida. • El reconocimiento internacional de resultados/informes emitidos por laboratorios nacionales, permite superar barreras técnicas y evita duplicación de evaluación de la conformidad.

Tabla 1.7.1-4 Caracterización del programa de Proveedores de Ensayos de Aptitud

PROVEEDORES DE ENSAYOS DE APTITUD	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17043:2010 – Requisitos Generales para Ensayos de Aptitud
Sigla del programa	PEA
Descripción	Los Proveedores de Ensayos de Aptitud acreditados demuestran su competencia respecto a los servicios ofrecidos en ensayos de aptitud y comparación interlaboratorios, para llevar a cabo de manera confiable, consistente e imparcial dicha actividad, facilitando el reconocimiento y la aceptación de los informes emitidos por estos organismos en el ámbito nacional, a través de la acreditación otorgada por ONAC; y en el ámbito internacional, mediante la publicación de los programas ofrecidos por el Proveedor de Ensayos de Aptitud acreditado por ONAC, en la base de datos de EPTIS (<i>European Proficiency Testing Information System</i>).
Alcance	El esquema de acreditación en este programa da testimonio independiente sobre la competencia del proveedor de ensayos de aptitud para evaluar el desempeño de los participantes respecto a criterios previamente establecidos, mediante comparaciones.
Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación	<p>El programa de acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud puede evaluar la competencia de cualquier organización pública o privada constituida legalmente en Colombia, para ofrecer servicios de ensayos de aptitud.</p> <p>La acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud beneficia a las organizaciones participantes en tales ensayos, pues reciben del proveedor seleccionado una evaluación técnica, objetiva, imparcial e independiente de su desempeño.</p>
Ventajas de la acreditación bajo este programa	<p>Los Organismos de Evaluación de la Conformidad que participan en ensayos de aptitud organizados por un proveedor acreditado, pueden contar con conclusiones reconocidas internacionalmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La identificación de falencias que pudieran estar relacionadas con la aplicación de procedimientos inadecuados, deficiencia en la formación, experiencia y/o supervisión del personal y a partir de ello, tomar medidas para la mejora. • Establecer la eficacia y comparabilidad de los métodos empleados por el OEC • Comparar métodos y procedimientos, con el fin de mantener y/o mejorar el desempeño • Contar con información objetiva para entrenar al personal y comparar su competencia técnica • Efectuar estudios de validación de métodos • Contar con información objetiva para la gestión de riesgos • Brindar confianza, en el nivel interno, respecto al personal del organismo y su gerencia y, a nivel externo, a los clientes, organismos reguladores y acreditadores.

Tabla 1.7.1-5 Caracterización del programa de Organismos de Inspección

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17020:2012 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Sigla del programa	OIN
Descripción	Los Organismos de Inspección llevan a cabo evaluaciones en nombre de sus clientes, con el objetivo de proporcionar información sobre la conformidad de los elementos inspeccionados con reglamentos, normas, especificaciones, esquemas de inspección o contratos. Los parámetros de inspección incluyen temas relativos a la cantidad, calidad, seguridad, aptitud para el fin previsto y cumplimiento continuo con la seguridad de instalaciones o sistemas en funcionamiento.

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN	
Alcance	<p>Su ámbito incluye, entre otros, el examen de materiales, productos, instalaciones, plantas, procesos, procedimientos de trabajo o servicios, la determinación de su conformidad con los requisitos y la emisión del informe de resultados y su comunicación a los clientes.</p> <p>Este programa de acreditación aplica en diferentes ámbitos de inspección en el País, entre los que se encuentran las instalaciones de suministro de gas combustible, instalaciones eléctricas, instalaciones de alumbrado público, inspección de grúas y equipos de izaje, inspección de equipos y sistemas de transporte vertical y ensayos no destructivos, entre otros.</p>
Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación	<p>Pueden acreditarse los Organismos de Evaluación de la Conformidad que realizan la inspección de productos, procesos, personas, instalaciones, tecnología o metodologías, y, que cumplan con los requisitos de ISO IEC 17020:2012, junto a la normativa y/o regulación nacional, según sea aplicable en cada ámbito de inspección, voluntario o regulado.</p> <p>Se benefician con esta acreditación los fabricantes, constructores, instaladores, así como los usuarios finales de los elementos objeto de inspección, evidenciando la seguridad, o cumplimiento de requisitos de los mismos, como resultado de la inspección realizada.</p>
Ventajas de la acreditación bajo este programa	<p>La acreditación de Organismos de Inspección proporciona múltiples beneficios, tanto para los organismos que se acreditan como para los usuarios de sus servicios, permitiendo generar confianza en las actividades que desempeñan, asegurando que estos organismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son organizaciones imparciales que cuentan con personal con los conocimientos técnicos y la experiencia adecuados para llevar a cabo la actividad de inspección. • Disponen del equipamiento y de las infraestructuras necesarias y adecuadas para desarrollar sus actividades. • Aplican métodos y procedimientos de evaluación válidos y apropiados. • Emplean técnicas para la evaluación de la calidad de los resultados y aseguran la trazabilidad de las mediciones asociadas a sus servicios. • Informan adecuadamente a sus clientes de los resultados de sus actividades, emitiendo informes o certificados claros y precisos.

Tabla 1.7.1-6 Caracterización del programa de Centros de Diagnóstico Automotor

CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR	
Norma bajo la cual se acredita el programa	ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección.
Sigla del programa	CDA
Descripción	El programa de acreditación para los Centros de Diagnóstico Automotor-CDA, acredita la competencia de los organismos de inspección que operan como CDA y que realizan la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes en los vehículos automotores que circulan en el territorio nacional, para otorgar de manera confiable, consistente e imparcial, la expedición de los Certificados de Revisión Técnico-mecánica y de Emisiones Contaminantes, dentro del marco del Subsistema Nacional de la Calidad SICAL, contribuyendo a la seguridad vial en el país.
Alcance	El programa da cobertura a todos los CDA del territorio nacional, que busquen la habilitación por parte del Ministerio de Transporte o que deseen mantenerla, para poder realizar su operación, siendo la acreditación un requisito necesario para la misma, en el marco de la Resolución No. 3768 del 2013, emitida por el mencionado Ministerio.
Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación	Puede acreditarse toda entidad que pretenden funcionar como CDA dentro del territorio nacional o que quiera seguir funcionando como tal. El programa de acreditación beneficia todos los ciudadanos que en el país se constituyen en actores del sistema nacional de tránsito, como conductores de vehículos automotores, pasajeros del servicio privado o público de transporte, peatones y el medio ambiente.
Ventajas de la acreditación bajo este programa	La acreditación, además de ser un requisito para obtener la habilitación por parte del Ministerio de Transporte, es un medio para demostrar la competencia y el cumplimiento de las Normas Técnicas Colombianas, asociadas con los requisitos de infraestructura y con los procedimientos de inspección mediante los cuales se lleva a cabo la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes del parque automotor, en procura de la seguridad vial y la protección del medio ambiente en el País.

Tabla 1.7.1-7 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Personas

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17024:2012 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
<i>Sigla del programa</i>	OCP
<i>Descripción</i>	El programa de Certificación de Personas acredita a los organismos que certifican personas de conformidad con los requisitos de un esquema de certificación, llevando a cabo exámenes basados en criterios objetivos para medir la competencia y establecer la puntuación.
<i>Alcance</i>	<p>En este programa se encuentran acreditados por ONAC organismos que otorgan certificación a personas en los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gas: Inspectores de instalaciones residenciales y comerciales de gas, mantenimiento, instaladores, soldadores, conversión y mantenimiento de Vehículos Automotores convertidos a gas natural, etc. • Izaje: Operadores de equipos de izaje y de maquinaria pesada, aparejadores, señaleros, etc. • Ensayos No Destructivos: Inspectores. • Soldadura: Inspectores Nivel I y II. • Transporte: Operadores de vehículos automotores de diversas clases. • Justicia: Expertos Disciplinarios y Conciliadores • Avalúos: Avaluadores de Inmuebles urbanos, rurales, maquinaria y equipo. • Propiedad Horizontal: Administradores de Propiedad Horizontal • Centros de Diagnóstico Automotor: Inspectores • Trabajo seguro en alturas: Trabajadores, coordinadores y entrenadores
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Los organismos que ofrecen o pretenden ofrecer este tipo de certificación, en el ámbito reglamentario o en el voluntario, pueden acreditarse en este programa.</p> <p>A través de la certificación acreditada de personas se reconoce la competencia para realizar una actividad en particular, además de dar cumplimiento a requisitos regulatorios propios de cada sector, brindando confianza a todos los sectores empresariales e industriales que requieren de personal calificado para realizar sus actividades, así como a los trabajadores mismos.</p> <p>La acreditación bajo el esquema de este programa ofrece beneficios principalmente para usuario final de los productos, procesos o servicios, en los que interviene el personal certificado por los acreditados, asegurando la competencia para realizar las actividades en las que actúa debidamente certificado.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>La ventaja principal de la acreditación en este programa es la confianza que genera en el mercado, la demostración de las competencias de las personas certificadas por organismos acreditados, gracias al reconocimiento que le otorga la acreditación a sus certificaciones a nivel nacional.</p> <p>La acreditación de Organismos Certificadores de Personas trae ventajas para los entes reguladores, quienes depositan la confianza para la realización de ciertas actividades a las personas cuya certificación esté otorgada por un organismo acreditado, evidenciando así su competencia para la labor prevista.</p>

Tabla 1.7.1-8 Caracterización del programa de Centros de Reconocimiento de Conductores/ Porte y Tenencia de Armas

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES / PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17024 - Requisitos generales para los organismos que realizan certificación de personas
<i>Sigla del programa</i>	CRC
<i>Descripción</i>	La acreditación de los CRC, permite demostrar su competencia como Organismos Evaluadores de la Conformidad para certificar la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conductores de vehículos automotores y como organismos que realizan la certificación de aptitud psicofísica de personas naturales para tenencia y/o porte de armas.
<i>Alcance</i>	<p>Este programa de acreditación cobija específicamente dos alcances:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conductores de vehículos automotores - Resolución 0217 de 2014 Ministerio de Transporte. • Personas naturales para tenencia y/o porte de armas. - Resolución 2984 de 2007 Ministerio de Defensa Nacional

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES / PORTE Y TENENCIA DE ARMAS	
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Pueden acreditarse todos los organismos que pretendan realizar o realicen la certificación de la aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir vehículos automotores, o los que certifiquen la aptitud psicofísica para el uso de armas.</p> <p>Con esta acreditación se benefician todos los ciudadanos que en el país se constituyen en actores del sistema nacional de tránsito, como conductores de vehículo automotor, pasajeros del servicio público de transporte y peatones.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>Aunque este programa de acreditación se encuentra en el ámbito reglamentario y es un requisito necesario para obtener la habilitación por parte de los reguladores, la acreditación de Centros de Reconocimiento de Conductores/Porte y Tenencia de armas proporciona confianza a los usuarios, mediante la constatación del cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, los cuales validan y ratifican la competencia del organismo para llevar a cabo este tipo de actividades.</p> <p>También constituye una ventaja para los entes reguladores de estas actividades y para la comunidad en general, demostrando mediante la acreditación, la competencia de estos organismos para el ejercicio de la actividad de certificación de los conductores del País y de quienes pretenden contar con permiso para tener o portar armas.</p>

Tabla 1.7.1-9 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Producto

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17065:2012 - Requisitos para Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios
<i>Sigla del programa</i>	CPR
<i>Descripción</i>	La acreditación bajo la norma ISO/IEC 17065 evalúa la competencia técnica de los Organismos de Certificación de productos, procesos y servicios, y el cumplimiento que ellos dan a las normas y otros documentos normativos, los cuales pueden ser de tipo voluntario o reglamentario, para declarar la conformidad de tales productos, procesos o servicios con las normas o especificaciones que les son impuestas, en el marco del comercio nacional o internacional.
<i>Alcance</i>	Aplica a los Organismos de Evaluación de la Conformidad que pretendan certificar bajo el alcance de la norma ISO/IEC 17065, con base en los esquemas definidos en la ISO/IEC 17067 o esquemas propios, diferentes tipos de productos, procesos y servicios como una actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte respecto a normas y otros documentos normativos, con los cuales se considera que el objeto de la certificación es conforme.
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Pueden acreditarse los Organismos de Evaluación de la Conformidad, que cuentan con la competencia para realizar la certificación de productos, procesos o servicios bajo normas de tipo voluntario u obligatorio que incluyan en su alcance, en el marco del cumplimiento de los requisitos de acreditación.</p> <p>Además, con esta acreditación se benefician: los productores, comercializadores, importadores y exportadores, los proveedores de procesos y servicios a nivel nacional e internacional; los consumidores de los productos y servicios certificados, así como las entidades de control y vigilancia encargadas de supervisar la salud, seguridad y protección de los consumidores y el medio ambiente.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>Permite asegurar que los productos, procesos y servicios evaluados, cumplen con los criterios establecidos en las diferentes normas, especificaciones o reglamentos, así como con un estándar de calidad, derivando en confianza hacia los productos, procesos y servicios disponibles en el mercado.</p> <p>Los productos certificados por un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado y reconocido internacionalmente, cuentan con importantes ventajas comparativas en relación con los productos semejantes o sustitutos que no gozan de tal certificación pues los primeros manifiestan a sus clientes el cumplimiento de su propuesta de valor a través de una evaluación realizada por un organismo que demostró su competencia para realizar tal labor.</p>

Tabla 1.7.1-10 Caracterización del programa de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	ISO/IEC 17021, actualmente en transición a ISO/IEC 17021-1 - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión
<i>Sigla del Programa</i>	CSG
<i>Descripción</i>	Este programa de acreditación enmarca la evaluación de la competencia técnica de los Organismos de Evaluación de la Conformidad que realizan la Certificación de Sistemas de Gestión, bajo la norma ISO/IEC 17021, actualmente en transición a ISO/IEC 17021-1.
<i>Alcance</i>	Este programa cubre los esquemas de certificación establecidos en los estándares para la certificación de sistemas de gestión de calidad, sistemas de gestión ambiental, sistemas de gestión de la seguridad de la información, sistemas de gestión para inocuidad alimentaria, sistemas de gestión para dispositivos médicos, entre otros sistemas de gestión, incluidos en los sub-alcances para los cuales se otorga la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad que operan y dan cumplimiento a la norma ISO/IEC 17021
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>Pueden acreditarse las entidades que pretendan realizar la Certificación de Sistemas de Gestión y que demuestren contar con la competencia, capacidad y recursos necesarios para prestar el servicio de certificación incluido en su alcance.</p> <p>Los fabricantes y empresas en general se ven beneficiados de la certificación acreditada, ya que pueden optimizar sus procesos, en función del sistema de gestión implementado y demostrar el cumplimiento y adecuación de su gestión, fomentando la cultura de la calidad del País.</p> <p>Se benefician los usuarios de los bienes y servicios generados por las empresas certificadas en cada alcance de la certificación, ya que, al mejorar los procesos, los bienes y servicios resultantes son de mejor calidad, más seguros, más limpios, más saludables, más ecológicos, etc., según la norma bajo la cual hayan sido certificados.</p>
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>Permite dar confianza, en que los procesos evaluados bajo el alcance de la certificación de un Sistema de Gestión, cumplen con los requisitos establecidos en la norma evaluada.</p> <p>Permite estandarizar los procesos y operaciones, de forma tal que a través de los controles implementados sus resultados sean más predecibles y sistemáticos.</p> <p>Representa para las empresas certificadas una herramienta de mercadeo y competitividad nacional e internacional, al constituirse en un elemento de confianza cubierto por la acreditación de ONAC.</p> <p>Amplía las oportunidades de negocio, particularmente por el uso creciente de servicios de evaluación de la conformidad acreditados en los requisitos de contratación en el sector público y privado.</p> <p>Contribuye al control de los costos en las empresas, apoyando la transferencia de conocimientos, siendo los organismos de certificación acreditados una fuente imparcial de evaluación en este sentido.</p>

Tabla 1.7.1-11 Caracterización del programa de Entidades de Certificación Digital

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL	
<i>Norma bajo la cual se acredita el programa</i>	Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10
<i>Sigla del Programa</i>	ECD
<i>Descripción</i>	La acreditación de las Entidades de Certificación Digital se realiza bajo los Criterios Específicos de Acreditación CEA-4.1-10, los cuales evalúan la competencia de dichas entidades en el cumplimiento de los criterios específicos de acreditación, estándares técnicos aceptables, la legislación nacional, normas internacionales, y lo demás aplicable a la infraestructura de llave pública (PKI), en la prestación de servicios de certificación digital.

ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DIGITAL	
<i>Alcance</i>	<p>El alcance del programa es coherente con lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 333 de 2014: Infraestructura y recursos: "En desarrollo de lo previsto en el Literal b) del Artículo 29 de la Ley 527 de 1999, la entidad de certificación deberá contar con un equipo de personas, una infraestructura física, tecnológica y unos procedimientos y sistemas de seguridad, tales que: 1. Puedan generar las firmas digitales y electrónicas propias y que además, les permita prestar todos los servicios para los que soliciten la acreditación..."; enmarcando la acreditación para todas aquellas entidades que en su actividad de certificación digital prestan diversos servicios orientados al aseguramiento de la validez jurídica y el "no repudio", mediante el uso de firmas digitales y electrónicas entre otros.</p>
<i>Quiénes pueden acreditarse en este programa y quiénes se benefician con esta acreditación</i>	<p>En el marco del Artículo 160 del Decreto Ley 0019 de 2012 y del Artículo 2 del Decreto 333 de 2014, se establece que están obligados a acreditarse ante ONAC y por ende a cumplir con los respectivos Criterios Específicos de Acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas jurídicas, tanto públicas como privadas, de origen nacional o extranjero, incluidas las cámaras de comercio y las notarías, que pretendan ser acreditadas como ECD. 2. Las Entidades de Certificación Digital abiertas o cerradas que hubieren sido autorizadas por la Superintendencia de Industria y Comercio y que pretendan continuar prestando servicios de certificación digital como ECD.
<i>Ventajas de la acreditación bajo este programa</i>	<p>La firma digital es un recurso que permite optimizar procesos y mejorar la seguridad tecnológica de los mensajes electrónicos con la característica técnica denominada "no repudio", determinada por su validez jurídica y su validez probatoria irrefutable, al nivel de la firma manuscrita; dado que inequívocamente identifica el origen y asegura la integridad del mensaje de datos electrónico original. Es así como las Entidades de Certificación Digital –ECD- ofrecen en el mercado servicios de certificación digital basados en firma digital con las anteriores características.</p> <p>Entre otros servicios de certificación digital que otorgan valor probatorio y por ende benefician a sus usuarios, están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de representante legal 2. Firma de pertenencia a empresa 3. Estampado de tiempo 4. Factura electrónica

2. GESTIÓN ESTRATÉGICA



En el año 2012 el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC inició un proceso de profunda reflexión en relación con su actividad, hallando una urgente necesidad de enfocar sus esfuerzos en conseguir una mejora sustancial en la calidad de los procesos de evaluación para la acreditación y en la necesidad de articularse con los diferentes actores de la infraestructura de la calidad (Subsistema Nacional de Calidad). Fue así como empezó a realizar importantes modificaciones en sus procedimientos y a motivar cambios en el diario quehacer tanto en sus funcionarios internos y externos, como en el de sus acreditados, con el propósito de armonizar su operación con los esquemas internacionales que orientan a los organismos acreditadores en el mundo. Para ello formuló el plan 2013-2016, lo que le permitió encausar su actuar hacia el logro de los objetivos enmarcados en dicho plan y través de los cuales comprometió su gestión con el cumplimiento del mandato misional de convertir la acreditación en un promotor de la competitividad nacional.

Los resultados obtenidos durante los últimos años, en relación con dicho plan, representan importantes avances en materia de calidad en el País, materializados en gran medida en los acuerdos de reconocimiento firmados con las cooperaciones internacionales de acreditación IAAC, IAF e ILAC, que a su vez se reflejan en el crecimiento y fortalecimiento de los servicios de evaluación de la conformidad, lo que constituye importantes ventajas competitivas y nuevas oportunidades para la actividad comercial del País, tanto a nivel nacional como internacional.

Aunado a lo anterior, la estructuración, diseño y generación de un plan de implementación para el proceso de transformación organizacional, propuesto en el mencionado plan, es otro de los logros destacables durante la gestión de 2016, el cual conllevará a la consolidación y fortalecimiento de ONAC mediante el desarrollo de nuevos procesos y esquemas de gobierno, decisión y control, vislumbrando un claro derrotero de desarrollo organizacional por encarar durante los próximos años.

Adicionalmente, el fortalecimiento y consolidación financiera de la Corporación, manteniendo niveles de crecimiento sostenido, le permitieron acceder a recursos importantes para asumir el proyecto de adquisición y adecuación de su sede, lo que representa una significativa capitalización de la Entidad. Ello, sin dejar de lado la gestión efectuada para dar cumplimiento a la implementación de dos normas básicas de fortalecimiento institucional, relacionadas con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (con plazo para su implementación que vence en junio 1 de 2017) y la adaptación contable para el cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF, la cual es de obligatorio cumplimiento para empresas pymes a partir del año 2016.

A continuación, se presenta un recuento de cada uno de los logros, en relación con los objetivos del plan estratégico 2013-2016.

2.1. RECONOCIMIENTO POR PARES AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN

A partir del año 2013, ONAC se dio a la tarea de hacer que la acreditación en Colombia fuera digna del reconocimiento de sus pares en el mundo. Ello requirió la toma de una serie de decisiones que trazaron importantes retos para los Organismos de Evaluación de la Conformidad y para el Subsistema Nacional de la Calidad. Así, el trabajo constante y cooperativo trajo consigo resultados tan satisfactorios como la obtención, en marzo de 2014, del reconocimiento internacional para los Laboratorios de Ensayo y de Calibración, por parte de InterAmerican Accreditation Cooperation-IAAC e International Laboratory Accreditation Cooperation-ILAC; y en 2015, el logro del reconocimiento por parte de IAAC e International Accreditation Forum-IAF, para Organismos de Certificación de Producto y Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, en los sub-alcances de sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001), gestión ambiental (ISO 14001), inocuidad de los alimentos (ISO 22001) y seguridad de la información (ISO/IEC 27001); además de la ratificación del reconocimiento para la acreditación de laboratorios de ensayo y de calibración.

Adicionalmente, durante la evaluación par efectuada en 2015, también se había realizado la evaluación de la competencia

de ONAC para acreditar Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de dispositivos médicos, bajo la norma ISO13485, habiendo quedado pendiente la decisión respecto al reconocimiento de este alcance, hasta que ONAC decidiera por primera vez respecto al otorgamiento de la acreditación en este programa. Fue así como el 10 de junio de 2016, IAAC emitió la resolución mediante la cual se informaba el dictamen del informe final de la evaluación, mediante el cual el MLA Group aceptó como miembro signatario del MLA al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia para la acreditación respecto a esta norma. Finalmente, el 9 de septiembre, en el marco de la XXI Asamblea de InterAmerican Accreditation Cooperation, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, ONAC suscribió el acuerdo de reconocimiento multilateral para la acreditación de Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Dispositivos Médicos.

A partir de estos reconocimientos, los resultados y calibraciones realizadas por laboratorios acreditados por ONAC, deben ser aceptados en más de 80 economías de todo el mundo y en más de 56 países, para el caso de los certificados de sistemas de gestión y de producto.

2.2. CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

En 2016, el más importante logro del objetivo de Consolidación y Articulación Institucional se refiere al hecho que durante los meses transcurridos entre abril y octubre se llevó a cabo el proyecto de diagnóstico, diseño y plan de implementación de la transformación organizacional de ONAC, el cual consideró entre sus alcances: la reformulación del modelo de procesos, un sistema de controles e indicadores de gestión, la reestructuración administrativa de las áreas y cargos requeridos por la entidad, la nueva estructura salarial y la definición de plan de carrera y el esquema de control interno; considerando además para los procesos y la actividad de ONAC la identificación de los riesgos y el esquema de prevención y mitigación de impactos en caso de que ellos ocurran.

La ejecución de este proyecto contó con el patrocinio financiero en un 100% de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial –ONU DI-, apoyo que permitió la contratación de una firma internacional especializada en temas de desarrollo organizacional como lo es Ernst & Young. El soporte de esta reconocida firma aseguró la realización oportuna del proyecto y calidad y aprobación de los entregables contratados. En consecuencia, el 13 de octubre de 2016, en la reunión extraordinaria del Consejo Directivo, se aprobaron todos los entregables que conformaron el estudio y se acordó incluir dentro del presupuesto de 2017 las partidas presupuestales necesarias para implementar dicha propuesta durante los años 2017 y 2018. Ello representa un gran avance respecto a la consolidación y fortalecimiento institucional que requiere ONAC para enfrentar adecuadamente los desafíos de crecimiento, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios de acreditación en los próximos años.

Con relación al avance en la estrategia de desarrollo y fortalecimiento del talento humano, se destaca el cumplimiento estricto del proceso y los planes de selección, vinculación, inducción y desarrollo del personal de planta y externo, con lo que el número de nuevos profesionales técnicos calificados llegó a 107, sumando al cierre de 2016 un total de 574 profesionales calificados y de 1.241 disponibilidades para los diferentes programas de acreditación.

Se destaca el avance en un 85%, de la definición, despliegue e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), para lo cual se cuenta con la aprobación de la Política de la Seguridad y Salud en el Trabajo, con todos los documentos que definen y normalizan el sistema, soportado adecuadamente en un plan de desarrollo, acompañado de una matriz de riesgos y la permanente gestión de los comités COPASST y de Convivencia Laboral, al igual que la Brigada de Seguridad. Adicionalmente se cuenta con la certificación de la ARL sobre el cumplimiento de las condiciones del sistema y el informe de auditoría interna para su reconocimiento

e implementación final. El 15% restante para concluir la implementación de este sistema, corresponde a la atención de las no conformidades identificadas en el informe de auditoría y al despliegue y divulgación de los documentos del sistema.

En cuanto al desarrollo tecnológico e informático, es de resaltar la consolidación de la red tecnológica de información y comunicaciones, apoyada por un seguro sistema de respaldo de datos y un esquema de acceso y control a la red. Adicionalmente, ONAC cuenta con la capacidad necesaria de servidores, con lo que asegura tanto el procesamiento, como el almacenamiento de datos. Lo anterior, es complementado y fortalecido mediante un sistema de cableado estructurado de categoría 6A y la organización del centro de datos, que cumple con los estándares para el adecuado procesamiento de la información.

Es importante informar que durante el último trimestre de 2016 se perfeccionó la contratación del sistema de información que soportará la gestión de las relaciones con los diferentes públicos de interés de ONAC, el cual incluirá un portal de clientes y de profesionales técnicos, con lo que se propiciará una comunicación más directa, ágil y efectiva, para dar respuesta oportuna a los requerimientos de información en el desarrollo de la prestación de los servicios. Este software, que constituye una completa plataforma de trabajo colaborativo está dotado con utilidades tales como el acceso a un sistema de intranet, que facilitará la comunicación interna; acceso a un panel de administración de la gestión de proyectos; administración de los documentos del sistema de gestión; administración de los perfiles personal interno y sus necesidades; gestión de los proveedores y comunicación con los asociados; así como el trámite en línea de operaciones entre áreas, a través de flujos de trabajo interactivos. La implementación de este sistema está programada en 4 fases, la primera de las cuales se inició en octubre de 2016 y concluyó en febrero de 2017, las 3 fases restantes se implementarán en el transcurso de 2017.

Por último, luego de haber concluido en diciembre de 2015 el trámite para la adquisición de la nueva sede ubicada en el Edificio T7-T8 de la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo (Avenida el Dorado Calle 26 No 57- 83 oficina 1001), en 2016 ONAC se dio a la tarea de estructurar las especificaciones técnicas y de diseño, necesarias para la adecuación del piso adquirido, el cual fue adquirido en obra gris. Para ello se llevó a cabo la contratación del diseño, ejecución e interventoría del proceso de adecuación de las oficinas, las cuales incluyeron 76 puestos de trabajo entre los que se encuentran oficinas de diferentes tamaños y puntos de trabajo individual, una sala de juntas para 27 miembros, tres salones de reuniones múltiples, recepción, sala de espera, salón de cafetería, sala de datos, dos baños internos, 6 bloques de casilleros de almacenamiento,

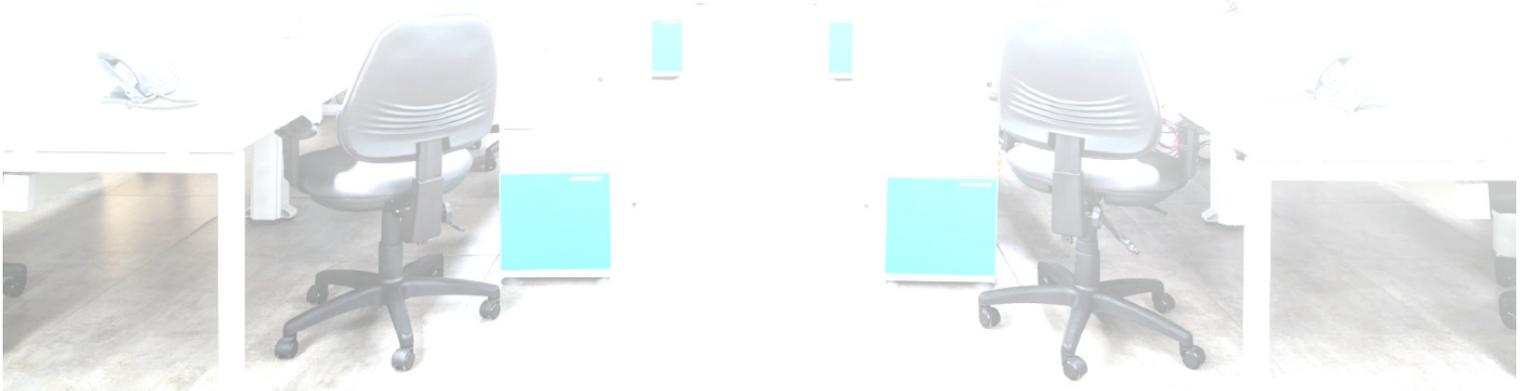
y el área de archivo central de documentos. El proyecto abarcó la obra civil, la instalación de redes eléctricas, sanitarias y de control de incendios, el cableado estructurado y la instalación de las divisiones y puestos de trabajo. Este proceso se llevó a cabo entre enero y marzo de 2016, finalizando con el traslado efectivo a las nuevas oficinas, realizado el 2 de abril de 2016.

El proceso de traslado a la nueva sede, se apoyó en un plan de gestión de cambio que facilitó la adaptación del equipo de trabajo de ONAC a su nuevo ambiente de trabajo, propiciando la actividad cooperativa y una mejor y más cómoda atención a los clientes. No dudamos en reconocer que la nueva sede de ONAC contribuyó enormemente a mejorar el ambiente interno de trabajo, las condiciones de seguridad y acceso, los niveles de comunicación y soporte tecnológico y la imagen de la Corporación.

El costo financiero del leasing contratado con el banco de Bogotá para la compra de la sede, así como los costos de mantenimiento y operación que demandan las instalaciones propias, todos ellos considerados en el presupuesto de 2016, fueron asumidos adecuadamente a lo largo de dicho año, sin afectar los excedentes financieros presupuestados para tal vigencia.

El inmueble que está localizado en un área estratégica, al occidente de la ciudad de Bogotá, cuenta con un área de 770 metros cuadrados, incluyendo la batería de baños, 14 parqueaderos privados y con los beneficios de áreas y servicios comunes del edificio, tales como: 245 parqueaderos de visitantes, parqueaderos para motos y bicicletas, terraza y cuatro salones de reuniones, entre otras comodidades.

Las siguientes fotografías permiten hacerse una idea sobre la comodidad y calidad de los puestos de trabajo y de la sede misma de ONAC:





2.3. FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

Como parte de la ejecución del objetivo estratégico para el fortalecimiento de la oferta de servicios de ONAC, se han desplegado iniciativas para la creación de nuevos programas de acreditación o nuevos alcances de los programas ya existentes, con el fin de atender necesidades de los usuarios y tendencias identificadas en el mercado. A continuación, se presenta el avance de ONAC durante el 2016, para este objetivo.

Global G.A.P

GLOBALG.A.P. (Good Agricultural Practices) es un esquema de certificación privado de normas dedicadas a las Buenas Prácticas Agrícolas, donde los productores implementan y demuestran el cumplimiento del mismo. Mediante la certificación acreditada en GLOBALG.A.P. se brinda a los distribuidores y clientes finales confianza respecto a que los alimentos que están consumiendo cumplen con los requisitos de inocuidad y calidad y que ellos se han producido de manera sustentable, asegurando el bienestar de los trabajadores y respetando la salud humana y el medio ambiente.

Actualmente, ONAC tiene suscrito un memorándum de entendimiento con IAF para este sub-alcance de certificación de producto, lo que le permite establecer GLOBALG.A.P. como un nuevo alcance dentro del programa de acreditación de Organismos de Certificación de Producto. No obstante, en el sitio web de GLOBALG.A.P., ONAC figura aun como organismo de acreditación sin actividad asociada a este esquema, ello implica que ONAC todavía no cuenta con un MLA suscrito con IAF para los Sub-Ámbitos Nivel 4 y Nivel 5 de GLOBALG.A.P., para Aseguramiento Integrado de Fincas, sin que tal condición impida su elegibilidad por parte de un organismo certificador para acreditarse.

En el momento en que ONAC realice el primer proceso de acreditación a un OEC bajo este esquema, IAF realizará una evaluación para verificar el cumplimiento de los requisitos de evaluación en este sello y, en caso de demostrar dicho cumplimiento, podrá ser suscrito el acuerdo MLA. De esta manera, ONAC entraría a ser parte del listado de organismos acreditadores activos de GLOBALG.A.P.

Con el fin de realizar la primera evaluación requerida, en agosto de 2016 se participó en GLOBALG.A.P. Tour, actividad que tuvo lugar en Armenia, Colombia, en la cual representantes directos de GLOBALG.A.P., brindaron capacitación sobre sus directrices. De igual forma, durante el último trimestre del año 2016 se desarrolló en ONAC la estructura documental requerida para acreditar respecto a este nuevo esquema, el cual operará dentro del programa de acreditación de organismos de certificación de producto. En consecuencia, se definieron los alcances, tiempos de evaluación y lineamientos para las testificaciones, con lo que en enero de 2017, se realizó una actividad adicional de capacitación en los reglamentos GLOBALG.A.P. dirigida a evaluadores y expertos técnicos.

Sistema de Gestión de la Energía

El propósito de los sistemas de gestión es proporcionar la mejora continua, cualquiera sea el área en el que se implemente, como ha sido el caso de los sistemas de gestión de calidad y medio ambiente. Este concepto ha sido adoptado para mejorar el uso de la energía, así la norma ISO 50001, *Sistemas de gestión de la energía - Requisitos con orientación para su uso*, se dirige a soportar el uso eficiente de la energía, a partir de la definición de una línea base de sus usos significativos y de la identificación de áreas críticas, manteniendo reportes periódicos del uso de la energía, con el fin de evidenciar necesidades y espacios de mejora en tal uso.

Para el desarrollo de este nuevo alcance de acreditación, ONAC ha contado con la orientación del Grupo de Investigación en el Sector Energético Colombiano GRISEC, de la Universidad Nacional de Colombia, el cual además de brindar apoyo técnico, ha compartido con ONAC el conocimiento que ha logrado formarse respecto a las expectativas que el sector productivo tiene respecto a la eventual certificación de su gestión energética.

Como consecuencia de la actividad descrita, durante el segundo semestre de 2016 se comenzó en ONAC el desarrollo de una estructura documental que soporta este nuevo alcance de certificación de sistemas de gestión, estableciendo el formato de solicitud, definiendo los criterios esenciales con los que debe cumplir el perfil del equipo evaluador, así como la guía para determinar el número de días necesarios de evaluación para este sistema y los lineamientos generales respecto al método de evaluación y testificación que se aplicaría a los organismos de certificación.

Eco-etiquetado ambiental.

Las eco etiquetas son declaraciones relacionadas con el desempeño ambiental de un producto, que, dependiendo el tipo de etiqueta, puede ser representada mediante un símbolo. El objetivo de las etiquetas ambientales es asegurar una comunicación veraz y confiable que evita información ambiental engañosa. Las etiquetas y declaraciones ambientales permiten que los usuarios identifiquen y elijan productos con base en el impacto ecológico de estos, orientando los hábitos de consumo hacia productos cuyo ciclo de vida genere un menor impacto ambiental.

En el año 2015 se inició el proyecto patrocinado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania - PTB (Physikalisch-Technische Bundesanstalt), dirigido a desarrollar al interior de la infraestructura de la calidad de los países de América Latina y el Caribe esquemas de Etiquetado Ambiental. El proyecto se realiza con participación de Colombia, México y Costa Rica, quien lo coordina y avanza adecuadamente, apoyado en reuniones mensuales de programación y seguimiento.

Colombia cuenta con una buena normatividad referente a ecoetiquetado, a lo que se une la voluntad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de lanzar una etiqueta ambiental, por lo que se buscó el acercamiento del País al proyecto regional, para lo cual se conformó un equipo de trabajo integrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Programa de Transformación Productiva, ONAC e ICONTEC, como organismo nacional de normalización, con el fin de definir la estrategia y la metodología para posicionar las etiquetas ambientales tipo I y tipo III en Colombia, y desarrollar todo el esquema de infraestructura de la calidad para la certificación de estos tipos de etiquetado, allegando para ello lo aprendido en el proyecto regional.

Por último, en enero de 2017, se realizó en las instalaciones del Ente Acreditador de Costa Rica un taller de tres días, con el objeto de estudiar las normas de eco etiquetado desde el punto de vista del acreditador, en procura de desarrollar ideas orientadas a identificar la manera como el acreditador evaluará los requisitos de las normas aplicables al certificador. Colateral al trabajo realizado, surgió la idea de crear un sello ambiental mesoamericano, lo cual se llevará a análisis del grupo de trabajo creado en Colombia.

Esquema Certificación Forestal PEFC

PFEC (Programme for the Endorsement of Forest Certification por sus siglas en inglés) es una organización internacional sin ánimo de lucro, de origen español y de carácter no gubernamental, cuya misión es promover la Gestión Forestal Sostenible a través de un esquema de certificación forestal independiente apoyado en un conjunto de estándares propios, que son evaluados por los organismos certificadores de producto o de sistemas de gestión que ofrecen dicho servicio. Por ello, PEFC, en búsqueda de una cada vez mayor exigencia y claridad en los criterios de evaluación para la certificación bajo este esquema, reconoce la acreditación otorgada por los organismos acreditadores para la certificación de PEFC.

El esquema de certificación PEFC cubre dos alcances: uno denominado bosques sostenibles y otro, cadena de custodia. La certificación de bosques sostenibles bajo PEFC está orientada a la gestión de la tala legal de bosques, uso del suelo y adquisición de licencias, de acuerdo a los requisitos legales particulares de cada región o país. De igual manera, este alcance tiene en cuenta el enfoque de responsabilidad social empresarial, especialmente relacionado con los derechos de los trabajadores y las buenas prácticas. El alcance restante: la certificación de la cadena de custodia, está volcada a la verificación del uso de materias primas sostenibles en la elaboración de productos, materias que deben provenir de bosques certificados con PEFC. Este alcance busca mantener la trazabilidad a lo largo de la cadena productiva.

En el mes de julio de 2016 inició el proyecto patrocinado por el PTB, para la acreditación en este nuevo esquema de certificación de producto. En el proyecto participan los organismos de acreditación de México, como coordinador del mismo, Ecuador, y Colombia. Dentro de las primeras actividades del proyecto estuvo el desarrollo conjunto del perfil de experto técnico para evaluar el Esquema PEFC de Cadena de Custodia, así como la participación de México en la semana de la certificación forestal, evento que tuvo lugar en Bali, Indonesia.

En enero de 2017, PEFC Internacional realizó una capacitación para los organismos de acreditación en el Esquema para Cadena de Custodia, la cual se realizó en Ginebra, Suiza, donde participó ONAC con el patrocinio de PTB. El avance de las investigaciones permite suponer que a principios del segundo semestre del año 2017, ONAC incluirá en su portafolio de servicios, dentro del

programa de acreditación para certificadores de producto, la acreditación PEFC, con alcance en cadena de custodia.

Organismos de Validación/Verificación de Gases Efecto Invernadero (GEI)

El propósito global de las actividades de validación o de verificación de Gases Efecto Invernadero o GEI es proporcionar confianza a las declaraciones de GEI. El organismo de validación o de verificación es el responsable de realizar una evaluación objetiva y proporcionar una declaración de validación o de verificación con respecto a la declaración GEI, basada en la evidencia, pero hasta ahora las declaraciones GEI se realizan por fuera de la infraestructura de la calidad de los países.

Por lo anterior, ONAC responderá al tercer llamado que hace el proyecto de Biodiversidad y Cambio Climático del Fondo para América Latina y el Caribe, auspiciado por el gobierno alemán y coordinado por el Instituto Nacional de Metrología de Alemania – PTB, mediante la presentación de una propuesta para realizar un taller en Bogotá, con una duración de tres días, cuyo propósito sería abordar los requisitos normativos del programa de acreditación para Organismos de Validación/Verificación de Gases Efecto Invernadero, así como las expectativas y viabilidad para ofrecer el programa con referencia a la norma ISO 14065: “Requisitos para los organismos que realizan la validación y la verificación de gases de efecto invernadero, para su uso en acreditación u otras formas de reconocimiento”.

Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL), bajo principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

Las BPL es un sistema de calidad relacionado con el proceso organizacional y las condiciones bajo las cuales se llevan a cabo estudios no clínicos realizados con fines de registro y relacionados con salvaguardar la seguridad de la salud y el ambiente es decir, cómo se planifican, ejecutan, controlan, registran, archivan y se presentan los estudios, asegurando la validez y reproducibilidad de los datos obtenidos con el estudio.

Con el fin de asegurar que las entidades que realizan este tipo de estudios, conocidas como “Entidades de Estudio”, actúen con sujeción a los principios BPL, se han establecido los programas de cumplimiento nacionales, cuya responsabilidad reposa en las Autoridades Nacionales de Monitoreo, las cuales realizan inspecciones a las entidades de estudio en procura de asegurar el cumplimiento de los principios BPL. El resultado de estas inspecciones, que es requisito para el registro de productos en los países OCDE, puede ser de reconocimiento multilateral, una vez que la autoridad de monitoreo demuestre su competencia mediante testificación realizada por inspectores designados por el Equipo de Trabajo BPL OCDE, conformado por las autoridades de monitoreo ya reconocidas.

Como parte del proceso de vinculación de Colombia a la OCDE, se está impulsando en el País la adopción de las prácticas BPL, para lo cual, mediante el Decreto 1595 de 2015, se designó a ONAC como Autoridad de Monitoreo de BPL de la OCDE en Colombia. Con el fin de cumplir con esta nueva responsabilidad, durante el año 2016 se atendió en ONAC un proyecto auspiciado por ONUDI, a través del programa SAFE+, con el objetivo de desarrollar al interior de la Corporación el sistema de gestión necesario para actuar como Autoridad Nacional de Monitoreo y formar a seis de sus expertos como Inspectores en BPL, para lo cual se contó con la asesoría brindada por Julia Sancricca, brindada a través de ONUDI. Al cierre del año 2016 se cuenta con el personal capacitado, quienes realizaron con éxito una inspección de entrenamiento a una entidad de ensayo radicada en el País y se tiene para aprobación la estructura documental del Programa Nacional de Monitoreo.

Acreditación para certificación respecto a la norma ISO 37001.

Al cierre del año 2016 ISO publicó la norma ISO 37001, “Sistemas de gestión antisoborno. Requisitos con orientación sobre su uso”. Esta norma establece un conjunto de medidas que ayudarán a las organizaciones de todo tamaño y tipo, grandes, medianas y pequeñas, públicas y privadas, a prevenir, detectar y gestionar, si se produjeran, prácticas de soborno.

En el mundo, y de ello no escapa Colombia, la corrupción corroe las economías. En la Cumbre Global Anticorrupción de 2016, se estimó entre 1,2 y 2,0 billones de euros su nefasto impacto, bordeando el 2% de la economía global (ENOR, noviembre de 2016). Ella, utilizando el soborno como el mecanismo más común, genera, incertidumbre respecto a las transacciones, incrementa el costo de los productos y servicios, distorsiona el mercado y afecta negativamente la confianza en las instituciones, por solo enumerar algunos de los efectos perversos de la corrupción.

En el mundo son muchas las políticas públicas y herramientas jurídicas diseñadas para enfrentar la corrupción, pero la gran mayoría de ellas se caracteriza por su aplicación local. En consecuencia, los expertos recomiendan una acción mancomunada de las naciones para poner fin a la situación, recomendación en la que puede insertarse la norma ISO 37001.

Dado lo anterior, en ONAC existe el profundo convencimiento de que el País debe analizar con todo detenimiento la mencionada norma y animar a la industria y al gobierno a optar voluntariamente por la certificación acreditada respecto a la ISO 37001. Por tal razón en ONAC se desarrollará a lo largo del primer semestre de 2017 las capacidades técnicas y los criterios y procedimientos necesarios para ofrecer este servicio de acreditación.

2.4. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Durante el año 2016, se continuó consolidando la estructura del sistema contable, tributario y presupuestal de ONAC, obteniéndose el registro detallado de cuentas, subcuentas y centros de costos por programa y servicios de acreditación mes a mes, facilitando el análisis y control de las fuentes de ingresos, costos, gastos e inversiones en cada área responsable del presupuesto.

Al cierre del año 2016 ONAC contaba con un sistema contable y financiero expresado totalmente bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, esquema bajo el cual se llevó la contabilidad comercial y fueron gestionados los estados financieros, notas y revelaciones del cierre del año, apoyado en la definición y aprobación del manual de políticas contables NIIF.

La estrategia de racionalización y optimización de costos y gastos ha seguido desarrollándose de acuerdo a lo establecido. En lo referente a costos, el índice presupuestado en el 2016 respecto a los ingresos se estimó en un 48,8% y se obtuvo un índice real de 44,64%, disminuyendo un 4,16%, lo que denota una reducción

importante de los costos respecto al total de los ingresos. En relación a los gastos administrativos, el índice relacionado con los ingresos se presupuestó para el año 2016 en 42,42%, siendo su ejecución real el 44,14%. Ello implicó un incremento del 1,72%, generado por gastos adicionales relacionados con el traslado y operación en la nueva sede. No obstante, el resultado final del comportamiento de costos y gastos, relacionados el incremento de 1,81% en los ingresos operacionales respecto al presupuesto, permitió un mayor margen neto en el año 2016, pasando de un 9,05% presupuestado, a uno real de 12,08%. De esta manera, el incremento de los excedentes netos de 2016 ascendió a \$256 millones. Esto se explicará con mayor detalle en el capítulo VI del presente informe.

Con los resultados financieros del año 2016, los indicadores de liquidez, nivel de endeudamiento, capacidad crediticia, nivel de activos corrientes y fijos y nivel del patrimonio mejoraron significativamente, elevando el posicionamiento de ONAC ante el sector financiero.

3. GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN



A lo largo de este capítulo se presentan los resultados de la gestión técnica de ONAC durante 2016, referente a la atención de los programas que ofrece y a su comportamiento respecto a lo programado para el año, haciendo referencia a los aspectos en que las evaluaciones realizadas a los OEC muestran áreas de posible mejora.

Es conveniente recordar que la gestión de los programas y los servicios de acreditación prestados por ONAC, durante esta vigencia, estuvo marcada por varios eventos coyunturales, como el cierre de procesos de evaluación regular, posteriores

a evaluaciones de actualización de las normas de acreditación ISO/IEC 17020 e ISO/IEC 17024, según los planes de transición de 2015; suspensión de acreditaciones de CRC, por medidas impuestas por la Superintendencia de Puertos y Transporte; aumento de evaluaciones extraordinarias para levantamiento de suspensión o por intensificación de vigilancia decididas por el Comité de Acreditación; elevado número de otorgamientos de acreditación, especialmente de CRC, programa en el que se proyectaba decrecimiento, debido al vencimiento de los términos para la refrendación de licencias de conducción en 2015; entre otros.

3.1. SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PRESTADOS EN 2016

Tal como se muestra a continuación, durante el año 2016 ONAC dio atención a los servicios de evaluación regular pactados con sus acreditados, en los que se efectuaron las vigilancias y renovaciones de conformidad con los cronogramas de anualidad de los OEC, incluso anticipando a diciembre de 2015, algunas de las evaluaciones de renovación, correspondientes al vencimiento de acreditaciones del primer semestre de 2016, por lo que respecto a la proyección puede verse disminuida la cantidad ejecutada en el último año, tal como se indica en la Tabla 3.1-1.

Por otra parte, para el caso de CDA, programa en el que se venía presentando un retraso en la ejecución de las actividades de evaluación regular, el aumento en la cantidad de evaluadores calificados en este programa, tal como se había anunciado desde el año 2015, permitió superar las proyecciones.

Respecto a las evaluaciones complementarias, es importante tener en cuenta que su proyección no tiene un margen total de certeza, pues su realización depende de la identificación o no de no conformidades en el proceso de evaluación.

En resumen, durante la vigencia del 2016 y referente a evaluaciones de organismos ya acreditados, se ejecutaron 2146 evaluaciones de las 2249 proyectadas, equivalente a 95% de cubrimiento. Por tipo de evaluación se tuvo el siguiente comportamiento: se realizaron 865 evaluaciones de vigilancia, lo que equivale a una ejecución del 99% respecto a lo programado; en evaluaciones para renovación, la ejecución ascendió a un 84% respecto a lo proyectado, lo que significa la ejecución de 167 evaluaciones. Por último, se realizaron 1114 evaluaciones complementarias, de las 1176 programadas, lo que significa un cubrimiento del 95% de lo proyectado para el año.

Tabla 3.1-1 Servicios de Acreditación: Vigilancias, Renovaciones y Evaluaciones Complementarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
2016	Vigilancia			Renovación			Complementaria			
	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	98	96	98%	15	16	107%	140	114	81%
	LAB	155	150	97%	40	36	90%	254	232	91%
	LCL	4	4	100%	1	1	100%	5	5	100%
	CDA	266	333	125%	24	46	192%	287	274	95%
	CRC	244	178	73%	96	43	45%	338	312	92%
	CSG	9	9	100%	2	4	200%	11	13	118%
	CPR	19	19	100%	3	3	100%	27	34	126%
	OIN	60	60	100%	13	13	100%	78	104	133%
	OCP	17	15	88%	6	5	83%	29	19	66%
	PEA	1	1	100%	-	-	-	1	2	200%
	ECD	-	-	-	-	-	-	6	5	83%
	TOTAL	873	865	99%	200	167	84%	1176	1114	95%

Respecto al otorgamiento de acreditación, como se evidencia en la Tabla 3.1-2, en la mayoría de los programas se superó el número de evaluaciones previstas. No obstante, para el caso de Laboratorios Clínicos y Proveedores de Ensayos de Aptitud, el crecimiento no fue el esperado. Respecto a Laboratorios de Ensayo, es necesario aclarar que si bien la ejecución del servicio de evaluación para otorgamiento se realizó en el año 2017, los procesos se iniciaron en el año 2016, por lo que se contemplaron en la proyección de ese año. Se resalta el caso de Entidades de Certificación Digital, en el que el inicio del programa de acreditación superó la expectativa prevista. Durante el año 2016 los programas de Laboratorios de Ensayo, Centros de Diagnóstico Automotor y Centros de Reconocimiento de Conductores, fueron los líderes en cantidad de otorgamientos aprobados.

Los servicios de evaluación extraordinaria están asociados a evaluaciones para considerar el levantamiento de medidas de suspensión total o parcial, entre otros; o a evaluaciones requeridas por el Comité de Acreditación, como consecuencia de procesos de quejas o investigaciones contra OEC.

En resumen, durante el año 2016 se ejecutaron 394 evaluaciones en otorgamiento, ampliaciones y extraordinarias, cuando se tenían programadas 211, lo que significa una ejecución del 188% respecto a lo programado. Discriminada por tipo de evaluación se tiene que para otorgamiento se realizaron 131 evaluaciones, un 118% de lo proyectado; en evaluaciones para ampliación, se ejecutaron 96, es decir un 196% de lo programado, en tanto que se realizaron 167 evaluaciones extraordinarias, lo que significa una ejecución del 327% de lo proyectado para el año 2016.

Tabla 3.1-2 Servicios de Acreditación: Otorgamientos, Ampliaciones y Evaluaciones Extraordinarias

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN										
2016	Otorgamiento			Ampliación			Extraordinaria			
	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	Proyectado	Ejecutado	Cumplimiento	
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAC	20	23	115%	7	20	286%	10	34	340%
	LAB	40	31	78%	15	28	187%	8	18	225%
	LCL	2	-	0%	-	1	-	-	-	-
	CDA	20	25	125%	10	22	220%	6	25	417%
	CRC	12	25	208%	6	10	167%	18	60	333%
	CSG	-	-	-	-	1	-	3	6	200%
	CPR	-	3	-	3	6	200%	-	7	-
	OIN	2	9	450%	6	5	83%	4	12	300%
	OCP	6	6	100%	2	3	150%	1	3	300%
	PEA	3	2	67%	-	-	-	1	1	100%
	ECD	6	7	117%	-	-	-	-	1	-
	TOTAL	111	131	118%	49	96	196%	51	167	327%

3.2. ESTADO DE LAS ACREDITACIONES

El año 2016 culminó con 1182 acreditados por ONAC, en todos los programas de acreditación, lo que significa un crecimiento del 5,8% respecto al año 2015, lo que revela el interés del País de fortalecer la infraestructura de la calidad mediante la oferta de servicios de evaluación de la conformidad soportada en la acreditación. El porcentaje de aumento de OEC acreditados es inferior a años anteriores, esto motivado principalmente como consecuencia de la culminación de la refrendación obligatoria

de licencias de conducción, que culminó en el año 2015, pues la cantidad de retiros y vencimientos de la acreditación en Centros de Reconocimiento de Conductores superó el número de otorgamientos, significando un decrecimiento neto respecto al año 2015. De su parte el mayor crecimiento neto de acreditados se presentó en Centros de Diagnóstico Automotor y en Laboratorios de Ensayo. Ver Tabla 3.2.1

Tabla 3.2.1 Organismos Acreditados por ONAC

ORGANISMOS ACREDITADOS POR ONAC								
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CDA	ISO/IEC 17020	198	243	265	271	294	310	336
CRC	ISO/IEC 17024	95	121	150	186	313	351	341
LAB	ISO/IEC 17025	30	71	100	135	170	202	224
LAC	ISO/IEC 17025	22	54	79	90	103	112	122
OIN	ISO/IEC 17020	11	24	30	43	49	78	81
CPR	ISO/IEC 17065	6	12	17	20	25	24	27
CSG	ISO/IEC 17021	5	10	10	13	13	13	15
OCP	ISO/IEC 17024	0	2	4	7	14	20	24
LCL	ISO 15189	0	2	3	4	5	6	5
PEA	ISO/IEC 17043	0	0	0	0	0	1	2
ECD	CEA - 4.1-10	0	0	0	0	0	0	5
TOTAL		367	539	658	769	986	1117	1182

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 LAB: Laboratorios de Ensayo
 LAC: Laboratorios de Calibración
 LCL: Laboratorios Clínicos
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
 OIN: Organismos de Inspección
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos
 CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
 OCP: Organismos de Certificación de Personas
 ECD: Entidades de Certificación Digital

3.3. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE ACREDITACIÓN

3.3.1. Comité de Acreditación

El Comité de Acreditación de ONAC, órgano encargado de decidir respecto al estado de acreditación en los términos de las Reglas del Servicio de Acreditación y del Procedimiento de Decisión, P-DEC-01, adoptó 1287 decisiones en el año 2016. De ellas, el 81% fueron favorables y el 19% adversas. Entre las favorables, están los 134 otorgamientos de acreditación concedidos en todos los programas, mientras que entre

las decisiones adversas la mayor cantidad corresponde a suspensiones de acreditación. Se resalta el otorgamiento de una cantidad equivalente de acreditaciones (32), en los programas de Laboratorios de Ensayo, Centros de Diagnóstico Automotor y Centros de Reconocimiento de Conductores, que lideraron este tipo de decisiones.

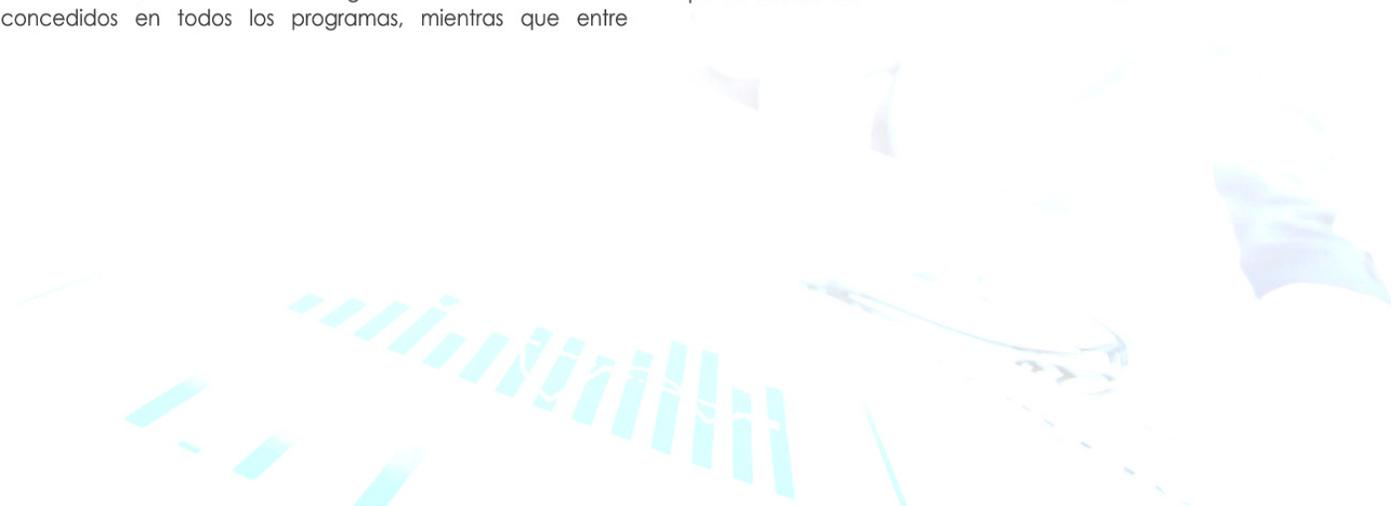


Tabla 3.3.1 Decisiones tomadas por el Comité de Acreditación 2016

DECISIONES COMITÉ DE ACREDITACIÓN 2016												
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	LAB	LCL	LAC	CRC	OCP	CPR	OIN	CSG	CDA	PEA	ECD	
DOCUMENTO NORMATIVO	ISO/IEC 17025	ISO 15189	ISO/IEC 17025	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17024	ISO/IEC 17065	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17021	ISO/IEC 17020	ISO/IEC 17043	CEA - 4.1-10	
TOTAL COMITÉS DE ACREDITACIÓN	255	6	174	225	18	32	62	18	182	2	6	
TIPO DE DECISIÓN	Otorgamiento	32		14	32	3	4	9	2	32	1	5
	Renovación	33	1	11	25	2	3	12	4	18		
	Mantenimiento	155	4	87	174	8	11	33	8	156	1	1
	Ampliación	11	1	9	6	2	3	2	2	14		
	Ampliación + Mantenimiento	7		3	1		5	1		11		
	Ampliación + Renovación	2			2			1				
	Levantamiento de Suspensión	19		20	25		3	3		7	1	
	No Otorgamiento			2	4			4				
	No Renovación			1	1		1					
	Suspensión	7		12	69	3	1	10	2	17		
	Retiro	8	1	3	36		1	6		3		
	No ampliar	5		0	1		2					
	No Levantar Medida de Suspensión			5	12			2				
	Suspensión Parcial	2		14	7		2	1				
TOTAL DECISIONES DE COMITÉ	281	7	181	395	18	36	84	18	258	3	6	

CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CRC: Centros de Reconocimiento de Conductores
 LAB: Laboratorios de Ensayo
 LAC: Laboratorios de Calibración

LCL: Laboratorios Clínicos
 OIN: Organismos de Inspección
 CPR: Organismos de Certificación de Productos, Sistemas y/o Procesos

CSG: Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión
 OCP: Organismos de Certificación de Personas
 PEA: Proveedores de Ensayos de Aptitud
 ECD: Entidades de Certificación Digital

3.3.2. Expertos del Comité de Acreditación y Apelación - ECAA en 2016

Las decisiones respecto a la acreditación, en cuanto que propenden por el reconocimiento de la competencia de los OEC que actúan en cada programa de acreditación, deben ser tomadas por personas de excelsas cualidades morales y técnicas. Los profesionales técnicos calificados como expertos para participar en la decisión del comité de acreditación y del comité de apelaciones, son personas independientes, imparciales y con competencias específicas para el campo de decisión que se requiere en cada uno de estos comités, brindando mediante su actividad un invaluable servicio al País y un gran apoyo al desarrollo de la competitividad nacional.

ONAC actúa de forma no discriminatoria frente a quienes solicitan sus servicios, ofreciendo trato igualitario y excluyendo los riesgos de injerencia sobre las decisiones que al respecto se tome, pues en la integridad de aquellas se sustenta la confianza que la sociedad le otorga a los productos y servicios que les ofrece el mercado nacional e internacional.

Los expertos que actuaron durante 2016 en cada programa, son presentados a continuación:

LABORATORIOS DE ENSAYO

Adán Herney Londoño
Adriana Castillo Cañón
Adriana Alexandra Ibarra
Alba Marina Ramírez
Alexis Sánchez
Álvaro Patiño
Andrea Patricia Coronado
Angélica María Martínez León
Antonio José Bermúdez
Baudilio Acevedo
Betsy Tibaduiza
Blanca Yanine Bocanegra
Clímaco de Jesús Castaño
Diana Isabel Ángel Guevara
Diego Piedrahita
Edgar Alfonso Pérez
Eliana Andrea Betancurt
Engie Carolina Plazas
Erika García
Esteban Urrutia
Fabián Serrano Robles
Freddy Carmona
Gerardo Porras
Gladys Valderrama
Héctor Delgado Fiallo
Héctor Emilio Daza Ardila
Isabel Cristina Baos Prado
Jaime Orlando Martínez
Jairo José Silvera
Jesús Rafael Sandoval Sandoval
José Andrés Gutiérrez
Juan Carlos Posada Correa
Luis Eduardo Salcedo Lara
Luis Guillermo Martínez Cárdenas
Luz Myriam Moncada Rodríguez
Luz Myriam Siza
Maira Alejandra Rojas
María del Pilar Rincón
María Elena Roza
María Esperanza Arenas
Martha Cecilia Olivares
Martha Liliana Acevedo
Martha Sofía Maldonado Muñoz
Mauricio Sarmiento Torres
Maytte Forero
Milton López Domínguez
Nancy Patiño
Oscar Javier Niño Guevara
Rafael Andrés Granobles Tobar
Ramón Ángel Ossa
Ruth Adriana Navas Contreras
Santiago Gámez Villalba
Sonia Guerra
Teresa Pérez Hernández
Víctor Alfonso Cifuentes
Wilson Zambrano

LABORATORIOS DE ENSAYO

Yenny Jeannette Salgado Ruíz	
Total ECAA participantes	57
Total sesiones	255
Total decisiones	281

LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

Ángel Guevara	
César Augusto Yate	
Edgar Andrés Martínez	
Eduardo Tenorio	
Esteban Urrutia	
Felipe Ortiz Carmona	
Fernando Rodríguez	
Frosán Adolfo Rodríguez	
Giovanni Gilberto Cuellar	
Guillermo Valencia	
Gustavo Chaparro	
Gustavo Hinestroza	
Héctor Monroy	
Hugo Martín González	
Jairo José Silvera	
Javier González	
Jesús Eduardo Potes	
Jorge Mauricio Vargas	
José Francisco Jiménez	
José Mauricio Cely	
Luis Alberto Suárez	
Luis Alejandro Núñez	
Luis Gabriel Díaz	
Magda Toquica	
Maira Alejandra Rojas	
Marco Toledo	
Mauricio Ávila	
Mauricio Sarmiento	
Miller Flórez	
Nidia Mireya Pérez	
Orlando Cedeño	
Rafael Granobles Tobar	
Ricardo Alonso Rodríguez	
Ricardo Ríos	
Ruth Navas	
Verónica Carrillo	
Víctor Ángeles Larios	
Total ECAA participantes	37
Total sesiones	161
Total decisiones	166

LABORATORIOS CLÍNICOS

Adriana Ibarra Rodríguez	
María Esperanza Arenas	
Luz Adriana Londoño Vargas	
Rocío del Pilar Lizarazo	
José Andrés Gutiérrez	
Total ECAA participantes	5
Total sesiones	5
Total decisiones	6

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Álvaro Sánchez	
Carlos Andrés Escobar	
Diego Ramos	
Fernando Rey	
Francisco López	
Héctor Delgado Fiallo	
Héctor Montoya	
Jaime Adrián Moya	
Jaime Orlando Martínez	
Jimmy Mariño	
Juan Alberto Gracia	
Julio Cesar Gómez	
Lorena Castro	
Luis Samacá	
Luz Ángela Contreras	
Manuel Mazorra	
María del Carmen Bernal	
María Elena Roza	
Mauricio Sarmiento	
Raúl Fernando Moyano	
Ricardo Mora	
Santiago Gámez	
Víctor Julio Bohórquez	
Total ECAA participantes	23
Total sesiones	32
Total decisiones	36

ORGANISMOS DE INSPECCIÓN

Álvaro Sánchez	
Andrés Lara	
Edwin Benjamín Herrera	
Eliecer Sánchez	
Fernando Rey	
Francisco López	
Francisco Vergara	
Gilberto Meneses	
Giovanny Alejandro Peraza	
Héctor Manuel Monroy Moreno	
Héctor Montoya	
Jimmy Mariño	
José Andrés Trujillo	
Juan Carlos Núñez	
Mauricio Sarmiento	
Miyer Lancheros	
Omar Quiñones	
Santiago Gámez	
William Olivar	
Total ECAA participantes	19
Total sesiones	60
Total decisiones	83

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Álvaro Salazar	
Carlos Alberto Díaz Ruíz	
Francisco López	
German López	

Jaime Adrián Moya	
Jaime Mauricio Torres Ariza	
Juan Alberto Gracia	
Julio Cesar Gómez	
María Teresa Mateus	
Martha Patricia Bahamón	
Nathalia Sophia Álvarez	
Paola Nates	
Santiago Gámez	
Total ECAA participantes	13
Total sesiones	18
Total decisiones	18

CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR

Diego Ramos	
Francisco López	
Héctor Montoya	
Humberto Cepeda	
María Eugenia Bonilla A.	
Mario Casas	
Santiago Gámez	
Total ECAA participantes	7
Total sesiones	166
Total decisiones	242

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Edgar Mauricio Parra	
Edgar Pretel	
Edwin Herrera	
Francisco López	
Francisco Vergara	
Gilberto Meneses	
Jimmy Rodríguez	
María Eugenia Bonilla A.	
Ninfa Gómez	
Omar Quiñones	
Santiago Gámez	
Total ECAA participantes	11
Total sesiones	18
Total decisiones	18

CENTROS DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES

Edgar Marino Pretel	
Francisco José López Carrizosa	
Jimmy Fabricio Rodríguez	
María Eugenia Bonilla A.	
María Teresa Mateus	
Santiago Gámez	
Total ECAA participantes	6
Total sesiones	225
Total decisiones	398

3.4. GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN

A continuación, se describen los aspectos relevantes, resultado de la gestión de los programas de acreditación, tanto en los procesos de apoyo de los Grupos Técnicos Asesores, como respecto al resultado propio de las evaluaciones de la competencia de los OEC, reflejados en las No Conformidades evidenciadas en cada programa, frente al incumplimiento de requisitos de acreditación.

3.4.1. Gestión de los Grupos Técnicos Asesores - GTA

Los Grupos Técnicos Asesores son órganos asesores de ONAC, conformados por expertos técnicos externos e internos que realizan su función con base en su conocimiento y experiencia, con independencia de algún interés particular, apoyando la elaboración, actualización y revisión de requisitos específicos de la acreditación. Estos criterios tienen entre otros objetivos, fortalecer la unificación de criterios entre evaluadores, reduciendo tanto como sea posible la liberalidad en la interpretación de requisitos.

Adicionalmente, la formulación de los Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica se enmarca en la designación que ha hecho la Superintendencia de Industria y Comercio, para que estos organismos realicen, conforme a las disposiciones de la superintendencia, la verificación de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático y de surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos, para lo cual ha establecido como requisito contar con la acreditación de ONAC, con el fin de demostrar su competencia para realizar la actividad de verificación metrológica. De su parte ONAC al no contar con estándares internacionales aplicables, evaluará la competencia de los Organismos de Verificación Metrológica, con base en criterios específicos definidos para tal fin.

A continuación, se representa un resumen de los avances durante el año 2016, del trabajo de los Grupos Técnicos Asesores.

Tabla 3.4.1 Gestión de Grupos Técnicos Asesores – GTA de ONAC durante 2016

Grupos Técnicos Asesores – GTA		
PROGRAMA DE ACREDITACIÓN	CRITERIO ESPECÍFICO DE ACREDITACIÓN - CEA	ESTADO
Organismos de Inspección	CEA-4 1-13 - Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Inspección de instalaciones para suministro de gas combustible. Norma ISO/IEC 17020:2012.	Consulta Pública 23-12-2016 Total comentarios: 29 Participantes en consulta: 5
Organismos de Verificación Metrológica	CEA-4.1-14 - Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica de Surtidores, Dispensadores y/o Medidores de Combustibles Líquidos CEA-4.1-15 - Criterios Específicos de Acreditación para Organismos de Verificación Metrológica de Instrumentos de Pesaje de Funcionamiento no automático	Consulta Pública 23-12-2016 Total comentarios: 23 Participantes en consulta: 2
Centros de Reconocimiento de Conductores	CEA-4.1-03 Criterios Específicos de Acreditación para Centros de Reconocimiento de Conductores	Reinstalación para Actualización Convocatoria Expertos: 19 Hojas de Vida recibidas
Laboratorios de Ensayo, Calibración y Clínicos.	CEA-4.1-04 - Política para la participación en ensayos de aptitud/comparaciones interlaboratorios.	Reinstalación para Actualización Convocatoria de Expertos 74 hojas de Vida recibidas

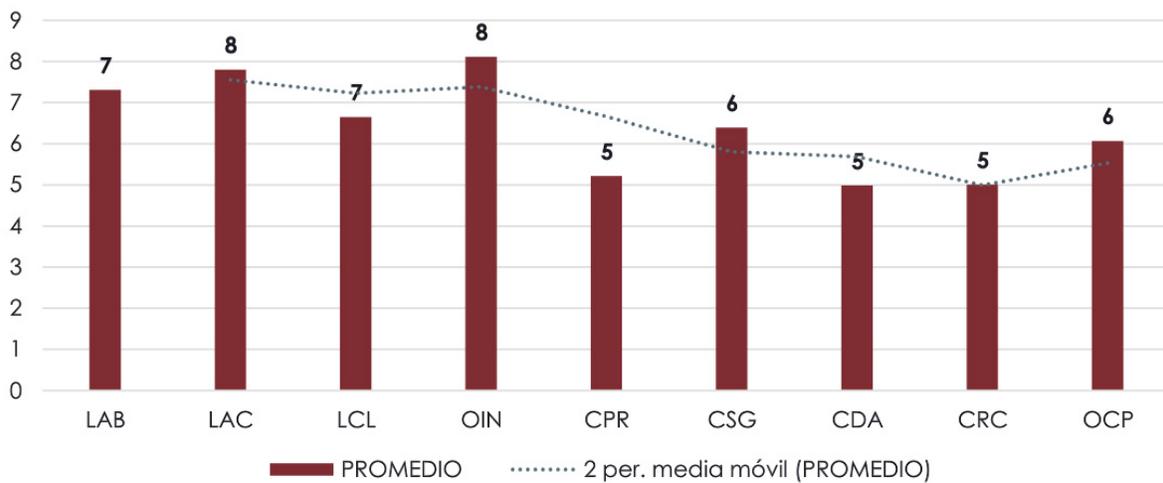
3.4.2. Estadísticas de No Conformidades

Tal como se relaciona a continuación, en cada programa de acreditación se identifican hallazgos de no conformidad respecto a los requisitos de acreditación, tanto en evaluaciones regulares (vigilancia y renovación), como en evaluaciones de otorgamiento o ampliación.

Como se muestra en el Gráfico 3.4.2, los resultados revelan que los programas con mayor cantidad de no conformidades en promedio, son Organismos de Inspección, Laboratorios de

Calibración, Laboratorios de Ensayo y Laboratorios Clínicos. Sin embargo, se debe tener en cuenta que los laboratorios, por la cantidad de ensayos o calibraciones que involucra su alcance, tienen una probabilidad superior de incurrir en no conformidades, si se compararan, por ejemplo, con Organismos de Inspección que solo tiene en su alcance de acreditación un ámbito de inspección. Esta reflexión, unida a las conocidas críticas que recaen sobre el promedio como estadística, invitan a realizar una revisión reflexiva de los resultados que se presentan a continuación.

Gráfica 3.4.2 Promedio de No Conformidades por Evaluación en cada programa de acreditación



La Tabla 3.4.2 presenta un resumen de los requisitos en los que se concentra aproximadamente el 80% de las no conformidades evidenciadas en cada programa de acreditación, identificando las áreas que requieren mayor fortalecimiento en cada tipo de Organismo de Evaluación de la Conformidad. Sobresale, para todos los programas, la desviación respecto a la norma en lo

referente a la correcta aplicación de los métodos de evaluación de la conformidad; otro hallazgo reiterado se relaciona con la demostración de la competencia del personal; la demostración de trazabilidad de las calibraciones es otro de los hallazgos repetitivos, por solo enunciar los más frecuentes.

Tabla 3.4.2 Requisitos con mayor incumplimiento por programa de acreditación

PROGRAMA	NORMA DE ACREDITACIÓN	TOTAL DE NO CONFORMIDADES	Nº DE SERVICIOS (Etapa 2)	PROMEDIO DE NC POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
LAB	ISO/IEC 17025	1517	208	7	4.1.2 Cumplimiento de requisitos de norma, necesidades del cliente, autoridades y organizaciones de reconocimiento (CEA, RAC y Pólizas) 4.3.2. Aprobación y Emisión de los documentos 5.4.1 Generalidades (Métodos de Ensayo y Calibración; Validación Métodos) 5.4.2 Selección de los métodos 5.5.2 Exactitud de los equipos 5.6.1 Calibración del equipo antes de ser puesto en servicio
LAC	ISO/IEC 17025	1094	138	8	4.1.2 Cumplimiento de requisitos de norma, necesidades del cliente, autoridades y organizaciones de reconocimiento (CEA, RAC y Pólizas) 4.3.2 Emisión y aprobación de documentos 5.4.2 Selección de los métodos (Confirmación de Métodos) 5.4.6 Estimación de la incertidumbre de la medición 5.4.7 Control de los datos CEA-02 Política de Trazabilidad CEA-06 Incertidumbre
LCL	ISO 15189	50	7	7	4.1.1 Organización 4.3 Control de la documentación 4.10 Acciones correctivas 5.1 Personal 5.3.1 Equipo 5.4 Procesos pre analíticos
OIN	ISO/IEC 17020	668	83	8	5.2.2 Capacidad de realizar sus actividades de inspección 6.1.8 Supervisión del personal que participa en las actividades de inspección 6.1.10 Registros de competencia y autorización 6.2.6 Calibración 7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección 7.3.1 Sistema de Registros
CPR	ISO/IEC 17065	167	31	5	4.2.3 Identificación de riesgos para la imparcialidad. 4.2.4 Manera en que elimina o minimiza el riesgo. 4.6 información disponible al público 6.1.2 Gestión de la competencia. 6.2.2 Recursos externos (subcontratación). 7.1.2 Requisitos en normas. 7.12.1 Conservar registros del cumplimiento de requisitos del proceso de certificación. 8.7.2 Acciones para eliminar las causas de las no conformidades.

PROGRAMA	NORMA DE ACREDITACIÓN	TOTAL DE NO CONFORMIDADES	Nº DE SERVICIOS (Etapa 2)	PROMEDIO DE NC POR EVALUACIÓN	REQUISITOS CON EL MAYOR NUMERO DE INCUMPLIMIENTO
CSG	ISO/IEC 17021-1	110	18	6	<p>5.2 Gestión de la imparcialidad</p> <p>6.1 Estructura de la organización y alta dirección</p> <p>6.2 Control operacional</p> <p>7.2 Personal involucrado en las actividades de certificación</p> <p>8.1 Información pública</p> <p>9.1.3 Programa de auditoría</p> <p>9.1.4 Determinación del tiempo de auditoría</p> <p>9.4.8 Informe de auditoría</p>
OCP	ISO/IEC 17024	152	27	6	<p>6.1.3 Competencia del personal</p> <p>6.1.5 Registros del personal</p> <p>9.3.1 Diseño del examen</p> <p>9.3.5 Reafirmación de la equidad, validez, fiabilidad y desempeño de los exámenes</p> <p>9.4.1 Información requerida para la toma de decisiones</p>
CDA	ISO/IEC 17020	2081	415	5	<p>5.1.4 Seguro para cubrir las responsabilidades derivadas de sus operaciones.</p> <p>6.1.3 Competencia del personal</p> <p>6.1.8 Supervisión del personal que participa en las actividades de inspección</p> <p>6.2.1 Disposición de instalaciones y equipos</p> <p>6.2.3 Adecuación continua de instalaciones y equipos</p> <p>6.2.13 Requisitos para equipos informáticos o automatizados</p> <p>7.1.1 Métodos y procedimientos de inspección</p> <p>7.1.8 Comprobaciones de cálculos y la transferencia de datos</p>
CRC	ISO/IEC 17024	1447	292	5	<p>4.2.3 Identificación de riesgos para la imparcialidad.</p> <p>4.2.4 Manera en que elimina o minimiza el riesgo.</p> <p>4.6 Información disponible al público</p> <p>6.1.2 Gestión de la competencia.</p> <p>6.2.2 Recursos externos (subcontratación).</p> <p>7.1.2 Requisitos en normas.</p> <p>7.12.1 Conservar registros del cumplimiento de requisitos del proceso de certificación.</p> <p>8.7.2 Acciones para eliminar las causas de las no conformidades.</p>

4. GESTIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

El fortalecimiento de los procesos de atención comercial y servicio al cliente en ONAC constituye uno de los pilares fundamentales de los objetivos estratégicos del Organismo. El desarrollo y mejoramiento de estos procesos asegura una adecuada prestación de los servicios de acreditación que, a su vez, redundan en la optimización de los recursos y el posicionamiento de la actividad acreditadora y de los servicios de evaluación de la conformidad a nivel nacional e internacional.

4.1. PROCESO DE SERVICIO AL CLIENTE

Una de las principales responsabilidades del área de servicio al cliente es finalizar oportunamente los procesos de acreditación, para ello se han implementado diferentes tipos de acciones que han permitido principalmente estabilizar el tiempo promedio empleado en la elaboración de los contratos, certificados y publicación del estado de acreditación.

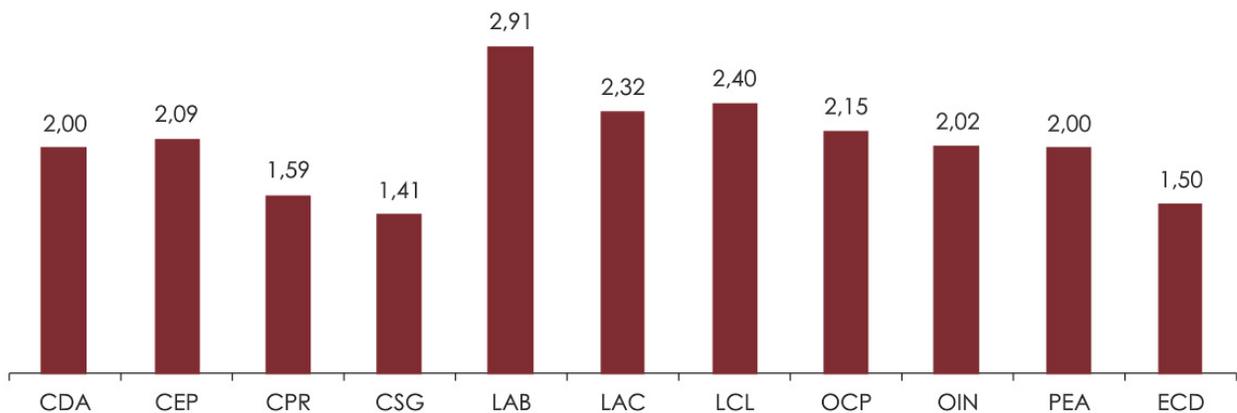
No obstante los esfuerzos aplicados en este campo, queda mucho por mejorar en la gestión de tiempos de acreditación y en la comunicación efectiva con los OEC. Reconocer la situación es el principio de su intervención y por ello el programa de implantación del proceso de transformación organizacional de ONAC, le otorgó la mayor prioridad a la adecuación de la Dirección Técnica y a la implantación del proceso de

Este capítulo presenta los principales avances en la gestión efectuada por ONAC, durante 2016, en relación con los procesos de servicio al cliente y atención comercial. Adicionalmente, se incorpora un informe del estudio diagnóstico de los niveles de satisfacción de los OEC acreditados, el cual comenzó a efectuarse desde enero de 2016, por parte de del Centro Nacional de Consultoría -CNC-.

Experiencia del Cliente, buscando con lo primero intervenir los cuellos de botella que afectan negativamente los tiempos y con lo segundo, mantener un diálogo fluido, constructivo y oportuno con los OEC respecto al estado del servicio que se le brinda.

Tres aspectos que generaban demoras en el proceso de acreditación fueron intervenidos durante el 2016. En primer lugar, se implementó un mecanismo de seguimiento y control periódico para los procesos de elaboración de contratos, con el fin de reducir los tiempos para asegurar un acuerdo de nivel de servicio no mayor a 3 días.

Grafica 4.1. Tiempo promedio en días empleado para elaboración de contratos por programa



El otro aspecto se relaciona con el tiempo que se tarda la devolución de los contratos firmados por parte del OEC, para firma del representante legal de ONAC. Este trámite se sometió a un seguimiento exhaustivo, con el fin de disminuir los tiempos y evitar la pérdida de documentos.

Por último, en referencia al proceso de publicación de los estados de acreditación, ONAC dispuso de una herramienta

ofimática, que permite llevar la trazabilidad de cambios del Directorio Oficial de Acreditados y cumplir el requerimiento del Decreto 1595 de 2015, en el artículo 2.2.1.7.7.7, referente a la publicación del estado de la acreditación dentro de los 2 días hábiles siguientes a la radicación de los contratos firmados por el OEC.

4.2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE VIGILANCIA Y APELACIONES

El Comité de Vigilancia tiene dentro de sus funciones la formulación de lineamientos para la gestión y atención de las quejas presentadas en contra de los organismos evaluadores de la conformidad y en contra de ONAC. Este comité está conformado por el Director de Gestión Desarrollo y Mejora, el Coordinador de Vigilancia y el Coordinador del Sistema de Gestión y cuando lo considere necesario, puede solicitar la participación de otros miembros de ONAC que estén relacionados con la atención de una queja en particular.

El comité se reúne una vez al mes o de manera extraordinaria cuando el Director de Gestión, Desarrollo y Mejora lo estime conveniente, con el fin de realizar seguimiento al estado de las quejas; verificar que el tratamiento dado a las mismas sea adecuado; generar instrucciones para el tratamiento de las quejas, en los casos que sea necesario; identificar no conformidades derivadas de la atención de quejas; recomendar la suspensión cautelar de un OEC, cuando la naturaleza de la queja afecta la confianza de la acreditación; analizar la efectividad del proceso de atención de las quejas y proponer lineamientos y políticas necesarias para la gestión efectiva de quejas.

A lo largo de 2016 el Comité de Vigilancia se reunió en 19 ocasiones, en las que definió directrices para dar tratamiento y cierre a 79 quejas presentadas en contra de los Organismos Evaluadores de la Conformidad y 49 quejas presentadas en contra de ONAC.

Por su parte, el Comité de Apelación está conformado por el Director Ejecutivo de ONAC y dos miembros del grupo de expertos que no hayan participado en la toma de la decisión apelada, contando también con la participación del Coordinador de Vigilancia como secretario ad hoc.

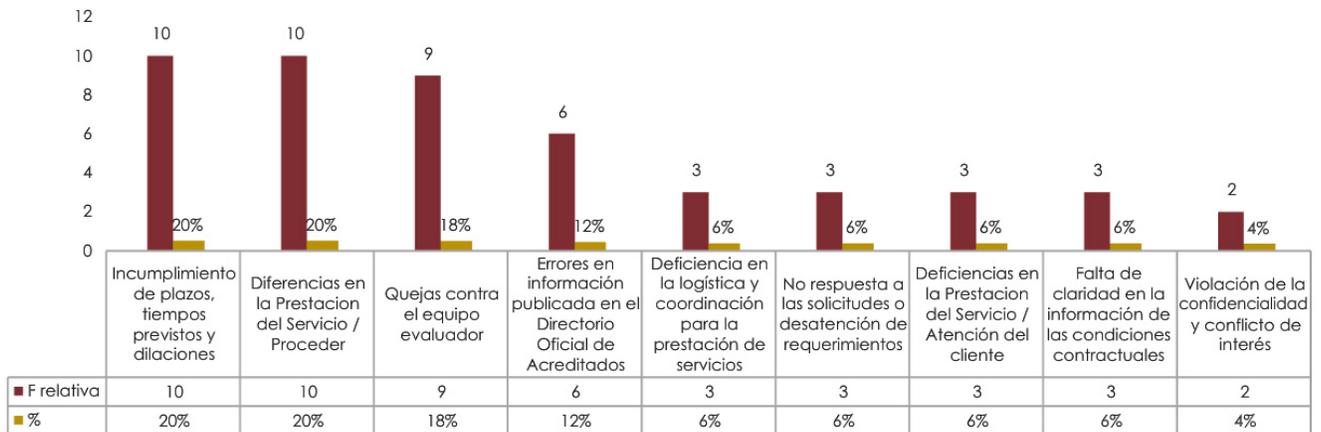
El Comité de Apelación se encarga de atender los recursos presentados oportunamente por los organismos evaluadores de la conformidad en contra de las decisiones adoptadas por el Comité de Acreditación que nieguen, suspendan o retiren la acreditación, reduzcan su alcance o las decisiones que condicionen o aplacen su otorgamiento.

Durante el año 2016, el Comité de Apelaciones dio tratamiento a 40 recursos presentados por los Organismos Evaluadores de la Conformidad en contra de decisiones adversas adoptadas por el Comité de Acreditación. A continuación, se presentarán en mayor detalle las quejas y apelaciones que fueron tramitadas durante esta misma vigencia.

4.2.1. Quejas interpuestas por servicios y trato recibido de ONAC

Durante el año 2016 fueron recibidas, en total, 49 quejas en contra de la gestión de ONAC, un 53% más que en el año anterior. Este incremento obedece al aumento en el número de OEC y su exigencia constante de un mejor servicio. A continuación, en la Gráfica 4.2.1. Clasificación de quejas interpuestas a ONAC, se muestran la clasificación de las quejas de conformidad con las categorías definidas en 2016.

Gráfica 4.2.1. Clasificación de quejas interpuestas a ONAC



A partir de junio de 2016 la Coordinación del Sistema de Gestión asumió el trámite de las quejas en contra de la gestión de ONAC, con el fin de generar mayor independencia e imparcialidad, ya que el área de Servicio al Cliente también es objeto de las quejas presentadas, asegurando de esta manera que el tratamiento dado a cada incidente se incluya también en la práctica de mejoramiento continuo del sistema de gestión.

Las principales causas de insatisfacción corresponden a:

- Incumplimiento de plazos, tiempos previstos y dilaciones: se presentaron diez (10) quejas, todas procedentes. La mitad de estas, (5) quejas se presentaron en el programa de Centros de Reconocimiento de Conductores, tres (3) en el de Organismos de Inspección, una (1) en el programa de Organismos de Certificación de Personas y una (1) en el de Centros de Diagnóstico Automotor. Con la puesta en marcha del Proyecto de Renovación Organizacional de ONAC se espera mejorar notablemente en el cumplimiento de tiempos, especialmente en las coordinaciones sectoriales de CRC, CDA y OIN.
- Quejas contra el equipo evaluador: se presentaron diez (10) quejas, de las cuales 5 fueron aceptadas como tal y las cinco (5) restantes no procedieron. De las procedentes, cuatro (4) correspondieron a inconformidad con el equipo evaluador de Laboratorios de Calibración y uno en contra del evaluador de un Centro de Diagnóstico Automotor. De acuerdo con el análisis del caso, algunas quejas se han trasladado a instancia del Comité de Calificación.
- Diferencias del OEC con la prestación del servicio o el proceder de ONAC: en esta categoría se agrupan todas las manifestaciones de insatisfacción por desacuerdos con los procedimientos, actividades o disposiciones. Durante

2016 se registraron nueve (9) casos, la mayor parte de estos relacionados con falta de claridad, desconocimiento y malinterpretación por parte del OEC de los procedimientos y reglas del servicio.

- Errores en la información publicada en el Directorio Oficial de Acreditados: se presentaron seis (6) quejas de este tipo, cinco (5) procedentes y una (1), que no se reconoció como error; para esta categoría se han registrado casos en donde se alega trato discriminatorio, dificultad para la búsqueda e imprecisiones, estas quejas se resuelven de inmediato.

4.2.2. Quejas contra Organismos de Evaluación de la Conformidad Acreditados

Las quejas en contra de los OEC acreditados son las expresiones de insatisfacción presentadas ante ONAC, por inconformidades relacionadas con los servicios prestados por los organismos evaluadores de la conformidad y que eventualmente podrían afectar la confianza en la acreditación.

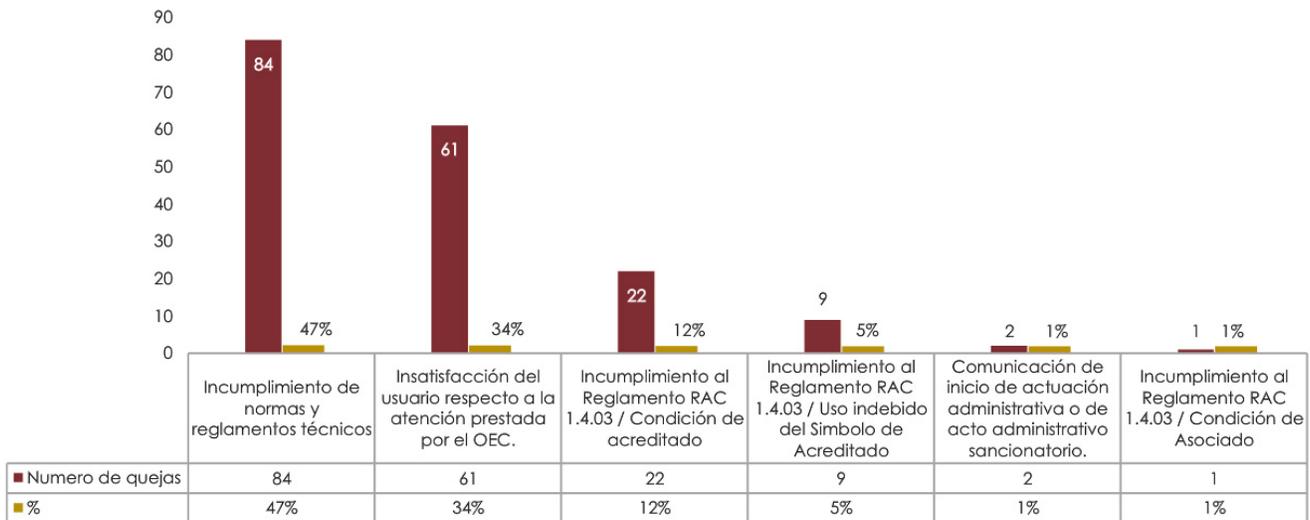
Estas quejas han sido clasificadas en seis categorías, con el fin de que les sea dado un tratamiento acorde con las consecuencias que se puedan derivar de los hechos denunciados. En este orden de ideas, las quejas pueden consistir en incumplimientos al Reglamento de Uso de los Símbolos de Acreditado y/o Asociado R-AC-1.4-03, los cuales pueden ocurrir por uso indebido del símbolo de acreditado, de la condición de acreditado o de su condición de asociado, por incumplimiento de normas y reglamentos técnicos, por insatisfacción de los usuarios respecto de la atención prestada por el OEC o por comunicación de inicio de actuación administrativa o de acto administrativo sancionatorio.

Durante el año 2016, se dio cierre efectivo a 146 quejas presentadas ante ONAC, 67 de las cuales fueron catalogadas como no procedentes por no guardar relación directa con la evaluación de la competencia de Organismos Evaluadores de la Conformidad o no ser competencia de ONAC; las 79 quejas restantes, fueron declaradas procedentes, su cierre fue confirmado por el Comité de vigilancia, luego de realizar el seguimiento a la gestión adelantada para dar trámite a estas quejas.

con incumplimientos de los Organismos Evaluadores de la Conformidad a normas y reglamentos técnicos y con insatisfacción de los usuarios respecto de la atención prestada por los organismos evaluadores de la conformidad; mientras que el 19% restante de las quejas recibidas tienen que ver con incumplimientos al Reglamento de Uso de los Símbolos de Acreditado y/o Asociado R-AC-1.4-03 y con comunicaciones de inicio de actuación administrativa o de actos administrativos sancionatorios.

En la Gráfico 4.2.2-1 se puede observar que el 81% de las quejas recibidas durante el año 2016 están relacionadas

Gráfico 4.2.2-1 Clasificación tipo de quejas contra OEC



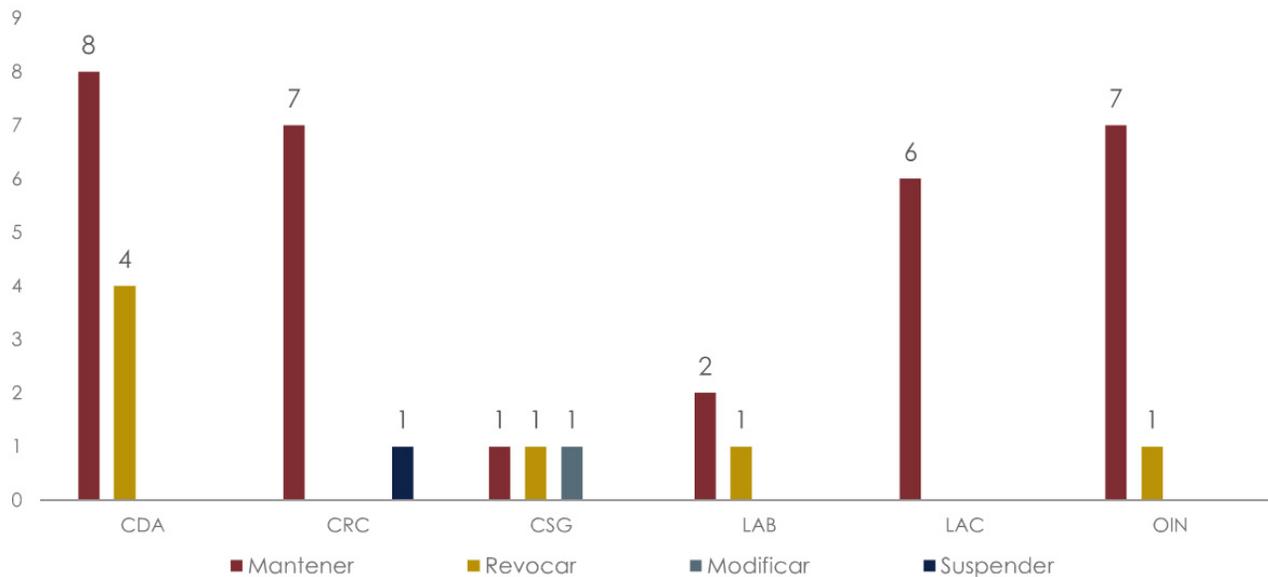
4.3. GESTIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES

Durante el año 2016, se recibieron 44 apelaciones presentadas por parte de los Organismos Evaluadores de la Conformidad. Sin embargo, el Comité de Apelaciones atendió 40 recursos presentados en contra de decisiones del Comité de Acreditación, toda vez que los 4 restantes fueron presentados de manera extemporánea o fueron desistidos por los apelantes.

con 10 apelaciones; en los demás programas se presentaron 7 o menos apelaciones.

En el gráfico 4.3-1, se observa que el programa en el que se presentó el mayor número de apelaciones durante el año 2016 fue el de Centros de diagnóstico automotor, con 12 apelaciones; seguido por el programa de Organismos de Inspección, con 10 apelaciones; y Centros de Reconocimiento de Conductores,

De la misma manera se puede evidenciar que de las 40 apelaciones contra decisiones de los comités de acreditación, fueron revocadas, modificadas o suspendidas 9 de ellas, dado que el comité decidió conforme con las pretensiones planteadas por los organismos evaluadores de la conformidad apelantes. El Comité de Apelaciones mantuvo la decisión del Comité de Acreditación de retirar, suspender o no conceder la acreditación en 31 casos.

Gráfico 4.3-1 Tipo y número de decisiones tomadas por los Comités de Acreditación por programa

4.4. MEDICIÓN DE LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DE NUESTROS CLIENTES

Hasta el año 2015, ONAC aplicaba directamente las encuestas de satisfacción a sus clientes con el fin de evaluar la calidad del servicio recibido, las cuales eran enviadas con los contratos de acreditación. Sin embargo, dicha herramienta no ofrecía las condiciones de confidencialidad para que el OEC expresara libremente su opinión, por lo que la misma era difícilmente diligenciada por los clientes que la recibían.

Dado que los resultados de este tipo de instrumentos constituyen una herramienta invaluable para la optimización de los recursos y el mejoramiento de los procesos de operación del Organismo, la Dirección Ejecutiva presentó en la Asamblea General de Asociados de ONAC del 2015, la propuesta de contratar una firma, durante tres años, para la medición del nivel de satisfacción y el diagnóstico estadístico de la percepción de cada uno de los clientes, con relación a los servicios de acreditación que le brinda ONAC al universo de los OEC.

La contratación de este estudio se realizó mediante un concurso de méritos en el que el adjudicatario fue el Centro Nacional de Consultoría, firma que cuenta con más de cuarenta años de experiencia y se especializa en la consultoría e investigación de necesidades de los usuarios, así como en la implementación de metodologías que ofrecen herramientas concretas para fortalecer las relaciones entre la empresa y sus clientes.

Es así como, a partir de enero de 2016, las encuestas de satisfacción que tradicionalmente aplicaba ONAC después de la prestación de los servicios a cada uno de sus usuarios, es efectuada por el Centro Nacional de Consultoría - CNC, con el objetivo de realizar un diagnóstico preciso e imparcial a partir de los resultados de las encuestas aplicadas, permitiendo obtener información clave para orientar los procesos de atención comercial y servicio al cliente, contribuyendo al logro de múltiples objetivos y al fortalecimiento de la relación de ONAC con sus clientes y, por ende, al posicionamiento de ONAC como Institución del Subsistema Nacional de la Calidad y a su reconocimiento como organismo acreditador a nivel internacional.

Para el diseño del instrumento se realizó un trabajo conjuntamente con el equipo del CNC y funcionarios de varias áreas de ONAC, en aras de procurar que la herramienta fuera lo más precisa posible. Con el propósito de asegurar una adecuada implementación de esta herramienta, el 12 de enero de 2016 se dio inicio a la aplicación de una prueba piloto, en la que se invitó a participar a los 59 OEC acreditados, a quienes se les había entregado el certificado de acreditación en diciembre de 2015. De los 59 OEC, 32 participaron en dicha prueba.

El instrumento incluyó, además, un espacio para la formulación de comentarios en relación con la estructura del mismo, obteniéndose comentarios favorables por parte de todos los encuestados, respecto a la pertinencia de la encuesta y de sus preguntas.

Un aspecto fundamental del nuevo esquema de encuestas, consiste en que ONAC no recibe información respecto a la identidad de quien atiende la encuesta. El Centro Nacional de Consultoría guarda esta reserva y expresa su compromiso de confidencialidad en el formulario.

Características de la metodología y del instrumento de medición

El Instrumento de diagnóstico es una encuesta auto-diligenciada, la cual es enviada a través del correo electrónico registrado por el OEC ante ONAC y cuya recepción es verificada mediante una llamada telefónica que realizan los representantes del CNC al funcionario del OEC, encargado de gestionar y recibir los servicios de ONAC. Días después la llamada es repetida, para recordarle al OEC el diligenciamiento de la misma, con el fin de incrementar el nivel de respuesta por parte de los encuestados.

La encuesta está compuesta por 17 preguntas, divididas en tres bloques que recogen los aspectos esenciales del servicio: actitudes clave, conceptos generales y procesos de interacción; y un bloque de preguntas de análisis cualitativo, con las que se pretende obtener información adicional de la percepción respecto a las diferentes etapas del proceso de acreditación. Resulta conveniente aclarar que las encuestas aplicadas evalúan la satisfacción del cliente respecto al último servicio recibido, por lo que un OEC que cuente con acreditaciones en varios programas puede recibir la invitación a diligenciar varias encuestas con cierta frecuencia, de acuerdo al momento de ejecución de dichos procesos.

La metodología usada por el CNC se centra en la captura de información en los diferentes puntos de contacto entre los clientes y la empresa, en este caso entre los Organismos de Evaluación de la Conformidad -OEC- y ONAC.

Cada dos meses, el CNC entrega a ONAC un informe con resultados y observaciones generales a las que les realizan un detallado seguimiento, para entregar luego un informe semestral con un análisis robusto y conclusiones de los hallazgos. Dicho informe está estructurado a partir de un análisis segmentado que incluye resultados por tipo de programas, por tipo de servicio ofrecido, por localización geográfica, por antigüedad del encuestado como acreditado, entre otros.

Proceso de aplicación de encuestas y de contacto de los encuestados

Al finalizar cada mes, el área de servicio al cliente de ONAC envía el listado de los organismos acreditados que recibieron servicios

por parte de ONAC durante ese periodo. La información es organizada dentro de una matriz que incluye todos los datos necesarios para que el Centro Nacional de Consultoría -CNC- realice las segmentaciones que sustentan los análisis estadísticos de las encuestas.

Es conveniente aclarar que los datos de los OEC, que son entregados mensualmente al CNC, no son considerados datos personales, dado que corresponden a información de personas jurídicas. No obstante, con la suscripción del contrato de prestación de servicios para la aplicación de las encuestas, el CNC también firmó un acuerdo de confidencialidad respecto a la información recolectada y respecto a los datos suministrados por ONAC.

De enero a diciembre de 2016, fueron contactados, a través de correo electrónico, 1276 OEC, de los cuales 983 confirmaron telefónicamente la recepción de las encuestas, lo que equivale a un 77% de los OEC. De esos 983 OEC, 713 diligenciaron la encuesta, lo que constituyen un nivel de efectividad del 73%, en relación con los clientes contactados telefónicamente; y un 56% con respecto al universo de encuestados durante 2017. Es importante destacar que, para la modalidad de encuestas auto-diligenciadas y remitidas por correo electrónico, un nivel de respuesta superior al 40% es considerado muy positivo.

Respecto al contacto telefónico de los OEC (es decir hablar directamente con quién respondería la encuesta), por parte del Centro Nacional de Consultoría, básicamente son dos situaciones las que explican ese 23% de clientes: una es que el encargado de calidad o del sistema de gestión del OEC, que es a quien normalmente se contacta, no es posible ubicarlo telefónicamente por asuntos de agenda o porque decide no contestar la llamada directamente; y en unos pocos casos, el OEC cambió su número de teléfono en el lapso entre el cual ONAC suministró los datos al CNC y el momento en que éste realiza la llamada de verificación.

Perfil de los encuestados

Del universo de encuestados en 2016, un 28% corresponde a laboratorios de ensayo, un 24% a Centros de Diagnóstico Automotor, un 18% a Laboratorios de Calibración, un 15% a Centros de Reconocimiento de Conductores, un 2% a Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, 2% a Organismos de Certificación de Producto y 1% a Organismos de Certificación de Personas.

Asimismo, respecto a la antigüedad como acreditados por ONAC, de los 1276 encuestados, el 16% llevan 1 año o menos desde que les fue otorgada la acreditación por primera vez; el 51% lleva entre 2 y 5 años con su acreditación; y el 33% tiene entre 6 y 8 años de antigüedad. Esta variable permite asegurar que los resultados generales son confiables, al incluir la opinión de OEC que se encuentran en diferentes etapas de su ciclo de vida como clientes de ONAC.

También es de destacar que otro de los puntos tenidos en cuenta en el análisis de resultados se basa en una segmentación por cantidad de no conformidades recibidas por el OEC en último servicio brindado por ONAC. Este punto proporciona información, que permite validar la opinión de los OEC, en relación con el nivel técnico de ONAC, el cual será presentado en el resumen de resultados. Así, el 40% de los encuestados durante 2016, recibió entre 1 y 5 no conformidades, respecto al servicio evaluado; el 32%, entre 6 y 10 no conformidades; y 12% 10 o más.

Resumen de resultados

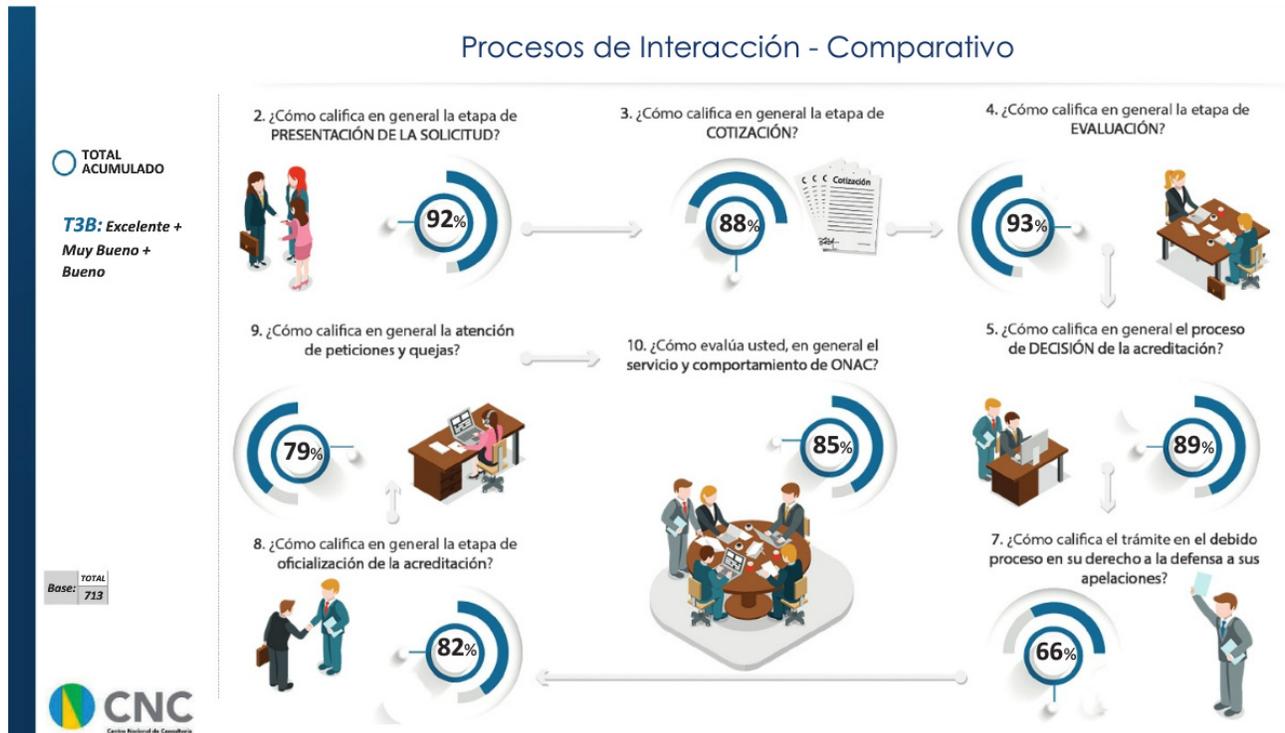
La evaluación de los diferentes puntos de la encuesta realiza mediante la aplicación de una escala cualitativa que califica de malo a excelente, pasando por regular, bueno y muy bueno; dependiendo de la pregunta, la escala también puede ser nada probable, poco probable, probable, muy probable y extremadamente probable. Para facilitar el análisis estadístico de la tendencia en la percepción de los encuestados, dentro del informe que presenta el CNC cada pregunta se analiza

agrupando los resultados en dos bloques: *Top Three Boxes*, que corresponde al porcentaje de las tres primeras casillas o excelente, muy bueno y bueno; y *Top Bottom Boxes*, que nos muestra los resultados de las calificaciones equivalentes a regular y malo.

El Gráfico 4.4-1 presenta el resumen de las calificaciones dadas por los OEC a los procesos de interacción o puntos en los que el cliente tiene contacto con ONAC. Los procesos de interacción resumen las etapas del proceso de acreditación, desde que se solicita la acreditación hasta que concluye el servicio, el cual puede incluir el uso del derecho de defensa a sus apelaciones respecto a la decisión del proceso de acreditación.

En este Gráfico se evidencia que los puntos en donde el OEC se siente mejor atendido es durante la presentación de la solicitud, etapa en la que el 92% de las encuestas califica entre bueno y excelente; seguida de la etapa de evaluación, en donde el 93% opinan también que el servicio está en este mismo rango; y el proceso de decisión fue evaluado por el 88% como bueno, muy bueno y excelente.

Gráfica 4.4-1 Resumen de resultados de la evaluación en los procesos de interacción del OEC con ONAC



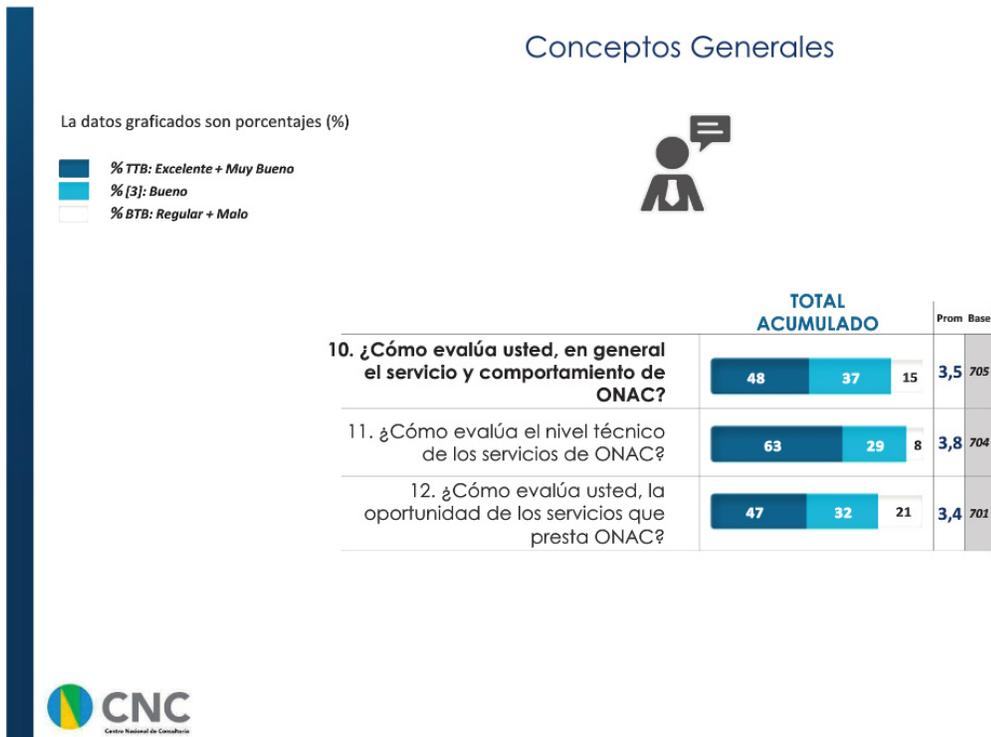
Las fases del servicio en donde existe un mayor espacio para mejorar están relacionados con las etapas finales del servicio, como es el trámite al debido proceso en su derecho a la defensa de apelaciones, que fue evaluado por el 34% como regular a malo, siendo prudente aclarar que, de los 1276 encuestados apenas 119 dijeron haber hecho uso de este recurso durante el proceso de acreditación, lo que equivale al 0,94% del universo de encuestados; la atención de quejas y apelaciones, es otra de las características del servicio que requiere una mayor atención, siendo calificada por el 21% de los encuestados, de regular a malo; la etapa de oficialización de la acreditación, pese a que ha sido una de las fases en donde se han realizado grandes esfuerzos desde el área de servicio al cliente, aún deja ver un margen significativo para incrementar la satisfacción de los OEC y el 18% de ellos la califican de regular a mala.

Por otra parte, como se muestra en la Gráfica 4.4-2, dentro de los conceptos generales que evalúa la encuesta, los aspectos

que más valoran los clientes de ONAC están relacionados con la percepción que tienen en referencia a: el nivel técnico de los servicios, el cual es percibido de bueno a excelente, por el 91% de los OEC evaluados; seguido por la prestación de los servicios y el comportamiento de ONAC, aspecto que es calificado de bueno a excelente, por el 85% de los encuestados.

En 2016, el 21% de los encuestados consideraron que la oportunidad de los servicios que presta ONAC está entre regular y mala. Este es un aspecto en el que ONAC continúa trabajando para mejorar, especialmente a partir de la implementación del proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad ROCC, se espera mejorar sustancialmente la oportunidad en la prestación de los servicios y en la calidad de los procesos de atención comercial y servicio al cliente.

Gráfica 4.4-2 Resultados de la percepción de los encuestados respecto a conceptos generales del servicio

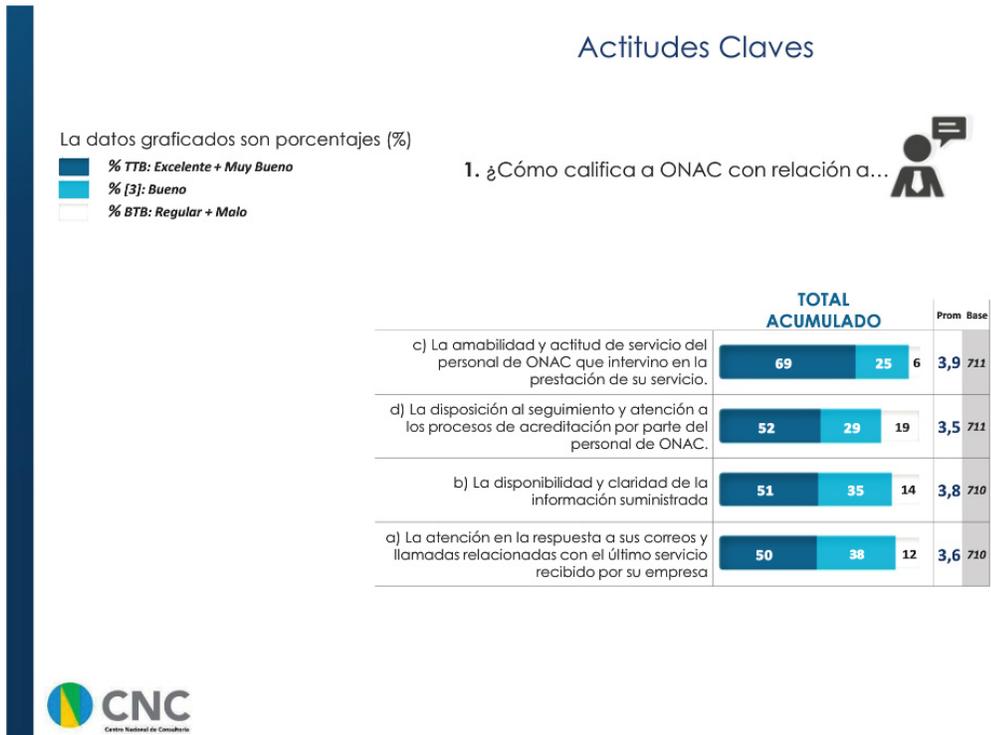


Las actitudes claves están relacionados con aspectos transversales a todos los programas de acreditación, referidos al acompañamiento y a la disponibilidad de la información en el momento oportuno. La Gráfica 4.4-3 presenta una síntesis de cómo realizan la valoración de dichas actitudes, los OEC que fueron encuestados durante 2016.

Se destaca la amabilidad y la actitud del servicio, la cual es calificada por el 94% de buena a excelente. No obstante, la

disposición al seguimiento y atención a los procesos por parte del personal de ONAC es uno de los aspectos que evidencia un mayor margen para mejorar, por lo que el 19% de los encuestados opinan que está entre regular y malo; la disponibilidad de la información, también es uno de los puntos por mejorar, con un 14% de encuestados que consideran que está entre regular y mala.

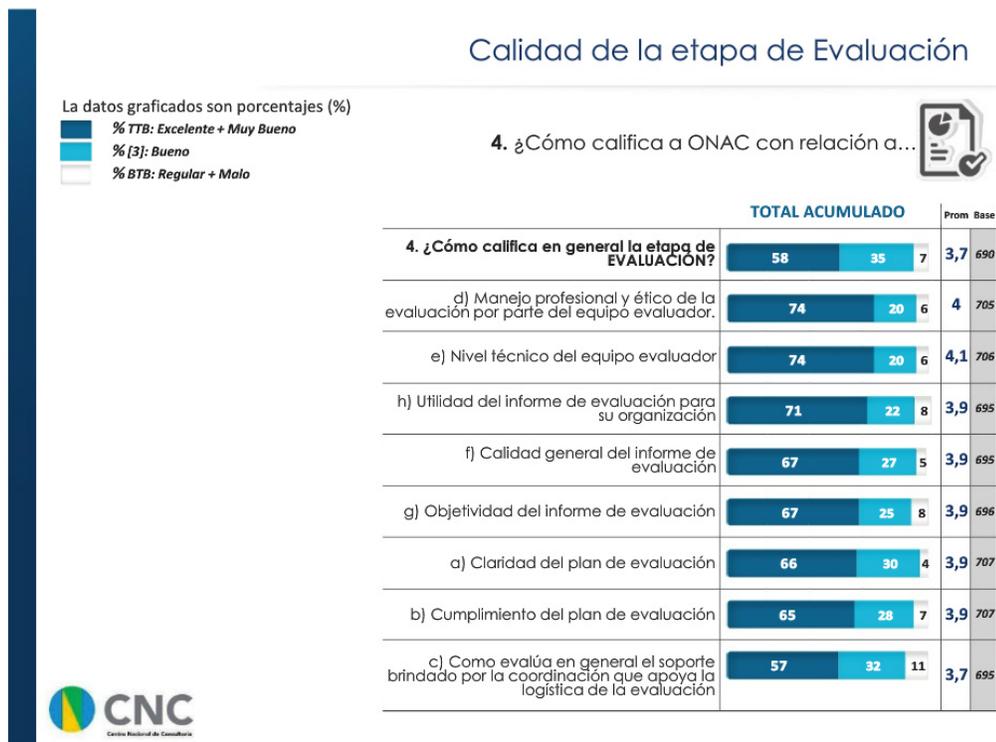
Gráfica 4.4-3 Resultados percepción en relación con actitudes clave en el servicio



El gráfico 4.4-4 presenta un resumen de resultados en relación a la calidad percibida por los clientes de ONAC en la etapa de evaluación, se destacan: el manejo profesional y ético por parte del equipo evaluador, que es calificado de bueno

a excelente, por el 94%; seguido de la claridad del plan de evaluación, percibido por el 96% entre bueno y excelente; la utilidad del informe de evaluación calificada también de buena a excelente, por el 93%.

Gráfica 4.4-4 Resultados percepción en relación con la calidad percibida en la etapa de evaluación



Entrevistas a profundidad

Por último, cada año, el CNC realizará 10 entrevistas a profundidad, escogiendo 5 OEC, a partir de las encuestas con peores calificaciones y 5 más, entre las encuestas con respuestas más positivas respecto a la percepción de los servicios de ONAC. Las entrevistas a profundidad, permiten contrastar la información

recibida en la aplicación del instrumento, en relación con las respuestas de las preguntas que miden la percepción general de ONAC y de los servicios ofrecidos, profundizando en aspectos que no es posible expresar en la encuesta.

5. GESTIÓN ORGANIZACIONAL



El capítulo de gestión organizacional presenta un balance de los resultados obtenidos por ONAC en los procesos de adecuación de recursos y otros procesos de apoyo, que a su vez soportan un óptimo desarrollo del proceso misional relacionado en el capítulo 3, Gestión de los Servicios de acreditación y en el capítulo 4, Gestión de Servicio al Cliente. En este capítulo se

incluye: información sobre del sistema de gestión, la gestión de talento humano, la gestión financiera, contable y presupuestal, la gestión de suministros y contratación, la gestión Informática, la gestión documental, la gestión de comunicaciones y la gestión jurídica.

5.1. SISTEMA DE GESTIÓN

En la medida en que el Sistema de Gestión de ONAC ha actuado como uno de los pilares para la suscripción de los reconocimientos con las cooperaciones internacionales de acreditación IAAC, IAF e ILAC, para los programas de acreditación de Organismos de Certificación de Producto, Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión, Laboratorios de Ensayo y Laboratorios de Calibración, el desafío para ONAC se centra ahora en adoptar los mecanismos necesarios para atender con calidad y eficiencia la creciente demanda de los servicios de acreditación en Colombia y por ende contribuir al fortalecimiento de los servicios de evaluación de la conformidad.

2016 fue un año de preparación para los cambios que encarará la Organización desde su Sistema de Gestión, con la puesta en marcha del nuevo modelo de operación por procesos, la nueva estructura organizacional y el sistema de control interno, diseñados en la fase inicial del proyecto de transformación organizacional; así como la incorporación de nuevas áreas de acreditación y el ejercicio de su rol como Autoridad de Monitoreo en Colombia de las Buenas Prácticas de Laboratorio de la OCDE. En este sentido, la actividad de normalización durante la vigencia de 2016 estuvo centrada en documentos de tipo operativo, dejando de lado los documentos de carácter táctico y estratégico a la espera de la implantación del proyecto de transformación organizacional de ONAC. No obstante, durante 2016 se desarrollaron con éxito las actividades de seguimiento y mejora para el sistema.

La actividad del Sistema de Gestión, desarrollada por ONAC en 2016, encaminada a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17011, se puede resumir en los siguientes tres componentes:

- La estandarización y normalización de procesos, centrada en la actualización y creación de documentos, que permiten realizar las actividades de manera organizada y metódica.
- Las actividades de seguimiento, auditorías internas y la Revisión por la Dirección, las cuales verifican el cumplimiento de los requisitos del sistema, definidos en la normativa legal vigente aplicable a la actividad de la acreditación de los OEC, las normas técnicas internacionales y nacionales y los documentos internos del Sistema de Gestión.

- El mejoramiento continuo del Sistema de Gestión y sus procesos, así como de los servicios ofrecidos por ONAC, mediante la formulación e implementación de planes de mejora.

5.1.1. Estandarización y normalización de procesos y actividades de ONAC

En 2016 se comenzó a desarrollar un plan de normalización de procesos que incluye las necesidades de creación y actualización de documentos. Para ello cada una de las áreas de ONAC, junto con la Coordinación del Sistema de Gestión, identificaron las disposiciones y actividades que deben ser documentadas y que aún no lo están en el Sistema de Gestión, así como los documentos que requieren ajustes. En la Tabla 5.1.1-1 se muestra la distribución de las necesidades de acuerdo con el tipo documental.

Tabla 5.1.1-1 Distribución de necesidades por tipo documental del plan de normalización del Sistema de Gestión de ONAC

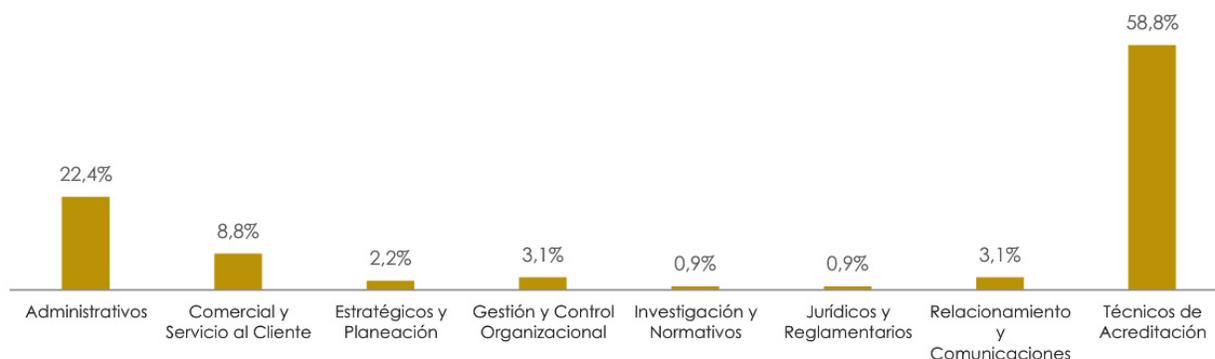
TIPO DOCUMENTAL	ACTUALIZACIÓN	CREACIÓN	TOTAL
Códigos	2	1	3
Criterios Específicos de Acreditación	6	8	14
Directivas	-	4	4
Formatos	51	56	107
Guías		16	16
Instructivos	6	18	24
Manuales	1	7	8
Procedimientos	14	27	41
R-AC Condiciones del Servicio de Acreditación	2	-	2
Reglamentos	2	7	9
TOTAL	84	144	228

Considerando que la base actual de documentos del sistema de gestión la conforman 237 documentos, como se aprecia en la Tabla 5.1.1-3, se espera que la estructura de documentos crezca mínimo un 60%, ajustándose en 40% a los documentos que ya hacen parte del sistema, en términos de contenido y estructura.

El plan de normalización se está ajustando en la medida que se detecten las necesidades.

La Gráfica 5.1.1-2 presenta los documentos de acuerdo a la distribución por áreas o temas relacionados.

Gráfica 5.1.1-2 Participación de los temas en el plan de normalización de procesos a diciembre de 2016



De acuerdo a la distribución que integra el plan de normalización del sistema de gestión, se puede apreciar que la mayor proporción se encuentra concentrada en los documentos Técnicos de Acreditación, que definen las condiciones para la prestación de servicios. En segundo lugar, se encuentran los documentos Administrativos que hacen parte de los procesos de soporte. En tercer lugar, los relacionados con servicio al cliente,

centrados en las actividades de seguimiento a la prestación del servicio.

El plan de normalización ya está en marcha y el avance y efecto en la estructura de documentos se puede apreciar en la Tabla 5.1.1-3 Avance del plan de normalización y estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC

Tabla 5.1.1-3 Avance del plan de normalización y estructura documental del Sistema de Gestión de ONAC

TIPO DOCUMENTAL	COMPOSICIÓN POR TIPO DOCUMENTAL	COMPOSICIÓN PORCENTUAL%	APROBADOS EN 2016 (ACTUALIZADOS Y CREADOS)	EN ACTUALIZACIÓN	EN ELABORACIÓN (NUEVOS)
Estatutos, Códigos, Políticas	4	1,7%	1	1	-
Reglas y Reglamentos	10	4,2%	2	3	4
Criterios Específicos de Acreditación	8	3,4%	-	2	4
Manuales	2	0,8%	-	-	3
Especificaciones	1	0,4%	-	-	-
Procedimientos	22	9,3%	2	9	1
Instructivos	7	3,0%	-	1	4
Guías	2	0,8%	-	1	4
Formatos	181	76,4%	49	15	17
TOTAL	237	100%	54	32	37

En 2017 se realizará la migración de todos los documentos al nuevo modelo de operación por procesos, definido dentro del proyecto de transformación Organizacional de ONAC. Se requerirá, además, generar la documentación correspondiente a los nuevos procesos que se implementarán en la gestión de ONAC, como por ejemplo la documentación asociada a gestión del conocimiento, gestión de proyectos estratégicos, vigilancia tecnológica, gestión de mercadeo, y gestión de desarrollo del cliente, entre otros. Asimismo, se realizarán los ajustes necesarios a los actuales documentos del Sistema de Gestión, de acuerdo con los lineamientos del entregable 8 del proyecto de transformación, el cual consolida los ajustes de contenido y forma que se requieren en los principales documentos del nivel estratégico y táctico de ONAC.

5.1.2. Seguimiento y evaluación a la gestión de ONAC

Auditoría al Código de Buen Gobierno

El Consejo Directivo del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, dentro de su esquema de autoevaluación y control de la gestión del Organismo, decidió realizar una evaluación interna respecto al acatamiento que se ha dado al Código de Buen Gobierno de ONAC, cuyos resultados animaron a desarrollar los procesos de mejoramiento a los que hubiera lugar y, a su vez, sirviera como base para la presentación del informe en la asamblea de asociados, por parte del presidente del Consejo Directivo de la corporación.

El equipo auditor fue designado por el Consejo Directivo entre sus miembros, siendo escogidos para el efecto: Ramón Elías

Bustamante Vélez, representante de Gestión y Conocimiento S.A.S. por parte de los intereses indirectos; como evaluador líder, Dayanna Olarte Mendoza, representante de SGS por parte de los intereses directos; y Nelson Andrés Rivera Rodríguez, en representación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo por los intereses de gobierno. Este equipo realizó un plan de auditoría, evaluando todos y cada uno de los numerales mediante entrevistas y revisión documental con miembros de los órganos de gobierno y personal responsable de la administración de ONAC.

Del informe de auditoría se presentaron los siguientes resultados:

Fortalezas:

- El personal de ONAC demostró conocimiento sobre las directrices establecidas en el Código de Buen Gobierno – CBG.
- El personal de ONAC entrevistado evidencia el cumplimiento del aspecto que les corresponde dentro del CBG.
- Se cuenta con el boletín TU CARTE como mecanismo interno para promover los valores de ONAC
- Se cuenta con un Manual de contratación muy bien estructurado y que salvaguarda los principios de ONAC.
- Se ha logrado una mejoría respecto al tiempo de respuesta a los Organismos de Evaluación de la Conformidad - OEC para entrega de los certificados de acreditación.
- Participación de la Revisoría Fiscal en los comités administrativos.
- El proceso adelantado sobre seguridad y protección de la información.



Aspectos por Mejorar / Riesgos:**Tabla 5.1.2-1 Aspectos a mejorar de acuerdo con hallazgos Auditoría Código de Buen Gobierno**

CAPÍTULO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	ACCIONES A TOMAR
TÍTULO I: PRESENTACIÓN 4. Política de Buen Gobierno y Principios de ONAC y de los OEC acreditados por ONAC. 5. Normas de comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> Hacer seguimiento al cumplimiento y aplicación de los principios establecidos en el CBG Unificar los principios, valores y normas de comportamiento en los estatutos, y en el código de ética.
1. Objetivo 2. Alcance	<ul style="list-style-type: none"> Promover de los contenidos del CBG más allá de su difusión, a través de campañas institucionales.
TÍTULO III: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD ACREDITADOS POR ONAC 5. Deberes y derechos	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar que toda persona que tenga acceso a información confidencial de ONAC firme el acuerdo de confidencialidad.
5. Deberes y derechos	<ul style="list-style-type: none"> Complementar la definición de tiempos de respuesta a las quejas.
TÍTULO IV: POLÍTICAS Y DEBERES DEL ONAC	<ul style="list-style-type: none"> Unificar la Política de Calidad establecida en el CBG con la política relacionada en los estatutos. Definir una política ambiental. Gestionar la aprobación de la Política Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del Consejo Directivo.
TÍTULO VI: CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y OEC ACREDITADOS Mecanismos de control de los órganos de dirección: Atribuciones del Consejo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de las delegaciones del consejo a miembros del mismo Vigilancia por parte del consejo y el comité administrativo a la ejecución de contratos autorizados por estas instancias
Conflictos de interés: de los empleados, administradores y directivos, miembros del Consejo Directivo y evaluadores y expertos técnicos externos	<ul style="list-style-type: none"> Unificar los tiempos establecidos en el CBG con los tiempos establecidos en el Reglamento de Resolución de Conflicto de Interés.
TÍTULO VII: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la custodia de la información de respaldo en los back up a través de una empresa dedicada a esta labor.
TÍTULO IX: CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> Verificar la aplicación completa del CBG mediante una auditoría interna específica al sistema de gestión.

Conclusión:

- ONAC cumple con el Código de Buen Gobierno.
- Se invita a la Administración de ONAC a definir las acciones que den respuesta a las Oportunidades de Mejora señaladas.
- Considerar dentro la revisión de la estructura y contenido del CBG para que se simplifique y se organice de forma congruente con los Estatutos y con el Sistema de Gestión.
- Revisar el Código de Actuación Ética buscando de organizar y homologar los principios, valores y normas de comportamiento.

Toda vez que se advirtió sobre la necesidad de adelantar un plan para la revisión de la estructura y contenido del Código de Buen Gobierno, en aras de su simplificación, buscando un texto coherente con los Estatutos y con el sistema de gestión, además de observarse la necesidad de alinear y homologar principios, valores y normas de comportamiento, en la Asamblea General de ONAC, de marzo de 2016, se impartió mandato al Consejo Directivo de realizar una revisión del Código de Buen Gobierno.

En consecuencia, en sesión No. 72, del 29 de junio de 2016, el Consejo Directivo conformó la "Comisión de Revisión del Código de Buen Gobierno de ONAC", compuesta por:

- Gobierno:
 - INM -Instituto Nacional de Metrología.
 - Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- Interés Directo:
 - Asociación Colombiana de Organismo Evaluadores de la Conformidad-ASOSEC
 - Asociación Colombiana de Laboratorios -ASOCOLAB-
- Interés Indirecto:
 - Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio, Turismo y Servicios FUNDECOMERCIO
 - Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA

A finales del 2016, se habían llevado a cabo 6 reuniones de la comisión en las cuales se han identificado los apartes del texto del Código de Buen Gobierno susceptibles de reforma, aquellos que deben conservarse y en general las propuestas de los miembros de la comisión.

Actualmente, sobre la primera versión de reforma al Código de Buen Gobierno, se están discutiendo algunos puntos específicos a precisar del proyecto.

Auditoría Interna 2016 bajo la norma ISO/IEC 17011:2004

Del 25 al 29 de julio de 2016 se realizó el ejercicio de auditoría interna correspondiente al periodo de gestión comprendido entre julio de 2015 y julio de 2016. Los principales objetivos de dicho ejercicio fueron:

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de Norma ISO/IEC 17011:2004 y las disposiciones que definen los documentos del Sistema de Gestión de ONAC, a través de sus procesos internos y en desarrollo de la actividad de acreditación.
- Evaluar el desempeño de ONAC en el ejercicio de sus actividades de acreditación.
- Hacer seguimiento al cierre de las no conformidades, preocupaciones y comentarios, identificados en la auditoría interna y la evaluación par, la cual fue llevada a cabo en 2015, para la suscripción del reconocimiento de los programas de acreditación de organismos de certificación de producto y de sistema de gestión; y para

el mantenimiento del reconocimiento de los laboratorios de calibración y de ensayo.

- Evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de ONAC

La auditoría se aplicó a los procesos del Sistema de Gestión que se desarrollan para la acreditación de:

- Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión – ISO/IEC 17021
- Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios – ISO/IEC 17065
- Laboratorios Clínicos – ISO 15189
- Laboratorios de Calibración – ISO/IEC 17025
- Laboratorios de Ensayo – ISO/IEC 17025
- Proveedores de Ensayos de Aptitud – ISO/IEC 17043
- Organismos de Inspección – ISO/IEC 17020
- Centros de Diagnóstico Automotor– ISO/IEC 17020
- Organismos de Certificación de Personas – ISO/IEC 17024
- Centros de Reconocimiento de Conductores – ISO/IEC 17024

La auditoría fue llevada a cabo por parte de un equipo compuesto por once (11) profesionales técnicos, liderados por la Licenciada Verónica García, quien actúa como auditora experta externa y auspiciada por el PTB. La Tabla 5.1.2-2 presenta el detalle del Equipo Auditor.

Tabla 5.1.2-2 – Equipo de Auditoría Interna ONAC 2016

NOMBRE	ROL	COMPETENCIA
1. Verónica García	Auditor Líder	Evaluador Par (ISO/IEC 17011)
2. Nelcy Ortega	Auditor	Evaluador Par (ISO/IEC 17011)
3. María del Carmen Bernal	Experto Técnico	ISO/IEC 17021 ISO/IEC 17065
4. María Esperanza Arenas	Experto Técnico	ISO 15189
5. Fernando Rey	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 – CDA
6. Marcela Herrera	Experto Técnico	ISO/IEC 17025 – LAC
7. María Eugenia Bonilla	Experto Técnico	ISO/IEC 17025 – LAB
8. Mauricio Rodríguez	Experto Técnico	ISO/IEC 17020 – OIN
9. Hugo Guerrero	Experto Técnico	ISO/IEC 17043
10. Santiago Gámez	Experto Técnico	ISO/IEC 17024
11. Francisco Vergara	Experto Técnico	Reglamentación y normatividad para revisión de instalaciones de gas

Además de la auditoría documental, se realizaron testificaciones en campo a los procesos de evaluación en los siguientes programas:

Tabla 5.1.2-3 Testificaciones Auditoría Interna 2016

PROGRAMA	TESTIFICACIÓN (EN CAMPO)	TIEMPO (DÍAS)
Organismos de Inspección (OIN) Instalaciones de Gas	11 a 12 de agosto de 2016	2
Centros de Diagnóstico Automotor (CDA)	27 a 28 de julio de 2016	1,5
Laboratorios Clínicos (LCL)	18 a 19 de julio de 2016	2
Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) Laboratorios de Ensayo (LAB)	26 a 28 de septiembre de 2016	3
Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC)	8 a 9 de agosto de 2016	2

Nota: Las testificaciones se realizaron antes, durante y después de la Auditoría en oficinas, en razón de la necesidad de contar con un servicio programado y realizar la coordinación respectiva con el OEC, el equipo evaluador y el equipo auditor. Los resultados obtenidos se vincularon al informe final.

La Auditoría Interna consistió en la evaluación de las evidencias de implementación del Sistema de Gestión en los programas de acreditación de ONAC, así como en la verificación de la eficacia de las acciones correctivas implementadas por ONAC, para atender los hallazgos no satisfactorios de las auditorías internas de febrero y abril de 2015 y de la Evaluación de Par de 2015. Los resultados de ambas actividades confirmarán el cumplimiento de ONAC con los requisitos nacionales, regionales e internacionales aplicables a los Organismos Acreditadores de Organismos de Evaluación de la Conformidad.

La Auditoría se llevó a cabo durante 22 días evaluador, de los cuales: 14.5 días evaluador fueron desarrollados en las oficinas de ONAC; y 7.5 días se emplearon para realizar las testificaciones a evaluaciones de acreditación.

La auditoría del cumplimiento de los documentos nacionales, regionales e internacionales aplicables a cada programa, así

como del Sistema de Gestión en los procesos de acreditación, fueron realizados mediante la revisión de expedientes de procesos de otorgamiento y ampliaciones, así como de renovaciones, vigilancias y suspensiones.

Fueron analizadas detalladamente las competencias de los integrantes de equipos de evaluación de todos los programas revisando expedientes con evidencias de cumplimiento a los requisitos establecidos para la calificación de Evaluadores Líderes, Evaluadores, Expertos Técnicos, Expertos para Testificación y para Comités de Acreditación.

El evaluador líder, el evaluador y los expertos técnicos interactuaron con el equipo directivo y el personal interno que coordina la prestación de los servicios de acreditación en cada programa, así como, con los soportes internos de Ensayos de Aptitud, Talento Humano, Administración, Gestión y Mejora.

Fortalezas:

- ✓ Estructura de gobierno sólida que permite asegurar la correcta operación e imparcialidad de las actividades técnicas de ONAC. Dicha estructura está representada, principalmente, por en el Consejo Directivo, el cual está integrado por todas las partes interesadas, presidido por Ministerio de Comercio Industria y Turismo; Comité Técnico del Consejo Directivo integrado y presidido por miembros con competencia reconocida. Adicionalmente, se resaltaron los resultados satisfactorios en relación con la evaluación de desempeño que fue aplicada a todos los miembros de los órganos de gobierno.
- ✓ Instalaciones modernas y amigables para la operación de las actividades de ONAC que permiten la interacción entre las áreas.
- ✓ Estabilidad financiera
- ✓ Información disponible en la red de ONAC, para realizar consultas sobre las etapas del proceso de acreditación de los OEC acreditados, permitiendo acceso rápido a la información documentada de todo el historial del organismo.
- ✓ Procedimiento de calificación de evaluadores para todos los programas de acreditación con requisitos especificados para los distintos profesionales requeridos.
- ✓ Sistema informático que permite acceder a la calificación de los profesionales candidatos a integrar los equipos evaluadores.
- ✓ Proceso de Revisión de Dirección con participación activa de todas las áreas de la organización.
- ✓ Seguimiento oportuno y adecuado de la participación de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos en ensayos de aptitud.
- ✓ Resultados de ensayos de aptitud con evidencias de vinculación con el proceso de acreditación de laboratorios.
- ✓ Criterios transversales y específicos en prueba piloto del proceso de acreditación para laboratorios clínicos.
- ✓ Competencia del personal de ONAC para cumplir con sus responsabilidades.
- ✓ Participación activa en revisión de documentos y emisión de comentarios en los foros regionales e internacionales de acreditación.
- ✓ Reconocimiento a la gestión y operación de ONAC en la región.
- ✓ Socialización de documentos del Sistema de Gestión a todos los niveles de la organización.
- ✓ Rastreabilidad de comunicaciones entre ONAC y los OEC.
- ✓ Rastreabilidad de los cambios de alcance en laboratorios de ensayo.
- ✓ Metodología para la determinación de las evaluaciones de testificación en la certificación de sistema de gestión, que les permite asegurar la definición de los sectores críticos en la evaluación de los OEC.
- ✓ El seguimiento y control del comité de acreditación que permite evidenciar las fechas de toma de decisión.

Aspectos por Mejorar / Riesgos:

- Referencia a documentos normativos desactualizados en R-AC 01.
- Cumplimiento de tiempos en procesos de acreditación ONAC
- Atención oportuna de quejas para aumentar la confianza en la gestión de ONAC.
- Registro adecuado de Expertos Técnicos en el directorio de evaluadores en el sector/área aplicable.
- Cumplimiento de todos los requisitos definidos para Expertos Técnicos en el directorio de evaluadores.
- Determinación de competencia necesaria para conformación de algunos equipos evaluadores.
- Definición de la competencia requerida para revisión de solicitudes en cuanto a la confirmación de alcances e integración de equipos evaluadores, así como en la definición de responsabilidades del profesional de apoyo en documentos del proceso de acreditación.

- Analizar las evaluaciones de desempeño.
- Archivar los registros del proceso de acreditación en el respectivo expediente del servidor.
- Revisión completa de documentos recibidos del OEC en Etapa 1.
- Unificación de criterios para aprobación de planes de acciones correctivas, definición de actividades en evaluación complementaria y redacción de No Conformidades.
- Revisar la totalidad de información disponible para toma de decisión en la instancia de Comité de Acreditación.
- Documentar en el Sistema de Gestión un mecanismo sistémico para definir tiempos de evaluación.
- Evaluar la necesidad de asegurar la confidencialidad en instancias como el Comité de Apelaciones.
- Utilizar el cuadro de control en su totalidad.
- Revisar posibles casos de conflicto de interés en procesos de evaluación y toma de decisión.
- Mejorar la revisión de informes por parte de Coordinaciones Sectoriales.
- Aplicación de las medidas establecidas respecto al mal uso de símbolo de acreditación.
- Definición de tiempo máximo entre etapa 1 y 2 y las veces que puede repetirse etapa 1.
- Definir la responsabilidad sobre la aprobación de cambios en el alcance en testificaciones.
- Cumplimiento a programas de capacitación identificando el riesgo o problemática generado de no ejecutarse.
- Conectar el resultado de programación de testificaciones y la evaluación en oficina.
- Implementar completamente los documentos mandatorios de IAF cuya vigencia inicio en 2016.
- En el ámbito de inspección incluir alcances suficientes, de manera que se diferencien elementos e instalaciones de elevación de maquinaria, ya que no se ajusta a la descripción de este tipo de aparatos.
- Desarrollar la competencia para identificar No Conformidades y manejo de técnicas de evaluación para recopilar evidencias que permitan concluir conformidad.

Conclusiones

- En esta auditoría interna fue confirmado de manera general el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 en el Sistema de Gestión de ONAC, establecido para la acreditación de laboratorios de ensayo, de calibración y clínicos, proveedores de ensayos de aptitud, organismos de certificación de producto, de sistemas de gestión, de personas, organismos de inspección, centros de diagnóstico automotriz y centro de reconocimiento de conductores.
- En este seguimiento fue encontrada la eficacia en la atención a la mayoría de los hallazgos no satisfactorios de las auditorías internas de febrero y abril de 2015, así como las encontradas en la evaluación de pares del 2015. Está pendiente la emisión de varios documentos de criterios específicos de acreditación y de mejora en los procesos. Está fortalecido su control y atención oportuna a la atención de quejas. Sin embargo, aún está débil la identificación de la relevancia de la queja.
- Se confirmó el cumplimiento en la implementación de los programas de transición a la norma ISO/IEC 17024 y 17021 -1 (IAF ID11).
- Fueron evidenciados 4 procesos de acreditación: 1 de laboratorios clínicos, 1 de centros de diagnóstico automotor, 1 de centros de reconocimiento de conductores y 1 de organismos de inspección.
- En esta auditoría se concluyó de forma general que ONAC ha fortalecido sus procesos de acreditación y ha mantenido el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO/IEC 17011 y documentos internacionales y nacionales aplicables.
- En particular se resalta el control y vinculación de los ensayos de aptitud con los procesos de acreditación de laboratorios de ensayo, calibración y clínicos. La implementación de los procesos de testificación y sectorización en las áreas de organismos de certificación de sistemas de gestión y de producto; también se resaltan evidencias documentadas en todos los procesos de todos los programas de acreditación de ONAC y la disseminación de los documentos del sistema de gestión, para que todos los involucrados los conozcan e implementen.
- Asimismo, se pudo observar que, aún cuando se mantiene el proceso de calificación y monitoreo del desempeño del personal de ONAC, de miembros de los grupos externos utilizados en el proceso de acreditación y de evaluadores, aún se encuentran falencias, principalmente en la integración de las competencias en los equipos y en el análisis y fortalecimiento de su desempeño.

La formulación de planes de mejoramiento para resolver los hallazgos no satisfactorios se ha realizado de manera congruente con la implementación del Proyecto de Transformación Organizacional para la Confianza y la Calidad -ROCC.

Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El plan de trabajo definido por la Coordinación de Gestión Humana, para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG-SST, en atención a las

disposiciones Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, definió la realización de la primera auditoría interna en el mes de diciembre de 2016. La auditoría se desarrolló entre el 7 y el 9 de diciembre de 2016 y fue conducida por la Ingeniera Rosmery Cepeda Murcia, Auditora Líder de OHSAS 18001, acompañada por la Ingeniera Lía Carrillo Muñoz, evaluadora Interna de ONAC, quien actuó como observadora. Este ejercicio de suficiencia, tenía como principal objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos del Capítulo 6 - Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Decreto 1072 de 2015 y las disposiciones internas de ONAC respecto al SG-SST.

Fortalezas halladas:

- Disposición por parte de los auditados en el ejercicio de la auditoría.
- Apoyo de ARL – SURA en la implementación del SG-SST.
- Buena disposición e interés de parte de los integrantes del COPASST y de la Brigada de Emergencias para dar cumplimiento con sus funciones.
- Se ha realizado las actividades legales requeridas para la implementación del SG-SST.
- Instalaciones modernas y adecuadas con sistemas completos contra incendio, alarma 2 rutas de evacuación.
- Plan de Emergencias completo y articulado con nuevas instalaciones.
- Confort y elementos para protección ergonómica en puestos de trabajo.
- Certificación RETIE.

Aspectos por Mejorar / Riesgos:

- Realizar la Divulgación y socialización de:
 - o La política y los objetivos del SG-SST aprobados, al COPASST, trabajadores y contratistas.
 - o Las responsabilidades específicas en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los trabajadores.
 - o Los resultados de las evaluaciones de los ambientes de trabajo al COPASST.
 - o El plan de emergencias y análisis de vulnerabilidad de las amenazas y el procedimiento para atender las emergencias a los trabajadores, contratistas, visitantes.
- Retroalimentar a los trabajadores sobre el resultado del ejercicio del simulacro del mes de octubre.
- Realizar rendición de cuentas del SG-SST al interior de ONAC.
- Dar instrucciones sobre el uso y mantenimiento adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) entregados a los evaluadores internos.
- Mantener Actualizada la Matiz de Riesgos Laborales.
- Desarrollar los Planes de Vigilancia Epidemiológica para las situaciones diagnosticadas y el Programa de Capacitación en SST para los grupos de apoyo y el personal en general.
- Participación integral de las instancias correspondientes en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
- Integración al programa de auditorías y la metodología para formulación y seguimiento de planes de mejora definidas en el Sistema de Gestión de ONAC

Conclusión:

- ✓ Ampliar la participación de los colaboradores de las diferentes áreas en la implementación, seguimiento y mejora del SG-SST, incluidos miembros del COPASST, Brigadistas, Contratistas.
- ✓ Divulgar la normativa en SST aplicable a ONAC y documentos que se han establecido en ese sentido dentro del Sistema de Gestión a todos los trabajadores de tal forma que puedan aportar al SG-SST.
- ✓ Mantener el apoyo de la ARL y llevar a la práctica las disposiciones documentadas del SG-SST.
- ✓ Trabajar fuertemente dentro del ciclo PHVA en el hacer a partir de la socialización a todas las partes interesadas), y en el Actuar, gestionando los planes de acción preventiva y correctiva.

Revisión por la Dirección

El 29 de agosto de 2016 se llevó a cabo la revisión por la dirección al sistema de gestión, en la cual se evidenció el seguimiento a la implementación y eficacia del sistema, así como al funcionamiento de los programas de acreditación.

En la revisión del Sistema de Gestión por parte de la Dirección Ejecutiva de ONAC, se realizó la presentación ordenada del reporte y análisis de resultados de:

- a) la planificación estratégica;
- b) la ejecución de actividades de acreditación;
- c) el seguimiento a la gestión; y
- d) las mejoras propuestas y desarrolladas

De acuerdo con los resultados de las auditorías internas, de la gestión estratégica de la organización y de la operación de

ONAC, durante el periodo analizado, se pudo determinar el nivel de adecuación y eficacia de su Sistema de Gestión.

Dichos resultados corresponden al periodo comprendido entre julio de 2015 y agosto de 2016. Sin embargo, para efectos del análisis y la verificación de la evolución que se ha dado en ONAC, en algunos apartes se hizo referencia a datos e información de años anteriores.

La Tabla 5.1.2-3 presenta los elementos de entrada que fueron objeto de análisis y verificación en la revisión 2016, los cuales están clasificados de acuerdo al PHVA.

Tabla 5.1.2-3 Temas Tratados en la Revisión 2016

1. ESTRATEGIA

OBJETIVO 1.0 RECONOCIMIENTO POR PARES INTERNACIONALES, AL CONTAR CON UN SÓLIDO SISTEMA DE GESTIÓN.

- Solicitudes de ampliación o nuevos reconocimientos

OBJETIVO 3.0 FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS

- Avance en proyectos para nuevos servicios

OBJETIVO 2.0 CONSOLIDACIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- Proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad - ROCC

- Implementación de SIAC y otros proyectos que involucran aplicaciones y sistemas de información

- Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

OBJETIVO 4.0 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

2. EJERCICIO DE ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS RECONOCIMIENTOS

- Votación y revisión de documentos

- Participación en foros internacionales

- Actualización de la norma ISO/IEC 17011 y otras normas

- Implementación de documentos mandatorios de IAF

3. EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ACREDITACIÓN

- Programa de acreditación de Entidades de Certificación Digital
- Programa de Acreditación de Proveedores de Ensayos de Aptitud
- Nuevos alcances y sub-alcances acreditados
- No conformidades en evaluación de los OEC – Por Programa de Acreditación

4. SEGUIMIENTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

- Apelaciones a No conformidades, Planes de acción y Solicitudes de Acreditación
- Apelaciones a decisiones del comité de acreditación
- Quejas en contra la gestión de los OEC
- Encuesta de Satisfacción 2015 – Evaluación a la Prestación de Servicios
- Encuesta de Satisfacción 2016 – Centro Nacional de Consultoría
- Quejas en contra la gestión de ONAC

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN A LA GESTIÓN DE ONAC

- Auditoría Interna 2015
- Auditoría al Código de Buen Gobierno
- Auditoría Interna 2016
- Evaluación Par 2015
- Acciones Correctivas
- Acciones Preventivas
- No Conformidades en el Sistema de Gestión de ONAC
- ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE REVISIONES POR LA DIRECCIÓN PREVIAS

6. ANÁLISIS Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE ONAC

- Reuniones con asociaciones, gremios o representantes de OEC y otras partes interesadas
- Actualización del procedimiento para atención de quejas
- Confirmación del entendimiento de los documentos del Sistema de Gestión - Evaluadores y Expertos
- PROPUESTAS DE ACCIONES PARA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

El análisis consolidado de esta información le permite a la Dirección Ejecutiva identificar desviaciones en la implementación de la norma de acreditación y en la consecución de sus objetivos, definidos en la planeación estratégica, facilitando la implantación de las acciones de mejoramiento pertinentes, en relación con los resultados expresados en el informe.

Durante la reunión de revisión se formulan las propuestas de mejoramiento para los procesos y servicios de acreditación relacionadas con cada uno de los temas y actividades que se presentan, para que sean avaladas por la Dirección Ejecutiva.

Específicamente, para la optimización de la operación, las coordinaciones sectoriales presentaron diferentes medidas y recomendaciones, que son transversales a todos los programas de acreditación, entre ellos se destacan:

- Análisis de los resultados de las No Conformidades de los OEC, cuando éstas se presenten en más del 50% de las evaluaciones y disgregarlas a nivel de detalle para identificar temas específicos que se están incumpliendo.
- Orientación de los evaluadores a los OEC, invitando a resolver diferencias de concepto técnico o a la utilización del recurso de apelación de no conformidades, cuando haya lugar.

- Revisión y ajuste del procedimiento donde se evalúe la atención a las No Conformidades y Planes de Correcciones y Acciones Correctivas en la Dirección Técnica.
- Modificación al procedimiento de atención de quejas, indicando que las mismas no se pueden cerrar cuando se han trasladado a la coordinación sectorial para que el tema sea verificado en evaluación.
- Presentación al comité técnico del consejo directivo, toda demora que se presente internamente en relación con la respuesta de una queja.
- Revisión de las quejas, en relación a los plazos que no se están cumpliendo, qué etapa del proceso presentó la falla y en qué tipo de documento se está presentando el error.
- Revisión del procedimiento para cierre de no conformidades, y la implementación y seguimiento de acciones de mejora, aplicando un análisis de lo sucedido para tomar medidas con base en esta información.
- Definición de un procedimiento que asegure la atención de las no conformidades internas y establecimiento de plazos, seguimiento al plan de acción, y la eficacia.
- Presentación bimestral, al grupo primario de Dirección Ejecutiva, el estado de los Planes de Mejoramiento
- Elaboración de un plan de actualización documental.

Adicionalmente, en la reunión se formularon conclusiones generales y acciones a implementar, aplicables a todas las áreas de ONAC, algunas de ellas son:

- Fortalecer el cumplimiento de los tiempos para el servicio de evaluación y documentos que soportan el ejercicio de dicho servicio.
- Es necesario establecer una mayor diferenciación en el marco de seguimiento al plan estratégico de ONAC, entre los procesos de obtención de reconocimientos internacionales y la presentación y oferta de servicios relacionados con sellos y con nuevos servicios como BPL.
- ONAC propenderá por el reconocimiento internacional de sus servicios apenas se demuestre la necesidad justificada de ese reconocimiento.
- Aplazar el reconocimiento para solicitarlo en el tercer trimestre del 2017, buscando que en 2018 se realice la evaluación por pares, con sujeción a los resultados del proyecto de transformación organizacional. Dando prioridad a la solicitud de ampliación o nuevos reconocimientos para los programas de Laboratorios Clínicos, Organismos de Inspección y Proveedores de Ensayos de Aptitud.
- Realizar un análisis para el desarrollo de nuevos servicios de acreditación que incluya ventajas o desventajas de prestar el servicio a nivel nacional o internacional.
- Definir políticas de recuperación de costos de desarrollo e implantación de nuevos servicios de acreditación y de desarrollo de competencias para la investigación y análisis de los nuevos servicios.
- Estructurar sistema de difusión para los servicios que ONAC pretende prestar. Desarrollar el análisis de competencias organizacionales para llevar a feliz término los servicios de ONAC.
- Se formulará un nuevo plan estratégico proyectado a 3 años y con revisión anual.
- Retomar el esquema de planes operativos en las direcciones, de manera que el presupuesto del 2017 se refleje con el plan y permita hacer seguimientos trimestrales.
- Cumplimiento de la promesa de servicio. Revisar la metodología que se tiene para la operación y establecer un conjunto planes de mejora en cada dirección.
- Proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad ROCC. Ajustar el plan estratégico al momento que vive ONAC y sus nuevos desafíos.
- Los desarrollos informáticos se deben trabajar desde la perspectiva de un plan informático referenciado en los objetivos del proyecto de transformación, vinculando la metodología TOGAF al modelo del plan estratégico.
- La Implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se debe asegurar el cumplimiento de la fecha límite establecida por el decreto que lo ordenó. Definir la manera de integrar este sistema al programa de auditoría internas del sistema de gestión y verificar como se hace la revisión por la dirección de este sistema.
- Gestión de aprobación e implementación de políticas contables bajo NIIF para pequeñas y medianas empresas, por parte del Consejo Directivo.
- Analizar si ONAC debe migrar o no a un sistema contable propio o hacer mejoras al sistema actual.
- Crecimiento de ingresos: generar estrategias para su cumplimiento, establecer una política de crecimiento de ingresos mediante el desarrollo de nuevos productos y promoción de los actuales.
- Fortalecer la implementación de documentos mandatorios.
- Separar los requerimientos que debe cumplir el Organismo Acreditador de los que debe cumplir el OEC.
- Realizar seguimiento y generar alertas preventivas a las fechas claves en los planes de implementación o transición.
- Asegurar que los evaluadores conozcan los documentos mandatorios, planes y plazos clave de las cooperaciones internacionales de acreditación, para el respectivo cumplimiento.
- Cada funcionario o equipo que asista a un foro o reunión internacional deberá socializar los resultados de dicha actividad con el área o áreas relacionadas en ONAC, según los temas tratados en el evento
- Enfocar la revisión de nuevas áreas de acreditación hacia un análisis por cada programa en el que, para nuevos alcances, se validen tiempos para prestación del servicio, pertinencia del programa y algunos alcances específicos, así como la sostenibilidad financiera en el tiempo, el impacto que tiene para ONAC y la probabilidad de crecimiento en el País.
- Reformular la entrada de nuevos servicios y asegurar la difusión interna.
- Definir, en todos los programas de acreditación, los pasos a seguir en la preparación de la acreditación de un nuevo alcance, ajustando los procedimientos.
- Para nuevos alcances o alcances muy específicos se deberá mantener contacto con el organismo solicitante y darle retroalimentación permanente.

Por último, en esta reunión fueron definidas las principales líneas de trabajo para ONAC en el año 2017, que contemplan fundamentalmente:

- La implementación de la nueva estructura organizacional y el modelo de procesos definido por la transformación organizacional.
- La solicitud de reconocimiento a los programas de acreditación de organismos de inspección, laboratorios clínicos y proveedores de ensayos de aptitud.
- La integración, dentro de los servicios de ONAC, del monitoreo de las Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL

5.1.3. Mejoramiento continuo

En 2016, en ONAC se formularon 54 planes de mejoramiento, los cuales fueron identificados en las auditorías Internas; actividades de seguimiento a la gestión de los procesos; en la atención de quejas y apelaciones en las que se revoca la decisión del Comité

de Acreditación; y en el ejercicio de revisión por la dirección. A continuación, se identifican las fuentes a partir de las cuales se formularon los hallazgos que dieron origen a los planes:

Tabla 5.1.3-1 Fuentes de identificación para planes de mejoramiento

PLANES DE MEJORAMIENTO	AUDITORÍA CÓDIGO BUEN GOBIERNO	AUDITORÍA INTERNA 17011	AUDITORÍA INTERNA LATIN PROFESSIONAL	SEGUIMIENTO DE PROCESOS	QUEJAS Y APELACIONES	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	TOTAL
ACCIONES CORRECTIVAS	-	12	9	3	7	2	33
ACCIONES PREVENTIVAS	-	14	-	-	-	-	14
OPORTUNIDADES DE MEJORA	7	-	-	-	-	-	7
TOTAL	7	26	9	3	7	2	54

La Coordinación del Sistema de Gestión, en conjunto con las áreas responsables donde se identificaron los hallazgos, ha realizado el acompañamiento a la formulación de los planes correctivos y preventivos respectivos y ha realizado seguimiento al estado de avance en la ejecución de las actividades propuestas en cada plan. En la Tabla 5.1.3-2 se presenta el balance en la ejecución de los planes:

Tabla 5.1.3-2 Balances de ejecución de los planes de mejoramiento

PLANES DE MEJORAMIENTO	EN EJECUCIÓN	EJECUTADAS
ACCIONES CORRECTIVAS	23	10
ACCIONES PREVENTIVAS	14	0
OPORTUNIDADES DE MEJORA	1	6
TOTAL	38	16

La mayor parte de los hallazgos y la formulación de los planes se inició durante el segundo semestre de 2016, razón por la cual aún muchos de ellos están en fase de ejecución.

5.1.4. Participación en las actividades de las cooperaciones y foros internacionales de acreditación y su integración en el sistema de gestión de ONAC

En 2016 se continuó con la integración al Sistema de Gestión de ONAC de los documentos normativos, mandatorios y de políticas, emitidos por las cooperaciones internacionales de acreditación. La Tabla 5.1.4-1 presenta una relación del tipo de documentos, su fecha de publicación y la cooperación de la cual proceden:

Tabla 5.1.4-1 Participación de ONAC en procesos de votación de las cooperaciones internacionales

ORGANISMO	CÓDIGO	NOMBRE	FECHA DE PUBLICACIÓN
IAF	PL 3:2016	Policies and Procedures for the Expansion of the Scope of the IAF MLA	noviembre de 2016
IAF	PL 5:2016	Structure of the International Accreditation Forum Inc.	enero de 2016
IAF	PL 6:2016	IAF Memorandum of Understanding.	febrero de 2016
IAF	PL 8:2016	Rules for the Use of the IAF Logo.	abril de 2016
IAF	ML 1:2016	Guidance for the Exchange of Documentation among MLA Signatories for the Assessment of Conformity Assessment Bodies.	enero de 2016
IAF	ML 2:2016	General Principles on the Use of the IAF MLA Mark.	mayo de 2016
IAF	ML 4:2016	Policies and Procedures for a MLA on the Level of Single Accreditation Bodies and on the Level of Regional Accreditation Groups.	mayo de 2016
IAF	MD 12:2016	Accreditation Assessment of Conformity Assessment Bodies with Activities in Multiple Countries.	enero de 2016
IAF	MD 19:2016	AF Mandatory Document For The Audit and Certification of a Management System operated by a Multi-Site Organization (where application of site sampling is not appropriate)	marzo de 2016
IAF	MD 20:2016	Generic Competence for AB Assessors: Application to ISO/IEC 17011.	mayo de 2016
ILAC	G7:02/2016	Accreditation Requirements and Operating Criteria for Horseracing Laboratories.	febrero de 2016
ILAC	P4:02/2016	ILAC Mutual Recognition Arrangement: Policy and Management	febrero de 2016
ILAC	P5:02/2016	ILAC Mutual Recognition Arrangement: Scope and Obligations.	febrero de 2016
ILAC	P15:07/2016	Application of ISO/IEC 17020:2012 for the Accreditation of Inspection Bodies.	julio de 2016
ILAC	R1:09/2016	Management of ILAC Documents.	septiembre de 2016
ILAC	R4:10/2016	Use of the ILAC Logo and Tagline.	octubre de 2016
ILAC	R5:04/2016	ILAC Procedure for Handling Complaints.	abril de 2016
IAAC	AD 001	IAAC Memorandum de Entendimiento (MOU).	mayo de 2016
IAAC	AD 002	Estatutos de IAAC.	mayo de 2016
IAAC	AD 003	Manual de calidad de IAAC.	agosto de 2016

De otra parte, ONAC, en su calidad de miembro signatario de estas cooperaciones, participó activamente durante el 2016 en la votación y envío de comentarios, para la posterior emisión de diversos documentos.

La Tablas 5.1.4-2 presenta la relación de intervenciones de ONAC en procesos de votación para la publicación de documentos y votación para la asignación de membresías a varios países, además de otros asuntos.

Tabla 5.1.4-2 Participación de ONAC en procesos de votación de documentos y asignación de membresías de las cooperaciones internacionales

ORGANISMO	VOTACIÓN DOCUMENTOS	VOTACIÓN MEMBRESÍAS	OTRAS PARTICIPACIONES
IAF	<p><u>DOCUMENTOS REVISADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PL5 – Estructura de IAF • ML4 – Políticas y procedimientos para el MLA • ML2 – Principios generales para el uso de la marca IAF MLA • PL 3 – Políticas y procedimientos para la ampliación de alcance. <p><u>NUEVOS DOCUMENTOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación multi-sitio sin muestreo • Competencia general para evaluadores del Organismo de Acreditación: Aplicación de la ISO/IEC 17011 • Nomenclatura Internacional de Dispositivos Médicos (IMDN) Incluyendo clasificación según riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • SADCAS – Servicio de Acreditación de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral • Asociación Internacional de Certificación de Personas (IPC) –Miembro Asociado USA • ENAO – Organismo de Acreditación de Etiopía • SANAS - Sistema Nacional de Acreditación de Sudáfrica • NABET - Consejo Nacional de Acreditación para la Educación y la Formación 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta - Uso de Técnicas de Auditoría Asistida por Computadora ("CAAT") para la Certificación Acreditada de Sistemas de Gestión • Encuesta - Implementación de la ISO/IEC 17065:2012
ILAC	<p><u>DOCUMENTOS REVISADOS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • G7 - Requisitos de acreditación y criterios de funcionamiento para los laboratorios de caballos • P5 - Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: Alcance y Obligaciones • P4 - Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: Políticas y Gestión • R5 - Procedimiento para el Manejo de Quejas • P15 - Proyecto de Revisión para la Cláusula 8.1.3 - Aplicación de ISO / IEC 17020: 2012 para la Acreditación de Organismos de Inspección • R1 - Gestión de Documentos ILAC • R4 - Uso del Logotipo y lema de la ILAC 	<ul style="list-style-type: none"> • EA BAS - Organismo de Acreditación de Bulgaria • SANAS - Sistema Nacional de Acreditación de Sudáfrica • EA – Acreditación Europea (grupo Regional) • NAH – Organismo de Acreditación de Hungría • MOLDAC - Organismo de Acreditación de República de Moldova 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta – Implementación del ILAC G21

ORGANISMO	VOTACIÓN DOCUMENTOS	VOTACIÓN MEMBRESÍAS	OTRAS PARTICIPACIONES
IAAC	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de ANAB para extender el MLA para laboratorios clínicos bajo la ISO 15189 • Solicitud de membresía de parte interesada de TECNUS • Organismo Hondureño de Acreditación, (OHA), de Honduras solicitud para ser miembro pleno de IAAC • Solicitud de ONA (Nicaragua) para extender el MLA • Solicitud EMA (México) Extensión alcance MLA de IAAC rara en RMP • ECA (Costa Rica) - Extensión MLA laboratorios clínicos • Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) - Solicitud de Membresía • Solicitud IAAC para ampliar el MLA para ISMS ante IAF • Solicitud IAAC extensión MLA para PEA ante ILAC • Cgcre de Brasil – Mantenimiento MLA 	<ul style="list-style-type: none"> • ECA de Costa Rica presentó una apelación (AP01) a hallazgos específicos levantados por el equipo evaluador de IAAC durante su evaluación • Informe sobre transición ISO/IEC 17021-1 ; ISO 9001; ISO 14001

La Tabla 5.1.4-3, que presenta una relación de la participación de ONAC en la revisión y elaboración de diferentes documentos emitidos por las cooperaciones internacionales de acreditación:



Tabla 5.1.4-3 Participación de ONAC en la definición de documentos emitidos por cooperaciones internacionales

ORGANISMO	REVISIÓN DOCUMENTOS	ELABORACIÓN NUEVOS DOCUMENTOS	OTROS DOCUMENTOS
IAF	<ul style="list-style-type: none"> A1- Requisitos y procedimientos para la evaluación de un grupo regional A2 - Requisitos y procedimientos para la evaluación de un organismo único de acreditación MD2 - Transferencia de certificación acreditada de sistemas de gestión A3 - Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de IAF / ILAC: Reporte sobre el Desempeño de un Órgano de Acreditación (AB) Un Instrumento para el Proceso de Evaluación". PL6 - Memorando de entendimiento ML 4 - Políticas y Procedimientos para un MLA ML 2 - Principios generales sobre el uso de la marca MLA de IAF PL 3 - Políticas y Procedimientos para la Ampliación del Alcance del MLA de la IAF 	<ul style="list-style-type: none"> Comité Técnico de IAF Gobernanza de Operaciones Uso Logo IAF Nomenclatura de Dispositivos Médicos Internacionales (IMDN) Programa de certificación específica de la industria Requisitos para la migración a ISO 45001: 201X de OHSAS 18001: 2007 Control obligatorio de documentos de las entidades que actúan en nombre de la certificación acreditada Caso práctico de la base de datos de la IAF para certificaciones acreditadas Información sobre la migración a ISO 45001: 201X de OHSAS 18001: 2007. Guía de implementación para la migración de OHSAS 18001: 2007 a ISO 45001: 201X Principios del Foro de Consistencia Competencia de los evaluadores del OA Propuesta para un documento IAF OHSAS18001 basado en el reciente documento de EA Guía de Vigilancia de Mercado 	No Aplica
ILAC	<ul style="list-style-type: none"> R1 - Clasificación y gestión de los documentos de publicación de ILAC P15 - Aplicación de la norma ISO / IEC 17020: 2012 para la acreditación de organismos de inspección 	<ul style="list-style-type: none"> Orientación sobre las mediciones realizadas como parte de un proceso de inspección. 	<p>INFORMES EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> Reporte de Evaluación – SANAS, Sistema Nacional de Acreditación de Sudáfrica Reporte de Evaluación – EA, Acreditación Europea

ORGANISMO	REVISIÓN DOCUMENTOS	ELABORACIÓN NUEVOS DOCUMENTOS	OTROS DOCUMENTOS
IAAC	REVISIONES DE DOCUMENTOS <ul style="list-style-type: none"> MD 002 - Políticas y procedimientos para el acuerdo de reconocimiento multilateral para organismos de acreditación. PR 004 - Procedimiento para la selección, capacitación, calificación y monitoreo del desempeño de evaluadores pares de IAAC 		INFORMES DE EVALUACIÓN <ul style="list-style-type: none"> EMA (México) Informe de evaluación final para el alcance de los Proveedores de Ensayos de Aptitud (PEA) Informe final de evaluación de NVLAP (USA) Laboratorios Ensayos-Calibración Informe final evaluación A2LA (USA) para Productores de Materiales de Referencia y Proveedores de Ensayos de Aptitud

Participación de ONAC en los comités cooperaciones internacionales de acreditación

En el año 2016 ONAC fue postulado y elegido para participar en los siguientes comités:

- En el Comité de Gestión de IAAC, del cual el Director Ejecutivo de ONAC asumió el rol de vicepresidente.
- Para el grupo MLA de IAAC, en el que el rol de vicepresidente está a cargo del Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC.
- En el Comité AMC (Arrangement Management Committee) de ILAC, también está el Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC representando a la región de América y participando en nombre de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC).
- El Director de Gestión, Desarrollo y Mejora de ONAC representa a la región de América, participando en nombre de la Cooperación Inter Americana de Acreditación (IAAC), en el Comité Conjunto IAF/ILAC para la Serie A de documentos.
- Comité Ejecutivo de IAAC. Director Ejecutivo y Director de Gestión, Desarrollo y Mejora, por ser vicepresidentes de Comités en la Cooperación

Participación en documentos emitidos por la organización internacional de normalización ISO (International Organization for Standardization)

En 2016 se realizó el análisis y comentarios a las siguientes normas, que se encuentran en proceso de actualización:

- ISO/IEC 17011. Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- ISO/IEC 17025. Evaluación de la conformidad. Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.
- ISO 17034. Requisitos generales para la competencia de los productores de materiales de referencia
- ISO/IEC 17028. Evaluación de la conformidad - Directrices y ejemplos de esquemas de certificación para servicios.

Análisis a reglamentación técnica y otros documentos nacionales

Durante 2016 ONAC formuló análisis y comentarios en los procedimientos de evaluación de la conformidad, propuestos para los siguientes reglamentos técnicos:

- Reglamento Técnico de control metrológico, aplicable a instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Reglamento Técnico de control metrológico aplicable a surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (REIE) - Ministerio de Minas y Energía
- Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica y aclara el Reglamento Técnico de Etiquetado - RETIQ". - Ministerio de Minas y Energía
- Proyecto de Resolución por la cual se expide documento normativo adoptando estándares, requisitos, procedimientos, reglas y características del Sistema de Recaudo Electrónico Vehicular de Peajes en Colombia. - Ministerio de Transporte.
- Proyecto de Reglamento Técnico "Por el cual se establecen los lineamientos de gestión de equipos biomédicos de uso humano en Colombia" - Ministerio de Salud y Protección Social.
- Proyecto de Reglamento Técnico "Por la cual se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sal-sodio y los plazos de cumplimiento para la reducción en alimentos priorizados en el marco de la Estrategia Nacional de Reducción del Consumo de Sodio y se dictan otras disposiciones" - Ministerio de Salud y Protección Social.
- Proyecto de Resolución por el cual se expide el Reglamento Técnico para la Utilización de Cascos de Seguridad para la Conducción de Motocicletas, Motociclos y Moto triciclos, y se dictan otras disposiciones. - Ministerio de Transporte
- Propuesta de actualización del Reglamento Técnico de Agua y Saneamiento (RAS) – Ministerio de Vivienda
- Proyecto de modificación par el Reglamento Técnico de Instalaciones Internas de Gas Combustible – Ministerio de Minas y Energía.
- Proyecto de Resolución por el cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado. - Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial
- Propuesta de actualización del Reglamento Técnico para Llantas Neumáticas - Ministerio de Transporte
- Documento CONPES para la Gestión del Riesgo Asociado al Uso de Sustancias Químicas en Colombia – DNP
- Propuesta de resolución "Por la cual se crea el Reglamento Técnico para establecer el límite máximo de emisiones asociadas al Inventario de Gases Efecto Invernadero del etanol anhidro combustible desnaturalizado" del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 0689 "Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforo y la biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergente y jabones, y se dictan otras disposiciones"

5.2. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Durante el año 2016 la Coordinación de Gestión Humana en ONAC dedicó su gestión al desarrollo de los objetivos estratégicos, tal es el caso del soporte brindado en el proyecto de Renovación Organizacional para la Confianza y la Calidad - ROCC y el de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Las acciones ejecutadas propendieron por la minimización del impacto generado por el cambio, enfatizando la importancia de apropiarlo como una posibilidad de crecimiento profesional e institucional. Adicionalmente, se desarrollaron planes y programas de bienestar y capacitación.

Algunas de las acciones más relevantes efectuadas por Gestión Humana, durante la vigencia de 2016, fueron:

- El programa de Gestión de Cambio, el cual permitió conocer la percepción y las expectativas de los empleados frente al traslado de Sede, permitiendo la definición de estrategias efectivas en procura de facilitar el proceso de adaptación y brindar acompañamiento. Esta gestión se apoyó en la aplicación de encuestas y la ejecución de diferentes actividades y talleres realizados con los colaboradores.
- Otro de los aportes, en el marco de la implementación del proyecto de Transformación Organizacional, fue la realización, conjuntamente con la Dirección Administrativa y Financiera, de la revisión y actualización de los perfiles de cargo, de conformidad con los nuevos cargos definidos dentro del diseño propuesto por Ernst & Young, incluyendo las competencias requeridas para cada cargo, tanto transversales como específicas.
- Otro de los campos en donde se trabajó activamente fue en la labor de reclutamiento del personal idóneo para ocupar las vacantes y la consecución de profesionales técnicos competentes para la prestación de servicios de acreditación, de conformidad con los requisitos establecidos en los perfiles de cargo, con los de calificación de los procesos de selección y los de calificación de profesionales técnicos.
- Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, se desarrolló la documentación necesaria para la implementación del Sistema de Gestión para la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. También se llevó a cabo la primera Auditoría al Sistema, así como la aprobación, por parte del Consejo Directivo de ONAC, de la Política del SGSST.
- Desde Gestión Humana también se realizó un seguimiento a la conformación y gestión adelantada por el COPASST -Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo- y por el CCL -Comité de Convivencia Laboral-, contribuyendo a la generación de aportes e iniciativas para el mejoramiento del ambiente laboral de los colaboradores al interior de ONAC. En 2016 finalizó el periodo de gestión de los integrantes de

dichos comités, elegidos en 2014, por lo cual se gestionó la elección de los nuevos integrantes de estos Comités para la vigencia 2016 -2018.

- En 2016 también se trabajó en el diseño de estrategias de apoyo para mejorar el clima laboral y profundizar el sentido de pertenencia e identificación con los principios y valores, por parte de los colaboradores, a través de la ejecución del Plan de Bienestar, el cual incluyó actividades de sano esparcimiento, tanto para los empleados como para sus familias. Fue así como en el mes de octubre se celebró el primer día de la familia en ONAC.
- También se formuló el Plan de Formación y de Capacitación, incluyendo actividades de conocimiento técnico para los profesionales, con el fin de optimizar su desempeño en las actividades de acreditación. Paralelamente se realizaron actividades de capacitación dirigidas al personal interno.
- Se examinaron, en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera y la Jefatura Jurídica, las políticas de administración, control del personal y demás directrices relacionadas con licencias, permisos, incapacidades, vacaciones, liquidaciones y otros, para ser integradas en el Reglamento Interno de Trabajo, el cual se presentó a consideración del Consejo Directivo para su aprobación el 14 de diciembre de 2016.

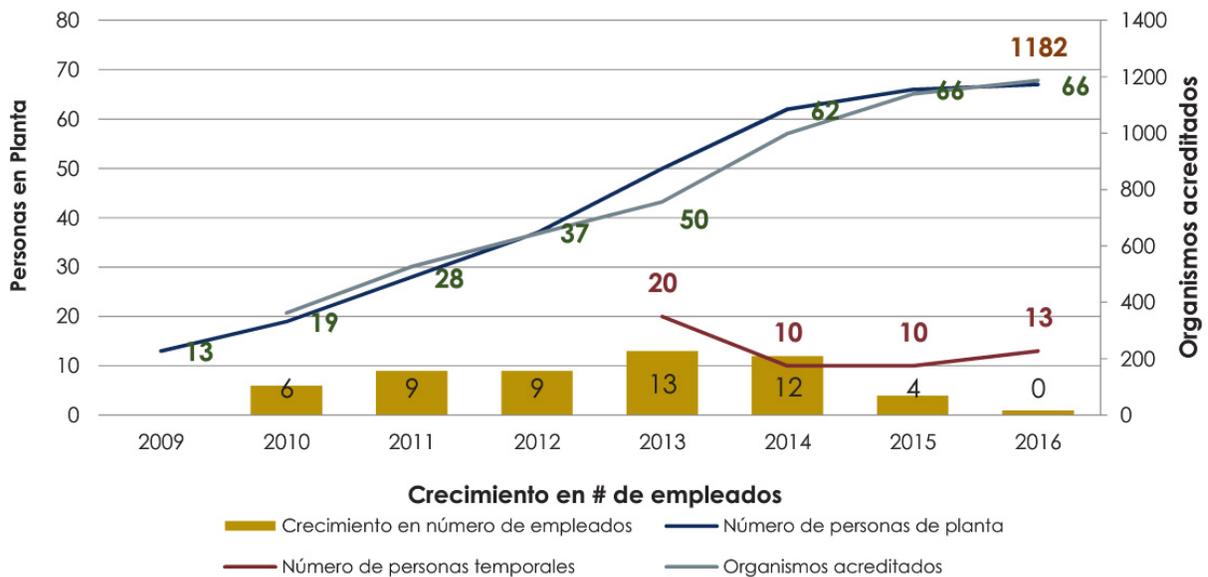
- Se atendieron dos auditorías, por parte de la revisoría fiscal de ONAC, cuyo objetivo era revisar la conformidad del proceso de contratación de personal y el cumplimiento de la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la relación laboral entre ONAC y los empleados, recibiendo algunas observaciones que fueron atendidas en su totalidad.

5.2.1. Estructura de planta

Como resultado del incremento de la demanda de los servicios de acreditación, la planta de personal del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC ha incrementado gradualmente su tamaño durante los últimos años. En la vigencia de 2016, estuvo integrada por 66 cargos de planta y 13 cargos ocupados con personal temporal, los cuales apoyan las labores del Organismo en las diferentes áreas y cubren parte de las funciones de 9 cargos vacantes, así como algunas labores derivadas de los diferentes proyectos que adelanta el Organismo.

La Gráfica 5.2.1-1 ilustra el crecimiento de la planta de personal, frente al crecimiento de Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados, incluyendo tanto el personal de planta, como el personal temporal contratado y sus variaciones durante los últimos años:

Gráfica 5.2.1-1 Crecimiento de la planta de personal de ONAC



La Tabla 5.2.1-2 Muestra el detalle de la planta de personal, de acuerdo a la distribución de los cargos por áreas, incluyendo los nueve (9) cargos vacantes a diciembre de 2016, los cuales no fueron cubiertos por los siguientes motivos: 6 evaluadores internos, debido a que fueron substituidos por evaluadores externos; 1 cargo cubierto por personal contratado temporalmente; y 2 vacantes que se espera sean cubiertas durante el 2017, con la implementación del proyecto de transformación organizacional.

A principios de 2016 se contaban con 17 colaboradores temporales; hacia mitad del año 4 de ellos pasaron a ocupar cargos de planta. Actualmente, tres de los cargos temporales reemplazan cargos de planta y los diez restantes desarrollan actividades relacionadas con los proyectos de inversión.

Tabla 5.2.1-2 Composición de la planta de personal de ONAC a diciembre de 2016

CARGOS	ÁREA	No. CARGOS		
		INDEFINIDOS		TEMPORALES
		Ocupados	Vacantes	
EJECUTIVA	Director Ejecutivo	1		
	Asesor Jurídico	1		
	Jefe Control Interno		1	
	Coordinador Comunicaciones	1		
	Profesional de Apoyo	0	0	1
	Asistentes	0	1	
TOTAL DIRECCIÓN EJECUTIVA		3	2	1
GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORA	Director	1		
	Coordinadores	3		
	Profesionales	3		
	Asistentes	2		
	Auxiliares	1		
TOTAL DIRECCIÓN GESTIÓN DESARROLLO Y MEJORA		10		
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Director	1		
	Coordinadores	1		
	Profesionales	3		1
	Asistentes	4		2
	Auxiliares	4		3
	Cafetería y Servicios Generales	1	1	
	Mensajería y Apoyo Administrativo	1		
	Tecnólogo de Apoyo			1
TOTAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		15	1	7
DIRECCIÓN TÉCNICA	Director Técnico	1		
	Coordinadores	6		
	Evaluadores	11	6	
	Profesional de Apoyo	5		4
	Asistentes	5		
	Auxiliares	1		1
TOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA		29	6	5
TOTAL PLANTA		57	9	13
		66	13	

La Tabla 5.2.1-3 muestra el crecimiento de la planta de personal frente al número de OEC acreditados.

Tabla 5.2.1-3 Crecimiento de la planta de personal en relación al número de OEC acreditados

PERSONAL DE PLANTA ONAC Y SU RELACIÓN CON LOS OEC			
AÑO	No. DE PERSONAS	No. DE OEC	RELACIÓN No. DE OEC/No. DE PERSONAS
2010	19	362	19,1
2011	28	527	18,8
2012	37	644	17,4
2013	50	757	15,1
2014	62	999	16,1
2015	66	1139	17,2
2016	66	1182	17,9

5.2.2. Selección, vinculación y evaluación de desempeño de personal interno

El proceso de selección que desarrolla la Coordinación del Gestión Humana busca atender las necesidades de las diferentes áreas, asegurando el reclutamiento, en el menor tiempo posible, del personal con los conocimientos, habilidades y competencias requeridas para desempeñar cada cargo, de acuerdo con el perfil establecido.

Este proceso propende por la selección del candidato cuyo perfil asegure la máxima eficiencia y efectividad en el cargo a desempeñar. Las metodologías empleadas para dicho propósito incluyen el análisis de la hoja de vida de cada candidato, en aspectos como formación, educación y experiencia, así como la aplicación de pruebas psicotécnicas, situacionales y técnicas, además de la entrevista personal, realizada por el Coordinador de Gestión Humana y por quien va ser el jefe directo del aspirante.

Durante 2016 se publicaron, a través de diferentes portales web, dieciocho llamados a ocupar vacantes, correspondientes a ocho cargos de planta, siete temporales y tres Aprendizices Sena. Como resultado de las publicaciones se recibieron, a través del correo electrónico corporativo, 4.193 hojas de vida.

A lo largo del año en ONAC se presentaron 11 ingresos y 6 retiros. De dichos retiros, dos correspondieron a decisiones del empleador y 4 a decisiones voluntarias de los empleados.

Evaluación de desempeño de personal interno

En 2016 también se realizó la aplicación del instrumento de evaluación de desempeño durante el mes de enero para el personal interno, el cual está estructurado a partir de tres aspectos:

1. Competencias: para todos los cargos se evalúan las competencias de integridad, actitud de servicio,

comunicación oral y escrita, pensamiento analítico, trabajo en equipo y orientación al resultado. Para los cargos con personal a cargo se incluyen además las competencias de direccionamiento de equipo y pensamiento estratégico.

2. Cumplimiento de Objetivos: se evalúa la obtención de resultados del colaborador en el desempeño de su cargo, de acuerdo con el cumplimiento de funciones y responsabilidades respecto a la calidad del trabajo, oportunidad, manejo de recursos, autocontrol y autorregulación.
3. Aspectos Cualitativos: son los relacionados con la potencialidad de posible promoción y necesidades de capacitación para mejorar el desempeño.

El análisis de la aplicación del instrumento, se consolidó en un informe, el cual presenta el rendimiento por cada Dirección, con un puntaje promedio de 89% en competencias, ubicando las calificaciones de los colaboradores en nivel destacado.

El promedio consolidado de calificación final (competencias + objetivos) por Dirección arrojó resultados entre el 88,34% y 90%, ubicándose en nivel destacado.

En los casos requeridos, se formularon planes de mejoramiento, a través de actas de compromiso, como una herramienta de seguimiento y compromiso para alcanzar el nivel de desempeño deseados.

Es importante resaltar que la aplicación de la evaluación y el respectivo análisis de resultados se llevaron a cabo en condiciones de respeto y confidencialidad entre el evaluador y el evaluado.

La implementación del programa de Transformación Organizacional implica una modificación significativa al procedimiento actual de evaluación, el cual demandará la incorporación de una nueva metodología de competencias

básicas organizacionales y competencias específicas para cada cargo.

5.2.3. Selección y calificación de evaluadores y expertos técnicos

En 2016 también se amplió el directorio de profesionales técnicos, el cual integra a Evaluadores Líderes, Evaluadores, Expertos Técnicos y Expertos del Comité de Acreditación y Apelaciones,

con un incremento del 30,08% respecto al año 2015, para un total de 574 profesionales calificados y 1.241 disponibilidades para los diferentes programas de acreditación; entendiendo por disponibilidad, la variedad de roles que puede desempeñar un profesional técnico en los diferentes programas de acreditación.

La distribución de los profesionales calificados con los que cuenta ONAC por programa para atender los servicios de acreditación es la siguiente:

Tabla 5.2.3-1 Profesionales calificados por programas de acreditación

PROGRAMA	E: Evaluador	ECCA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones	EL: Evaluador Líder	ET: Evaluador Técnico	ETE: Evaluador de Testificación	EX: Experto Técnico	TOTAL
ISO 15189		2	3			2	7
ISO/IEC 17020		43	17	0	0	44	104
ISO/IEC 17021		126	8	1	18	142	295
ISO/IEC 17024		29	12	0	0	21	62
ISO/IEC 17025	2	201	23	23	0	263	512
ISO/IEC 17043		6	1	0	0	6	13
ISO/IEC 17065		107	8	0	9	114	238
ECD		4	1			5	10
TOTAL	2	518	73	24	27	597	1241

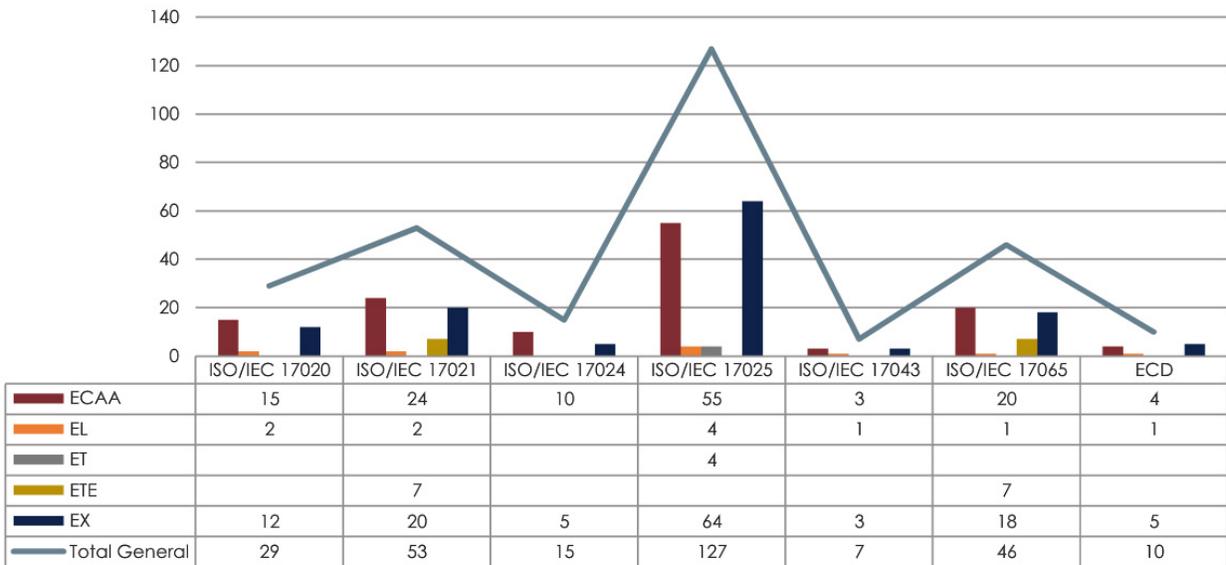
Gestión del Comité de calificación de evaluadores y expertos técnicos

Para incluir cada profesional técnico en el directorio oficial, es necesario asegurar su competencia técnica (educación, formación y experiencia), a través de un proceso de calificación que incluye: la verificación de competencias técnicas y competencias comportamentales, así como como una agenda de observaciones y monitoreos en sitio, como parte de su entrenamiento.

En este sentido, el Comité de Calificación de evaluadores y expertos técnicos tiene la responsabilidad de procurar un adecuado proceso de calificación de cada profesional. Para tal fin, este comité se reúne cada dos meses haciendo una revisión periódica de las necesidades específicas de cada programa de acreditación.

Durante el año 2016, se calificaron 107 profesionales en los diferentes programas de acreditación, los cuales permitieron tener 287 disponibilidades adicionales con respecto al año 2015. Estas disponibilidades están distribuidas entre los diferentes roles y programas, como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfico 5.2.3-2 Distribución de las calificaciones otorgadas



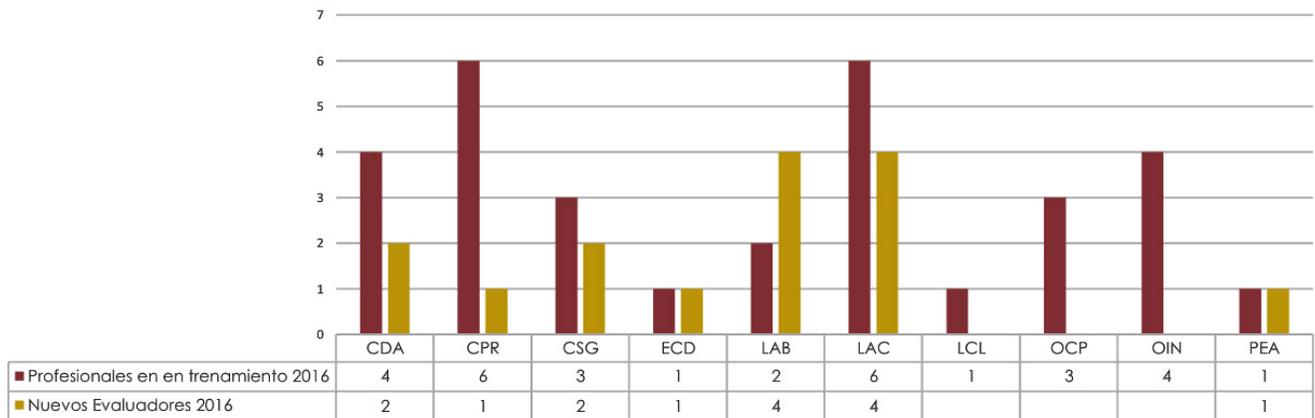
ROLES:

- ECAA: Evaluador Comité de Acreditación y Apelaciones
- EL: Evaluador Líder
- ET: Evaluador Técnico
- ETE: Evaluador de Testificación
- EX: Experto Técnico

Gestión de entrenamiento de evaluadores

Durante el año 2016, dentro del proceso de calificación, se brindó entrenamiento a 31 profesionales, se programaron 81 actividades y, como resultado, se obtuvieron 15 calificaciones adicionales, las cuales están incluidas en el total de calificaciones de 2016 y distribuidas en los diferentes programas de acreditación, como se presenta en la Tabla 5.2.3-3:

Tabla 5.2.3-3 Profesionales entrenados y calificados por programa



Gestión de monitoreo a evaluadores

Los monitoreos son actividades que se realizan para el mantenimiento de la calificación y verificación de las competencias de los evaluadores. En 2016 se ejecutaron once actividades de monitoreo, de un total dieciséis programadas para esta vigencia. En la Tabla 5.2.3-4 se presenta una relación del número de actividades según el programa de acreditación al que pertenecen.

Tabla 5.2.3-4 Monitoreo de Evaluadores por programa de acreditación.

Programa	Monitoreos Ejecutados
Centros de Diagnóstico Automotor	2
Certificación de Producto	1
Centros de Reconocimiento de Conductores	5
Organismos de Inspección	3

Evaluación de desempeño de evaluadores y expertos técnicos

En 2016 se consolidó la información para la elaboración del informe de evaluación de desempeño de estos profesionales, el cual incluye:

1. La revisión de los informes de resultado de los procesos de acreditación. Dicha revisión permite identificar las fortalezas y los aspectos por mejorar, relacionados con los conceptos técnicos y criterios específicos de cada programa;
2. La observación formal a través de los monitores en sitio: Permite valorar las habilidades y técnicas que posee el evaluador;
3. Quejas y apelaciones presentadas: Se analizan y se determina si tienen relación con el equipo evaluador.

La consolidación de esta información permitió concluir que el desempeño de los profesionales técnicos ha sido satisfactorio, cumpliendo con los parámetros establecidos en los procedimientos de ONAC y en las guías normativas. Los resultados obtenidos, hicieron parte de los elementos de entrada para la formulación del Plan de Formación y Capacitación 2017.

5.2.4. Capacitación y desarrollo del equipo ONAC

La ejecución de Plan de Formación y Capacitación se cumplió de acuerdo con lo programado y en proporción al crecimiento del personal vinculado a ONAC (tanto de personal de planta como profesionales técnicos al servicio del proceso de acreditación, es decir, evaluadores y expertos), según se explica a continuación.

Formación y capacitación de profesionales técnicos

Durante el 2016 se ejecutaron 54 actividades de formación y capacitación de un total de 60 programadas, con un cumplimiento del 90% y un total de 65 días de capacitación. Las formaciones estuvieron orientadas a fortalecer la competencia técnica del personal de ONAC, incluyendo a evaluadores líderes, evaluadores y expertos técnicos.

La Tabla 5.2.4-1 muestra la gestión frente al desarrollo de las actividades de formación y capacitación, las cuales, en comparación con el año anterior, crecieron en un 17,30%. De igual manera, se evidenció una mayor participación por parte de los profesionales técnicos, la cual tuvo un crecimiento del 42,39% con respecto al año 2015, debido principalmente al incremento de las jornadas y la calificación de nuevos profesionales.

Tabla 5.2.4-1 Capacitación y desarrollo del equipo de ONAC

TIPO DE ACTIVIDAD	2015	2016
Actividades de Capacitación y Formación	46	54
Crecimiento en número de actividades frente al año anterior	9,50%	17,30%
Profesionales calificados	467	574
Total horas realizadas en el año	483	517
Total participantes en el año	651	927
Crecimiento del número de participantes frente al año anterior	19.23%*	42.39%

*Porcentaje de crecimiento con respecto al 2014

Además, se realizaron actividades con el apoyo de entidades nacionales e internacionales, entre las que se destaca:

- PTB – Formación en los requisitos de la norma ISO/IEC 17043 - Proveedor de Ensayos de Aptitud
- PTB – Taller sobre aplicación de la norma ISO/IEC 13528 - Métodos estadísticos para su uso en Ensayos de Aptitud por comparaciones inter-laboratorios.
- ONUDI – Talleres de Entrenamiento para BPL - Buenas Prácticas de Laboratorio para el sector cosméticos

También se realizaron tres Encuentros de Evaluadores de todos los programas de acreditación, los cuales tuvieron como objetivo unificar criterios transversales, actualizar a los participantes en aspectos técnicos y normativos, reforzar la interpretación y unificación de requisitos y propiciar un espacio de integración entre todos los profesionales (técnicos y administrativos).

En el mes de junio de 2016 se realizó el encuentro de evaluadores, desarrollado bajo la metodología del Programa SPARTAN – Smart Outdoor Training, efectuado con el apoyo de la firma consultora GI Colombia. Esta actividad estuvo orientada al desarrollo de competencias personales y profesionales, con

énfasis en el trabajo en equipo, comunicación y liderazgo, con el objetivo de fortalecer y ampliar las habilidades requeridas por los evaluadores para un óptimo desempeño de sus actividades.

Durante el proceso se trabajaron 3 aspectos fundamentales: 1) Transformación Organizacional; 2) Desarrollo del Trabajo en Equipo: aspectos fundamentales para potenciar y desarrollar el trabajo en equipo (comunicación, tratamiento de conflictos, toma de decisiones) y 3) Liderazgo: papel del líder en la dirección de equipos (gestión y seguimiento del equipo).

El desarrollo del Programa Spartan es la primera actividad de este tipo, realizada con Evaluadores. Ella arrojó resultados positivos, toda vez que fomentó la integración del grupo y generó un espacio de crecimiento de desarrollo personal y de competencias como equipo. Los profesionales apreciaron la actividad como un escenario apropiado para el fortalecimiento de habilidades como la confianza en sí mismos, el trabajo en equipo, el liderazgo, el autoconocimiento, la comunicación asertiva, el manejo de emociones y la toma de decisiones.

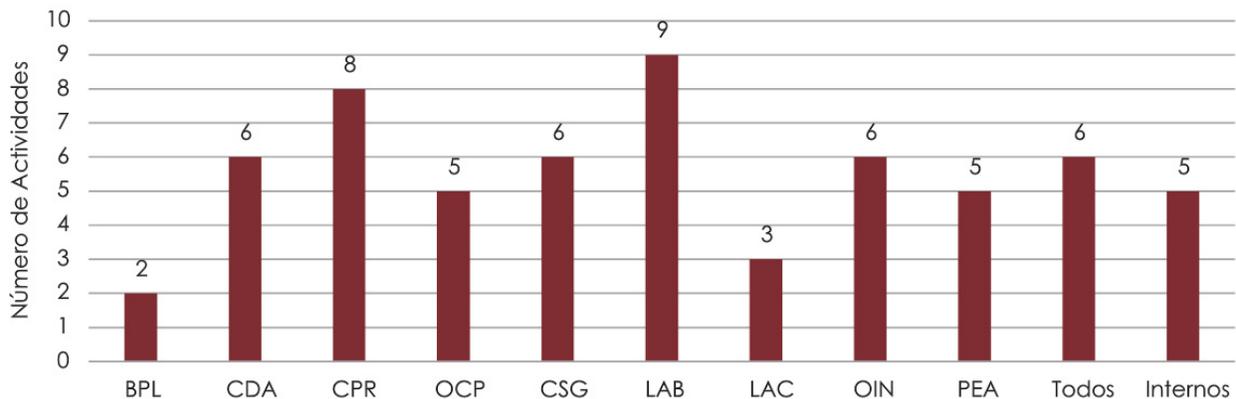
Los temas tratados en las jornadas de capacitación incluyeron:

- Actualización a la versión 2015 de la norma ISO 9001:2008
- Actualización a la versión 2015 de la norma ISO 14001:2004
- Actualización a la versión 2015 de la norma ISO/IEC 17021:2011 (Parte 1, 2 y 3) y aplicación de los documentos mandatorios
- Entrenamiento en BPL - Buenas Prácticas de Laboratorio
- Formación en los requisitos de la norma ISO 50001, Sistemas de gestión de la energía - Requisitos con orientación para su uso

- Determinación de competencias - Fortalecimiento de la competencia
- Norma ISO 31000 - Gestión del Riesgo
- Métodos de Calibración
- Interpretación de la NTC-ISO/IEC 17011:2004 Requisitos generales para organismos de acreditación
- Metrología Básica
- Aseguramiento Metrológico
- Volumetría - Calibración de pipetas de pistón y sus componentes de incertidumbre
- Evaluación de la Incertidumbre de medida en calibraciones y ensayos
- Norma ISO 50001
- Norma ISO/IEC 17065 - Evaluación de la Conformidad. Requisitos para Organismos que certifican productos, procesos y servicios.
- Norma ISO/IEC 17067 - Esquemas de certificación de producto
- Tour Global GAP
- Interpretación de la NTC-ISO/IEC 17043 Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para los Ensayos de Aptitud.
- Norma ISO/IEC 13528 - Métodos estadísticos para su uso en ensayos de aptitud por comparaciones inter-laboratorios.

En cada programa de acreditación se presentó la oportunidad de realizar Jornadas de Unificación de Criterios sobre las normas, reglamentos y demás criterios aplicables, así como formaciones específicas que buscaron fortalecer la competencia de los Coordinadores, Evaluadores y Profesionales Técnicos. Las actividades anteriores estuvieron distribuidas por programa de la siguiente manera:

Gráfico 5.2.4-2 Jornadas de Unificación de Criterios por programas de acreditación



PROGRAMAS:

BPL: Buenas Prácticas de Laboratorio
 CDA: Centros de Diagnóstico Automotor
 CPR: Centro de Reconocimiento de Personas

OCP: Organismos Certificación de Personas
 CSG: Sistemas de Gestión
 LAB: Laboratorios de Ensayo

LAC: Laboratorios de Calibración
 OIN: Organismos de Inspección
 PEA: Programa de Ensayos de Aptitud

Formación y Capacitación Personal Interno

En el 2016 se llevaron a cabo actividades de formación orientadas a fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, brindando capacitación al grupo de Brigadistas, al Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo –Copasst-, al Comité de Convivencia Laboral y, en general, al personal de ONAC, especialmente con las actividades de gestión de cambio, realizadas durante el proceso de traslado de la sede. Las actividades que se realizaron estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos
- Inspecciones de seguridad con enfoque de gestión.
- Ética en las organizaciones
- Peatonos: conciencia con inteligencia vial
- Habilidades para la vida
- Primeros auxilios básicos
- Medidas básicas, técnicas de limpieza, desinfección y disposición de residuos en áreas de trabajo en general.
- Metodología del momento sincero.
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cuidando el orden y el aseo, una propuesta de mejora continua.
- Estilos de vida y trabajo saludables.
- Pautas básicas para la prevención del riesgo público.
- Medidas generales de control de riesgos laborales.
- Prevención y Control del fuego
- Gestión de Cambio

5.2.5. Bienestar del Personal

El Plan de Bienestar ejecutado durante el 2016 buscó impactar positivamente la calidad de vida de sus empleados de ONAC y la de sus familias, desarrollando eventos recreativos y deportivos enfocados hacia el bienestar emocional, psicosocial y físico. Las actividades desarrolladas buscaban promover la integración de los empleados, el trabajo en equipo y el mejoramiento del clima laboral.

En la dimensión de calidad de vida se realizaron acciones relacionadas con gestión del cambio, teniendo en cuenta el traslado de sede y el inicio del proyecto de transformación organizacional como una oportunidad de desarrollo. Es así como se realizaron sesiones a nivel grupal e individual con la participación de todos los empleados, aplicando metodologías como Spartan, diseñadas para fortalecer competencias básicas en los participantes, profundizando su capacidad de liderazgo, facilitando el trabajo en equipo con orientación al logro y la interiorización de los pilares misionales contenidos en la cultura ONAC. "Lego Serious Play, juego serio para repensar nuestra organización: Escenarios Futuros ONAC", fue otra de

las actividades desarrolladas; además de la aplicación de instrumentos como encuestas y entrevistas que permitieron conocer el sentir de los empleados frente a estos procesos de cambio y transformación, aclarando en el transcurso de estas actividades las dudas que generan este tipo de procesos, promoviendo una consciencia participativa y resaltando la necesidad de dichos cambios.

En la dimensión social se promovió la celebración de actividades en fechas especiales como el día de la madre, día del padre, día de la asistente, celebración de los cumpleaños, festividades navideñas y otros. Cabe resaltar, como se mencionó en líneas anteriores, la celebración del primer Día de la Familia ONAC; celebrada en el mes de octubre y en donde se compartiendo actividades de recreación.

Del total de 50 actividades programadas, se ejecutaron 45, cumpliendo con un 90% con dicha planeación y contando con promedio de participación del 89% de los colaboradores.

5.2.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el 2016 la Coordinación de Gestión Humana y la Dirección Administrativa y Financiera trabajaron conjuntamente para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, a través de la implementación al interior de ONAC del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de vida laboral, lograr una reducción de los costos por concepto de accidentes y enfermedades laborales y generar un ambiente sano y seguro para los empleados. El Consejo Directivo de ONAC realizó la aprobación de la Política del SGSST, en sesión de diciembre de 2016.

Es así como se logró la implementación del proceso a partir del ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar; elaborando todos los documentos requeridos: manual del sistema, formatos, instructivos, guías y reglamentos. Además de la realización de las actividades previstas en el plan de trabajo diseñado para la vigencia, con la asesoría y acompañamiento de la Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL Sura. Además, se actualizó la matriz de riesgos y peligros por el traslado de sede y se obtuvo la certificación de conformidad a la implementación del sistema, por parte de la ARL Sura.

Durante el desarrollo de la implementación del SGSST se realizaron actividades como la semana de la salud, que incluyó charlas, talleres, toma de exámenes médicos periódicos y exámenes visuales; la semana de la actividad física con encuentros deportivos, sesiones de actividad física y la aplicación de una encuesta de riesgo psicosocial, con resultados positivos.

De otro lado, tanto el Copasst como el Comité de Convivencia Laboral se reunieron periódicamente con el fin de desarrollar actividades en beneficio de la población trabajadora y

sus integrantes asistieron a las diferentes capacitaciones brindadas por ARL Sura, que les permita hacer más proactiva su participación al interior de los comités.

La Brigada de Emergencia, conformada hace un año, continuó con su trabajo de apoyo asumiendo su rol ante las emergencias que puedan ocurrir al interior de la organización y asistiendo a los ciclos de formación para mejorar su competencia frente a las emergencias. Se realizaron dos simulacros de evacuación con el fin de que los empleados conocieran las rutas de evacuación en las nuevas instalaciones.

En el mes de diciembre de 2016 se llevó a cabo la primera Auditoría al SGSST, donde se evaluó de manera objetiva la conformidad del SGSST con los requisitos del Decreto 1072 de 2015. Los resultados de este proceso proporcionaron información objetiva de los logros alcanzados, así como de las dificultades encontradas, permitiendo plantear las acciones para dar solución a las no conformidades.

La auditoría arrojó un avance de implementación del SGSST de un 85% y se espera alcanzar el 100% durante el primer semestre de 2017, periodo en el cual se desarrollarán actividades relacionadas con el despliegue y divulgación de los objetivos y responsabilidades, frente al sistema de los colaboradores y profesionales técnicos.

Así mismo se realizará la revisión por la Dirección, lo que permitirá realizar una revisión de las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del SGSST.

Por último, para concluir la implementación del sistema se diseñó el plan de mejora para atender las no conformidades, identificando las causas fundamentales de las mismas con base en lo establecido en la normatividad vigente.

5.3. GESTIÓN FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL

ONAC desarrolló durante el año 2016, diferentes acciones dirigidas al fortalecimiento y consolidación de los procesos financieros, contables, tributarios y presupuestales, asegurando la disposición oportuna y suficiente de los recursos e información financiera y contable, con el fin de facilitar la toma de decisiones por parte de los órganos de dirección, en los diferentes procesos, proyectos y áreas de la Corporación. Se destacan, entre otros, los siguientes logros:

- Adaptación del plan de cuentas y centros de costo a la estructura organización de ONAC. Tales cambios al sistema contable y de presupuestos surgieron a partir de las propuestas de ajuste de la estructura organizacional y de cargos, presentadas y aprobadas en el proyecto de transformación organizacional, el cual tiene vigencia para el presupuesto de 2017. Ello incluyó cambios en la denominación de los centros de costos y en la distribución de los gastos administrativos dentro de los centros operativos de prestación de los servicios de acreditación. En este sentido, la elaboración y aprobación del presupuesto de 2017, realizada en noviembre de 2016, incluye dichas modificaciones. Por otro lado, se ajustaron las denominaciones y agrupaciones de las cuentas del estado de la situación financiera (anteriormente denominadas cuentas de balance), en concordancia con la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF.
- Se ejecutaron los procesos de: planeación financiera, manejo y registro de los ingresos operacionales y no operacionales, gestión de cartera, manejo y registro de los egresos, manejo de bancos, manejo de las inversiones y manejo de los asociados. Todo ello basado en procedimientos y formatos, que, aunque aún no se encuentran formalizados dentro del sistema de gestión, han permitido la planeación, seguimiento y control de estas operaciones, observando un crecimiento significativo del número y la complejidad de estas operaciones. En el año 2017 deberá realizarse la divulgación y formalización de dichos procedimientos dentro del sistema de gestión de ONAC.
- Se cumplió a cabalidad con las responsabilidades financieras, contables, presupuestales y tributarias de la organización, generando a tiempo los informes financieros, de ejecución presupuestal, declaraciones y pagos tributarios y otras declaraciones e informes solicitados por diferentes organismos de control de orden nacional, departamental y municipal. De esta forma se entregó mensualmente y de manera oportuna al Comité Administrativo y al Consejo Directivo de ONAC, la información financiera necesaria para tomar las decisiones financieras y de inversión a las que hubiere lugar.
- El aspecto más importante en el ámbito de gestión financiera de ONAC en 2016 es el avance logrado en el proceso de adaptación e implementación del nuevo esquema contable bajo las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. Específicamente en Colombia, estas normas se reglamentaron mediante la Ley 1314 de 2009, en la cual se determinaron tres grupos de empresas para su implementación (emisores de valores y entidades de interés público, Pymes y empresas con contabilidad simplificada). Según el análisis y la clasificación, ONAC se ubica dentro del grupo 2. Para ello se emitió el Decreto 3022 de 2013,

en el cual se reglamenta el marco técnico y se establecen las fechas de preparación de esta información financiera (2014), de transición (2015) y de aplicación definitiva en el año 2016.

En este sentido, ONAC durante el año 2016 cumplió con lo exigido por dicho decreto, presentando el análisis de impacto

de la implementación de la nueva norma, el manual de políticas contables bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo, el 14 de diciembre de 2016, en reunión No. 77. El estado de la situación financiera de apertura (2014), el estado de situación financiera de transición (2015) y los estados financieros, notas y revelaciones del año 2016

5.4. GESTIÓN DE SUMINISTROS Y CONTRATACIÓN

A principios del año 2016 se estableció y aprobó, a través del comité de contratación, el plan anual de compras requerido por la entidad para cumplir con las necesidades de suministros. A partir de este plan y considerando el manual de contratación de ONAC, se gestionaron los diferentes procesos de contratación, llegándose a un balance de 25 contratos ejecutados y liquidados, 32 contratos formalizados y en etapa de ejecución y 5 contratos en proceso de formalización y servicios, de acuerdo al presupuesto de operaciones e inversiones aprobado para esta vigencia. Ello permitió atender el 100% de las necesidades de operación y un 76,6% de las necesidades de inversión presupuestadas para el 2016. El 23,4% restante de la inversión presupuestada que no se ejecutó tiene se justifica en el punto 6.2 de este informe, donde se presenta el análisis de las inversiones en proyectos estratégicos. Como se puede observar, la gestión

de suministros y contratación en el 2016 se cumplió en un 100%, de acuerdo a las solicitudes y requerimientos recibidos.

En lo que respecta al mantenimiento y soporte de las instalaciones físicas, dichas actividades se cumplieron a cabalidad, logrando atender todos los requerimientos de dotación de puestos de trabajo, equipos de cómputo, útiles de oficina, papelería, servicios de vigilancia, organización de reuniones, suministro de refrigerios, suministro de servicios domiciliarios, de comunicaciones y otros relacionados, para garantizar un ambiente de trabajo adecuado.

La Tabla 5.4 presenta el resumen de los procesos de contratación realizados durante el año 2016

Tabla 5.4 Procesos de contratación adelantados por ONAC en 2016

No. Invitación / Contrato	Contratista Elegido	Modelo de Contratación	Objeto	Monto
001 de 2016	AXA COLPATRIA SEGUROS	OTRO SI	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.	\$ 33.000.000,00
004 DE 2016	CONSORCIO FENIX	Menor Cuantía	Contratar la interventoría de la adecuación física y puesta en funcionamiento de 76 puestos de trabajo, incluyendo oficinas de dirección y coordinaciones, de las oficinas adquiridas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, ubicadas en Bogotá D.C. en la Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo torre 8, oficina 1001 con un área de 737,25 mts ² , las cuales se entregan en obra gris por parte de la firma constructora, debiendo quedar totalmente disponibles para su uso.	\$ 76.487.141,00

No. Invitación / Contrato	Contratista Elegido	Modelo de Contratación	Objeto	Monto
007 DE 2016	LA IMPRENTA EDITORES	Mínima Cuantía	Contratación del servicio de diseño, diagramación y suministro de papelería y publicaciones corporativas, así como el suministro de material publicitario y promocional para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC	\$ 27.163.202,00
008 DE 2016	NH COLLECTION ROYAL TELEPORT	Contratación Directa	Contratar para la prestación del servicio de logística, infraestructura y atención en la asamblea general de socios de ONAC, la cual se realizará el día 29 de marzo del presente año.	\$ 6.101.620,00
009 DE 2016	BELPAPEL S.A.S	Mínima Cuantía	Contratar el servicio de suministro de papelería en general y útiles de escritorio para las dependencias del ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA - ONAC.	\$ 16.346.175,00
010 DE 2016	DISCOVERY ENTERPRISE BUSSINES S.A.S	Menor Cuantía	Adquisición de equipos de cómputo y licencias de office para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	\$ 35.026.092,00
015 de 2016	ENVÍA	Menor Cuantía	Contratación del servicio de transporte de correo y paquetería a nivel nacional e internacional para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC	\$ 54.174.320,00
021 de 2016	B & C Ltda	Mínima Cuantía	Contratar proveedor de personal de servicios generales para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC	\$ 15.150.852,00
023 DE 2016	AGUDELON SILVA SERVICIOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS	Mínima Cuantía	Contratación del proveedor para la recuperación de cartera Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC	\$ 12.409.421,00
024 de 2016	G. I COLOMBIA	Contratación Directa	Contratación para el servicio de gestión de cambio para el traslado a la nueva sede del ONAC	\$ 14.297.000,00
025 de 2016	DUCON	Otro Sí	Adecuación física y puesta en funcionamiento de 76 puestos de trabajo, de las oficinas adquiridas por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, ubicada en Bogotá D.C. en la Ciudad Empresarial Sarmiento Ángulo torre 8, oficina 1001 con un área de 737,25 mts2.	\$ 143.296.837,00
026 de 2016	RUMBOS	Menor Cuantía	Proceso de contratación para proveer el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, alojamiento, tarjetas de asistencia médica y traslados terrestres de los funcionarios y contratistas del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	\$ 114.625.676,00
048 de 2016	AXA COLPATRIA SEGUROS	Menor Cuantía	Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.	\$ 69.942.549,00

No. Invitación / Contrato	Contratista Elegido	Modelo de Contratación	Objeto	Monto
055 de 2016	DISCOVERY ENTERPRISE BUSSINES S.A.S	Menor Cuantía	Adquisición de Cuatro (4) equipos portátiles, seis (6) Unidades de DVD/RW USB Externo, Un (1) milímetro digital, dos (2) Diadema Para Chat Inalámbrica, Un (1) Monitor LED 17 Pulgadas, cuatro (4) Diademas para teléfono IP SIP - T20, DOS (2) disco externo 2 TB, Un (1) Video beam, tres (3) Impresora multifuncional recarga continua Ethernet / Wifi, sesenta (60) Bases refrigerantes elevadas, sesenta (60) Mouse y teclado inalámbricos, dos (s) kit de limpieza y mantenimiento PC, dos (2) Caja Externa Para Disco Duro de 2,5 Pulgadas, dos (2) Pistolas lectoras de código de barras - Escáner láser de mano, cuatro (4) Licencias Office, para el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	\$ 35.122.137,00
066 de 2016	SIIGO	Menor Cuantía	Implementación de software especializado, de tipo integrador con otros sistemas de información y de tipo modular con interfaz web, que contengan de forma nativa los siguientes módulos: CRM para el control de mercadeo, pre venta y pos venta, portal de clientes y proveedores administrables, administración y gestión de recursos humanos, administración del sistema de gestión interno, creación y gestión de proyectos, registro y control de activos, manejo del portafolio de servicios, intranet y aplicación móvil de la solución implementada.	\$ 112.010.259,00
085 de 2016	PILAR HERRERA COMUNICACIONES	Contratación Directa	Proceso de contratación de servicios de apoyo a la gestión logística para la realización de la XXII Asamblea de IAAC- INTERAMERICAN ACCREDITATION COOPERATION, por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC - COMO ANFITRIÓN.	\$ 311.771.405,00

5.5. GESTIÓN INFORMÁTICA

Durante el año 2016, el área de informática de ONAC continuó con el avance en la gestión relacionada con la consolidación e implementación de los distintos proyectos estratégicos, en el marco del plan de desarrollo informático, contemplado en el numeral 2.2 del presente informe, inserto a la gestión estratégica del objetivo de consolidación y articulación institucional.

Uno de los avances más importantes de la gestión informática tuvo que ver con las actividades del traslado de sede, la adquisición de un moderno cableado estructurado para voz y datos de categoría 6A, blindado. Dicho cableado fue suministrado por una compañía catalogada como neutral en términos de las emisiones de carbono, generadas por concepto de los procesos productivos y los insumos utilizados para la fabricación del cableado. Se destaca dentro del cableado los nuevos interruptores de comunicación, que se caracterizan

por su robustez y confiabilidad en relación con la calidad en la transmisión de la información entre las distintas áreas del organismo.

Se desarrolló una nueva segmentación de red para seguridad de la data y se instalaron dos nuevos racks destinados a los servidores y a los componentes de red, al sistema de control de acceso a áreas restringidas y al circuito cerrado de vigilancia y monitoreo del entorno de trabajo; todo ello centralizado en un moderno centro de datos refrigerado y diseñado para mantener la operación actual y futura de la corporación.

Adicionalmente, se diseñó e implementó un plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los distintos equipos de cómputos, impresoras, scanner y servidores, que garantiza la vida útil de esta clase de activos. Dicho plan se complementa

con las actividades de back ups y de recuperación de información, para las que se adquirió el servicio de custodia de medios magnéticos, el cual busca evitar la pérdida de información absoluta y garantizar la continuidad del negocio en casos de siniestros o ataques informáticos.

La actualización del sistema de gestión documental ORFEO también hizo parte de las actividades desarrolladas desde gestión informática. Con dicha actualización se asegura la estabilidad del CORE de la plataforma (Recepción, Radicación, Distribución y Trazabilidad) y se incorporaron las últimas funcionalidades disponibles, especialmente las relacionadas con la generación de documentos electrónicos y el control en el ciclo de vida de los documentos en sus diferentes fases y procesos. Además, se implementaron mejoras para el acceso del aplicativo a la base de datos.

En la nueva versión hay disponibles opciones que optimizan el proceso de recepción y radicación de documentos físicos y electrónicos y un generador de reportes para la obtención de informes y estadísticas que apoyaran la gestión del área documental de ONAC.

También se brindó soporte para el cumplimiento de la obligación de ONAC de transmitir información a algunos entes de vigilancia y control, a través de plataformas como los sistemas de información RUNT -Registro Único Nacional de Tránsito- y SICERCO - Sistema de Información de Certificados de Conformidad-, coordinados por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Industria y Comercio respectiva. Adicionalmente, se han adelantado reuniones de trabajo con la Superintendencia de Puertos y Transporte, en donde se perfeccionaron las condiciones y contenidos de información

5.6. GESTIÓN DOCUMENTAL

Con respecto a los temas de gestión documental, en el transcurso de 2016, se efectuó el proceso de centralización del archivo de gestión de ONAC, con el fin de facilitar su administración, custodia y control. De esta manera, los documentos que reposaban en los distintos puestos de trabajo, fueron agrupados en el espacio destinado para tal fin en la nueva sede de ONAC. Dicho proceso de centralización implicó la recolección de 1375 unidades documentales que se encontraban bajo la custodia de los usuarios; al igual que el inventario de 6000 unidades documentales ya recibidas en el archivo central.

En cuanto al manejo y evolución de la gestión y usabilidad del sistema de gestión documental ORFEO, se realizó un trabajo de sensibilización y reinducción en el manejo de la herramienta, con la que se logró un incremento de 8 puntos en el porcentaje de oportunidad en el trámite y gestión de los radicados de

para compartir información relevante, apoyada en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

En 2016 se realizó el proceso de búsqueda, selección y contratación de un software especializado para la gestión de trabajo colaborativo y la gestión de relacionamiento con los públicos de interés de ONAC. Dicha plataforma integra el uso de portales web, control de los procesos de venta y posventa del servicio de acreditación para el área de servicio al cliente, entre otras utilidades tales como el servicio de intranet, la administración de información de personal interno, gestión de proyectos, administración del sistema de gestión, así como la automatización de procesos administrativos mediante flujos de trabajo. Este proyecto está programado para desarrollarse en los años 2017 y 2018, en 4 fases: fase 1) implementación básica para la parametrización y construcción de bases de información; fase 2) implementación de procesos comerciales y de servicio al cliente, portal de clientes e intranet; fase 3) automatización de procesos administrativos mediante construcción de flujos de trabajo; fase 4) procesos de apoyo para la gestión de activos, proyectos y sistema de gestión.

Se actualizaron los recursos y componentes tecnológicos para satisfacer las necesidades de procesamiento, como resultado del incremento de las operaciones del negocio y del cambio de sede. En respuesta a dichas necesidades, se adquirieron 3 impresoras; 1 video Beam; 16 portátiles; 4 diademas para teléfonos IP; 2 diademas inalámbricas para actividades de soporte remoto; 8 discos duros para la gestión de back ups y custodia de medios magnéticos; y 60 unidades de mouses, teclados y bases refrigerantes, para dotar cada puesto de trabajo y mejorar la postura, como una forma de prevención de riesgos ergonómicos.

entrada, pasando del 87% al 95%. Adicionalmente, para conseguir la homologación en la asignación de los expedientes virtuales respecto a los expedientes físicos, se generaron 2.463 expedientes, organizados por asunto, en donde fueron incluidos 31.313 radicados ya tramitados en la aplicación. En relación a la recuperación de documentos del proceso de acreditación, se integraron 12.813 documentos a los expedientes de los diferentes programas de acreditación que se encontraban pendientes de trámite documental.

También se implementaron controles en la operación de gestión documental, en procura del mejor seguimiento a la trazabilidad de los documentos en las actividades de recepción, consulta, préstamo, conservación y archivo de los mismos y en la ejecución de las diligencias y entrega de documentos de mensajería, reduciendo el riesgo de pérdida o deterioro de la información.

5.7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En la vigencia de 2016 la gestión de comunicaciones de ONAC estuvo orientada a implementar acciones que apoyaran el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos, brindando soporte en el despliegue de varios de los proyectos concebidos dentro del marco estratégico de ONAC 2013-2016, para lo cual se trabajó en equipo con las diferentes áreas. Adicionalmente, se dio continuidad a las labores que ha venido realizando esta área durante los últimos dos años, como la actualización de información en los canales de comunicación del Organismo y el desarrollo de acciones que propendan por el fortalecimiento de los vínculos con los públicos de interés.

Comunicación con los Públicos de Interés

El boletín informativo ONAC*tivate* continúa consolidándose como un medio informativo que permite llevar a los diferentes públicos de interés de ONAC, tanto información de interés general como datos de utilidad para los OEC; es así como, en 2016 se comenzó a incluir, dentro de la sección "Toma Nota", un resumen de las No Conformidades más recurrentes en cada programa de acreditación, con el fin de brindar una orientación transversal a todos los acreditados, respecto a los aspectos en donde se requieren un mayor fortalecimiento, en relación con el cumplimiento de diversos numerales en cada una de las normas.

Adicionalmente, se realizó un proceso de depuración de contenidos en el sitio web de ONAC, debido a que se identificaron algunas fallas técnicas, que ocasionaron la visualización, a través de buscadores en la red, de información y secciones fuera de vigencia. En complemento a la gestión realizada por la Dirección Administrativa y Financiera, se incorporó, con el instructivo correspondiente, el botón de pagos seguros PSE, el cual ofrece la facilidad para todos los OEC de realizar en línea los pagos correspondientes a los servicios.

También se incluyeron varias secciones nuevas en el sitio WEB de ONAC, entre ellas: una sección que presenta información relacionada con necesidades específicas de evaluación de la conformidad acreditada, fundamentalmente referida a sectores en los que no hay Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o en donde existe un número insuficiente, de cara a atender la demanda en Colombia. Asimismo, en respuesta a las múltiples solicitudes que se han atendido telefónicamente en ONAC durante los últimos meses, se incluyó un acceso directo al listado de Organismos de Inspección acreditados para realizar las revisiones reglamentarias de gas domiciliario.

Por otra parte, través de la plataforma de envíos masivos, implementada en 2015, se realizó la divulgación de diferentes noticias e información de interés general para los OEC, profesionales técnicos y Asociados a ONAC, tales como

actualizaciones de documentos dentro del sistema de gestión, traslado a la sede ONAC, convocatoria a la asamblea general de asociados, entre otros. El envío de información, a través de esta herramienta, permite determinar la recepción del mensaje, la apertura y el rebote o rechazo del servidor de cada destinatario, facilitando así la identificación de necesidades de actualización de la información y datos de contacto de las bases de datos de ONAC, que en 2017 se verá optimizada y será mucho más ágil, gracias a la implementación de la plataforma de trabajo colaborativo y CRM que se está desarrollando desde la gestión informática y la Dirección Administrativa, labor en la cual también interviene el área de comunicaciones.

Percepción y Satisfacción de los OEC Acreditados

De acuerdo a la información presentada en el numeral 4.4., en 2015 se dio inicio al estudio de mercado que sirvió de base para llevar a cabo el proceso de contratación de una firma especializada en análisis estadísticos de percepción, iniciativa que fue acogida dentro de los miembros asociados a ONAC, como una forma de asegurar un diagnóstico concienzudo e imparcial respecto a los niveles de satisfacción de los usuarios con los servicios de acreditación ofrecidos por La Corporación.

La coordinación de comunicación, además de realizar dicho estudio de mercado, trabajó conjuntamente con la Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa y financiera, en la estructuración del pliego de condiciones para el concurso de méritos por medio del cual se efectuó el proceso de contratación del CNC para la medición de los niveles de satisfacción de cada uno de los clientes de ONAC, con relación a los servicios de acreditación recibidos.

El área de comunicaciones también trabajó en coordinación con el CNC para diseñar el instrumento de diagnóstico, proceso en el que participaron funcionarios de varias áreas de ONAC, como se describe en el numeral 4.4, en donde además se presenta un resumen de los resultados de las encuestas aplicadas durante 2016, así como información adicional sobre la estructura del instrumento.

Tratamiento y Protección de Datos Personales

Como Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC es responsable por el tratamiento de los datos personales de todos sus públicos de interés, entre los cuales se cuentan los datos personales de: OEC acreditados, asociados, empleados, profesionales técnicos, proveedores, miembros de órganos de gobierno, entre otros; actuando también, en algunos casos, como encargado de los datos personales, de los cuales el responsable es un tercero diferente a ONAC.

Por lo anterior, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de lo dispuesto en el Capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, en relación con la reglamentación de la información mínima para la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos, durante 2016, desde la coordinación de comunicaciones se trabajó conjuntamente con el área jurídica y la coordinación de vigilancia, para estructurar la política de tratamiento de datos de ONAC, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo en febrero de 2016.

Adicionalmente, se coordinó la conformación del Comité de Protección de Datos, el cual funciona en cabeza del Oficial de Protección de Datos, papel ejercido por la Coordinación de Vigilancia. El Oficial, con el apoyo del Comité de Protección de Datos, tiene como función velar por el cumplimiento y aplicación de los lineamientos de la Política de Protección de Datos y atender cualquier solicitud que se presente en relación con el tratamiento y la protección de datos personales por parte de ONAC.

El Comité de Protección de Datos, está integrado por el encargado de la gestión informática, el encargado de la gestión documental, el coordinador del sistema de gestión y la coordinadora de gestión humana, además del Oficial de Protección de Datos. Durante 2016, la coordinación de comunicaciones trabajó en equipo con este Comité para realizar la planeación e implementación de todas las acciones necesarias que permitan concluir, durante 2017, la inscripción de ONAC en el Registro Nacional de Bases de Datos, proceso que, a febrero de 2017, se encontraba en un 70% de avance y se espera finalice en mayo de este año.

Gestión de la Imagen Corporativa y Símbolos de Acreditado y de Asociado

En línea con la gestión que se viene realizando desde hace un par de años, orientada a la consolidación de la imagen corporativa de ONAC y la clara distinción entre el logo oficial, el Símbolo de Asociado y el Símbolo de Acreditado, durante 2016 la coordinación de comunicación organizacional atendió las solicitudes relacionados con el uso del Símbolo de Acreditado y el cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Uso del Símbolo de Acreditado y de Asociado de ONAC RAC 1.4-03, con la debida orientación de la Dirección Técnica y la Asesoría Jurídica, permitiendo ofrecer una atención más ágil a este tipo de solicitudes.

De igual manera, la aplicación y uso de la imagen del logo oficial de ONAC ha continuado fortaleciéndose al interior de ONAC, unificando la presentación de documentos y formatos dentro del sistema de gestión y en todas las aplicaciones posibles de material informativo o promocional. Para el caso del uso del logo por parte de organismos relacionados que, con

previa autorización pueden hacer uso de la imagen en eventos de carácter académico o informativo, en los que participa el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, también se ha realizado una gestión de orientación apoyada en el Manual de Imagen Corporativa.

Participación de ONAC en eventos

La coordinación de la participación de ONAC en eventos organizados por entidades públicas u organizaciones relacionadas con actividades de evaluación de la conformidad, también es parte de la labor realizada desde comunicaciones. Es así como, durante 2016, el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia intervino en más de 15 eventos a nivel nacional, los cuales estuvieron dirigidos a otros actores del Subsistema Nacional de la Calidad, a partes interesadas en la actividad acreditadora y en servicios de evaluación de conformidad y a la ciudadanía en general.

La participación de ONAC en este tipo de actividades facilita, no solo la divulgación sobre diferentes conceptos relacionados con la acreditación y la evaluación de la conformidad, sino también un mayor reconocimiento de la Corporación y de la actividad acreditadora en el País.

Por otra parte, es de destacar, que como resultado la celebración de la XXI Asamblea General de InterAmerican Accreditation Cooperation -IAAC, que se llevó a cabo del 3 al 9 de septiembre de 2016, en Lima, Perú, Colombia fue aceptada como País anfitrión de la XXII versión de esta reunión. Es así como, la próxima versión de este evento se desarrollará en la ciudad de Bogotá, del 19 al 25 de agosto de 2017, en el Hotel Marriott Ciudad Salitre. ONAC está segura de que recibirá el apoyo financiero y logístico de todos sus asociados y partes interesadas, en procura de asegurar el éxito de este trascendental evento.

Ser el anfitrión de la XXII Asamblea General de IAAC, que convoca a los representantes de los veintidós países miembros de IAAC y a sus partes interesadas, representa no solo un privilegio para ONAC, sino también la atención de un desafío, que demanda importantes esfuerzo logístico en función de la planeación y despliegue de las actividades relacionadas con su realización.

Por ello, fue necesario realizar un proceso de contratación de un operador logístico, que ofreciera además del servicio de planeación de actividades y disposición locativa, informática y de traducción, la proyección de una imagen relevante a nivel nacional e internacional, tanto de Colombia como de ONAC.

Posterior a la realización de un cuidadoso estudio de mercado, en conjunto con la Dirección Ejecutiva y la Dirección Administrativa y Financiera, se estructuró una invitación a ofertar, para la contratación de los servicios logísticos y de divulgación

de la XXII Asamblea General de IAAC, el cual incluye la provisión de los salones de reuniones, alimentos y bebidas, los recursos audiovisuales, el servicio de traducción, el cubrimiento en medios de comunicación y el desarrollo de un plan de comunicaciones, material promocional, así como un esquema de patrocinios para que otras organizaciones puedan apoyar económicamente el evento, recibiendo a cambio la posibilidad de presentar la marca de su organización en diferentes aplicaciones y espacios comerciales, así como en la promoción a través de redes sociales de este evento.

El sitio web asambleaiaac2017.org pone a disposición de los participantes, información sobre el evento, sobre Bogotá y Colombia, así como información sobre hoteles con tarifa preferencial para los asistentes al evento. Adicionalmente, se incluirá información sobre actividades destinadas al patrocinio de esta reunión.

5.8. GESTIÓN JURÍDICA

Durante el año 2016 la Asesoría Jurídica de ONAC ejerció la secretaría de la Asamblea General ordinaria, así como la secretaría del Consejo Directivo en las siete sesiones que se llevaron a cabo durante el año.

En el campo de la gestión jurídica, es de resaltar que el Consejo Directivo aprobó en diciembre de 2016, el Reglamento Interno de Trabajo de ONAC, donde esta asesoría orientó los contenidos del mismo.

Respecto de la defensa judicial de la corporación se resalta:

- El fallo de primera instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca en Acción de Cumplimiento, mediante el cual el órgano judicial declaró como improcedente la acción, por cuanto consideró que la actividad de acreditación de ONAC se realiza de conformidad con la norma ISO/IEC 17011, por lo que dicha actividad no puede tomarse como un ejercicio de función pública o administrativa.
- Por otra parte, en Acción de Reintegro y Pago de Indemnización por terminación del contrato de trabajo en periodo de prueba, el juzgado de conocimiento, falló a favor de ONAC en primera instancia, condenando en costas al demandante, quien interpuso recurso de apelación, que se encuentra en trámite.
- En la Acción de Reparación Directa, incoada por un organismo evaluador de la conformidad, se proferió fallo a favor de ONAC en primera instancia, proferida por Tribunal Administrativo de Cundinamarca, condenando en costas al demandante. Actualmente

Comunicación Interna

La gestión de comunicación al interior de ONAC estuvo centrada, durante 2016, en apoyar la divulgación de proyectos, mediante la realización de algunas actividades colectivas y a través del boletín informativo "Tu Carte". De esta manera se publicó información relacionada con el Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; con el Comité de Convivencia Laboral; cambios en los documentos del sistema de gestión de ONAC; y la actividad acreditadora, entre otros.

Adicionalmente, se elaboró material informativo para apoyar el trabajo de desarrollo del proyecto de Transformación Organizacional de ONAC, del cual se diseñó la imagen, se hicieron banners, un rompecabezas, además de otras piezas digitales destinadas a informar los avances del proyecto y a invitar a los colaboradores a las diferentes actividades desarrolladas en el marco de este proyecto.

se encuentra en estudio del Consejo de Estado, la apelación interpuesta por el accionante.

- Cursa ante el Consejo de Estado Acción de Nulidad Simple del CEA-4.1.10 y una Acción de Controversias Contractuales frente a las cuales ONAC ha atendido en debida forma los traslados efectuados por cada uno de los despachos judiciales.
- Actualmente, ONAC se encuentra atendiendo el agotamiento de la vía gubernativa, respecto de la Resolución mediante la cual la Contraloría General de la Nación fijó el valor del tributo especial, tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2016, ante el cual se tiene fundadas discrepancias respecto a la motivación del acto que liquida la tarifa de control fiscal y consecuentemente al cálculo de la cuota de fiscalización.
- Paralelo a lo anterior, se atendieron diez acciones de tutela, falladas a favor de ONAC, toda vez que los Despachos de conocimiento no tutelaron derechos y negaron por improcedentes las pretensiones. Dos de los fallos anotados, estuvieron condicionados a tener certeza de la entrega de la respuesta de los Derechos de Petición y cuatro de las sentencias fueron llevados a segunda instancia, confirmadas en su totalidad por el superior.

Al cierre de la actividad judicial del año 2016 se encontraba pendiente la resolución de una de las tutelas anotadas, la cual se atendió dentro del término concedido para el efecto.

6. ASPECTOS FINANCIEROS



6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FINANCIEROS 2016

6.1.1. Estado de Actividades

Como resultado de la gestión operativa y de prestación de servicios y por el efecto de la transición contable a los Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, en el año 2016, ONAC cerró con excedentes netos de mil doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos tres pesos, (\$1.284.432.903), presentando una disminución de diecinueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y tres pesos, (\$19.475.533), equivalente a 1,49% menos respecto a los excedentes netos (ajustados bajo NIIF) alcanzados en el 2015 los cuales ascendieron a mil trescientos tres millones novecientos ocho mil cuatrocientos treinta y seis pesos (\$1.303.908.436). Tal disminución estaba prevista, ya que durante el año 2016 se inició el pago del leasing financiero que sirvió para cubrir cerca del 50% de la inversión en la nueva sede. Dicha erogación representa una cifra aproximada de \$470 millones en el año, lo que explica por qué el presupuesto de excedentes netos para 2016 fuera de \$1.023.729.875.

Ahorabien, si comparamos los excedentes netos de 2016 respecto a los excedentes netos presupuestados en el año, encontramos un incremento del 25,46%, equivalente a \$260.703.031 millones. Dicho incremento, se explica especialmente debido a mayores ingresos por concepto de servicios de acreditación, con relación a lo presupuestado, por un monto de \$204 millones, lo que generó excedentes adicionales de \$104,4 millones y por mayores excedentes por rendimientos financieros, debidos a la apertura en el mes de mayo de 2016, de un CDT por valor \$425 millones y al mejor comportamiento de las tasas de interés, generándose por este rubro excedentes adicionales por valor de \$52,8 millones. A lo anterior se suma un ahorro en costos de aproximadamente \$52 millones, proveniente de menores gastos de personal por vacantes de cargo y menores costos de servicio.

A continuación, se presenta un análisis detallado del estado de actividades, respecto al comportamiento de los ingresos, los costos y los gastos administrativos:

Los ingresos de actividades ordinarias, logrados por ONAC en 2016, alcanzaron un monto de \$11.558.544.270, superando en \$1.944.059.492, equivalentes a 20,22%, a los obtenidos durante el 2015, vigencia en la que el monto fue de \$9.614.484.778. Estos ingresos provinieron de la prestación de servicios de acreditación y de renta financiera los primeros, generados por la prestación de servicio de acreditación, alcanzaron un valor de \$11.451.839.318, y muestran un incremento de \$1.948.787.027, equivalente a 20,51% respecto a los obtenidos en el año 2015, cuando el monto fue \$9.503.052.291. Los segundos, provenientes de la renta financiera generada por los CDT en que ONAC invierte sus excedentes de efectivo, sumaron \$106.704.952,

disminuyendo en \$4.727.535 respecto al año 2015, cuando alcanzaron un monto fue de \$111.432.487.

Los ingresos por prestación de servicios de acreditación presentan una sobre-ejecución presupuestal del 1,81%, equivalente a \$204.028.255, mostrando un comportamiento variable de los ingresos generados por los diferentes programas de acreditación. En este sentido, se destacan incrementos importantes en los ingresos de los programas de acreditación de: Centros de Diagnóstico Automotor (motivado por mayores evaluaciones extraordinarias, incremento del parque automotor y disminución de los índices de evasión de la expedición de los certificados de revisión tecno mecánica); de Laboratorios de Calibración (motivado por el Decreto 1595, el cual reglamenta la operación de los laboratorios de calibración, estableciendo la acreditación ONAC como requisito para determinados alcances, lo que repercutió en el incremento del número de otorgamientos); Organismos de Inspección (se generó un mayor número de evaluaciones extraordinarias y se incrementó el tiempo de ejecución de las evaluaciones); y Organismos de Certificación de Producto, Procesos y Servicios (se incrementó el número de testificaciones para dar cumplimiento a un requisito de la norma). Por otro lado, hubo programas de acreditación en los cuales disminuyeron los ingresos respecto a lo presupuestado para el año 2016, específicamente en los programas de: Centros de Reconocimiento de Conductores (motivado por disminución de la demanda al culminarse en el año 2015 el proceso de renovación de licencias de conducción y debido a un aumento significativo de sanciones a estos centros, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transportes) y en Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión (por retrasos en la programación de las testificaciones del 2016).

Los otros ingresos obtenidos durante el año 2016, por valor de \$317.366.470, presentaron un incremento de \$6.181.421, respecto a los obtenidos en el año 2015, es decir 1,99% más que en esa vigencia, cuando se alcanzó un ingreso por este concepto de \$311.185.049. El monto de otros ingresos corresponde en su mayoría al valor de los reintegros que realizaron los organismos evaluadores de la conformidad estatales para cubrir el valor de viáticos, pasajes y alojamientos de los equipos evaluadores, cuando los profesionales técnicos realizan las evaluaciones in situ.

Los costos de ventas del servicio en la vigencia 2016 ascendieron a \$5.112.397.685 lo que significa un crecimiento de \$583.828.555, un 12,89%, respecto al 2015, vigencia en que alcanzaron un monto de \$4.258.569.130. Si consideramos que el incremento de los ingresos por servicios de acreditación en el 2016 fue de un 20,51%, se deduce que hubo un comportamiento positivo

con relación a los costos, debido a que la proporción de costos versus ingresos se redujo en 4,16 puntos, situándose en 44,64, respecto a una relación presupuestada 48,8.

Los gastos de administración y operación para la vigencia 2016 alcanzaron un monto de \$4.700.538.347, presentando un incremento de \$896.893.846, equivalente a un 23,58% de más sobre la alcanzada en el año 2015, cuando estos gastos ascendieron a \$3.803.644.501. El incremento se explica fundamentalmente porque en el año 2016 se comenzó a realizar los pagos correspondientes al leasing contratado para la compra de la sede, lo cual significó un monto de \$457.654.577. Si descontamos este monto, el porcentaje de incremento sería de 11,15%, porcentaje menor al incremento de ingresos por servicios del año 2016 que fue aproximadamente un 20%, generándose una disminución de la proporción de gastos administrativos versus los ingresos de 1,37 puntos respecto a lo presupuestado, quedando entonces dicha relación en 41,5 al cierre del año 2016.

Los demás gastos realizados durante el año 2016 ascendieron a \$ 254.797.318 pesos, es decir un incremento de \$55.254.206, equivalente a un 27,69% más que en el 2015, en donde el monto fue de (\$199.543.112) ciento noventa y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ciento doce pesos.

El monto de otros gastos principalmente se genera por las erogaciones que realiza ONAC en el pago de viáticos, pasajes y alojamientos para evaluaciones en sitio de organismos de evaluación de la conformidad estatales, los cuales son reintegrados a ONAC de manera posterior a la evaluación. El incremento de los \$55.254.206 respecto al año 2015, se explica en parte por la pérdida en la venta de muebles y enseres generado por el traslado de la sede por un monto de \$21.846.323.

6.1.2. Estado de la Situación Financiera

A continuación, se presenta en detalle la variación de las cuentas del estado de la situación financiera, antes conocido como balance:

Los activos totales de ONAC ascendieron a \$12.782.346.072 al cierre del año 2016, presentando un incremento de \$1.039.946.089, equivalente al 8,86% respecto de los activos totales en 2015, los cuales sumaron \$11.742.399.983. El incremento en los activos totales se explica por el crecimiento de la cuenta de activo no corriente "Propiedad, planta y equipo", por un monto de \$1.105.650.995, correspondiente a la adecuación de la sede, pasando de ser un piso en obra gris a estar totalmente adaptado en obras civiles, eléctricas, sanitarias, cableado estructurado, divisiones, apliques de cielo, pisos y la dotación de 76 puestos de trabajo, incluidos: salas de reuniones, cafetería, archivo, sala de juntas, recepción entre otros. Este proceso se llevó a cabo entre enero y abril de 2016.

Los activos no corrientes ascendieron al cierre del año 2016 a \$8.447.152.041 y constituyen el 66,08% de los activos, revelando

un incremento de \$1.160.175.663, 15,92% más que en el 2015, año en que sumaron \$7.286.976.378. En este grupo de cuentas, se destacan las propiedades, planta y equipos por valor de \$8.392.627.373, que representan el 65,66% de los activos totales y mostraron un crecimiento por valor de \$1.105.650.995, es decir 15,17% más que en el 2015, cuando este monto fue de \$7.286.976.378. Como se advirtió, este incremento obedece a la adecuación y puesta en funcionamiento de la sede ONAC. Adicionalmente, en el año 2016 aparece la cuenta de activos intangibles por un monto de \$54.524.668 correspondiente al pago anticipado de las pólizas contratadas por ONAC para asegurar riesgos de responsabilidad civil extracontractual, responsabilidad profesional y protección sobre daños en activos físicos.

Los activos corrientes, que al cierre de 2016 registraron un monto de (\$4.335.194.031), equivalente al 33,92% de los activos totales, presentaron una disminución de \$120.229.574, 2,70% menos que en el 2015. En este grupo de cuentas las tres más representativas son: Activos financieros corrientes por \$1.657.050.785 equivalentes al 12,96% de los activos totales, con un crecimiento de \$500.676.894 respecto al año 2015. Este incremento se explica por la inversión en tres nuevos CDT en el mes de mayo, por valor de \$425 millones y la reinversión de rendimientos financieros de los CDT existentes. El segundo grupo de cuentas representativas corresponde a las cuentas comerciales por cobrar, por valor de \$1.476.519.398, las cuales mantuvieron el monto que se tenía en el año 2015, incrementándose solo en \$4.868.921. Por último, la tercera cuenta representativa es el efectivo, el cual disminuyó en el 2016 en \$467.506.717, pasando de \$1.363.675.327 a \$896.168.610. Esta disminución se explica esencialmente al suscribir los tres nuevos CDT por un monto de \$425 millones, buscando incrementar con ello los rendimientos financieros, sin arriesgar el capital de trabajo requerido para operar con un bajo nivel riesgos.

Los Pasivos Totales, ellos sumaron al cierre del año 2016 \$7.269.093.016, equivalentes al 56,87% de los activos netos más los pasivos totales al cierre del 2016, presentaron un incremento de \$306.442.77, es decir 4,40% más que en el 2015, cuando alcanzaron \$6.962.650.240.

El Pasivo no Corriente revela al final de 2016, un monto de \$3.758.110.080, el cual disminuyó en \$203.396.476, un 5,13%, respecto al 2015, cuando alcanzó \$3.961.506.556. Esta disminución se debió a la amortización de la deuda del leasing financiero generado por el pago de las cuotas mensuales.

Los Pasivos Corrientes, al cierre del 2016 mostraron un saldo por \$3.510.982.936), creciendo en \$509.839.252, 16,99%, respecto al año 2015, en el cual esta cuenta cerró con \$3.001.143.684. Se destacan los pasivos no financieros por \$2.527.257.841, equivalente al 19,77% de los pasivos totales, los cuales aumentaron en \$582.050.175 respecto al año 2015, cuando sumaron \$1.945.207.666. El aumento en los pasivos no financieros al cierre del año 2016 se explica por el incremento en el impuesto de

valor agregado IVA, por un monto aproximado de \$88 millones (generados al tener ingresos operacionales de un 20,51% más en el año 2016 que en el 2015) y por el incremento de \$492 millones en la cuenta de anticipos y avances recibidos por la prestación del servicio, también generado por el incremento en un 20,5% de las operaciones, teniendo en cuenta que los servicios de las entidades privadas deben cancelarse por anticipado.

Los Activos Netos, al final del 2016 ascendieron a \$5.513.253.056 mostrando un incremento por \$733.503.313, 15,35%, respecto al año 2015, equivalente a por \$4.779.749.743. La explicación de este cambio del activo neto se presenta en el numeral siguiente, el 6.1.3 otros estados financieros: Estado de cambios en el activo neto.

6.1.3. Otros Estados Financieros

Estado de Cambios en el Activo Neto: el activo neto a diciembre 31 de 2016 alcanzó la cifra de \$5.513.253.056. Ello representa un incremento en el activo neto respecto al año 2015, por valor de \$733.503.313, equivalente a un 15,35%. Ahora bien, el incremento del activo neto a diciembre de 2015, respecto a diciembre 2014, corresponde a un 21,52%, que en cifras equivale a \$846.589.886, encontrándose un activo neto en el 2015 de \$4.779.749.743 y en el 2014 de \$3.933.159.857. Ello significa que el incremento en el año 2016, respecto al año 2015 disminuyó, con relación al 2014, en cerca de 6,17%, explicado por factores como la disminución en los excedentes del ejercicio en el 2016 al tenerse que absorber gastos mayores con la adquisición de la nueva sede, representados en pagos del leasing financiero. Por otra parte, la cifra se afecta también por disminución del activo neto en \$113.952.717, como consecuencia de los resultados de implementación de la norma NIIF, especialmente al aplicarse un monto representativo en el deterioro de cartera.

6.2. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En el año 2016 se ejecutaron \$1.420.403.031 para el desarrollo de los proyectos estratégicos contemplados en el plan estratégico 2013-2016. La fuente de estos recursos estuvo en las reservas autorizadas por la Asamblea General Ordinaria de ONAC, entre los años 2011 y 2015. El monto de ejecución, comparada con la inversión presupuestada para el año 2016, correspondiente a \$1.852.937.251, permitiendo un cumplimiento del 76,66%, dejándose de invertir en el año 2016, un total de \$432.534.220. Este monto se explica por el aplazamiento de algunos proyectos estratégicos que estaban programados, prórroga que se consideró conveniente realizar hasta conocer los resultados del proyecto de Transformación Organizacional, debido a que dicho proyecto entregaba nuevos criterios y planes de acción para temas específicos relacionados con el sistema de gestión, plan de mercadeo, sistema de control, planes de formación, entre otros. Otro factor que influyó en el aplazamiento de ciertos proyectos, fue la implementación del nuevo esquema

Específicamente, se tuvo un incremento en los activos netos en el año 2016 por \$4.373.300 por cuotas de nuevos asociados en el año 2016, \$748.605.546 en la cuenta de otras reservas, debido a que en 2016 se adicionaron nuevas reservas de los excedentes de 2015, por valor de \$1.303.908.435 y se restó la aplicación en el desarrollo de proyectos de inversión durante el año 2016, por valor de \$555.302.889. Por último, hubo una disminución de \$19.475.533 en la cuenta de excedentes del ejercicio como consecuencia de menores excedentes netos en 2016 (\$1.284.432.903) con relación a los excedentes netos en el año 2015, los cuales fueron de \$1.303.908.436.

Estado de los Flujos de Efectivo: durante el año 2016, el efectivo presentó una disminución del 34,2% con relación al año 2015 equivalente a \$467.506.717. El saldo de efectivo de 2016 fue de \$896.168.610 y el del año 2015 fue de \$1.363.675.327. Este efectivo se encuentra disponible en cuenta corriente y cuenta de ahorros y permite cubrir con suficiencia los gastos de la operación hasta por 1 mes. La disminución en el efectivo, estaba programada y ha sido suficiente para soportar el pago de diferentes erogaciones generadas por la operación del negocio y para la adecuación y traslado a la sede durante 2016. Esta disminución se debe esencialmente a que se suscribieron en el mes de mayo de 2016 tres nuevos CDT por un monto de \$425 millones.

Para el año 2017, entre los meses de abril a junio, será necesario redimir estos CDT para cumplir con suficiencia las erogaciones programadas, de acuerdo al presupuesto de operaciones aprobado para el año 2017.

contable bajo la Norma NIIF y la reprogramación de actividades relacionadas con el reconocimiento internacional.

Específicamente los proyectos estratégicos aplazados en el 2016, fueron los siguientes:

- **Fortalecimiento del sistema de gestión de ONAC**, con la actualización de los documentos del sistema esta actividad se aplazó se espera que el proyecto de transformación organizacional entregue el nuevo modelo organizacional, el cual afecta los alcances de los documentos del sistema de gestión. Se dejó de invertir un monto aproximado de \$47 millones.
- **Nuevos Reconocimientos internacionales previstos iniciar en el año 2016.** Mediante una solicitud realizada al Consejo Directivo, la agenda de nuevos reconocimientos en el año 2016 se aplazó para permitir que el organismo se concentrara

en temas de vital importancia como la adecuación y traslado de sede y el desarrollo del proyecto de Renovación Organizacional. Se dejó de invertir un monto aproximado de \$39 millones.

- **Desarrollo de un video institucional e intranet.** Se aplazó esperando los resultados del nuevo modelo organizacional de ONAC. Se dejó de invertir \$22 millones.
- **Digitalización del archivo central.** Se aplazó para poder tener un archivo físico más organizado en la nueva sede y con menor porcentaje de documentos faltantes. Se dejó de invertir aproximadamente \$58 millones.
- **Desarrollo plan de mercadeo.** Se aplazó esperando los resultados del proyecto de renovación organizacional. Se dejó de invertir \$20 millones.
- **Ajuste de estructura y de definición del sistema de evaluación de gestión.** Estos proyectos quedaron incluidos en el proyecto de transformación organizacional. Se dejó de invertir \$64 millones, dado que el proyecto de renovación organizacional fue patrocinado en su totalidad por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial -ONUDI.
- **Fortalecimiento de programas de acreditación de organismos de certificación producto, organismos de inspecciones y centros de diagnóstico automotor.** Las actividades de fortalecimiento en estos programas se aplazaron también esperando los resultados del proyecto de renovación organizacional. Se dejaron de invertir aproximadamente \$38 millones.
- **Desarrollo del proceso de servicio al cliente.** Se aplazó esperando resultados del proyecto de transformación. Se dejó de invertir \$71 millones.
- **Adquisición e implementación del sistema de información contable y presupuestal.** Se aplazó esperando el proceso de conversión del esquema contable bajo la norma NIIF. Se dejó de invertir aproximadamente \$73 millones.

A continuación, se describe la inversión realizada en los diferentes proyectos estratégicos:

- Con relación al rubro de Sistematización (desarrollo del plan informático de la entidad), se invirtió un total de \$225.260.830. Este valor se aplicó a las reservas de sistematización aprobadas entre los años 2011 y 2015, quedando un saldo en esta reserva por valor de \$21.629.119. En general los dineros se invirtieron de la siguiente manera: \$69.740.475 en infraestructura tecnológica, fortalecimiento de la red y compra de equipos de cómputo; \$68.333.885 en la programación, capacitación e implementación del sistema de información de acreditación, fase 2 y 3, que incluye la implementación de todos los programas de acreditación, implementación de la primera fase de CRM y portal de clientes por \$47.890.380, integración con sistemas externos RUNT y SICERCO \$20.646.090; y fortalecimiento del sistema de gestión documental ORFEO por \$18.650.000.
- Referente al rubro de Fortalecimiento de Competencias, se invirtieron \$137.197.388. Este valor se aplicó a las reservas de Fortalecimiento de Competencias asignadas y aprobadas en el año 2014, quedando un saldo por valor de \$202.946.254. Los dineros se invirtieron en los siguientes proyectos: \$14.243.037 para la membresía de IAF (Foro internacional de Acreditación); apoyo al proyecto de transformación organizacional, \$10.884.732; ajuste a pruebas psicotécnicas para los nuevos procesos de vinculación \$11.287.500; desarrollo del plan de formación y capacitación a profesionales técnicos \$50.283.154; apoyo e implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo \$6.517.500; posicionamiento de ONAC con publicaciones \$6.999.436; estructuración del esquema contable bajo NIIF \$27.875.556; y estudio preliminar para la implementación del sistema de información contable y presupuestal \$9.141.373.
- Respecto al rubro de Investigación y Desarrollo se realizó una inversión de \$112.211.759. Este monto se aplicó a las reservas de Investigación y Desarrollo, asignadas y aprobadas en los años 2014 y 2015, quedando un saldo por aplicar de estas reservas por valor de \$58.006.184. Específicamente, se invirtió en los siguientes proyectos: fortalecimiento del directorio de evaluadores y expertos técnicos \$21.834.810, fortalecimiento de programas de organismos de certificación, organismos de inspección, centros de diagnóstico automotor y laboratorios \$26.676.251, desarrollo del proceso de servicio al cliente \$49.749.482; y publicación de material técnico \$13.951.216.
- Por último, en el rubro de adquisición y adecuación de la sede, se invirtió un total de \$946.697.508, correspondiente al 100% del presupuesto total asignado a este rubro en el año 2016. Con este monto se logró culminar exitosamente la adecuación de la sede, la cual se contrató con la firma DUCON; y la labor de interventoría de obra, con el Consorcio FENIX. Esto permitió disponer de 76 puestos de trabajo debidamente dotados de acuerdo a los planos y especificaciones iniciales. Por último, este monto incluyó las erogaciones necesarias para el proceso de traslado a la nueva sede, la cual se realizó el primero de abril de 2016.

6.3. ANÁLISIS DE LAS INVERSIONES DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

El Valor de las inversiones financieras de ONAC a diciembre 31 de 2016 ascendió a \$1.639.270.972. De este monto \$1.214.270.972 corresponden a inversiones en CDT, suscritos en períodos anteriores. Adicionalmente, se emitieron tres nuevos títulos por valor de \$425.000.000 y se reinvirtieron los rendimientos financieros en aquellos títulos que fueron renovados.

El portafolio de inversiones en CDT está distribuido en cuatro instituciones bancarias con calificación de riesgo AAA en el país:

Banco de Occidente, Banco AV Villas, Bancolombia y Banco de Bogotá. Se cuenta con un total de 7 títulos que generaron rendimientos durante el año 2016 a una tasa promedio de 7,34%. La asignación de las inversiones en los diferentes bancos se realizó cumpliendo el reglamento de inversiones establecido por ONAC y contó con la aprobación de la comisión financiera constituida internamente para tal fin.

6.4. PRESUPUESTO ONAC 2017

6.4.1. Bases del Presupuesto 2017

Criterios generales para su elaboración

- El presupuesto está definido para dar cumplimiento al plan estratégico de la Corporación y soportar la operación ordinaria de la Entidad durante el año 2017.
- El presupuesto debe cumplir con el marco regulatorio establecido por la Contaduría General de la nación, el Código de Comercio y las normas contables y tributarias a nivel nacional e internacional y por los Estatutos de ONAC, así como por sus reglamentos, sus procedimientos, guías e instructivos del Sistema de Gestión.
- El incremento de los costos y gastos presupuestados en el 2017 no debe ser mayor al 95% del incremento en los ingresos presupuestados.
- Los gastos administrativos se distribuyeron en los centros de costos operativos, basados en el número de organismos con los que cuenta cada programa de acreditación.
- El Incremento por tarifa de los servicios de acreditación e incremento de la remuneración de los evaluadores externos y expertos técnicos, se estipuló de acuerdo al IPC real del año 2016.
- Considera el incremento en la asignación salarial, de acuerdo a los rangos propuestos por el proyecto de transformación organizacional y considerando la capacidad financiera de la entidad.
- Participación y compromiso de las áreas en su definición y cumplimiento.

Alcances

- Cubre todo el presupuesto operativo en cuanto a la estimación de sus ingresos, egresos y excedentes, tanto operacionales como no operacionales.
- Cubre todo el presupuesto de inversiones para el desarrollo de los diferentes objetivos estratégicos del plan estratégico de la Corporación, con la identificación de las correspondientes fuentes de financiación.
- Cubre todos los programas y tipos de servicios de acreditación que se prestarán en el 2017, generándose estados de Ingresos y egresos presupuestados para cada programa y tipo de servicio.

- El presupuesto se elaborará con estimaciones mes por mes de todas las cuentas de ingresos, costos, gastos e inversiones.
- El presupuesto se realiza al nivel de detalle de las cuentas contables PUC, orientado al cumplimiento de normas NIIF.

Estructuración de Cuentas Contables

Ingresos operacionales (Grupo de cuenta 43 del PUC):

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditaciones.
- Evaluaciones complementarias.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Expedición de Certificados.
- Otros ingresos (reprogramaciones).

Ingresos no operacionales (Grupo de cuenta 48):

- Rendimientos Financieros
- Devoluciones

Costos evaluadores y expertos técnicos (Grupo de cuenta 63):

- Otorgamientos.
- Ampliaciones.
- Vigilancias.
- Renovaciones.
- Estudios de acreditaciones.
- Evaluaciones extraordinarias.
- Testificaciones.
- Honorarios de comités de acreditación.

Gastos de las áreas prestadoras de servicios

(Grupo de cuenta 52):

- Nómina.
- Honorarios.
- Gastos de viaje.
- Otros gastos.

Gastos Administrativos (Grupo de cuenta 51 y 52):

- Nómina.
- Honorarios.

- Gastos de viaje.
- Gastos servicios.
- Gastos suministros.
- Impuestos.

Gastos no operacionales (Grupo de cuenta 58):

- Servicios financieros
- Otros gastos

Estructuración de Centros De Costos

Centros de costos Administrativos y de Apoyo al servicio:

- 1000 Dirección Ejecutiva
- 1001 Control Interno
- 1002 Gestión Legal
- 1003 Relacionamiento y Comunicaciones
- 1004 Asamblea
- 1005 Consejo Directivo
- 1006 Servicio al cliente
- 2000 Dirección Gestión de Desarrollo y Mejoramiento
- 2001 Investigación, desarrollo y Actualización servicios
- 2003 Sistema de Gestión de Calidad
- 3000 Dirección Administrativa y Financiera
- 3001 Planeación Administrativa y Financiera
- 3002 Gestión Contable y tributaria
- 3003 Gestión Suministros y activos
- 3004 Gestión Documental
- 3005 Gestión Informática
- 4000 Coordinación Gestión Humana
- 4001 Gestión personal interno
- 4002 Gestión Evaluadores y Expertos Técnicos

Centros de costos Operativos:

- 5000 Dirección Técnica Acreditación Internacional
- 5001 Coordinación Laboratorios de Calibración
- 5002 Coordinación Laboratorios de Ensayos
- 5003 Coordinación Laboratorios Clínicos

- 5004 Coordinación Proveedores de ensayos de aptitud
- 5005 Coordinación Certificación Sistemas de Gestión
- 5006 Coordinación Certificación de Productos
- 5007 Coordinación Certificación de Personas
- 5008 Coordinación Organismos de Inspección
- 6000 Dirección Técnica Acreditación Nacional
- 6001 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 1)
- 6002 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 1)
- 6003 Entidades de Certificación Digital
- 6004 Coordinación Centros de Diagnóstico Automotor (Zona 2)
- 6005 Coordinación Centros de Reconocimiento de Conductores (Zona 2)
- 6006 Coordinación Organismos Autorizados de Verificación Metrológica

La distribución de los gastos administrativos generados por la Dirección Ejecutiva, la Dirección de Gestión, Desarrollo y Mejoramiento, la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Gestión Humana se aplicará a los centros de costos operativos, teniendo en cuenta el número de organismos de evaluación de la conformidad que atiende cada centro de costo operativo o programa de acreditación.

6.4.2. Presupuesto de Ingresos

Para el año 2017 se presupuesta prestar servicios de acreditación equivalentes a 7.304 días de evaluación, lo que representa un incremento del 12,58% respecto a los días de evaluación presupuestados en 2016. El monto total de los ingresos presupuestados para el año 2017 asciende a la suma de \$13.390.435.857, lo que representa el 16,93% de incremento respecto a los ingresos obtenidos en 2016 (\$11.451.839.318).

Ver Tabla 6.4.2 con el presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación.

Tabla 6.4.2 Presupuesto de ingresos comparativo por programa de acreditación 2016

Resumen Presupuesto de Ingresos ONAC - 2017 por programa de acreditación	Presupuesto y Ejecución 2016				Presupuesto 2017			
	Días 2016	Presupuesto Ingresos 2016(\$)	Ejecución Ingresos 2016(\$)	Días 2017	Monto \$	Incremento PPTO.2017 Vs. PPTO.2016	Incremento PPTO.2017 Vs. EJE.2016	% Particip.
1. Total Laboratorio de Calibración	755	1.308.052.422	1.631.260.131	876,00	1.606.027.289	22,78%	-1,55%	11,99%
3. Total Laboratorios Clínicos	42	71.947.217	-	35,50	65.084.439	-9,54%		0,49%
4. Total Proveedores Ensayos de Aptitud	27	46.809.033	-	22,00	40.334.019	-13,83%		0,30%
5. Total Certificación Sistemas de Gestión	240	415.213.459	320.977.926	219,00	401.506.822	-3,30%	25,09%	3,00%
6. Total Certificación Productos	274	474.158.168	576.769.389	316,50	580.259.860	22,38%	0,61%	4,33%
7. Total Certificación de Personas	167	288.676.012	270.643.766	155,25	284.629.836	-1,40%	5,17%	2,13%
8. Total Inspección	532	922.311.317	1.195.312.550	596,50	1.093.601.915	18,57%	-8,51%	8,17%
Total Dirección Técnica Acreditación Internacional:	3.476	6.025.383.058	6.461.567.664	3.809,25	6.983.743.664	15,91%	8,08%	52,15%
9. Total CDA Zona 1 y 2	1.439	2.494.054.626	2.709.426.616	2.094,50	3.839.981.914	53,97%	41,73%	28,68%
10. Total CRC Zona 1 y 2	1.472	2.551.539.255	2.091.595.985	1.173,50	2.151.453.223	-15,68%	2,86%	16,07%
11. Total Certificación Digital	102	176.834.125	189.249.053	189,50	347.422.570	96,47%	83,58%	2,59%
12. Total OAVM	-	-	-	37,00	67.834.486			0,51%
Total Dirección Técnica Acreditación Nacional:	3.012	5.222.428.005	4.990.271.654	3.495	6.406.692.193	22,68%	28,38%	47,85%
Total ONAC:	6.488	11.247.811.063	11.451.839.318	7.304	13.390.435.857	19,05%	16,93%	100,00%

6.4.3. Presupuesto de costos de Evaluadores y Expertos Técnicos 2017

En el año 2017 el total de los costos presupuestados por concepto de pago de expertos técnicos es de \$1.990.679.077, equivalente a 3.526 días de servicio. El servicio de expertos técnicos se presta con profesionales no vinculados a la planta de personal de ONAC. Por otro lado, los servicios de evaluadores se estiman en \$4.094.972.676, de ellos, \$3.446.767.173, equivalentes a 5.556 días de servicio, se destinan al pago de los servicios prestados por evaluadores externos; y \$648.205.503, que son equivalentes a 1.356 días de servicio, corresponden a la remuneración de los evaluadores internos de ONAC. El porcentaje de servicios de evaluación prestados por evaluadores internos o de planta

corresponde a 10,65% y los servicios prestados por evaluadores externos alcanzan un 89,35%.

El porcentaje de participación de expertos técnicos respecto a evaluadores es de 50,97%. Este porcentaje se ha incrementado sustancialmente desde el año 2014, cuando era del 26%. El motivo de este incremento es el fortalecimiento técnico de las evaluaciones que se realizan, lo que obviamente incrementa el presupuesto de costos de servicios para el 2017.

La Tabla 6.4.3 presenta el detalle de los costos antes informados, expresados en millones de pesos y los días de evaluación presupuestados para cada uno de los programas de acreditación:

Tabla 6.4.3 Presupuesto de costos de evaluadores y expertos técnicos 2017

	Días de Evaluación	Días Evaluador Interno	Costo Evaluador Interno	Días Evaluador Externo	Costo Evaluador Externo	Días Experto Técnico	Costo Experto Técnico	Total Eval. Ext+Exp Téc	Gran Total
Coord.Lab. de Calibración	876	190	\$ 88.573.831	546	338.596.559	867	451.573.437	790.169.996	878.743.828
Coord.Lab. de Ensayos	1589	236	\$ 101.155.146	1.176	729.308.759	1.492	813.113.764	1.542.422.523	1.643.577.669
Coord.Lab. Clínicos	36	34	\$ 2.260.628	0	0	36	19.543.365	19.543.365	21.803.993
Coord. Prov. Ensayos de Aptitud	22	24	\$ 2.224.457	0	0	25	13.661.266	13.661.266	15.885.723
Cert. Sistemas de Gestión	219	1	\$ 28.787.297	215	133.081.011	184	98.742.913	231.823.924	260.611.221
Certificación de Productos	317	26	\$ 41.603.559	300	186.127.289	251	135.097.390	321.224.679	362.828.238
Certificación de Personas	155	0	\$ 20.407.433	152	94.459.599	69	40.792.897	135.252.496	155.659.929
Inspección	597	318	\$ 90.798.288	278	172.167.742	469	256.092.059	428.259.801	519.058.089
Total Dirección Técnica Internacional	3809	826	\$ 375.810.638	2666	\$ 1.653.740.959	3393	\$ 1.828.617.092	\$ 3.482.358.051	\$ 3.858.168.690
Total CDA	2095	170	\$ 87.699.799	1.882	1.167.328.312	0	57.985.809	1.225.314.121	1.313.013.920
Total CRC	1174	361	\$ 181.596.576	787	487.963.708	0	32.966.006	520.929.715	702.526.291
Firma Digital	190	0	\$ -	186	115.398.919	106	56.935.860	172.334.779	172.334.779
Aovm	37	0	\$ 3.098.489	36	22.335.275	27	14.174.309	36.509.584	39.608.073
TOTAL (6000)	3495	530	\$ 272.394.864	2890	\$ 1.793.026.214	133	\$ 162.061.985	\$ 1.955.088.198	\$ 2.227.483.063
Total ONAC - 2017	7304	1356	\$ 648.205.503	5556	\$ 3.446.767.173	3526	\$ 1.990.679.077	\$ 5.437.446.250	\$ 6.085.651.752
% Participación			4,84%		25,74%		14,87%		45,45%

6.4.4. Presupuestos de gastos operativos de las áreas de acreditación 2017

Los gastos operativos generados para el funcionamiento de las áreas de coordinación sectorial de todos los programas de acreditación que ofrece ONAC, corresponden a los gastos internos generados en estas áreas por honorarios, viáticos, alojamiento y transporte de funcionarios. Contablemente equivalen a los gastos de mercadeo y comercialización de los servicios y, en este sentido, no hacen parte de los costos

de prestación de los mismos, aunque estén estrechamente relacionados con el aseguramiento de la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios. Para 2017 estos gastos tienen un monto presupuestado en \$161.770.826, correspondiente al 1,21% de los ingresos presupuestados para el mismo año. Comparado con el presupuesto realizado en el año 2016, presentan una disminución del 14,24%.

Ver Tabla 6.4.4 con la discriminación de los montos y conceptos contables que generan estos gastos en millones de pesos.

Tabla 6.4.4 Presupuesto de gastos operativos de áreas de acreditación 2017

PRESUPUESTO GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS ÁREAS DE ACREDITACIÓN 2016 (EN MILLONES DE PESOS)		
EGRESOS ÁREAS DE SERVICIOS	TOTAL	% PART
Honorarios (monitoreos y formación)	87,93	54,36%
Pasajes	31,57	19,52%
Alojamiento y Manutención	16,45	10,17%
Viaticos	19,04	11,77%
Seguros manejo	3,66	2,26%
Servicio de Restaurante	-	0,00%
Taxis Y Buses	3,12	1,93%
TOTAL EGRESOS ÁREAS DE SERVICIOS (52)	161,77	100,00%

6.4.5. Presupuesto de gastos administrativos 2017

Corresponden a los egresos destinados a atender los procesos de dirección y de adecuación de recursos, entre ellos se encuentran: Dirección Ejecutiva, Asamblea de Asociados, Consejo y Comités de Dirección, Gestión Jurídica, Gestión de Comunicaciones, Gestión Humana y Gestión de Desarrollo y Mejoramiento, incluyendo el proceso de Servicio al Cliente, Sistema de Gestión, Programación y Vigilancia; Gestión Administrativa, Financiera, Contable, Informática y Gestión

Documental y la Dirección Técnica. Para el año 2017, el monto total de estos gastos se presupuestó en \$1.494.580.865, que representan el 11,16% del total de los ingresos presupuestados en el 2017. Este porcentaje es inferior al del año 2016 que fue de 14,88%

La Tabla 6.4.5 presenta la discriminación de los gastos por cada uno de los conceptos o rubros contables, expresados en millones:

Tabla 6.4.5 Presupuesto de gastos administrativos por conceptos o rubros contables 2017

PRESUPUESTO POR CUENTA GASTOS ADMINISTRATIVOS 2017 POR RUBROS CONTABLES (EN MILLONES DE PESOS)					
GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	TOTAL	% INGRESOS
Indemnizaciones	30,00	0,22%	Industria y comercio	107,19	0,80%
Pasajes	39,75	0,30%	Otros Imp y Cont (Consumo)	1,58	0,01%
Alojamiento y Manutención	23,10	0,17%	Impuesto predial unificado	56,85	0,42%
Viaticos	19,60	0,15%	Impuesto de renta y complementarios	54,09	0,40%
Otros Gastos De Viaje (seguros)	2,00	0,01%	Depreciación Edificaciones	276,00	2,06%
Servicio de Restaurante	5,46	0,04%	Depreciación Muebles/ enseres y equipo de oficina	43,73	0,33%
Taxis Y Buses	9,84	0,07%	Depreciación Equipo de comunicación y computación	24,44	0,18%
Capacitaciones	4,50	0,03%	Servicios de Administración	73,64	0,55%
Membresías ILAC	17,63	0,13%	Mant muebles	1,20	0,01%
Membresías IAF	7,38	0,06%	Reparaciones (Nueva sede)	3,60	0,03%
Inscripciones IAAC	23,96	0,18%	Servicio de energía	15,54	0,12%
Honorarios Asesoría Jurídica	25,00	0,19%	Servicio de Acued y Alcant	4,23	0,03%
Honorarios Revisoría Fiscal	19,14	0,14%	Servicio de teléfono	13,50	0,10%
Otros Honorarios	37,69	0,28%	Servicio de celular	13,17	0,10%
Suscripciones	2,98	0,02%	Seguro de Activos	4,85	0,04%
Notariales	0,15	0,001%	Servicios de aseo (persona adicional)	21,37	0,16%
Registro Mercantil	4,10	0,03%	Servicio Correo portes y telegramas	67,22	0,50%
Otros Gastos Legales	0,18	0,001%	Papelería	23,64	0,18%
Publicidad y propaganda	-	0,00%	Papelería	23,64	0,18%
Promoción y divulgación	46,00	0,34%	Servicios Informáticos y de Com	88,25	0,66%
Organización Eventos	48,06	0,36%	Mant Equipo de Computo	8,68	0,06%
Publicaciones	12,00	0,09%	Elementos de aseo y cafetería	24,66	0,18%
Seguros Manejo	64,05	0,48%	Servicio de internet	9,12	0,07%
GMF (4*1000)	62,64	0,47%	Cuota de fiscalización y Auditoría	13,50	0,07%
Honorarios Asesoría Contable	39,31	0,29%			0,10%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (73)				1.494,58	11,16%

6.4.6. Presupuestos de gastos de personal 2017

Para el año 2017 se presupuestó un monto total de gastos de personal interno de \$5.558.824.094; este presupuesto incluye 23 nuevos cargos, recomendados por el estudio de transformación organizacional y aprobados por el Consejo Directivo. El monto del presupuesto de gastos de personal en el 2017, es superior al

del año 2016 que fue de \$3.910.354.355, esta diferencia de un 42.16% adicional, se explica por el desarrollo del proyecto de transformación y el ajuste de inflación correspondiente al año 2016.

Ver Tabla 6.4.6 con el consolidado por Dirección del presupuesto de gastos de personal 2017.

Tabla 6.4.6 Presupuesto de gastos de personal 2017 por Dirección.

Centro de Costo	Dirección	No Cargos 2016 OFICIALES	Valor Total 2016	Valor Total 2016	No. Cargos nuevos opción 1	Total cargos opción 1	Total 2017
1000	Dirección Ejecutiva	6	\$ 605.817.406	Más 11 cargos de Más (Asistente control interno, Jefe relacionamiento y 9 servicio al cliente (jefe, 4 profesionales 3 asistentes, 1 auxiliar)	11	17	\$ 1.286.991.702
2000	Dirección Dlo y Mejoramiento	10	\$ 583.533.458	Más 6 cargos (Coord. l y d., 5 profesionales) Menos 6 cargos (Coord. Program., Coord.vigilancia, prof.serv.cliente, 2 asistentes, 1 auxiliar)	0	10	\$ 563.263.432
3000 Y 4000	Dirección Admtiva. y Fciera	16	\$ 663.375.098	Más 6 cargos (Coordinador contable e informática, 4 asistentes) Menos 1 cargo (Auxiliar serv. Generales)	5	21	\$ 966.315.788
5000	Dirección Técnica Internacional	21	\$ 1.184.535.161	Más 6 cargo (un coordinador sectorial, un profesional apoyo, un asistente, dos profesionales expertos, un profesional junior), Menos 5 evaluadores internos (3 vacantes y dos actuales)	1	22	\$ 1.578.547.422
6000	Dirección Técnica Nacional	13	\$ 873.093.232	Más 9 cargo (dos coordinadores sectoriales, dos Profesionales evaluadores, dos profesionales apoyo, dos asistentes y asistente dirección), Menos 3 evaluadores internos vacantes	6	19	\$ 1.163.705.749
Total		66	\$ 3.910.354.355		23	89	\$ 5.558.824.093
Diferencia 2017 vs 2016 Número empleados		Incremento \$	\$ 1.648.469.738	% Incremento			42,16%
Diferencia 2017 vs 2016 (Valor Presente) Número empleados		Incremento \$	\$ 1.346.216.891	% Incremento			34,43%

6.4.7. Presupuesto consolidado 2017

Partiendo de los rubros de ingresos y egresos operacionales y no operacionales que componen el presupuesto de operaciones ONAC - 2017, se presenta el estado de resultados proyectado para el año 2017, consolidado para ONAC.

En 2017, el total de ingresos operacionales se estimó en \$13.390.435.857 y los no operacionales en \$268.998.572, correspondientes a rendimientos financieros por colocación de excedentes de efectivo. Así, el total de ingresos estimado para el año es de \$13.659.434.429.

Los costos y gastos operacionales correspondientes al año 2017, se presupuestaron en \$12.652.622.035 y los no operacionales en \$863.990.697 (intereses leasing, gastos financieros), para un total de costos y gastos de \$13.516.612.732. Como resultado de lo anterior, para el año 2017 se espera obtener un margen

operacional de \$737.813.823, equivalentes a un 5,51% de rentabilidad y un margen neto, incluyendo los ingresos y gastos no operacionales, de \$142.821.698 equivalentes a un 1,07% de rendimiento.

Es conveniente aclarar que los gastos de personal, por un monto de \$5.558.824.094, como se muestra en la tabla siguiente, están incluidos en los rubros de: **Gastos de áreas de servicios**, respecto al personal de las coordinaciones sectoriales; y en **Gastos Administrativos**, para el personal de la dirección ejecutiva, de desarrollo y mejora, dirección Administrativa y financiera y Direcciones técnicas.

La Tabla 6.4.7 presenta el estado de resultados presupuestado en el año 2017 consolidado, expresado en millones de pesos:

Tabla 6.4.7 Estado de resultados presupuestado ONAC 2017

CONCEPTO	Presupuesto 2017	% Participación 2017	% PPTO 2017 Vs. % EJEC 2016	Ejecución 2016	% Participación 2016	% PPTO 2017 Vs. % PPTO 2016	Presupuesto 2016
Ingresos Operacionales Totales (+)	\$ 13.390.435.857	100,00%	116,93%	\$ 11.451.839.318	100,00%	119,05%	\$ 11.247.811.063
Costos operativos Ev.Ext. Y Exp.Téc. 63 (-)	\$ 5.437.446.250	40,61%	127,50%	\$ 4.264.499.968	37,24%	121,08%	\$ 4.490.953.289
Costos operativos Ev.Internos 63 (-)	\$ 648.205.503	4,84%	76,45%	\$ 847.897.717	7,40%	64,98%	\$ 997.478.140
Excedente bruto operativo (=)	\$ 7.304.784.105	54,55%	115,23%	\$ 6.339.441.633	55,36%	126,83%	\$ 5.759.379.635
Gastos áres de servicios (Ventas 52) (-)	\$ 1.842.128.140	13,76%	148,13%	\$ 1.243.586.549	10,86%	174,80%	\$ 1.053.875.271
Gastos Administrativos 73 (-)	\$ 4.724.842.142	35,29%	122,58%	\$ 3.854.418.331	33,66%	127,12%	\$ 3.716.938.493
Excedentes operacionales (=)	\$ 737.813.823	5,51%	59,43%	\$ 1.241.436.753	10,84%	74,63%	\$ 988.565.871
Ingresos rendimientos financieros (+)	\$ 268.998.572	2,01%	62,75%	\$ 428.690.373	3,74%	459,83%	\$ 58.500.000
Egresos No operacionales (-)	\$ 863.990.697	6,45%	300,84%	\$ 287.191.516	2,51%	3702,39%	\$ 23.335.996
Excedentes netos (=)	\$ 142.821.698	1,07%	10,33%	\$ 1.382.935.609	12,08%	13,95%	\$ 1.023.729.875

6.4.8. Presupuesto de inversiones ONAC – 2017

El presupuesto de inversiones en proyectos estratégicos para el año 2017 se traza de acuerdo al plan estratégico del Organismo. Este presupuesto asegura las fuentes de financiación con las asignaciones de excedentes que autoriza la Asamblea General Ordinaria de ONAC cada año. Se estima una inversión total para el año 2017 de \$1.549.650.000, de los cuales \$1.339.650.000 hacen parte del objetivo de consolidación y articulación institucional,

en el cual se incluye la implementación del programa de transformación organizacional, \$110.000.000 contemplado en el objetivo de fortalecimiento de la oferta de servicios, \$70.000.000 relacionados al objetivo de reconocimiento internacional, y por último \$30.000.000 destinados al objetivo de sostenibilidad financiera.

Ver Tabla 6.4.8 con el resumen del presupuesto de inversión en el año 2016 por cada objetivo estratégico:

Tabla 6.4.8 Presupuesto de inversiones ONAC 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO	EJECUCIÓN INVERSIONES 2016	PRESUPUESTO INVERSIONES 2017	% INV. 2017 Vs EJEC. 2016
Total Objetivo 1: Reconocimiento por pares y Sólido Sistema de Gestión	\$ 14.208.137	\$ 70.000.000	492,67%
Total Objetivo 2: Consolidación y articulación institucional	\$ 1.256.966.206	\$ 1.339.650.000	106,58%
Total Objetivo 2: Sin Sede	\$ 244.537.346	\$ 478.834.085	195,81%
Total Objetivo 3: Fortalecimiento de la oferta de servicios	\$ 112.211.759	\$ 110.000.000	98,03%
Total Objetivo 4: Sostenibilidad financiera	\$ 37.016.929	\$ 30.000.000	81,04%
Total ONAC 2016	\$ 1.420.403.031	\$ 1.549.650.000	109,10%

6.5. APLICACIÓN DE EXCEDENTES DE VIGENCIAS ANTERIORES

El estado de aplicación de las asignaciones de excedentes netos que han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del Organismo Nacional de Acreditación ONAC, hasta el año 2015, se presentan en las tablas que se muestran a continuación.

En la Asamblea General Ordinaria de ONAC del 29 de marzo de 2017, se presentará, para aprobación, la asignación de los excedentes netos de ONAC del año 2016.

Año 2011:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2016	VALORES POR APLICAR
Sistematización	\$30.973.788	2011 a 2016	\$30.973.788	0
Adquisición Sede	0	2011 a 2018	0	0
Estabilización	0	2011 al 2015	0	0
TOTAL	\$30.973.788		\$30.973.788	0

Año 2014:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	\$111.495.702	2014 a 2019	\$111.495.702	0
Fortalecimiento Competencias	\$194.358.389	2014 a 2019	\$137.197.388	\$57.161.001
Adquisición Sede	0	2013 a 2019	0	0
TOTAL	\$ 305.854.091		\$ 248.693.090	\$57.161.001

Año 2015:

APLICACIÓN	VALORES AUTORIZADOS	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALORES APLICADOS 2015	VALORES POR APLICAR
Investigación y Desarrollo	\$58.722.241	2015 a 2019	\$716.057	\$58.006.184
Sistematización	\$214.951.707	2015 a 2019	\$193.322.588	\$21.629.119
Fortalecimiento Competencias	\$145.785.253	2015 a 2019	0	\$145.785.253
Adquisición Sede	\$946.697.508	2015 a 2019	\$946.697.508	0
TOTAL	\$1.366.156.709		\$1.140.736.153	\$225.420.556

RESUMEN EXCEDENTES POR APLICAR DE AÑOS ANTERIORES AL AÑO 2016

SISTEMATIZACIÓN	\$21.629.119
ESTABILIZACIÓN	\$0
ADQUISICIÓN SEDE	\$0
FORTALECIMIENTO COMPETENCIAS	\$202.946.254
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	\$58.006.184
TOTAL:	\$282.581.557

-
- Anexo 1:** Declaración de ley
- Anexo 2:** Certificación Representante Legal y Contador de la Entidad (Archivo en Word)
- Anexo 3:** NIA 580 – Manifestaciones del Representante Legal (Archivo en Word)
- Anexo 4:** Dictamen del Revisor Fiscal acerca de los estados financieros 2015-2016
- Anexo 5:** Estado de la Situación Financiera 2015-2016 (Archivo en Excel)
- Anexo 6:** Estado de Actividades 2015-2016 (Archivo en Excel)
- Anexo 7:** Estado de cambios en el Activo Neto (Archivo en Excel)
- Anexo 8:** Estado de Flujos de Efectivo 2015-2016 (Archivo en Excel)
- Anexo 9:** Índices Financieros
- Anexo 10:** Notas a los estados Financieros 2015-2016 (Archivo en Word)

DECLARACIÓN DE LEY

Bogotá, febrero 14 de 2017

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Los contenidos de este informe están protegidos por las leyes colombianas en materia de derechos de autor, y propiedad intelectual, en especial las leyes 23 de 1982, 545 de 1999 y 565 de 2000 y 603 de 2000.

Los contenidos son propiedad de ONAC. No se ejercerán derechos de autor sobre información de carácter público.



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.

Representante Legal

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia -ONAC

Anexo 2

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA ENTIDAD

14 de febrero de 2017

Honorables Miembros de la Novena Asamblea General Ordinaria del Organismo Nacional de Acreditación – ONAC a celebrarse el 29 de marzo de 2017:

Los suscritos representante legal y contador de la entidad certificamos que:

1. Los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:
 - a) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
 - b) Todos los hechos económicos realizados por la Entidad durante los años terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido reconocidos en los estados financieros.
 - c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015.
 - d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
 - e) Todos los hechos económicos que afectan la Entidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
 - f) Se establecieron y mantuvieron adecuados sistemas de revelación y control sobre la información financiera.
 - g) Se ejecutaron de manera adecuada los procedimientos de control y revelación, con el fin de asegurar que la información financiera es presentada en forma adecuada.

2. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la Entidad.



Francisco Javier Piedrahita Díaz
Representante Legal
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC



María Magaly Garzón S.
Contadora
T.P. 52.985-T



Dictaminado Por:
Jeanette Consuelo Pinzón Forero
Revisora Fiscal – Latin Professional S.A.
T.P. 25799-T



Bogotá, 14 de febrero de 2017

Señores

LATIN PROFESSIONAL S.A.

Ciudad.

ASUNTO. NIA 580 - MANIFESTACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Estimados señores:

En relación con el examen de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC y con el propósito de expresar su opinión acerca de si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general, les confirmamos las siguientes manifestaciones que les hicimos en el curso de su examen:

1. Somos responsables de la razonabilidad de los estados financieros y de su preparación conforme a principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicados uniformemente.
2. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros y sus correspondientes soportes.
3. Todas las actas correspondientes a las sesiones del Consejo Directivo, Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la entidad, que se relacionan con tales estados financieros, y cualquier otra información relevante, han sido puestas a disposición de ustedes para su consideración.
4. No tenemos conocimiento de ninguna cuenta, transacción o compromiso importante, que no esté suficientemente documentado y debidamente asentado en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los estados financieros.
5. No tenemos conocimiento de: (a) ninguna irregularidad en la cual se haya visto involucrado algún empleado de nivel gerencial, o de otro nivel que haya desempeñado un papel importante en relación con el sistema de control interno contable del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, (b) otras irregularidades en las cuales hubieran podido participar otros empleados, que pudieran haber tenido un efecto importante sobre tales estados financieros, (c) ninguna violación o posible violación de leyes o reglamentos, cuyo efecto debió ser evaluado para determinar la necesidad de revelarlos en los estados financieros o como una base para registrar un pasivo contingente.
6. No hemos recibido ninguna comunicación de organismos gubernamentales o de terceros, ni sabemos de su existencia, en relación con el incumplimiento por parte del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, de regulaciones y normas a las que está sujeta la entidad.
7. No hay inexactitudes en la presentación de la información financiera que pudieran tener efecto significativo sobre los citados estados financieros.

8. La entidad ha cumplido oportunamente con todos sus compromisos contractuales, que eventualmente pudieran tener alguna consecuencia de importancia en caso de su incumplimiento.
9. La entidad ha cumplido con la presentación y pago oportuno de sus obligaciones tributarias nacionales, distritales y municipales.
10. Que la entidad ha cumplido en forma adecuada y oportuna con la liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores.
11. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 comprenden el monto de dinero en efectivo y todas las cuentas bancarias de la entidad, así como todos los otros bienes y activos de la misma, de cuya existencia tenemos conocimiento. La entidad dispone de títulos de propiedad sobre sus activos, y cualquier gravamen de importancia sobre los mismos, se refleja adecuadamente en los estados financieros o en las notas explicativas correspondientes.
12. Los documentos y cuentas comerciales por cobrar con un importe total de \$1.476.519.398 (mil cuatrocientos setenta y seis millones quinientos diez y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos) al 31 de diciembre de 2016, representan saldos a cargo de deudores de la entidad, por la prestación de servicios u otros cargos efectuadas con anterioridad a esa fecha o en la misma, y no están sujetos a ningún descuento, a excepción de los normales que se aplican en caso de pagos anticipados. Estos documentos y cuentas por cobrar no incluyen saldos cuya exigibilidad se extienda a más de un año. La estimación de \$326.154.398 (trescientos veinte seis millones ciento cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y ocho pesos) para cuentas de cobro de dudoso recaudo, es suficiente para absorber cualquier pérdida que se origine por falta de cobro de los documentos y cuentas por cobrar.
13. Se han incluido en los referidos estados financieros al 31 de diciembre de 2016 todas las obligaciones de la entidad, de cuya existencia se tiene conocimiento. La entidad no conoce de otros pasivos importantes o de ganancias o pérdidas eventuales que deban ser registrados o revelados en los estados financieros. Tampoco el Área Jurídica de la entidad tiene conocimiento de juicios o litigios potenciales que debieron haber sido tomados en cuenta y reflejados en los estados financieros o revelados en las notas explicativas, tal como lo requieren las políticas de contabilidad.
14. Los estados financieros y sus notas explicativas incluyen toda la información que se consideró necesaria para reflejar razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la entidad, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, así como aquellos requerimientos que deben ser incluidos en dichos estados financieros de acuerdo con las leyes y reglamentos del país sobre la materia, y a los cuales está sujeta la entidad.
15. Para la fecha de la firma de esta carta, no tenemos información sobre algún hecho o acontecimiento que pudiera incidir de manera importante en los estados financieros o sobre afirmaciones contenidas en las notas explicativas a los mismos, por lo que respecta al año finalizado al 31 de diciembre de 2016, o que, aun cuando no hubiera afectado tales estados financieros o notas, haya podido originar algún cambio de importancia en la situación financiera o en los resultados de las operaciones de la entidad.



Francisco Javier Piedrahita Díaz
Representante Legal
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC



Anexo 4

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por el año terminado al 31 de diciembre de 2016

A LA ASAMBLEA GENERAL DEL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA ONAC

- A. He auditado los Estados Financieros del **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC** al 31 de diciembre de 2016, los cuales comprenden el estado de situación financiera, y los estados de actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo del año terminado en esa fecha y las correspondientes notas que contienen el resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas.
- B. La Administración es responsable por la correcta preparación y presentación de estos Estados Financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos Estados Financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre ellos, con fundamento en la auditoría realizada.
- C. Nuestra Firma fue elegida para ocupar el cargo en Asamblea de Asociados, celebrada el 29 de marzo de 2016, quien a su vez me designó como Revisor Fiscal Principal en dicha fecha.
- D. Sobre los Estados Financieros del año 2015, preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia para ese año, fueron dictaminados por otro Revisor Fiscal, quien expresó opinión sin salvedades.
- E. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, incluyendo los saldos de apertura al 1 de enero de 2015, fueron ajustados para adecuarlos a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
- F. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. La auditoría incluye, además de otras técnicas, el desarrollo de procedimientos con base en pruebas selectivas, el examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones que el Organismo consideró convenientes en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa, para lo cual considera el control interno relevante del ente económico y diseña procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.

Incluye también el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones contables realizadas por la Administración; así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto y por lo tanto, considero, con base en el resultado satisfactorio de los procedimientos de auditoría que llevé a cabo, que me proporcionan una base razonable para la expresión de mi opinión y los conceptos emitidos más adelante en el párrafo pertinente.

- G. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los primeros que la Administración del Organismo preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. En la nota 2 a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, se explica como la aplicación del nuevo marco técnico normativo afectó la situación financiera del Organismo, los resultados de sus operaciones, los cambios en el su patrimonio y sus flujos de efectivo.
- H. En la nota 21 a los estados financieros, el Organismo hace alusión a eventuales contingencias como resultado de las acciones y de procesos interpuestos en contra de la Entidad, mencionando entre otras, la demanda laboral interpuesta por Liliana Rivera Orjuela, cuyo fallo en primera instancia fue a favor de Onac; y el proceso de la Secretaría de Hacienda Subsecretaría de Gestión de Rentas Municipales del Municipio de Itagüí – Antioquia, quien mediante Resolución N.5379 del 27 de enero de 2016 matriculó de oficio a Onac, como sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio a partir de marzo de 2015.
- I. En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera del **Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus actividades, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, uniformemente aplicadas.
- J. Con base en el resultado de las pruebas realizadas, conceptúo que durante el año 2016, los registros contables se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y del Consejo Directivo. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de asociados se llevan y conservan debidamente. Existen medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Los comentarios y recomendaciones relacionados con el control interno contable, fueron comunicados en su debida oportunidad a la Administración a través de informes y reuniones de trabajo.
- K. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- L. En el informe de gestión correspondiente al año 2016 se incluyeron cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que el ente económico al 31 de diciembre de 2016 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



JEANETTE PINZÓN FORERO
Revisor Fiscal
TP – 25799 - T
Por delegación de **Latin Professional S.A.**

Bogotá, 13 de febrero de 2017
DF – 05 - 16
Latin Professional S.A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a diciembre 31 de 2016 y diciembre 31 de 2015
(Cifras en pesos colombianos)

Anexo 5

	NOTA*	31 dic. 2016	31 dic. 2015	Variación	%
ACTIVOS					
Activos No Corrientes					
Propiedades, Planta y Equipo-neto	12	8.392.627.373	7.286.976.378	1.105.650.995	15,17
Activos intangibles distintos a Plusvalía	13	54.524.668	-	54.524.668	-
Activos No Corrientes Totales		8.447.152.041	7.286.976.378	1.160.175.663	15,92
Activos Corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	14	896.168.610	1.363.675.327	(467.506.717)	(34,28)
Cuentas comerciales por cobrar neto	10	1.476.519.398	1.471.650.477	4.868.921	0,33
Activos financieros corrientes	14	1.657.050.785	1.156.373.891	500.676.894	43,30
Inventarios (servicios)	11	305.455.238	463.723.910	(158.268.672)	(34,13)
Activos Corrientes Totales		4.335.194.031	4.455.423.605	(120.229.574)	(2,70)
ACTIVOS TOTALES		12.782.346.072	11.742.399.983	1.039.946.089	8,86



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
 Contador
 TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
 Revisor Fiscal
 TP 25.799-T
 Por delegación de Latin Professional S.A.
 Ver dictamen DF - 05 - 16

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
a diciembre 31 de 2016 y diciembre 31 de 2015
(Cifras en pesos colombianos)

Anexo 5

	NOTA*	31 dic. 2016	31 dic. 2015	Variación	%
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS					
Activos Netos	20				
Cuotas Asociados		1.058.366.236	1.053.992.936	4.373.300	0,41
Resultado Implementación NIIF		(113.952.717)	(113.952.717)	-	-
Excedentes		1.284.432.903	1.303.908.436	(19.475.533)	(1,49)
Reservas		3.284.406.634	2.535.801.088	748.605.546	29,52
Activos Netos Totales		5.513.253.056	4.779.749.743	733.503.313	15,35
Pasivos					
Pasivos No corrientes					
Pasivos financieros	15	3.758.110.080	3.961.506.556	(203.396.476)	(5,13)
Pasivos No corrientes Totales		3.758.110.080	3.961.506.556	(203.396.476)	(5,13)
Pasivos corrientes					
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	16	633.874.003	711.987.615	(78.113.612)	(10,97)
Pasivos financieros	15	16.425.198	24.041.206	(7.616.008)	(31,68)
Pasivos no financieros	18	2.527.257.841	1.945.207.666	582.050.175	29,92
Pasivos por impuestos corrientes	19	38.399.511	40.567.795	(2.168.284)	(5,34)
Beneficios a empleados	17	295.026.383	279.339.402	15.686.981	5,62
Pasivos corrientes Totales		3.510.982.936	3.001.143.684	509.839.252	16,99
PASIVOS TOTALES		7.269.093.016	6.962.650.240	306.442.776	4,40
ACTIVOS NETOS Y PASIVOS TOTALES		12.782.346.072	11.742.399.983	1.039.946.089	8,86

*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 05 - 16

ESTADO DE ACTIVIDADES 1 enero al 31 de diciembre 2016-2015
(Cifras en pesos colombianos)

Anexo 6

	NOTA*	31 dic. 2016	31 dic. 2015	Variación	%
INGRESOS, GANANCIAS Y OTRAS AYUDAS					
Ingresos de Actividades Ordinarias:	3				
Servicios de acreditación		11.451.839.318	9.503.052.291	1.948.787.027	20,51
Intereses		106.704.952	111.432.487	(4.727.535)	-4,24
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		11.558.544.270	9.614.484.778	1.944.059.492	20,22
Costo de Prestación de Servicios:					
Evaluadores Internos	4	847.897.717	817.848.739	30.048.978	3,67
Evaluadores externos, expertos técnicos, comités acreditación		4.264.499.968	3.710.720.391	553.779.577	14,92
Total Costo de prestación de servicios		5.112.397.685	4.528.569.130	583.828.555	12,89
Excedente Bruto		6.446.146.585	5.085.915.648	1.360.230.937	26,75
Otros Ingresos	5	317.366.470	311.185.049	6.181.421	1,99
Gastos de Administración y operación	8	4.700.538.347	3.803.644.501	896.893.846	23,58
Otros Gastos	6	254.797.318	199.543.112	55.254.206	27,69
Gastos Financieros	9	481.067.487	49.083.828	431.983.659	880,09
Excedentes o Pérdidas antes de Impuestos		1.327.109.903	1.344.829.256	(17.719.353)	-1,32
Gastos por Impuestos	7	42.677.000	40.920.820	1.756.180	4,29
Excedentes o Pérdidas		1.284.432.903	1.303.908.436	(19.475.533)	-1,49

*Las notas que se adjuntan son parte integral de los estados financieros



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
 Representante Legal
 Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
 Contador
 TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
 Revisor Fiscal
 TP 25.799-T
 Por delegación de Latin Professional S.A.
 Ver dictamen DF - 05 - 16

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO (Cifras en miles de pesos colombianos)

Anexo 7

	Cuotas Asociados	Otras reservas	Resultados implementación NIIF	Excedentes del Ejercicio	Totales
Al 1° de enero de 2015	1.039.565.936	1.580.170.883	(113.952.717)	1.427.375.755	3.933.159.857
Movimiento del Ejercicio	14.427.000	(471.745.550)		1.303.908.436	846.589.886
Traslado a Excedentes de Ejercicios Anteriores				(1.427.375.755)	(1.427.375.755)
Constitución otras reservas		1.427.375.755			1.427.375.755
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.053.992.936	2.535.801.088	(113.952.717)	1.303.908.436	4.779.749.743
Movimiento del Ejercicio	4.373.300	(555.302.889)		1.284.432.903	733.503.314
Traslado a Excedentes de Ejercicios Anteriores				(1.303.908.436)	(1.303.908.436)
Constitución otras reservas		1.303.908.435			1.303.908.435
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.058.366.236	3.284.406.634	(113.952.717)	1.284.432.903	5.513.253.056



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 05 - 16

Anexo 8

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
	1.284.432.903	1.303.908.435
	275.268.441	73.426.592
	119.306.427	52.305.056
	1.679.007.771	1.429.640.083
	-102.329.025	-613.472.417
	582.050.175	157.894.779
	-2.168.284	8.269.795
	-78.113.612	-308.135.709
	15.686.981	59.641.306
Incremento o disminución inventarios-servicios	158.268.672	-251.312.984
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	573.394.907	-947.115.230
FLUJO NETO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2.252.402.678	482.524.853
FLUJO DE EFFECTIVO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	1.402.765.759	7.198.378.058
Incremento/Disminución activos financieros	500.676.894	-3.115.832.144
Incremento/Adquisición Intangibles	54.524.668	-
FLUJO NETO EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	1.957.967.321	4.082.545.914
FLUJO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION:		
Pasivos financieros	-211.012.484	3.981.558.399
Aplicación de excedentes	-555.302.890	-471.745.550
Incremento Cuotas	4.373.300	14.427.000
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-761.942.074	3.524.239.849
INCREMENTO/DISMINUCION NETO DEL EFFECTIVO O EQUIV.EFFECTIVO	-467.506.717	-75.781.212
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	1.363.675.327	1.439.456.539
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	896.168.610	1.363.675.327

FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión

Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T

JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 05 - 16

INDICES FINANCIEROS	% PRESUPUESTO	A DIC 2016 NIIF	A DIC DE 2015 NIIF	% VARIACIÓN 2016 VS 2015
RAZON CORRIENTE (ACTIVO/PASIVO) CORRIENTE		1,23	1,48	83,17%
ROTACION CARTERA (DÍAS)		34,71	33,41	103,88%
MARGEN NETO (EXCEDENTES NETOS/INGRESOS ORDINARIOS)	9,05%	11,11%	13,56%	81,94%
MARGEN OPERACIONAL (UTILIDAD OPERACIONAL/INGRESOS ORDINARIOS)	8,79%	14,31%	13,34%	107,31%
EBITDA VALOR (EBIT+DEPRECIACIÓN)		1.914.171.727	1.448.923.613	132,11%
EBITDA %	10,18%	16,71%	15,07%	110,91%
EBIT (INGRESOS ORDINARIOS-COSTO DE LOS SERVICIOS-GASTOS OPERACIONALES)	1.023.729.875	1.638.903.286	1.282.271.147	127,81%

RELACIÓN COSTOS Vs INGRESOS	% PRESUPUESTO	%PART. NIIF 2016	%PART. NIIF 2015	
INGRESOS CORRIENTES A DICIEMBRE -2016				
COSTOS DIRECTOS A DICIEMBRE-2016	48,80%	44,64%	47,10%	94,78%

RELACIÓN GASTOS ADM. Vs INGRESOS	% PRESUPUESTO	%PART. NIIF	%PART. NIIF 2015	
INGRESOS CORRIENTES A DICIEMBRE -2016				
GASTOS OPERACIONALES A DICIEMBRE-2016	42,42%	41,05%	39,56%	103,75%



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 05 - 16

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016/2015

ENTIDAD : ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA -ONAC

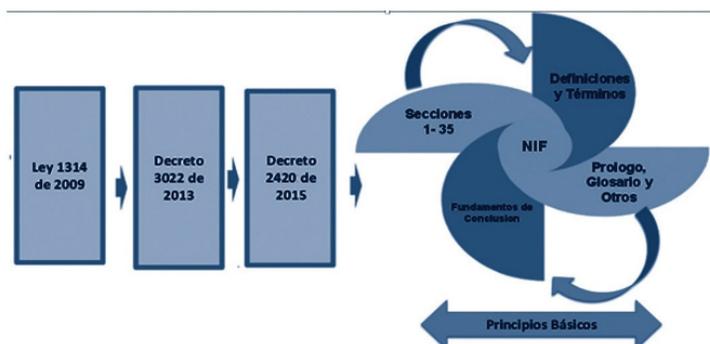
(TODOS LOS VALORES ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS COLOMBIANOS)

1. Información General

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, constituida de acuerdo con las leyes colombianas por acta del 20 de noviembre de 2007, otorgado en Asamblea de Fundadores, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 18 de diciembre de 2007, bajo el No. 00129681 Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, reformando sus Estatutos en el año 2010 y 2013 aprobados por la Asamblea General, con una duración prevista de 99 años. El domicilio de su sede social y centro del negocio es la ciudad de Bogotá D.C., calle 26 N° 57-83 T8 Oficina 1001. Tiene por objeto principal acreditar la Competencia Técnica de Organismos de Evaluación de la Conformidad y desempeñar las funciones de Organismo Nacional de Acreditación de Colombia conforme a lo designado en el Decreto 4738 de 2008, Decreto 2124 del 16 de octubre de 2012, Decretos 1074 y 1595 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2. Bases de elaboración de los estados financieros y establecimiento de las políticas contables

ONAC ha elaborado sus estados financieros de acuerdo con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2420 de 2015 y demás normas vigentes emitidas que los modifiquen, sustituyan o complementen, que ha sido emitida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y que incorpora la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).



En la Anterior normatividad se determinó los requisitos para pertenecer al grupo 2. Los pertenecientes a éste grupo aplican el estándar internacional denominado "NIIF para las Pymes – IFRS for SME". Al evaluar los requisitos se concluyó que ONAC debía aplicar NIIF para las Pymes, la cual consta de 35 secciones. ONAC evaluó estas 35 secciones para determinar cuáles aplicaban y de esta forma estructuró el Manual de Políticas Contables bajo las normas NIIF; este manual se presentó y aprobó por el Consejo Directivo del Organismo en reunión No. 77 del 14 de diciembre de 2016, siendo la base para efectos de elaborar el Estado de Situación Financiera de Apertura y los Estados Financieros a diciembre de cada año:

Secciones	Descripción	Análisis
1	Pequeñas y Medianas Entidades	Aplica
2	Conceptos y Principios Fundamentales	Aplica
3	Presentación de Estados Financieros	Aplica
4	Estado de Situación Financiera	Aplica
5	Estado del Resultado integral y Estado de Resultados	Aplica
6	Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado del Resultado Integral y Ganancias Acumuladas	Aplica
7	Estado de Flujos de Efectivo	Aplica
8	Notas a los Estados Financieros	Aplica

Secciones	Descripción	Análisis
9	Estados Financieros Consolidados y Separados	No Aplica
10	Políticas Contables, Estimaciones y Errores	Aplica
11	Instrumentos Financieros Básicos	Aplica
12	Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros	Aplica
13	Inventarios	Aplica
14	Inversiones en Asociadas	No Aplica
15	Inversiones en Negocios Conjuntos	No Aplica
16	Propiedades de Inversión	No Aplica
17	Propiedades, Planta y Equipo	Aplica
18	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía	Aplica
19	Combinaciones de Negocios y Plusvalía	No Aplica
20	Arrendamientos	Aplica
21	Provisiones y Contingencias	Aplica
22	Pasivos y Patrimonio	Aplica
23	Ingresos de Actividades Ordinarias	Aplica
24	Subvenciones del Gobierno	No Aplica
25	Costos por Préstamos	No Aplica
26	Pagos Basados en Acciones	No Aplica
27	Deterioro del Valor de los Activos	Aplica
28	Beneficios a los Empleados	Aplica
29	Impuesto a las Ganancias	Aplica
30	Conversión de la Moneda Extranjera	Aplica
31	Hiperinflación	No Aplica
32	Hechos Ocurredos después del Periodo sobre el que se Informa	Aplica
33	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Aplica
34	Actividades Especiales	No Aplica
35	Transición a la NIIF para PYMES	Aplica

Se expidió el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2015 (ESFA), y por el año de transición a las NIIF del 1 enero al 31 de diciembre de 2015, se emitieron los últimos estados financieros emitidos bajo la norma local a diciembre de 2015, expidiendo también el Estado de Situación Financiera (ESF) a diciembre de 2015.

Año de Aplicación NIIF para Pymes: A partir del 1 de Enero de 2016
Primer Periodo de Aplicación: Del 1 de Enero de 2016 a Diciembre 31 de 2016

La normatividad que se indicó antes quedó contemplado en el Manual de Políticas Contables de ONAC bajo la norma NIIF, el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de la entidad en la reunión 77 del 14 de diciembre de 2016.

Aspectos fundamentales contemplados en el Manual de Políticas Contables:

Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando, debido a su naturaleza, cuantía y las circunstancias que lo rodean, su conocimiento o desconocimiento, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 0,3% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta de servicios.

Costos por préstamos

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuestos

Esta política contable aplica para la contabilidad del impuesto a las ganancias de La Entidad. El impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos nacionales y extranjeros que estén basados en ganancias fiscales, reconociendo las consecuencias fiscales actuales y futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros

ONAC es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2016, el impuesto de renta se liquida a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con el nuevo marco de información contable, requiere que la Administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos.

Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores. Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. La moneda funcional de la Entidad es el peso Colombiano.

Propiedad, Planta y Equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y valor residual:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	30 años	0%
Equipo de Oficina	8 años	0%
Equipo de Cómputo	3,5 años	0%
Vehículos	8 años	0%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La utilidad o pérdida en la venta o retiro de propiedad, planta y equipo es reconocida en las operaciones del año en que se efectúa la transacción. Los desembolsos normales por mantenimiento y reparaciones son cargados a gastos.

Pagos Anticipados

Establecer parámetros para reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se haya realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Referencias de Normas Aplicables

Estándar Internacional	Nombre Estándar
Sección 18 de NIIF para PYMES	Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía

Activos intangibles

Esta política contable establece los lineamientos para la contabilización de todos los activos intangibles de *La Entidad*, incluyendo los activos intangibles mantenidos para su venta en el curso ordinario de sus actividades.

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física.

Un activo intangible es identificable cuando es separable o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado y cuando surge de un contrato o de otros derechos legales, con independencia de si estos derechos son transferibles o separables.

Deterioro del valor de los activos

La Entidad al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Entidad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la Entidad. Este inmueble se depreciará basado en la vida útil establecida en la política de propiedad, planta y equipo, toda vez que ONAC tiene la certeza de adquirir la propiedad del inmueble

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

La mayoría de las ventas de servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Para el deterioro por impago de la cartera, **La Entidad** ha definido que la Dirección Administrativa y Financiera se encargará mensualmente de evaluar los clientes con días de mora, según los siguientes rangos:

TABLA DE DETERIORO ONAC		
Clasificación del Riesgo	Días de mora por modalidad de crédito	
	Porcentaje respectivo	
Provisión Individual		
Categorías	Cartera de consumo	Porcentaje
A	0 - 30	0%
B	31 - 90	0%
C	91 - 180	20%
D	181 - 360	50%
E	> 361	100%

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición con un riesgo insignificante en los cambios de valor.

Acreeedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de acreedores comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios.

Los tipos de beneficios a empleados comprenden:

- Beneficios a corto plazo: son aquellos distintos de los de terminación cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Otros beneficios a largo plazo: aquellos cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La Entidad no tiene dentro de su política establecida los pagos basados en acciones a sus empleados.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos beneficios que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización de los beneficios a los empleados, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Entidad. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, en ciertos casos, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado. Si el retiro es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario, los cuales se causan en el momento del pago.

La Entidad hace aportes periódicos para cesantías y seguridad social integral: salud, riesgos profesionales y pensiones, a los respectivos fondos privados y públicos, quienes asumen estas obligaciones en su totalidad.

Provisión para obligaciones por garantías

Los bienes de la Entidad están garantizados por defectos de fabricación por periodos que van entre un año a cinco años. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión de la Entidad.

Provisiones y Contingencias

La Entidad reconocerá una provisión solo cuando:

- Tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de beneficios económicos para liquidar la obligación,
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La obligación surge de un suceso pasado, porque implica que **La Entidad** no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación, ya sea porque tiene una obligación la cual puede ser exigida por ley o porque tiene una obligación implícita, porque el suceso pasado (acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos y responsabilidades.

La Entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar una obligación, en la fecha sobre la que se informa.

Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el saldo de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento será una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

A la fecha de emisión de los estados financieros, pueden existir condiciones que resulten en pérdidas para la Entidad, pero que solo se conocerán si en el futuro, determinadas circunstancias se presentan. Dichas situaciones son evaluadas por la Administración y los asesores legales en cuanto a su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los importes involucrados, para decidir sobre los cambios a los montos provisionados y/o revelados.

Aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes, Grupo 2

Se expidió el Estado de Situación Financiera de Apertura a 1 de enero de 2015 (ESFA), y por el año de transición a las NIIF del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, se emitieron los últimos estados financieros bajo la norma local a diciembre de 2015, expidiendo también los Estados de Situación Financiera (ESF) a diciembre de 2015.

La Conciliación Patrimonial de Adopción por Primera Vez 1 de enero de 2015

Patrimonio Colgaap	al 31 de Diciembre de 2014		4,051,212,574
	Disminuciones	Aumentos	
Ganancias Acumuladas en Aopción por primera vez			
Costo Amortizado en CDTs	12	38,636,471	
Anticipos a Cafam irrecuperable	14	128,054	
Provisión de ingresos por ser. antiguos	14	12,004,206	
Deterioro de cartera	14	9,870,821	
Provisión no cumple características NIIF	27		31,090,629
PP&E - medición por sec 35 (1a vez de NIIF) valor razonable	16	82,730,285	
Impuesto de renta de prov a pasivo menor valor a pagar	27		1,326,489
TOTAL		146,369,837	32,417,118
Variación			(113,952,719) -2.81%
Patrimonio de NIIF			3,933,159,855

La variación disminuyó los activos netos de la entidad a 1 de enero de 2015 en (\$113.952.719), figurando en el Estado de Situación Financiera de Apertura y Estados de Situación Financiera a diciembre de 2015 y 2016, como resultado de la implementación de las NIIF, valor negativo, lo cual disminuyó el patrimonio en un 2,81% a 1 de enero de 2015.

3. Ingresos de actividades ordinarias

	2016	2015
Prestación de Servicios*	11.451.839.318,00	9.503.052.291,00
Intereses	106.704.952,21	111.432.487,11
Ingresos de Actividades Ordinarias	11.558.544.270,21	9.614.484.778,11

Ingresos por actividades ordinarias corresponde a lo ejecutado en el 2016 para la prestación de servicios en desarrollo del objeto social. Los ingresos por prestación de servicios de acreditación se incrementaron en 2016 con respecto al 2015 en un 20.5%.

Los intereses corresponden a los rendimientos por inversiones en CDTs que tiene la entidad constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 90, 180 Y 360 días.

A Continuación se relaciona el valor recaudado por la clase de servicio y el % de participación de cada servicio en los ingresos totales de la entidad por la prestación de servicios de acreditación en 2016, donde se observa que los que más aportaron a la generación de ingresos fueron en su orden los: laboratorios, CDAS y CRC.

* INGRESOS POR TIPO DE PROGRAMAS DE ACREDITACION ONAC-2016

TIPO DE SERVICIO	VALOR	% de part.
1. Total Laboratorio de Calibración	1.631.260.131,00	14,24
2. Total Proveedores Ensayos de Aptitud	-	-
3. Total Laboratorio de Ensayos	2.466.603.902,00	21,54
4. Total Laboratorios Clínicos	-	-
5. Total Centros de Diagnóstico Automotor	2.709.426.616,00	23,66
6. Total Centros de Reconocimiento de Conductores	2.091.595.985,00	18,26
7. Total Firmas Digitales	189.249.053,00	1,65
8. Total Certificación Sistemas de Gestión	320.977.926,00	2,80
9. Total Certificación Productos	576.769.389,00	5,04
10. Total Inspección	1.195.312.550,00	10,44
11. Total Certificación de Personas	270.643.766,00	2,36
TOTAL POR TIPO DE SERVICIOS	11.451.839.318,00	100

4. Costos prestación de servicios

	2016	2015
Costos		
Personal Interno de evaluadores	\$ 847.897.717,00	817.848.739,00
Honorarios Evaluadores Externos y Expertos Técnicos	\$ 4.101.663.569,00	3.560.438.907,00
Honorarios Comités Acreditación	\$ 162.836.399,00	150.281.484,00
	\$ 5.112.397.685,00	\$ 4.528.569.130,00

Corresponde a los costos causados en que se incurrió en la prestación de servicios de acreditación. El valor más representativo es el que corresponde al costo de los servicios de evaluadores externos y expertos técnicos.

Este rubro se incrementó en 12.9% en 2016 con respecto al costo del 2015

Estos costos representan el 44,6% de los ingresos por prestación de servicios.

5. Otros ingresos

	2016	2015
Ingresos extraordinarios	317.093.978,00	310.852.388,00
Diferencia en cambio	272.492,00	332.661,00
Total	317.366.470,00	311.185.049,00

Estos otros ingresos se incrementaron en un 2% en 2016 con respecto al 2015

Los ingresos extraordinarios corresponden entre otros a recuperaciones, aprovechamientos, formación de auditores, y otros servicios prestados a los OEC de entidades públicas, por los gastos incurridos por los evaluadores en los desplazamientos a otras ciudades, siendo este rubro el que más aporta en la generación de estos ingresos, teniendo su contrapartida en otros costos*.

6. Otros Gastos

	2016	2015
Intereses mora	516.831,19	360.996,82
Otros gastos ordinarios	45.286.319,00	32.188.957,33
Gastos Extraordinarios	162.011.087,00	163.157.006,00
Ajustes de ejercicios anteriores	46.983.080,00	3.836.151,89
total	254.797.317,19	199.543.112,04

Los otros costos corresponden entre otros a impuestos asumidos, pérdida por venta de propiedad planta y equipo (los muebles y enseres de la sede antigua) y los gastos por los otros servicios causados por desplazamientos de los evaluadores a las ciudades que representa el mayor valor de este rubro, teniendo su contrapartida en los ingresos extraordinarios indicado antes.

7. Gasto por impuestos

	2016	2015
Impuesto corriente	42.677.000,00	40.920.820,00
	42.677.000,00	40.920.820,00

La entidad es responsable en el impuesto de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente para el año gravable 2016, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los costos y gastos no deducibles, que entre otros fueron gastos que no reúnen requisitos para ser aceptados fiscalmente, provisiones, 50% de gravamen a los rendimientos financieros, impuestos causados que se pagan en año siguiente (ICA), pérdida en venta de activos, gastos de ejercicios anteriores, impuestos asumidos, etc.

El impuesto se incrementó en el 4.3% en 2016, con respecto al 2015.

8. Gastos de Administración y Operación

	2016	2015
ADMINISTRACION	\$ 2.874.100.732,58	\$ 2.529.614.207,07
Gastos de personal	\$ 1.814.068.247,00	\$ 1.571.426.899,00
Honorarios	\$ 101.104.564,00	\$ 97.524.356,00
Servicios	\$ 215.537.999,30	\$ 178.495.042,17
Mantenimiento y reparaciones	\$ 43.757.075,00	\$ 16.579.222,00
Servicios públicos	\$ 71.208.349,00	\$ 57.814.013,00
Arrendamiento	\$ 45.272.182,00	\$ 169.744.644,00
Viáticos y gastos de viaje	\$ 75.812.527,00	\$ 15.584.128,00
Impresos/ publicaciones/ suscripciones	\$ 1.619.000,00	\$ 13.494.350,00
Seguros generales	\$ 48.228.066,00	\$ 61.915.686,00
Promoción y divulgación	\$ 27.825.087,00	\$ 5.950.000,00
Eventos culturales	\$ 44.043.428,00	\$ 60.370.003,00
Servicios de aseo/ cafetería y restauran	\$ 28.631.780,00	\$ 34.692.072,00
Gastos Legales	\$ 10.011.461,00	\$ 2.033.830,00
Otros gastos generales	\$ 147.393.090,00	\$ 105.332.100,00
Impuestos/contribuciones y tasas	\$ 199.587.877,28	\$ 138.657.861,90
DE OPERACION	\$ 1.453.709.068,70	\$ 1.148.298.646,00
Gastos de personal	\$ 1.186.926.621,00	\$ 1.091.855.634,00
Honorarios	\$ 191.411.877,36	\$ 49.882.876,00
Viáticos y Gastos de viaje	\$ 73.853.464,34	\$ 5.329.486,00
Servicios de aseo/ cafetería y restaurante	\$ 168.426,00	\$ 0,00
Seguros	\$ 765.180,00	\$ 0,00
Otros Gastos Generales	\$ 583.500,00	\$ 1.230.650,00
DETERIORO DEUDORES	\$ 97.460.104,00	\$ 52.305.056,00
DEPRECIACION DE PROPIEDADES/ PLANTA Y EQ	\$ 275.268.441,00	\$ 73.426.592,20
Total Gastos	\$ 4.700.538.346,28	\$ 3.803.644.501,27

Los gastos de administración y operación, corresponden a los gastos en que incurrió la entidad para prestar los servicios de acuerdo al objeto social.

Los gastos de administración representan el 25,10% de los ingresos operacionales. Los gastos de operación representan el 12,69% de los ingresos operacionales y el deterioro y depreciación el 3,2% de los ingresos. Este rubro se incrementó en un 23,5% en el año 2016 con respecto al 2015, entre otros por mayor deterioro y depreciación, gastos viajes, impuestos y otros gastos incurridos en la nueve sede como cuota por servicio de administración, servicios públicos, mantenimientos, etc.

9. Gastos Financieros (Financiero Neto)

	2016	2015
Comisiones	\$ 21.158.183,23	11.889.535,91
Intereses	\$ 457.654.677,00	33.818.789,13
Gastos Bancarios	\$ 1.732.384,73	3.375.502,95
Otros ajustes por diferencia en cambio	\$ 522.242,64	\$ 0,00
Total Gastos Financieros	\$ 481.067.487,60	\$ 49.083.827,99

Los gastos financieros se incrementaron en 2016 por los intereses pagados por la obligación del leasing, siendo causado en 2016 12 meses y en 2015 1 mes, por lo tanto, el resultado final es déficit en estos ingresos-gastos financieros.

10. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar

Clientes	\$ 1.482.480.622,00	\$ 1.244.500.216,00
Deudores Varios	\$ 5.311.714,25	\$ 45.748.235,55
Pagos-Gastos Anticipados y Avances Entregados	\$ 182.484.238,00	\$ 277.699.097,00
Deterioro de cartera	(\$ 193.757.176,00)	(\$ 96.297.072,00)
Total	\$ 1.476.519.398,25	\$ 1.471.650.476,55

El saldo que revela a diciembre 31 de 2016 representa los deudores que tiene la entidad, donde se observa un incremento del 0,38% con respecto al año 2015, el rubro que más aporta a este incremento son las cuentas por cobrar por servicios a los organismos (clientes).

El estado de cuentas x cobrar clientes por edades es:

	%
1 a 30 días	65,72
31 a 60 días	5,9
61 a 90 días	1,52
más de 90 días	26,86
Total	100

De acuerdo a la política de deterioro de cuentas por cobrar a clientes, se tiene un valor por deterioro acumulado de \$193.757.176, así:

20% para cuentas por cobrar entre 91 a 180 días por valor de \$16.808.632; 50% entre 181 a 360 días por valor de \$35.599.051 y 100% para mayores a 361 días por valor de \$141.349.493. Para este grupo de deudores morosos la entidad ha realizado el proceso de cobro pre jurídico y jurídico, sin que se haya recuperado algún valor, siendo ya irrecuperable el 100% como está causado.

Movimiento del deterioro deudores comerciales:

	2016	2015
Saldo inicial	96.297.072,00	9.870.821,00
movimiento	97.460.104,00	86.426.251,00
Cuentas castigadas	-	-
Saldo final	193.757.176,00	96.297.072,00

Los deudores no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

11. Inventarios (Servicios)

	2016	2015
Servicios en ejecución	\$ 305.455.238,00	\$ 463.723.910,00

Este rubro disminuyó en 2016 en un 34%

En esta cuenta se acumulan los valores causados a prestadores de servicios por costos incurridos en servicios en ejecución, sin que al finalizar el período se hayan terminado, por lo cual no se causó el correspondiente ingreso.

12. Propiedades, Planta y Equipo

	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo
31 de diciembre de 2015	\$ 7.170.112.938,00	\$ 96.085.904,00	\$ 112.176.200,00
Adiciones	\$ 1.065.496.228,00	\$ 280.211.738,00	\$ 60.557.793,00
Salidas	0	(\$ 91.083.984,00)	0
31 de diciembre de 2016	\$ 8.235.609.166,00	\$ 285.213.658,00	\$ 172.733.993,00
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados			
	Edificios	Muebles y Enseres	Equipo de Computo
31 de diciembre de 2015	\$ 0,00	\$ 51.437.304,00	\$ 39.961.360,00
movimiento neto del año	\$ 199.799.565,00	(\$ 32.298.123,00)	\$ 42.029.338,00
31 de diciembre de 2016	\$ 199.799.565,00	\$ 19.139.181,00	\$ 81.990.698,00
Importe en Libros			
31 de diciembre de 2016	\$ 8.035.809.601,00	\$ 266.074.477,00	\$ 90.743.295,00
Total propiedad planta y equipo neto			\$8.392.627.373,00

El importe en libros de las instalaciones fijas y equipo de la Entidad incluye un importe de \$8.235.609.166. (2015: 7.170.112.938.). Respecto a activos mantenidos en arrendamiento financiero, la diferencia de este bien con 2015, es por cuanto en el primer trimestre de 2016 se hicieron obras en el mismo, para adecuarlo para el traslado de sede en abril de 2016, ya que el inmueble se recibió en obra gris y se hicieron todos los acabados para acondicionarlo para el funcionamiento.

Igual en el mismo período se acondicionaron todos los puestos de trabajo acorde con la sede y en cuanto a la salida de los muebles y enseres corresponde a la baja y venta de estos bienes que estaban en la sede antigua de la entidad por efectos del traslado, ese valor menos la depreciación más el valor de venta dio una pérdida de \$21.846.323.

El gasto por depreciación cargado a los resultados del año ascendió a \$275.268.441 año 2016 y \$73.426.592.20 en 2015.

La propiedad, planta y equipo no tiene restricciones ni gravámenes que limiten su realización o negociabilidad y representan bienes de plena propiedad de la entidad, excepto el inmueble por ser adquirido por leasing financiero.

La propiedad, planta y equipo está asegurada con una póliza corporativa de todo riesgo que cubre incendio, explosión, fenómenos de la naturaleza, daños por agua y las pérdidas consecuenciales por estos eventos (lucro cesante).

13. Activos Intangibles diferentes a plusvalía

Costo	
1 de enero de 2015	-
Adición	71.366.437,00
31 de diciembre de 2016	71.366.437,00
Depreciación acumulada y deterioros de valor acumulados	
1 de enero de 2015	-
Amortización Anual	16.841.769,00
31 de diciembre de 2016	16.841.769,00
Importe en Libros	
31 de diciembre de 2016	54.524.668,00

Este rubro corresponde al pago por anticipado de la póliza de seguros, la cual se amortiza mensualmente hasta completar los 12 meses de vigencia.

14. Efectivo y Equivalentes de Efectivo e Inversiones

Efectivo y Equivalentes de Efectivo:	2016	2015
Caja	\$ 1.723.635,00	\$ 966.525,00
Cuentas De Ahorro	\$ 70.139.438,21	\$ 472.082.392,76
Cuentas Corriente	\$ 445.270.250,39	\$ 477.359.979,79
Fondos	\$ 379.035.286,84	\$ 413.266.429,51
Total Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 896.168.610,44	\$ 1.363.675.327,06

El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Con respecto a la cuenta de inversiones, se presenta el cuadro comparativo con el año 2015

Inversiones

	2016	2015
Otros Activos Financieros		
Activos Fciers. Instrumentos de deuda a costo amortizado		
Certificados de Depósito a Término (CDTs)	\$ 1.657.050.785,00	\$ 1.156.373.891,00
Total Inversiones	\$ 1.657.050.785,00	\$ 1.156.373.891,00

Estas inversiones no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

CDTs constituidos conforme a la política de inversiones aprobado por el Consejo Directivo, en instituciones financieras con calificación AAA, plazos de 180 Y 360 días.

15. Pasivos Financieros

	2016	2015
Otros Pasivos Financieros (Corriente)		
Créditos Bancarios	\$ 16.425.198,88	\$ 24.041.206,62
Otros Pasivos Financieros (No Corriente)		
Contratos Leasing	\$ 3.758.110.080,22	\$ 3.961.506.556,00

La obligación financiera no corriente está asegurada con las oficinas, ya que se adquirieron por medio de leasing, la cual tiene un importe neto en libros a diciembre 31 de 2016 de \$8.035.808.601 (2015 \$8.235.609.166)

El interés por pagar es por el préstamo bancario de 10 años a una tasa de DTF +5,3% del importe del principal.

- Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 31 de diciembre de 2017 (un año): \$ 707.420.456,85
- Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 31 de diciembre de 2022 (cinco años): \$ 4.144.708.266,80
- Total pago mínimo futuro del arrendamiento proyectado al 4 de noviembre de 2025 fecha de vencimiento (más de cinco años): \$6.087.017.153,03

16. Acreedores comerciales

	2016	2015
Cuentas por Pagar:		
Retención en la fuente	\$ 147.124.000,00	\$ 101.938.959,00
Impuestos a las ventas retenido	\$ 29.138.000,00	\$ 20.364.699,00
Retención de Impuesto de Industria y Comercio	\$ 16.264.816,00	\$ 9.686.547,00
Retenciones y Aportes nómina	\$ 4.096.242,00	\$ 6.575.095,00
Acreedores Varios	\$ 2.055.683,00	\$ 1.380.683,00
Sub total Cuentas por Pagar	\$ 198.678.741,00	\$ 139.945.983,00
Importes por pagar a Proveedores:		
Proveedores de bienes y servicios	435.195.262,00	572.041.632,00
Sub Total Importes por pagar a Proveedores:	435.195.262,00	572.041.632,00
Total Cuentas por Pagar	\$ 633.874.003,00	\$ 711.987.615,00

Esta cuenta en 2016 disminuyó en un 16%. Los rubros más representativos es la cuenta proveedores por adquisición de bienes y servicios y retención en la fuente por pagar, la cual se cancelan en el primer mes del año siguiente.

17. Beneficios a empleados

	2016	2015
Nómina por pagar	\$ 214.728,00	\$ 261.179,00
Cesantías	\$ 184.543.298,00	\$ 165.420.859,00
Intereses sobre cesantías	\$ 21.249.928,00	\$ 19.131.538,00
Vacaciones	\$ 89.018.429,00	\$ 94.525.826,00
Total beneficios a empleados	\$ 295.026.383,00	\$ 279.339.402,00

Las cesantías se consignan a más tardar en la primera quincena de febrero de 2017, los intereses sobre las cesantías se pagan en enero de 2017. Las vacaciones se conceden una vez se cumpla el período respectivo. En 2016 se incrementaron en un 5,62%. La cuenta más representativa son las cesantías.

18. Otros pasivos no financieros

Otros Pasivos No Financieros	2016	2015
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 21.495.000,00	\$ 19.492.000,00
Impuesto al valor agregado IVA	\$ 408.718.000,00	\$ 320.238.740,22
Anticipos y avances recibidos	\$ 2.097.044.841,27	\$ 1.605.476.926,88
Total	\$ 2.527.257.841,27	\$ 1.945.207.667,10

Este rubro en 2016 se incrementó en 29,92%

Los impuestos de IVA e ICA se pagan en el primer mes del año siguiente.

En anticipos y avances se registran los servicios cotizados que han sido pagados por los organismos para ser ejecutados en el 2017, que serán reconocidos como ingresos por ONAC cuando se preste el servicio.

19. Impuestos, gravámenes y tasas

	2016	2015
Pasivos Por Impuestos		
Pasivos Por Impuestos de renta y complementarios	\$ 38.399.511,00	\$ 40.567.795,00
Total	\$ 38.399.511,00	\$ 40.567.795,00

ONAC es responsable de renta en el régimen especial y de acuerdo a la normatividad vigente a diciembre de 2016, se liquidó impuesto de renta a la tarifa del 20% sobre los gastos y costos no deducibles, y se disminuyó con las retenciones que le practicaron de retención en la fuente por intereses arrojando el valor a pagar.

20. Activos Netos (Patrimonio)

	2016	2015
Cuotas Asociados	1.058.366.236	1.053.992.936
Resultado Implementación NIIF	(113.952.717)	(113.952.717)
Excedentes	1.284.432.903	1.303.908.436
Reservas	3.284.406.634	2.535.801.088
Activos Netos Totales	5.513.253.056	4.779.749.743

Los activos netos se incrementaron en el 2016 en el 15%.

21. Pasivos contingentes

De acuerdo al informe de la Asesora Jurídica del Organismo, en el año 2016 el estado procesal de los litigios en contra de ONAC, es el siguiente:

1. Acción de Cumplimiento: Alejandro Márquez Ceballos VRS ONAC

- Solicita que ONAC vigile cumplimiento normas urbanísticas en CDA.
- 10-07-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia, proferido por Tribunal Advo de Cundinamarca.
- El demandante apela el 18-10-2016 ante el Consejo de Estado, quien ordenó la Nulidad de oficio dado que no involucró en la demanda a Planeación distrital y la Alcaldía mayor de Bogotá.
- Actualmente al despacho.

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

2. Demanda Laboral: Lilibian Rivera Orjuela VRS ONAC

- Acción de reintegro y pago indemnización por terminación del contrato en periodo de prueba.
- 23-11-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia proferido por Juez 34 laboral Oralidad del Circuito, condenando en costas al demandante.
- El demandante presentó apelación.

Atendiendo a la fijación del litigio que hizo el despacho de conocimiento, la probabilidad que prosperen las pretensiones en segunda instancia es baja.

3. Acción de Reparación Directa: EXMECO LTDA VRS ONAC y Otras entidades del Estado.

- Reparación por decisión de suspensión de acreditación CRC, por supuesta falta de notificación-
- 12-09-2016 Fallo a favor de ONAC en 1ra instancia proferida por Tribunal Administrativo de Cundinamarca, condenando en costas al demandante.
- Apelación de la demandante interpuesta ante el Consejo de Estado, admitida el 15 de noviembre de 2016.

Atendiendo a la fijación del litigio que hizo el despacho de conocimiento, la probabilidad que prosperen las pretensiones en segunda instancia es baja.

4. Acción de Nulidad Simple: Camilo Alfonso Pinzón Jiménez VRS ONAC

- Nulidad del CEA-4.1.10 (que soporta la acreditación de las Entidades de Certificación Digital)
- Interpuesta ante el Consejo de Estado. ONAC respondió el traslado de la solicitud de suspensión cautelar. Al despacho desde el 3-10-2016 en espera de la decisión.
- 30-01-2017 ONAC radica contestación de la demanda.

Dada la naturaleza de la pretensión administrativa, no se involucran erogaciones económicas.

5. Acción de Controversias Contractuales: PROSERVARIOS S.A.S VRS ONAC

- JUEZ 60 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO.
- Pretende reparación por no ser adjudicatario de la invitación pública efectuada para fin de año de ONAC en el año 2015.
- 1-12-2016 Auto Admisorio de la demanda. 31-01-2017 contesta demanda ONAC, proponiendo excepciones.

Toda vez que el demandante acude a la jurisdicción contenciosa administrativa, no es probable que sean admitidas sus pretensiones. El demandante nunca estuvo habilitado en el procedimiento de la invitación. Se exceptuó caducidad de la acción. La probabilidad de que prospere la demanda es baja.

6. Proceso que se encuentra pendiente en la Alcaldía Itagüí- Subsecretaría de Rentas, no constituye un litigio.

ONAC se encuentra oponiéndose a la Inscripción de la corporación en el RIT del Municipio, como sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio.

El 15-04-2016 Se radica recurso de reconsideración ante la Subsecretaría de Rentas del municipio de Itagüí. Se argumentó que:

- ONAC es sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, gravamen que es atendido de manera oportuna en BOGOTÁ D.C y el gravamen que se cancela, incluye la totalidad de las actividades con jurisdicción nacional.
- Su actividad es centralizada. En la ciudad de Bogotá se reúnen los elementos del contrato.
- Etapa 2, no es una actividad ocasional o transitoria y se integra al proceso de evaluación.

La probabilidad de la inscripción y el respectivo pago del gravamen es entre medio y bajo, dado que el Régimen Municipal del Municipio, advierte la necesidad de gravar cualquier actividad ocasional o transitoria que se lleve a cabo en el municipio, aunque esperamos que sean atendidas las explicaciones respecto de la particularidades que le asisten a la actividad de acreditación.

7. Liquidación de la tarifa por control fiscal que efectúa la Contraloría General de la República, no es una contingencia legal.

Actualmente se encuentra en curso la apelación a la Resolución Nro.ORD-80117-0434-2016, por medio de la cual se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2016 en \$12.645.845.

En el informe la Asesora Legal del ONAC, considera que son bajas las probabilidades de tener un fallo condenatorio en el transcurso del año 2017, a partir del estado actual de los procesos legales que antes se describieron, en los cuales ONAC es parte demandada. En estos estados financieros no se ha reconocido ninguna provisión porque la Dirección de la entidad, con base en el informe de la Asesora Jurídica para los anteriores litigios, no considera probable que surja una pérdida.

22. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

A la fecha de expedición de los informes para presentar ante el Consejo Directivo y Asamblea General, no se han presentado hechos que incidan en la información financiera del año 2016.



FRANCISCO J. PIEDRAHITA D.
Representante Legal
Ver informe de gestión



Ma. MAGALY GARZON S.
Contador
TP 52985-T



JEANETTE C. PINZON F.
Revisor Fiscal
TP 25.799-T
Por delegación de Latin Professional S.A.
Ver dictamen DF - 05 - 16



Av calle 26 N° 57-83
Torre 8, Oficina 1001
Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
PBX: (571) 742 7592 • Bogotá D.C.
www.onac.org.co